



PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN



PESJ
PLAN ESTRATÉGICO
SAN JUAN



CoPESJ
CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN
Punto Focal ODS



GOBIERNO DE
SAN JUAN

Autoridades

Gobernador

Sergio Mauricio Uñac

Vicegobernador

Roberto Guillermo Gattoni

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Fabián Aballay

Ministro de Educación

Felipe Tadeo de los Ríos

Ministra de Gobierno

Ana Fabiola Aubone

Ministra de Hacienda y Finanzas

Marisa López

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Andrés José Díaz Cano

Ministro de Minería

Carlos Astudillo

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Julio César Ortiz Andino

Ministra de Salud

Alejandra Venerando

Ministra de Turismo y Cultura

Claudia Alicia Grynszpan

Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Domingo Raúl Tello

Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tulio Abel del Bono

Secretario de Estado de Deportes

Jorge Chica

Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

Carlos Munisaga

Secretario General de la Gobernación

Juan Flores

Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)

Presidenta

Graciela Martín de Roca

Miembros Comité Ejecutivo

Miguel Paton
Fernando Guerrero
Elías Álvarez

Director Ejecutivo

Adrián Augusto

Equipo Técnico

Magdalena Ghiotti
María Soledad Echevarría
Sonia Vega
Eliana Zalazar
Macarena Murgic
Sofía Porolli
Andrés Bloch
Fernanda Calvo

Comunicación y Vinculación

Soledad Quiroga Camus
Fernanda Ramos

Comité Específico Interministerial**Comité Específico Municipal****Subsecretaría de Información Pública****Unión Iberoamericana de Municipalistas**

María García Pizarro
Javier Valle García
Luis Llamas
Maribel Gallego
Liliana Ladrón de Guevara

Participaron también en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de San Juan funcionarios que acompañaron la gestión del Gobernador Sergio Uñac en el período 2015-2019. Ellos son:

Ex Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Armando Sánchez

Ex Ministro de Gobierno

Emilio Javier Baistrocchi

Ex Ministro de Hacienda y Finanzas

Roberto Guillermo Gattoni

Ex Ministro de Minería

Alberto Hensel

Índice

Mensaje Sr. Gobernador de la Provincia	6
Mensaje Sra. Ministra de Hacienda y Finanzas	8
Mensaje Sra. Presidenta del CoPESJ.....	10
1. Arquitectura institucional para la planificación estratégica provincial.....	12
1.1. Organismos constituidos	12
1.1.1. Comité Específico Interministerial	12
1.1.2. Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI)	13
1.1.3. Comité Específico Municipal	14
1.2. Convenios de cooperación	14
1.2.1. Convenio con Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).....	14
1.2.2. Convenio con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS)	15
1.2.3. Convenios con Municipios	16
2. Descripción general del proceso de planificación de la Provincia de San Juan.....	17
3. Caracterización general de la provincia.....	20
3.1. Territorio.....	21
3.1.1. Organización territorial	21
3.1.2. Estructura urbana	22
3.1.3. Infraestructuras territoriales.....	26
3.1.4. Infraestructuras de servicios básicos	31
3.1.5. Parque habitacional	41
3.2. Ambiente	43
3.2.1. Caracterización ambiental de San Juan	43
3.2.2. Condiciones climáticas	45
3.2.3. Hidrología	49
3.2.4. Geología	51
3.2.5. Suelos	54
3.2.6. Flora y fauna.....	56
3.2.7. Patrimonio natural	57
3.2.8. Fuentes de energías renovables	60
3.3. Sociedad	65
3.3.1. Evolución de la población	65
3.3.2. Salud.....	67
3.3.3. Educación y formación.....	75
3.3.4. Mercado laboral en el Gran San Juan	81
3.3.5. Cultura.....	84
3.3.6. Deporte	90
3.4. Economía	98
3.4.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan	98

3.4.2. Agricultura.....	103
3.4.3. Ganadería.....	112
3.4.4. Minería.....	118
3.4.5. Industria.....	124
3.4.6. Turismo.....	130
3.4.7. Comercio y servicios.....	141
4. Misión y Visión.....	142
4.1. Misión.....	142
4.2. Visión.....	142
5. Ejes estratégicos.....	143
6. Objetivos generales y específicos.....	144
6.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.....	144
6.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.....	145
6.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.....	146
6.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.....	147
6.5. Eje estratégico 5.T: Innovación y modernización.....	148
6.6. Eje estratégico 6.T: Integración.....	149
6.7. Eje estratégico 7.T: Desarrollo local.....	150
7. Vinculación de ejes estratégicos con ODS.....	151
7.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.....	151
7.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.....	151
7.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.....	152
7.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del Territorio.....	152
7.5. Eje estratégico 5.T: Innovación y Modernización.....	152
7.6. Eje estratégico 6.T: Integración.....	153
7.7. Eje estratégico 7.T: Desarrollo local.....	153
8. Líneas estratégicas.....	154
9. Acciones estratégicas.....	155
9.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.....	155
9.1.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.....	156
9.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.....	163
9.2.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.....	164
9.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.....	168
9.3.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.....	169
9.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.....	183
9.4.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.....	184
9.5. Ejes transversales.....	193
9.5.1. E.E.5.T. Innovación y modernización.....	193
9.5.2. E.E.6.T. Integración.....	199
9.5.3. E.E.7.T. Desarrollo local.....	201

10. Indicadores sugeridos para el seguimiento del PESJ.....	203
10.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.	203
10.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.....	218
10.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.....	223
10.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.....	232
10.5. Eje estratégico 5 transversal: Innovación y modernización.....	236
10.6. Eje estratégico 6 transversal: Integración.....	240
10.7. Eje estratégico 7 transversal: Desarrollo local.	243
Listado de siglas.....	246
Anexos	247
1. Relatoría Foro con Funcionarios del PESJ - Junio 2019	247
2. Relatoría Foro Institucional del PESJ - Noviembre 2019	280

El Gobierno de San Juan está comprometido en llevar adelante un proyecto de provincia en el que todos encuentren oportunidades de crecimiento y desarrollo. Desde el inicio hemos asumido que eso no ocurre de forma espontánea.

Estamos comprometidos con un futuro promisorio que exige gestionar estratégicamente recursos y acciones para ir construyendo día a día el San Juan que todos soñamos.

Propiciamos un desarrollo armónico, inclusivo, colocando en el eje de nuestras acciones a cada sanjuanino, a cada sanjuanina. Progreso económico, desarrollo social y cuidado ambiental definen ese desarrollo sustentable que se promueve desde el gobierno provincial en conjunto con las instituciones y la ciudadanía en general; para hacer de nuestra provincia ese lugar en el que todos quieren asentarse, progresar y encontrar oportunidades de desarrollo.



Esto es lo que nos propusimos al encarar la planificación de la provincia en articulación y sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas.

Convencidos en el potencial y las capacidades que surgen desde cada territorio, encaramos el proceso no sólo a nivel provincial, sino generando espacios propios de construcción, en cada rincón, en cada departamento de la provincia. Hoy, ya avanzado el proceso de planificación, nos encontramos en la etapa de ejecución y seguimiento acompañando a nueve municipios (Angaco, Calingasta, Iglesia, Jáchal, Sarmiento, Valle Fértil, 25 de Mayo, Ullum y Zonda) que ya cuentan con su Plan Estratégico de Desarrollo Local e iniciando el proceso de planificación en cuatro nuevos municipios (Albardón, Caucete, 9 de Julio y San Martín).

En medio de este dinámico proceso, presentamos ahora el Plan Estratégico Provincial. Este plan, si bien tiene un horizonte de largo plazo, es un camino que ya estamos recorriendo. Varios planes y proyectos que forman parte del mismo ya están en marcha, ya que conforme vamos trabajando y avanzando en base a la participación y articulación, surgen propuestas que nos permite actuar también en el corto plazo.

Es un proceso vivo, que permite sumar nuevas propuestas, iniciativas que podrán enriquecer esta hoja de ruta que define para todos los sanjuaninos, el horizonte a alcanzar.

Es el modelo de provincia que soñamos, que hemos pensado juntos y que entre todos nos proponemos lograr para hacer de San Juan el mejor lugar para vivir.

Desde el inicio trabajamos con una premisa. Esto es, el convencimiento de que un proceso de planificación no es tarea sólo de un gobierno, requiere indispensablemente de la participación de los ciudadanos, de las instituciones; por eso, a través del Consejo

para la Planificación Estratégica se han generado ámbitos de diálogo y consenso procurando a lo largo del proceso, buscar acuerdos en pos de un futuro mejor para todos.

En este recorrido, irrumpe en el mundo el COVID 19, amenazando la salud de nuestro pueblo y afectando significativamente las actividades sociales y económicas. Una vez más, el Plan como herramienta estratégica de gestión, nos ofrece los instrumentos necesarios para dar respuestas a los desafíos del escenario que nos toca enfrentar. La integración tecnología-trabajo, para desarrollar con mayor eficiencia y seguridad sanitaria la producción, el comercio y los servicios. El desafío de transformar en sustentables todas las actividades de la economía provincial, como eje del plan, creando riqueza y valor social y ambiental al mismo tiempo, será el pilar de la competitividad de nuestras cadenas de valor. Por ello, el Plan Estratégico de San Juan es para nuestro Modelo San Juan, una herramienta de transformación, que tendrá un rol fundamental en esta etapa de nuestro camino.

Las soluciones llegarán de un plan diseñado y ejecutado por todos, en diversos niveles y en muchas direcciones. El éxito es obra de la previsión, de la organización y de la realización. El Plan Estratégico de San Juan es actuar hoy.

Plan Estratégico de San Juan, con todos y para todos!

Sergio Uñac
Gobernador

El Plan Estratégico de San Juan es el resultado de un trabajo que se sustenta en el diálogo y la participación como ejes conductores de un proceso inclusivo en el que han intervenido muchos actores a distintos niveles.

Diálogo, debates, encuentros, participación, consensos, acuerdos, respeto, inclusión, son palabras que resumen el largo camino que ha implicado el proceso de construcción de este Plan del que todos los sanjuaninos se sienten parte. Se ha construido a partir de una realidad en la que están quienes nos precedieron y están también los que vendrán, porque es un plan de todos y para todos.

Proyectamos San Juan hacia el futuro a partir de nuestra realidad y poniendo en valor los anhelos de cada sanjuanino, de cada sanjuanina. Todos están incluidos, los niños, los jóvenes, los adultos y los adultos mayores; en general los hombres y mujeres de San Juan sin ningún tipo de distinción. Este plan incluye a todos y espera, con el correr del tiempo brindar a cada uno, a cada una, las posibilidades de crecimiento, de desarrollo y de proyección.

Estamos trabajando en un proyecto provincial sustentable que garantice el cumplimiento de las políticas públicas planificadas con un esquema de gobernanza multinivel, en el que se enlazan municipios con provincia y provincia con nación. Es el desafío para la gestión en estos nuevos tiempos.

Nueve municipios están llevando adelante sus planes estratégicos, en cuatro se están iniciando y quedan seis para una próxima etapa. Llegaremos a completar los diecinueve municipios de la provincia fortaleciendo la articulación y la cooperación que exige un proceso de planificación ordenado y construido con aportes desde cada lugar de la provincia.

San Juan avanza con un trabajo en red en el que tanto el sector público como el sector privado y la ciudadanía el general, encuentran esos caminos comunes que llevan a proyectar e ir concretando el sueño del Modelo San Juan, que se traduce en progreso y oportunidades para todos.

La Pandemia del COVID 19, y sus consecuencias económicas implican un nuevo desafío para el Modelo San Juan, que encabeza y lidera nuestro Gobernador Sergio Uñac. El Plan Estratégico de San Juan, se constituye como herramienta, para responder a este desafío. Muchas de las previsiones incluidas en este instrumento de gestión, serán priorizadas y desarrolladas con mayor dinámica y velocidad, y en especial las que se refieren a las nuevas tecnologías y la sustentabilidad de las actividades productivas;



con todos los agentes económicos, para poner a la vanguardia en competitividad a cada una de nuestras cadenas de valor.

Entre todos, con compromiso y participación lograremos la provincia que todos queremos.

Marisa López
Ministra de Hacienda y Finanzas

El Consejo para la Planificación Estratégica (CoPESJ) es un organismo del Poder Ejecutivo Provincial, que se ubica en el organigrama del Estado Provincial en el Ministerio de Hacienda y Finanzas y trabaja, en razón de su misión específica, de modo articulado con la totalidad de los Ministerios y Secretarías de Estado que conforman el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Asimismo, tal como lo establece la ley de creación, se vincula con el Comité Consultivo Académico Institucional del que forman parte representantes de distintos organismos e instituciones de la Provincia de San Juan, de los sectores políticos, de la producción, del trabajo, universitarios, profesionales, religiosos, socioculturales y representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de los gobiernos municipales.



El CoPESJ tiene como función, la orientación estratégica en aquellas temáticas que le son específicas en una visión de mediano y largo plazo y que constituyen la base científica y técnica y metodológica para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de otros actores de la sociedad civil.

Por mandato del Señor Gobernador Dr. Sergio Uñac, se promovió desde el inicio de su gestión, un proceso de construcción colectiva y participación ciudadana.

De modo simultáneo se está llevando adelante el Plan Estratégico Provincial y como parte de él, los planes estratégicos de desarrollo local; por etapas en los diecinueve departamentos de la provincia.

Desarrollo sostenible, prioridad en las personas, igualdad de oportunidades, crecimiento armónico y ordenado, innovación y modernización, entre otros aspectos, orientan el Plan Estratégico Provincial hacia una gestión más eficiente del Estado y al fortalecimiento de las instituciones en el ámbito provincial.

El Plan Estratégico de San Juan plantea desafíos y estrategias que, abordadas y propuestas, tanto a nivel social, económico, territorial, ambiental como institucional, pretenden mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los que habitan esta provincia, sin excluir a nadie. Cuenta en su estructura con 7 Ejes y 10 Líneas Estratégicas que albergan 83 Programas y 358 Proyectos orientados todos a alcanzar el San Juan del futuro.

El trabajo en red ha estado en el núcleo del proceso de construcción de este plan. Se entendió como algo necesario. Por ello, la participación y la articulación se han promovido a nivel del Poder Ejecutivo Provincial con los Ministerios y Secretarías que integran el gobierno provincial; como así también con las instituciones, que se

consideran actores protagónicos de la Provincia. Asimismo, la participación ciudadana, que se cuenta de a miles, en el trabajo territorial en los departamentos.

Muchos han participado y seguramente muchos podrán sumarse y seguir participando porque el proceso de planificación es un proceso abierto y dinámico que requiere siempre de nuevos enfoques y de renovados desafíos.

Todos juntos, trabajamos proyectando la Provincia de San Juan en busca de un mejor bienestar para todos.

La provincia adhirió en Agosto de 2016 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), designando como punto focal en la provincia para la aplicación de los ODS, al CoPESJ. Desde entonces y en articulación con el gobierno nacional y los gobiernos municipales se vienen desarrollando los procesos de planificación en línea con los ODS.

Asimismo, se ha contado con la colaboración de la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) organismo que tiene una vasta trayectoria en procesos de planificación en distintas ciudades de Europa y Latinoamérica.

Estamos comprometidos en un proyecto colectivo y en un trabajo en red que se enriquece con la perspectiva institucional y la participación ciudadana.

Este trabajo, luego de un largo camino recorrido, como puede visualizarse en las siguientes páginas, estaba listo para su presentación los primeros días de abril de 2020, cuando la realidad frente a la pandemia COVID 19 exigió dar un giro en el foco de atención tanto de las actividades a nivel de gobierno, del sector privado como de la ciudadanía en general. Este Plan Estratégico de San Juan se presenta tal como se había trabajado con la suma de miradas y actores. Sin duda, el COVID 19, dramática pandemia que azota nuestras vidas, nos desafía a dinamizar los planes, motorizar e impulsar con mayor velocidad y eficiencia los cambios que necesita el Estado Provincial, los sectores productivos, de comercio y servicios y la sociedad en su conjunto; no sólo para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, sino aprovechar las oportunidades, que nos ofrece este cambio de época.

San Juan se ha caracterizado por su capacidad de resiliencia. Entendemos que este nuevo desafío frente a COVID 19 exige de parte de todos, mayor creatividad, mayor compromiso, mayor esfuerzo, pero contamos con una hoja de ruta que seguramente contribuirá, a pesar de los ajustes que serán necesarios, a alcanzar el San Juan que soñamos.

Trabajamos todos juntos para que los anhelos que registran estas páginas puedan hacerse realidad por un San Juan pujante y lleno de oportunidades para todos.

Graciela Martín de Roca
Presidenta CoPESJ

1. Arquitectura institucional para la planificación estratégica provincial

La planificación del San Juan del Futuro es entendida como un proceso de aprendizaje institucional, de desarrollo de un lenguaje común y de una visión compartida.

Por Ley Nro. 1204-E, se creó el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), como organismo dependiente del Poder Ejecutivo con quien se vincula a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, con funciones de orientación estratégica con una visión de mediano y largo plazo y como base para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de otros actores de la sociedad civil.

El CoPESJ se relaciona coordinadamente con los demás Ministerios y Secretarías de Estado que conforman el Poder Ejecutivo Provincial.

Durante el proceso de planificación estratégica se contó con la participación del Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) donde están representados las principales instituciones y organismos de la sociedad de San Juan. Asimismo, se conformaron el Comité Específico Interministerial y el Comité Específico Municipal, logrando de esta manera una participación activa para la construcción colectiva del Plan Estratégico de San Juan.

1.1. Organismos constituidos

1.1.1. Comité Específico Interministerial

Por designaciones ministeriales, el Comité Específico Interministerial estuvo conformado de la siguiente manera:

Organismo	Representante
Secretaría General de la Gobernación	Miguel Ángel de los Ríos
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Pablo Diez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Jacqueline Gómez
Ministerio de Gobierno	Walter Vázquez/ Carlos Rueda/ Carlos Luna
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social	Mauro Quiroga
Ministerio de Hacienda y Finanzas	Andrés Rupcic
Ministerio de Minería	Jorge Carlos Roca
Ministerio de Salud Pública	Alina Almazán
Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico	Marcelo Balderramo/ Fabián Ejarque/ María Susana Puerta
Ministerio de Educación	Eugenia Gutiérrez/ Humberto Vargas
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	Jaquelina Cueli
Ministerio de Turismo y Cultura	Marcela Hinojosa
Secretaría de Deporte	Celia Soler/ Agostina Coralli

A partir del inicio de un nuevo período de gestión del Gobernador Sergio Uñac, el referido Comité renovó en parte su conformación y se sumó la Secretaría de Seguridad y Orden Público. Los ministerios que renovaron sus representantes son: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Minería y Ministerio de Hacienda y Finanzas.

1.1.2. Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI)

Participan del organismo las siguientes instituciones en representación de los sectores de producción, trabajo, profesionales, culto, fuerzas de seguridad nacional, partidos políticos, ámbitos académicos y de investigación, organismos no gubernamentales, organismos nacionales, poder legislativo, poder judicial, organismos de la constitución y de municipios.

Institución
Cámara de Bodegueros
Cámara Minera
Unión Industrial de San Juan
Cámara Argentina de la Construcción
Cámara de Comercio Exterior
Cámara de Servicios Mineros
Cámara Vitivinícola
Banco San Juan
CGT (Confederación General del Trabajo)
62 Organizaciones
CASETIC (Cámara sanjuanina de empresas TIC's)
Alianza Compromiso con San Juan
Alianza Frente Todos
Alas Solidarias
Mujeres Empresarias
Gendarmería Nacional
RIM 22 (Regimiento de Infantería de Montaña)
Fiscalía de Estado
Cámara de Diputados
Corte de Justicia
Tribunal de Cuentas
Defensoría del Pueblo
Universidad Nacional de San Juan
Universidad Católica de Cuyo
Sociedad Israelita
Federación de Entidades Profesionales Universitarias
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Instituto Nacional de Vitivinicultura
Instituto Nacional de Tecnología Industrial
Arzobispado
Municipios

1.1.3. Comité Específico Municipal

Con el propósito de generar un ámbito de encuentro, articulación, armonización y consenso de las políticas de mediano y largo plazo, en el ámbito del CoPESJ se constituyó el Comité Específico Municipal, con representación de todos los municipios de la provincia.

El compromiso asumido es colaborar con los municipios para abordar el proceso de planeamiento estratégico de modo secuencial y por etapas, estableciendo espacios de cooperación en sus respectivos ámbitos.

1.2. Convenios de cooperación

1.2.1. Convenio con Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

En el marco del Plan Estratégico de la Provincia de San Juan , y el convenio de colaboración entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM, en adelante) y el Gobierno de San Juan, suscripto en España en el mes de Septiembre de 2016 por el Gobernador Sergio Uñac, el Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ, en adelante) junto a la UIM, y los 19 municipios de la provincia, se dio comienzo a los Programas de Desarrollo Local para la elaboración de un Plan Estratégico para cada uno de los departamentos de la provincia.

En este sentido, en la primera etapa, se firmó el Protocolo de Compromiso con los municipios de Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y Calingasta, a partir del cual se elaboraron los Planes Estratégicos de dichos Departamentos con una amplia participación ciudadana.

En una segunda etapa se elaboraron los Planes Estratégicos de Desarrollo Local (PEDL, en adelante) en los Departamentos de Sarmiento, 25 de Mayo, Angaco, Zonda y Ullum. Actualmente se está llevando adelante el proceso en cuatro nuevos departamentos, Albardón, Cauçete, 9 de Julio y San Martín.

Estos PEDL, son una herramienta fundamental para poner el acento en la creación de las condiciones idóneas para el desarrollo socioeconómico de los departamentos, sentando así las bases que hagan posible lograr una mayor cohesión social y territorial potenciando la economía local mediante el apoyo a las actividades empresariales, los nuevos emprendedores y la creación de empleo.

En este sentido la planificación estratégica se entiende como una forma de gestión, mediante la cual las instituciones, agentes sociales, económicos y ciudadanía pasan a ser sujetos activos de la transformación de su propio territorio.

En el año 2019 se firma un nuevo convenio a los fines de contar, particularmente, para las instancias de participación ciudadana del Plan Estratégico de San Juan, con la colaboración internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.



Firma Convenio con Unión Iberoamericana de Municipalistas.

1.2.2. Convenio con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS)

En el año 2016 se firmó el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de San Juan. Mediante Decreto N°1902-MHF-2016, de fecha 6 de diciembre de 2016, se ratificó el mencionado convenio y se designó al CoPESJ, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, en adelante) para la provincia. El objeto del convenio es entablar acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial y departamental con el objeto de contribuir al alcance de las metas nacionales.



Firma Convenio con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

1.2.3. Convenios con Municipios

Para la realización de los PEDL se firmaron convenios entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y, en una primera instancia, los Municipios de Calingasta, Iglesia, Jáchal y Valle Fértil. Posteriormente y con el mismo objetivo, también se firmaron convenios con los Municipios de Angaco, Sarmiento, Ullum, 25 de Mayo y Zonda. En la tercera etapa con los Municipios de Albardón, Caucete, 9 de Julio y San Martín.

El objeto central de cada uno de estos convenios es trabajar en forma conjunta para la construcción de Planes Estratégicos de Desarrollo Local en armonía con el Plan Estratégico de la Provincia de San Juan (PESJ en adelante).

De esta manera el Gobierno Provincial, a través del CoPESJ, fortalece y fomenta el intercambio para consolidar la democracia representativa y el desarrollo de los gobiernos locales.

En el marco de estos intereses mutuos se propuso realizar una asistencia técnica para elaborar y desarrollar el Plan Estratégico de Desarrollo Local para cada uno de estos departamentos.



Firma Convenio con Municipios.

2. Descripción general del proceso de planificación de la Provincia de San Juan

Las autoridades del CoPESJ, junto al equipo del CEI, dieron comienzo a este importante proceso estructurado en cuatro fases:

1. Planificación del proyecto.
2. Análisis estratégico y diagnóstico.
3. Definición estratégica.
4. Implementación y seguimiento.

A partir de la definición de Misión, Visión y un total de siete Ejes Estratégicos, se inició el proceso que generó un primer diagnóstico. Para ello, se trabajó dentro de cada Ministerio, con la participación de los municipios y actores referentes de la sociedad vinculados a la acción de gobierno, y se elaboró una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que constituyó la base para la definición de Objetivos Generales y Específicos. Los objetivos estratégicos definidos para cada eje surgieron del análisis cuali-cuantitativo de las interacciones entre el ambiente interno y externo. Esto es, manteniendo las fortalezas aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas y por otro lado minimizar las debilidades en base al aprovechamiento de las oportunidades sin dejar de considerar las amenazas existentes. Vale aclarar que la evaluación cuantitativa ha constituido una herramienta objetiva para orientar y ordenar el análisis. El trabajo desarrollado tiene incidencia en aspectos tales como lo institucional, valores y funciones del Estado, la inclusión, la economía, el fomento de la innovación y modernización, el equilibrio territorial, ambiental y la integración, que han resultado clave para la apertura de diversas instancias de participación, de debate, de concreción y el fundamento para la incorporación de nuevos actores con los que se ha construido la arquitectura y contenido del Plan estratégico de la Provincia de San Juan. Vale destacar la vinculación a lo largo de todo el trabajo con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en razón del convenio citado en el punto 1.2.2.

Se destaca dentro del proceso de planificación, el trabajo articulado que ha dado lugar a múltiples reuniones interministeriales y diversas reuniones de trabajo con los señores Ministros, Secretarios de Estado, y demás funcionarios del Poder Ejecutivo provincial y municipal. Asimismo, tuvieron lugar reuniones interdepartamentales con intendentes y funcionarios provinciales y municipales, así como con actores claves de San Juan por su incidencia en el ámbito social, educativo, económico, cultural, entre otros.

Vale citar como hitos relevantes dentro del proceso, la jornada de trabajo celebrada el 18 de junio del 2019 (*Ver Anexo: Relatoría Reunión de Avance del Plan Estratégico de San Juan - Junio 2019*). Una jornada que, siendo presidida por el Señor Gobernador y contando con la participación de los señores Ministros, Secretarios de Estado y sus equipos de funcionarios y asesores, permitió consensuar la estructura del Plan y avanzar en cuanto a las acciones estratégicas que eran oportuno considerar. Asimismo, con la finalidad de ampliar la participación ciudadana, se celebró un foro institucional en noviembre del 2019 en el que participaron más de cuarenta

instituciones de la Provincia manifestando sus inquietudes, reflejando sus aportes y poniendo de relieve qué líneas y acciones deben ser prioritarias desde una perspectiva de mediano y largo plazo (Ver Anexo: *Relatoría Foro Institucional del Plan Estratégico de San Juan - Noviembre 2019*).



Foro con Funcionarios para avance del Plan Estratégico de San Juan - Junio 2019.



Foro Institucional del Plan Estratégico de San Juan - Noviembre 2019.

Se podría resumir en cifras lo que ha significado el proceso de planificación provincial, y como parte de él, los procesos a nivel departamental que se han ido definiendo a la luz del plan provincial, de la siguiente manera:

- 3.100 personas ciudadanos participantes a lo largo del proceso.
- 72 reuniones interministeriales.
- 125 reuniones con funcionarios provinciales, municipales e informantes clave.
- 90 reuniones con ciudadanía en ámbitos departamentales.
- 40 reuniones con organismos/instituciones de la provincia.
- 10.673 aportes documentados.
- 1 Página web provincial.
- 9 páginas web departamentales.
- 10 buzones de opinión en las páginas.

- 9 planes estratégicos departamentales formulados, entregados y en ejecución.
- 4 planes estratégicos departamentales en etapa inicial de construcción.
- 20 presentaciones del proceso global de planificación provincial en ámbitos provinciales, nacionales e internacionales.
- 1 convocatoria a proyectos de investigación con financiamiento provincial vinculada a objetivos del PESJ y ODS (43 proyectos postulados y 15 proyectos aprobados con financiamiento).
- 1 relevamiento de opinión mediante encuesta en la Fiesta Nacional del Sol, edición 2017(450 opiniones de ciudadanos relevadas).
- 2 participaciones en la Expo vocacional con la Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica de Cuyo.
- 15 reuniones con equipos focales provinciales e internacionales de ODS.
- 1 distinción internacional al proceso de planificación provincial en Latam Smart City Awards, realizada en Puebla - México 2019.
- 1 foro de validación con Ministros, Secretarios de Estado y funcionarios en general del Gobierno Provincial.
- 1 foro de validación con miembros de las instituciones que integran el Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) y otras instituciones invitadas.



Premios Latam Smart City Awards - Puebla, México - 2019.

3. Caracterización general de la provincia

Este apartado constituye una caracterización general de la Provincia de San Juan en sus aspectos territoriales, ambientales, demográficos, sociales y económicos.

La versión incorporada en el presente documento es una síntesis de un documento de Caracterización General de la Provincia que aborda con mayor extensión y profundidad los aspectos indicados en el párrafo anterior. Por razones de simplicidad de lectura será publicado en un documento propio a disposición de la ciudadanía y partes interesadas en la página web: www.planestrategicosanjuan.gob.ar.

La construcción de la mencionada caracterización ha sido realizada por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan a partir de información provista por organismos tales como:

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
- Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de San Juan (IIEE)
- Ministerios y Secretarías de Estado del Gobierno de San Juan
- Gobiernos Municipales de la Provincia de San Juan
- Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica de Cuyo
- Otros organismos e instituciones nacionales y provinciales referenciados en el documento

Cabe destacar que, en lo referente a información obtenida a partir del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, los datos consignados corresponden a los últimos disponibles y oficiales. Esta situación deriva en que en algunos aspectos la última información disponible puede corresponder a la provista por el Censo Nacional del año 2010.

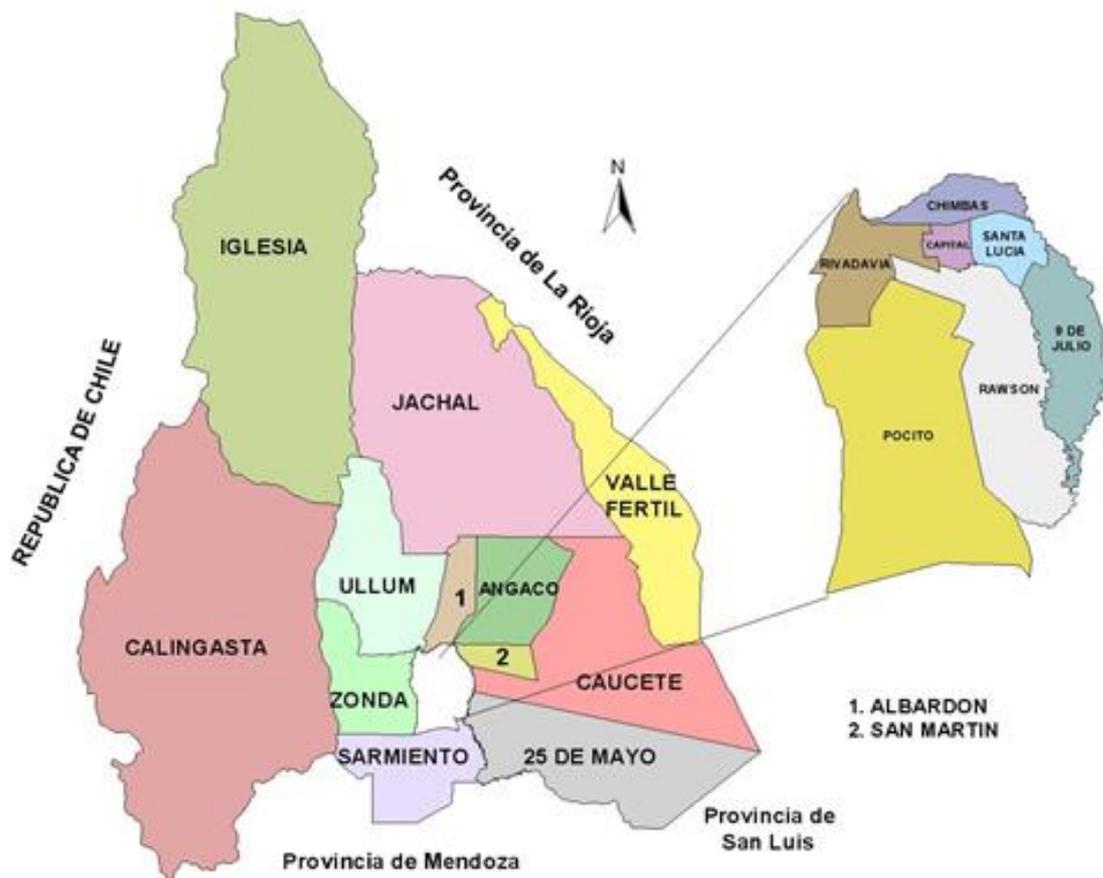
3.1. Territorio

3.1.1. Organización territorial

La Provincia de San Juan es una de las 23 provincias que conforman la República Argentina. Su capital y ciudad más poblada es la homónima San Juan. Se encuentra ubicada al centro-oeste del país, en la Región de Cuyo, junto con Mendoza y San Luis. Limita al noreste con La Rioja, al sureste con San Luis, al sur con Mendoza y al oeste con la República de Chile, cuyo límite está determinado por la divisoria de agua de la Cordillera de Los Andes.

Abarca una superficie total de 91.221 km², según datos obtenidos por digitalización de límites definidos por la Dirección Provincial de Catastro de San Juan en el año 2016. De ellos, un 80% corresponde a cordones montañosos que encierran valles donde se concentran la mayoría de las actividades económicas, sociales y culturales de la provincia.

Mapa división política San Juan



Según el Censo Nacional 2010, la provincia poseía a dicha fecha 681.055 habitantes, y una densidad poblacional de 7,47 hab/km². Una de las características de San Juan, es que sus habitantes se concentran en los oasis o valles centrales, Tulum, Ullum, Zonda, y Jáchal, donde contiene aproximadamente el 90% del total de la población. El resto de la misma se ubica en los Valles de Iglesia, Calingasta y Valle Fértil.

San Juan, la capital provincial, es el centro administrativo, comercial y asiento de autoridades gubernamentales de la provincia, Villa Krause, es el principal núcleo comercial de la zona sur del Gran San Juan. También se destacan las localidades de Caucete, Chimbass, Villa Aberastain y San José de Jáchal.

La provincia se encuentra dividida en 19 departamentos, y estos a su vez en distritos. En San Juan, departamentos y municipios corresponden a la misma entidad, los cuales se detallan a continuación:

Departamentos de la Provincia de San Juan

Departamento	Localidad Cabecera	Superficie	Población
Albardón	General San Martín	1.031 km ²	23.888
Angaco	Villa El Salvador	2.561 km ²	8.125
Calingasta	Tamberías	22.716 km ²	8.588
Capital	San Juan	27 km ²	109.123
Caucete	Caucete	7.782 km ²	38.343
Chimbass	Villa Paula Albarracín de Sarmiento	63 km ²	87.258
Iglesia	Rodeo	19.247 km ²	9.099
Jáchal	San José de Jáchal	14.282 km ²	21.730
9 de julio	9 de julio	150 km ²	9.307
Pocito	Aberastain	581 km ²	53.162
Rawson	Villa Krause	288 km ²	114.368
Rivadavia	Rivadavia	121 km ²	82.641
San Martín	San Martín	595 km ²	11.115
Santa Lucía	Santa Lucía	55 km ²	48.087
Sarmiento	Media Agua	2.849 km ²	22.131
Ullum	Villa Ibáñez	4.400 km ²	4.886
Valle Fértil	San Agustín	5.893 km ²	7.222
25 de mayo	Santa Rosa	6.131 km ²	17.119
Zonda	Villa Basilio Nievas	2.422 km ²	4.863

Fuente: Atlas Socioeconómico de San Juan.

3.1.2. Estructura urbana

Se define al territorio como una construcción histórica que expresa los modos de apropiación de una comunidad a través de sus formas de producción y organización social y espacial. En él se materializan las posibilidades de desarrollo de una sociedad; es decir, las actividades del hombre que modifican y transforman el ambiente.

En este sentido, el ordenamiento territorial es una herramienta de gestión pública que consiste en incorporar la dimensión territorial en todas las áreas de acción gubernamental, lo cual constituye una visión globalizadora de desarrollo.

3.1.2.1. Estructura provincial¹

El ordenamiento territorial en la provincia se relaciona, en principio a la disposición de las montañas en sentido Norte-Sur, las cuales han limitado el trazado de los caminos y han orientado los flujos de comercio hacia otras ciudades de la región (Mendoza, Córdoba y San Luis) creando las condiciones de dependencia estructural en cuanto a la provisión de servicios de infraestructura energética, vial y ferroviaria.

El territorio presenta una disposición concentrada de los recursos básicos, en especial de la disponibilidad del agua, lo que ha estimulado el crecimiento urbano de muy pocas ciudades, particularmente del Gran San Juan. Esto genera para los departamentos alejados o rurales déficit en servicios e infraestructura, tanto para la población como para la producción de bienes y servicios lo cual incrementa su dependencia con el núcleo central.

Todas las áreas de la provincia están vinculadas entre sí como consecuencia de un sistema vial conformado por una red primaria de vinculación interregional (Rutas Nacionales 40, 20 y 141) en buen estado de mantenimiento, complementada por una red vial secundaria de vinculación local en buen estado, pero vinculando los departamentos con la capital de forma radial, generando un déficit en la conexión entre departamentos y entre localidades.

El modelo actual del territorio de San Juan está condicionado por la posición que ocupa la provincia en el territorio nacional, una posición excéntrica con respecto a las grandes corrientes comerciales dominantes, aislada en gran parte de los beneficios del comercio nacional. En este sentido el proyecto de construcción del Corredor Bioceánico Central propone remediar esta problemática poniendo a San Juan como nexo internacional dentro de una de las principales corrientes de comercio del país.

3.1.2.2. Estructura del Gran San Juan²

El Gran San Juan, se presenta como el único nodo de alcance provincial. Constituye la zona urbana de máxima concentración de población, contiene los servicios de mayor complejidad, la mayor variedad de actividades terciarias, la infraestructura básica y los servicios más completos, tanto para la población residente como para la producción.

La zonificación del uso del suelo además está determinada por dos grandes ejes:

1 Fuente: a) Plan Estratégico Territorial Argentina Avance 2018. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. b) Planificar para la integración territorial. Revista Iberoamericana de Urbanismo N°6 Dossier. Dra. Arq. Graciela Nozica.

2 Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana San Juan. Ministerio de Planificación e Infraestructura.

1. Eje Institucional constituido por la Av. Central y Av. Libertador, en el cual se localizan las funciones administrativas - comerciales:
 - Entre Plaza Aberastain y Plaza 25 de Mayo, se localizan los edificios públicos que albergan actividades institucionales de nivel Provincial y Municipal en conjunto con el núcleo comercial más importante de la provincia. La oferta residencial es de alta densidad sobre todo en los alrededores de la Plaza 25 de Mayo y la Iglesia Catedral, en conjunto con uso recreacional y gastronómico.
 - Hacia el Oeste sobre Av. Central, el Centro Cívico como centro administrativo gubernamental en conjunto con La Legislatura Provincial y a dos kilómetros de distancia se ubica la Casa de Gobierno, la cual también es asiento de organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.



Centro Cívico de la Provincia de San Juan.

2. Eje Cívico - Cultural, perpendicular a la Av. Central, trazado por la Av. España y Av. Las Heras:
 - Alberga importantes espacios culturales y de recreación como el Teatro y Plaza del Bicentenario, Puente Cívico, ampliación oeste del Parque de Mayo y Museo de la Memoria Urbana. En los alrededores también se emplazan los edificios: Auditorio Juan Victoria, Centro de Convenciones y Centro Cultural Amadeo Conte Grand que, en conjunto con el Parque de Mayo, están a su vez alineados con el Centro Cívico, siendo hoy una de las zonas neurálgicas de la capital.



Parque de Mayo.

Las áreas residenciales definidas se encuentran en las localidades de Trinidad, Concepción y Desamparados, pero sin centralidades de gran jerarquía que les propicien independencia funcional.

Al sur del aglomerado, la localidad de Villa Krause, villa cabecera del Departamento Rawson, se distingue como una centralidad de segundo orden que concentra una importante cantidad y variedad de actividades urbanas, pero que aún es insuficiente para satisfacer las demandas de la población del departamento y alrededores.

Hacia el norte, en el área metropolitana, Chimbos es el tercer departamento más poblado después de Capital y Rawson. Este cuenta con la infraestructura y servicios básicos para abastecer a sus habitantes, pero sigue presentando dependencia con la Capital, sobre todo en los aspectos de salud, educación y servicios administrativos.

Hacia el este el Área Metropolitana es atravesada en dirección norte-sur por la Av. Rawson, con su particular característica de ser una sección de la RN 40 y en conjunto con la localización del Hospital Rawson, uno de los principales centros de salud de la provincia, genera el asentamiento de comercios y servicios específicos; locales dentro del rubro automotor y servicios de salud como clínicas y farmacias a los alrededores del hospital. Fuera del anillo de la Av. Circunvalación hacia el departamento de Santa Lucía el uso predominante es la actividad primaria en conjunto con la residencial.

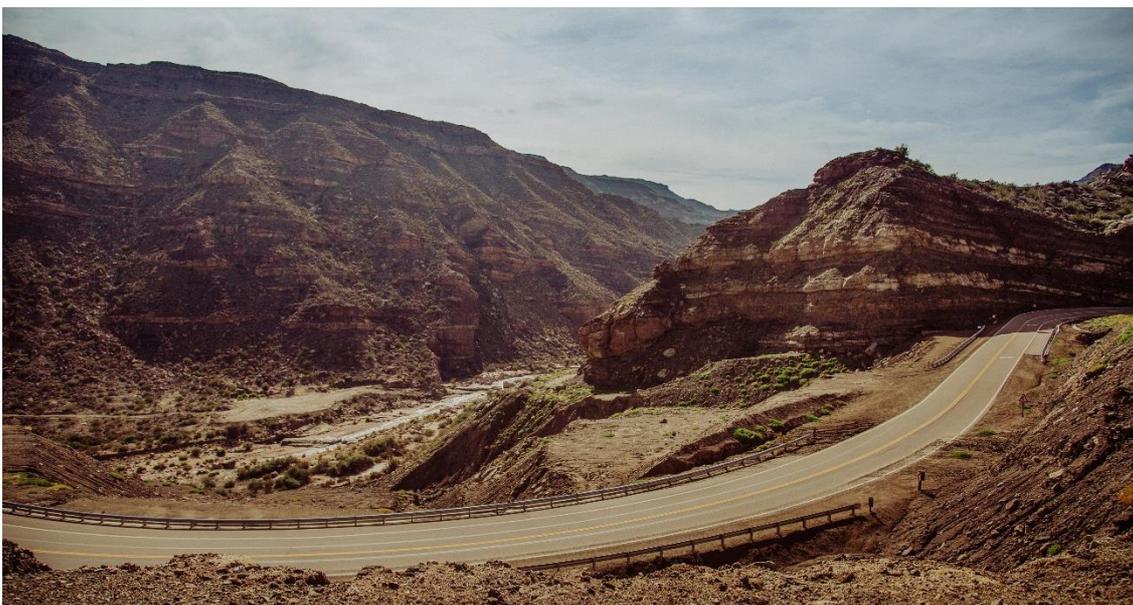
3.1.3. Infraestructuras territoriales

3.1.3.1. Red vial

El territorio de San Juan se encuentra vinculado a través de una red vial que permite tanto la circulación interna como la conexión con las provincias limítrofes y la República de Chile.



Ruta Nacional N°40 - Provincia de San Juan.



Ruta Nacional N°150 - Provincia de San Juan.

A continuación, se detallan las rutas que constituyen los puntos de acceso a San Juan:

- La RN N°40 constituye la vía de acceso a San Juan tanto desde el sur como desde el norte. Desde el norte comunica a la Ciudad de San Juan con el departamento Jáchal y a su vez con la Provincia de La Rioja. Desde el sur, constituye la vía de acceso desde la provincia de Mendoza.
- Desde el este, la RN N°141 comunica San Juan con la localidad de Chepes en La Rioja.
- Por el sureste, la RN N°20 une el departamento 25 de Mayo con la capital provincial y la vincula con las provincias de San Luis y Córdoba.
- Hacia el oeste, San Juan se conecta con la República de Chile, por medio de la RN N°150.

Mapa de rutas San Juan



Fuente: Dirección Provincial de Vialidad.

En cuanto a la red secundaria, de acuerdo con información suministrada por el Nomenclador de Rutas Provinciales, elaborado por la Dirección Provincial de Vialidad, la red vial de San Juan posee 5.659 km.

En cuanto a la materialización de la infraestructura vial, en función a datos aportados por Vialidad Provincial y Nacional, cabe mencionar que el 32,38% de las rutas se encuentran pavimentadas, el 41,01% de estos conectores está materializado con ripio mejorado, el 25,95% son de tierra y restan abrir un 0,66% de vías.

3.1.3.2. Red ferroviaria

Trenes Argentinos de Cargas es la empresa estatal que opera desde 2013 las principales líneas ferroviarias cargueras del país para reimpulsar las posibilidades de producción y dinamizar las economías regionales con criterio federal.³

En la provincia de San Juan, la empresa Trenes Argentinos Cargas opera con la línea General San Martín en el ramal Cañada Honda-Caucete-Albardón y con la línea Belgrano en el Ramal A7.

Cabe destacar que, si bien las redes ferroviarias se encuentran en funcionamiento a través de la línea General San Martín, sólo se utilizan para transportar vinos y productos de la industria calera, hacia la Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3. Conectividad aérea

El Aeropuerto de San Juan “Domingo Faustino Sarmiento” es uno de los 57 aeropuertos que integran actualmente el Sistema Nacional de Aeropuertos. Se encuentra a 12 km al sudeste de la Ciudad de San Juan, en el Departamento de 9 de Julio.

La oferta aerocomercial del Aeropuerto de San Juan, conecta actualmente en forma directa a la provincia con el Aeroparque Jorge Newbery, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. A partir del mismo pueden efectuarse conexiones a todos los destinos nacionales y destinos internacionales. Semanalmente el aeropuerto cuenta con un total de 19 frecuencias.

En cuanto a la infraestructura aeroportuaria, según información⁴ provista por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)⁵, el predio en el que se emplaza la terminal comprende un total de 370 hectáreas concesionadas por el Estado Nacional a la empresa administradora Aeropuertos Argentina 2000 S.A., y el perímetro del aeropuerto consiste en aproximadamente 9 kilómetros, contando con una única pista de 2.460 x 60 metros.

3 Fuente: <https://www.bcy.com.ar/alcance>.

4 Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/orsna/informes>.

5 Organización descentralizada del Estado Nacional, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, que trabaja para promover el desarrollo aeroportuario de la Argentina.

3.1.3.4. Red de riego

Debido a las características climáticas y ambientales, el territorio sanjuanino ha exigido, desde épocas remotas, medios artificiales para transportar el agua desde sus ríos, esteros, lagunas y arroyos, permitiendo el asentamiento y supervivencia humana, así como el desarrollo de la agricultura y otras actividades económicas.

En este marco, la provincia organiza su territorio en tres zonas de riego:

- Zona 1: es la que corresponde al sistema de riego para los departamentos Zonda, Rivadavia, Chimbab, Santa Lucía, Rawson, Pocito y Sarmiento.
- Zona 2: corresponde a la margen izquierda del río San Juan y agrupa a los departamentos Ullum, Albardón, Angaco, San Martín, Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio.
- Zona 3: abarca a los departamentos Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil.

3.1.3.4.1. Sistemas de riego

Los recursos hídricos provienen de las aguas de deshielo de la alta montaña. La red de riego de San Juan está organizada en zonas y dentro de ellas sistemas que sirven a los distintos departamentos de la provincia. Estos sistemas son:

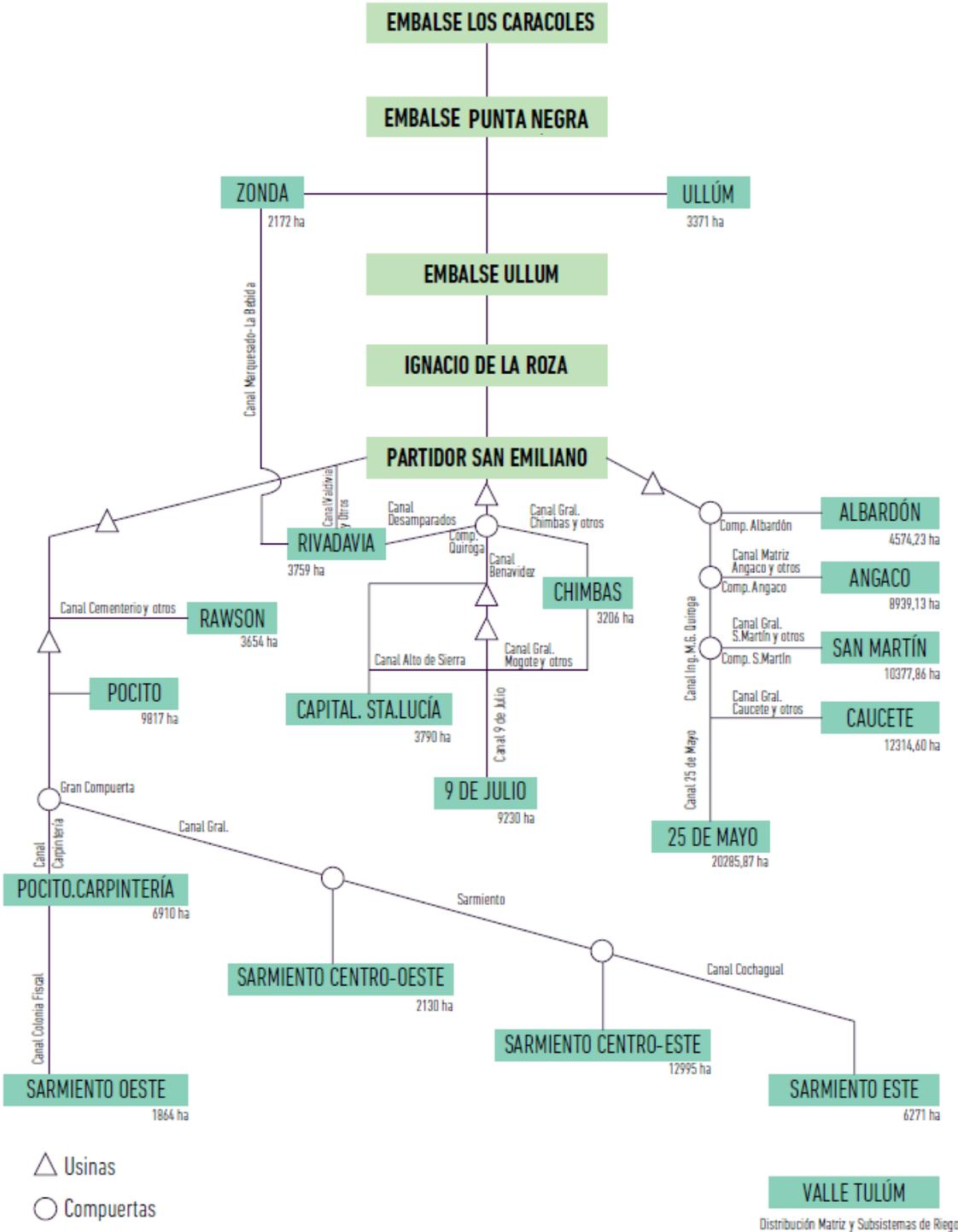
- Sistema de Riego Valle del Tulum
- Sistema de Riego Departamento Jáchal
- Sistema de Riego Departamento Valle Fértil
- Sistema de Riego Departamento Iglesia
- Sistema de Riego Departamento Calingasta

3.1.3.4.1.1. Sistema de riego Valle del Tulum

El río San Juan, desde la localidad de Las Juntas, en el Departamento de Calingasta, avanza en dirección este y riega los valles de Zonda y Ullum, descargando sus aguas en los Embalses de Caracoles, Punta Negra y Ullum, pasando luego por el dique nivelador José Ignacio de la Roza y al alcanzar el partidur San Emiliano, nace la red de riego para el valle de Tulum. Estos tres valles conforman como unidad el Sistema de riego del Río San Juan, y que el Departamento de Hidráulica agrupa como Zona 1 y 2.

La red de riego del Valle del Tulum está conformada por canales matrices, principales, secundarios, terciarios y ramos comuneros, los cuales en su gran mayoría se encuentran impermeabilizados y su administración y conservación depende del Departamento de Hidráulica y de las Juntas de Riego Departamentales.

Sistema de riego-Valle del Tulum/Ullum y Zonda - San Juan



Fuente: Dirección de Hidráulica. Gobierno de la Provincia de San Juan.

3.1.3.4.1.2. Sistemas de riego de los Departamentos Jáchal, Calingasta, Iglesia y Valle Fértil

En cuanto a los sistemas de riego de los departamentos ajenos al Valle de Tulum, a continuación, se describen brevemente los mismos:

- El sistema de riego en el valle de Jáchal lo configura una red de canales de 250 km que tiene su origen en el Dique Nivelador Pachimoco, de los cuales sólo 43km están impermeabilizados. Esta red o “Sistema Pachimoco” cuenta con un canal matriz de 1,05 km de longitud que sirve a dos canales primarios, el canal general del Norte con una longitud de 6 km y el canal general del Sur con una longitud de 9 km, de los cuales se desprenden los canales secundarios y de estos los terciarios.
- En el caso del departamento Calingasta, el sistema de riego utiliza como fuente a los ríos Calingasta y Los Patos. Sobre el Río Calingasta existe una obra de cabecera de distribución y sobre el Río Los Patos no existe obra de cabecera sino tomas directas. La red de riego alcanza una longitud de 211 km de los cuales sólo 4 km se encuentran impermeabilizados.
- El Valle de Iglesia, se abastece por fuentes de agua constituidas por arroyos y vertientes. No existen obras de regulación, tampoco una obra cabecera distribuidora del recurso hídrico. Una de las fuentes más importantes es el Arroyo de Agua Negra, el que, a través del canal del mismo nombre, abastece a dos canales principales que llevan el recurso a Rodeo y Las Flores. El sistema de Rodeo además se refuerza por canales con tomas directas sobre el arroyo El Puque y el arroyo Rodeo, totalizando 19 canales secundarios todos en tierra.
- En el caso del Departamento de Valle Fértil, el río homónimo, en forma conjunta con los ríos Chucuma, Astica y Usno, con caudales temporarios, más algunos arroyos y vertientes que nacen en las Sierras de Valle Fértil, irrigan las localidades del departamento. En cuanto a la estructura de la red hídrica, cabe mencionar que las aguas son almacenadas en el Dique San Agustín que actúa como obra de almacenamiento de crecientes y cabecera de distribución del riego.

3.1.4. Infraestructuras de servicios básicos

3.1.4.1. Suministro de agua potable

Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE) es una empresa del estado provincial a cargo de la administración, distribución y control de los servicios de agua potable y saneamiento y depuración de aguas en la provincia de San Juan.

Asiste con el servicio de agua potable a 182.705 cuentas que representan 725.312 usuarios aproximadamente. Estas cuentas se dividen en 149.654 correspondientes al Gran San Juan, con 616.000 usuarios y 33.051 cuentas con 109.321 usuarios en el interior de la provincia. La cobertura de abastecimiento aproximada de OSSE asciende a un 95,9% de la población de San Juan.⁶

⁶ Teniendo en cuenta los datos estadísticos ofrecidos por INDEC en su proyección al 1 de julio de 2017: Población estimada en la Provincia de San Juan 755.994 habitantes.

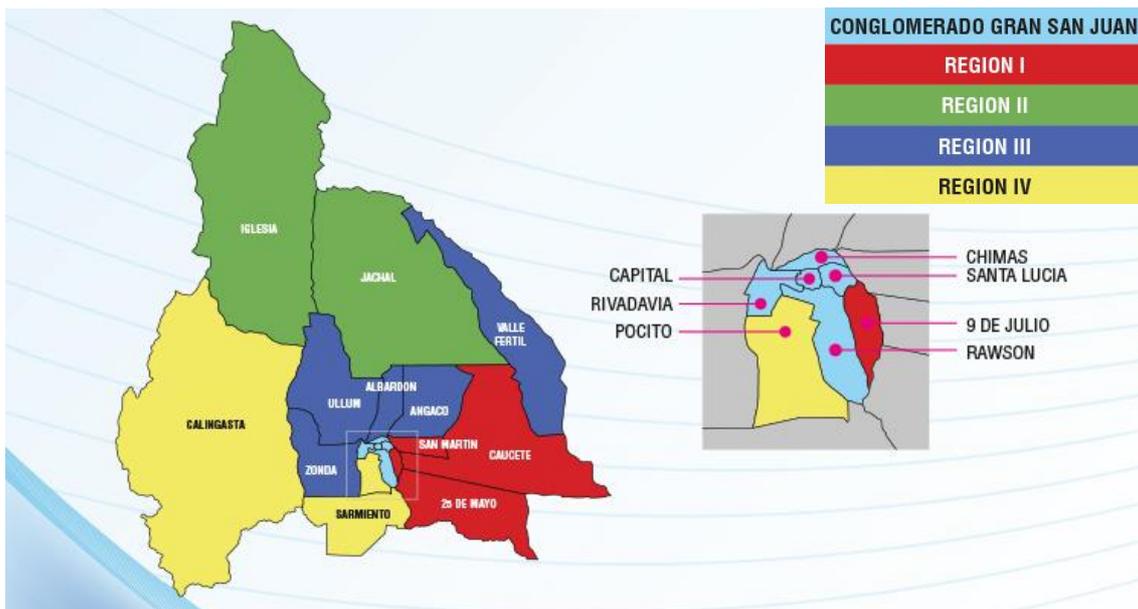
Dentro de las funciones de OSSE, se encuentran las de captar, tratar, potabilizar y distribuir el agua en toda la provincia, para lo cual cuenta con una planta de tratamiento en Marquesado, departamento Rivadavia, 15 plantas potabilizadoras distribuidas en los distintos departamentos de la provincia y asiste a 66 sistemas comunitarios y municipales.



Planta Potabilizadora de Marquesado.

La prestación del servicio de agua potable se estructura en regiones que agrupan a los departamentos de la provincia dentro de las cuales coexisten sistemas potabilizadores dependientes de OSSE, Municipios o Comunitarios. A continuación, se detallan las regiones y sistemas:

Regiones de servicio de agua potable - San Juan



Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

3.1.4.1.1. Suministro en el Gran San Juan

El conglomerado del Gran San Juan comprende a los departamentos Capital, Santa Lucía, Chimbas, Rivadavia y Rawson. El mismo se abastece mayoritariamente a partir del servicio prestado por OSSE desde su planta de tratamiento ubicada en la localidad de Marquesado, departamento Rivadavia. Además, existen dos sistemas comunitarios en las localidades de Mogote y Alto de Sierra, en el departamento de Santa Lucía y Chimbas Norte, en el departamento de Chimbas.

La planta operada por OSSE en la localidad de Marquesado es la planta potabilizadora más grande con la que cuenta la provincia con una capacidad de producción máxima por día de 280.000 metros cúbicos, una media de 190.000 metros cúbicos y una mínima de 155.000 metros cúbicos por día.

3.1.4.1.2. Suministro en las Regiones I a IV

Las regiones I a IV están integradas por el resto de los departamentos, de la siguiente forma:

- Región 1: integrada por Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio.
- Región 2: integrada por Jáchal e Iglesia.
- Región 3: integrada por Albardón, Valle Fértil, Angaco, Zonda y Ullum.
- Región 4: integrada por Pocito, Sarmiento y Calingasta.

En dichas regiones coexisten sistemas operados por OSSE con sistemas operados por sistemas comunitarios y municipales.

3.1.4.2. Saneamiento y depuración de aguas

Obras Sanitarias Sociedad del Estado es quien provee los servicios de saneamiento y depuración de aguas en toda la provincia, y actúa como ente rector en la materia. En este sentido, de acuerdo con información provista por la empresa estatal, la cobertura de servicio de cloacas en la provincia de San Juan abarca a un 45,2% de la población.⁷

En el Gran San Juan existen 78.346 cuentas que representan a 313.384 usuarios aproximadamente, y en el interior 7.151 cuentas con 28.604 usuarios. El total provincial suma 85.497 cuentas para un total de 342.000 usuarios aproximadamente.⁸

Cabe destacar además que el Gobierno Provincial, en adhesión a planes nacionales como Hábitat y ENOHOSA, se encuentra desarrollando proyectos en toda la provincia con el objetivo de que los 19 departamentos de San Juan posean cobertura de sistema de saneamiento y depuración de aguas en los próximos años.

7 Teniendo en cuenta los datos estadísticos ofrecidos por INDEC en su proyección al 1 de julio de 2017: Población estimada en la Provincia de San Juan 755.994 habitantes.

8 Fuente: <http://ossesanjuan.com.ar/v2/institucional/servicio-de-cloacas-en-san-juan/>

3.1.4.3. Energía eléctrica

3.1.4.3.1. Sistema Argentino de Interconexión

La provincia de San Juan forma parte del Sistema Argentino de Interconexión, conocido como SADI. El mismo, consiste en una red que transporta la energía a través del territorio nacional, recolectando y distribuyendo toda la energía que se genera en el país.

A través del SADI se puede transportar la electricidad que se genera en las usinas de producción. Esto se hace por medio de las líneas de alta tensión, que sirven para contrarrestar el efecto que se produce cuando la electricidad recorre grandes distancias y gran parte de su potencia se pierde en forma de calor.

Existen dos subsistemas dentro del SADI:

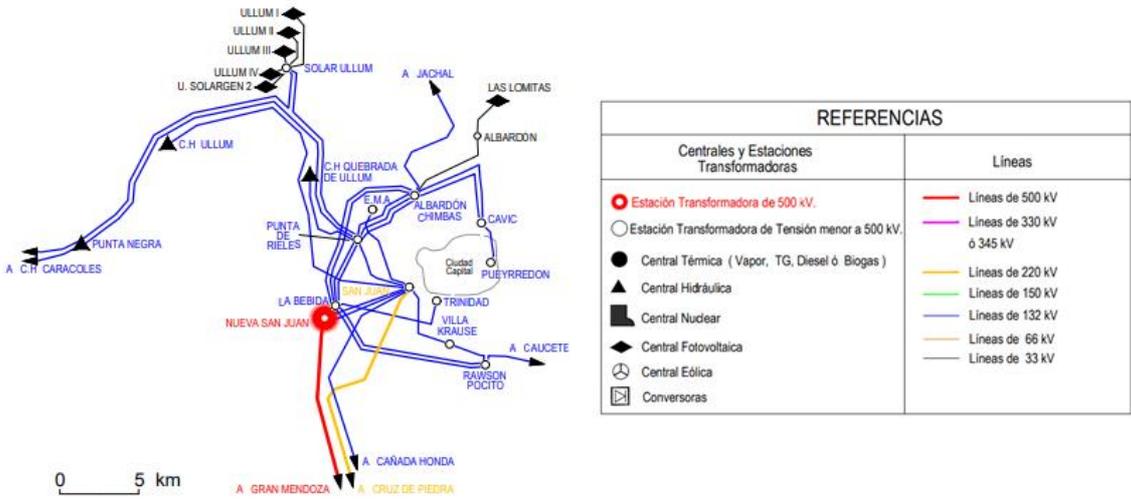
- Sistema de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión: transporta la electricidad de una región del país a otra.
- Sistema Troncal: transporta dentro de una misma región, entre plantas generadoras y distribuidores. Las empresas que transportan la electricidad además tienen subestaciones transformadoras elevadoras que aumentan la tensión y subestaciones transformadoras reductoras, que la bajan.

La última parte del proceso se conforma por las empresas distribuidoras, que se encargan de llevar la energía hasta los consumidores finales. Estas compañías compran la electricidad a las plantas generadoras y les pagan a las empresas que la transportan hasta sus centros de transformación. Allí reducen la electricidad a media tensión y la distribuyen por el distrito que cubren, donde nuevamente es reducida y convertida en baja tensión.

San Juan cuenta con una estación transformadora de 500 kV con su respectiva línea, la cual une a la provincia con Mendoza. La Estación Transformadora Nueva San Juan 500/132 kV junto con la Línea de Extra Alta Tensión Mendoza-San Juan son imprescindibles para completar progresivamente una malla adicional en 500 kV en el SADI ya que, desde la misma, partirá la Línea de 500 kV San Juan-Rodeo, que luego prosigue con la Línea 500 kV Rodeo-La Rioja, completando el mallado del SADI argentino en Extra Alta Tensión (500 kV). Estas interconexiones permitirán eliminar la condición de “cola de línea” de San Juan y La Rioja, posibilitando además el incremento indispensable de la confiabilidad del SADI; en particular de los sistemas Cuyo, Noroeste Argentino, Noreste Argentino y Centro.

También pueden observarse líneas de 132 kV y de 33 kV distribuidas en el territorio de la provincia.

Detalle Sistema Interconectado Argentino - San Juan



Fuente: CAMMESA

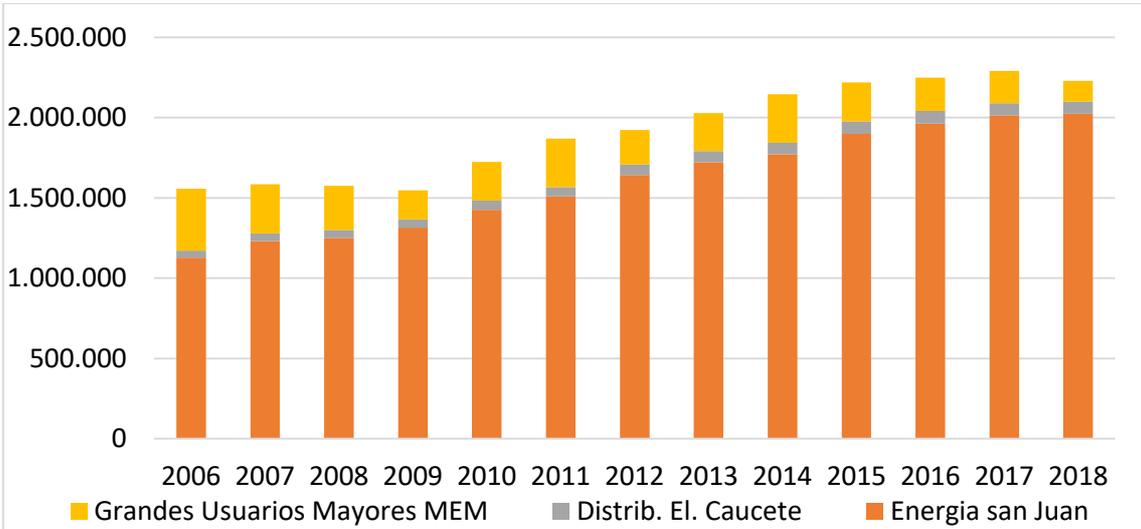
3.1.4.3.2. Suministro eléctrico de San Juan

En San Juan, la prestación del servicio público de suministro eléctrico se encuentra a cargo de la empresa Energía San Juan S.A., excepto en el departamento Caucete, donde el servicio está a cargo de la Distribuidora Eléctrica Caucete S.A. (DECSA) y algunos casos de grandes consumidores que adquieren energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En cuanto a la energía total demandada por la totalidad de usuarios de la provincia, incluidos los consumos de los Grandes Usuarios Mayoristas (MEM) y las pérdidas técnicas (pérdidas de redes de distribución) y no técnicas (pérdidas por hurto de energía o fraude) en el año 2018 fue de 2.226.219 MWh.

El gráfico a continuación detalla la evolución que ha tenido la energía operada por el sistema interconectado provincial para el período 2005-2018.

Evolución de la energía operada (MWh/Año) - San Juan - Período 2005-2018



Fuente: Ente Regulador de la electricidad de la Provincia de San Juan.

Del mismo puede observarse que en el año 2018 la operación total (2.226.219 MWh) se distribuyó en un 91% en usuarios de Energía San Juan, 6% en usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y el restante 3% en usuarios de DECSA.

En cuanto a volumen de energía operada, en el período que va desde el año 2006 hasta el 2018, el crecimiento total de la energía demandada en la provincia fue del 43,15% pasando de 1.555.135 MWh a 2.226.219 MWh.

Cabe destacar que la provincia, ha desarrollado una fuerte apuesta a la generación de energías renovables a través de políticas de estado orientadas al fomento de las inversiones e investigación en la materia. A partir de ello, en la actualidad, aporta a la matriz energética nacional más del 50% de la generación solar total del país, con una potencia de 600 MW licitada y 198 MW ya en producción.

3.1.4.4. Suministro de gas

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo autárquico, que se encuentra en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, y cumple con las funciones de regulación, control, fiscalización del servicio público de transporte y distribución de gas de la República Argentina.

Al igual que ocurre con la energía eléctrica, la industria del gas natural se divide en tres eslabones: la producción la cual es una actividad desregulada, y luego el transporte y la distribución, las cuales son actividades reguladas por ENARGAS.

En la Provincia de San Juan la distribución del gas se encuentra a cargo de la empresa Ecogas, la cual opera el servicio para las regiones Centro (Córdoba - Catamarca - La Rioja) y Cuyana (Mendoza - San Juan - San Luis).

El gas natural ingresa a la provincia a través del gasoducto de alta presión proveniente de Mendoza por el Gasoducto Troncal Sistema Norte y Centro-Oeste, llega a San Juan por medio de gasoductos regionales y se distribuye luego. El proceso de dotación comienza en capital y se va extendiendo progresivamente de manera concéntrica de acuerdo con lo descripto en la siguiente figura.

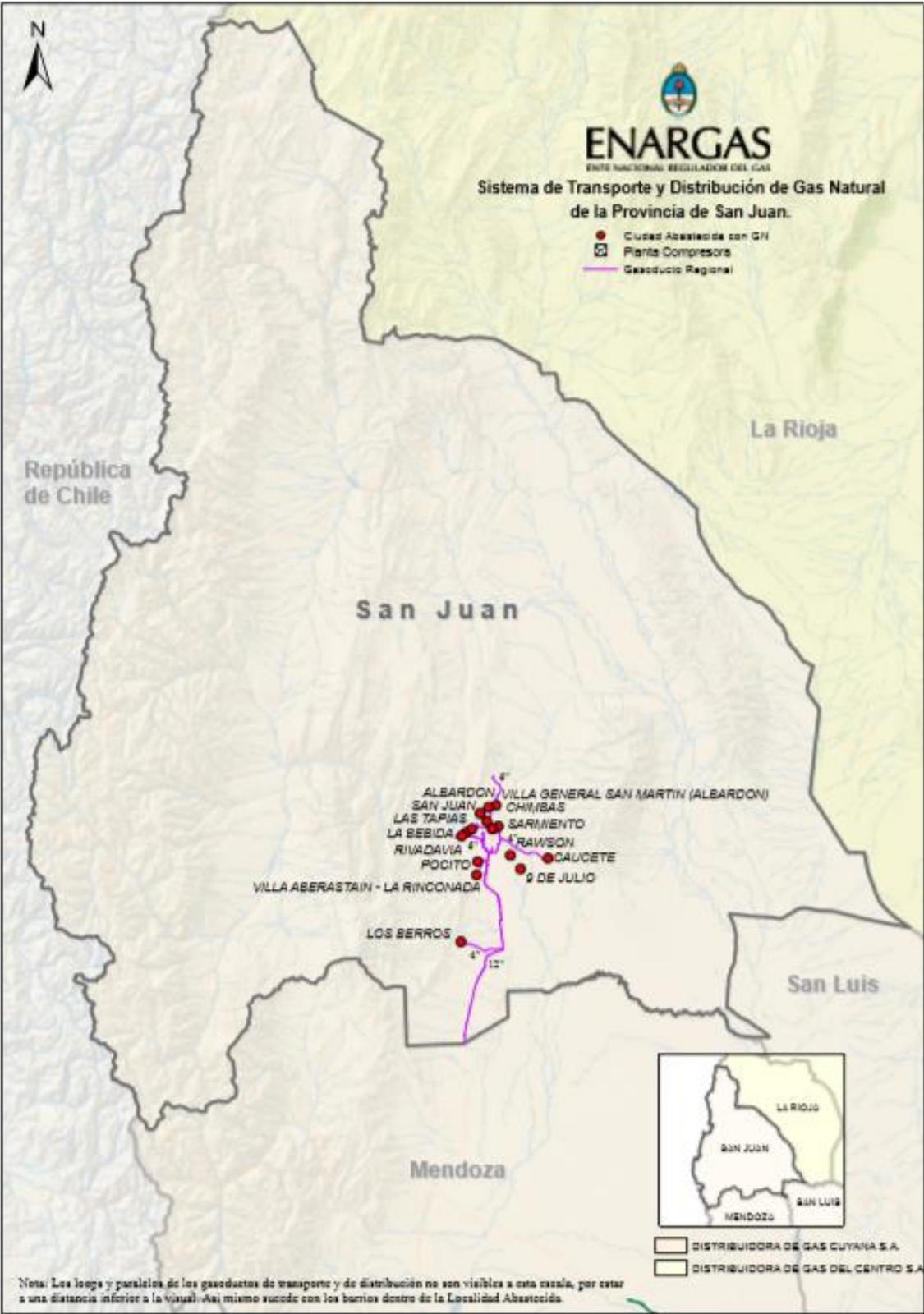
Según datos de ENARGAS, en San Juan se distribuyeron en el año 2019, 289.800 miles de m³ de 9.300 kcal de gas; de los cuales los rubros industrial y residencial son los que representan mayor porcentaje con 137.188 y 87.813 respectivamente.⁹

En cuanto a cantidad de usuarios, se registró un total de 117.196 en la provincia¹⁰. En este caso, los rubros con mayor cantidad de usuarios son el residencial con 113.884, seguido por el comercial con 2.764.

⁹ Este dato incluye el periodo enero-octubre 2019.

¹⁰ Datos a octubre 2019.

Sistema de transporte y distribución de gas natural - San Juan



Fuente: Ente Nacional Regulador del Gas.

3.1.4.5. Tratamiento y recolección de residuos

La provincia de San Juan lleva adelante, a través de Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para los 19 Departamentos.

El Programa de Gestión Integral es un sistema de manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), basado en el desarrollo sostenible y tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final. Ello deriva en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales.

El Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU) de la Provincia de San Juan consta de ocho centros de tratamiento, recuperación y disposición final de los RSU y dos puntos de trasbordo (uno en proceso y otro en construcción), distribuidos estratégicamente en regiones, para prestar servicios y atender las necesidades de los diecinueve departamentos que componen la Provincia. El objetivo del sistema es alcanzar el correcto tratamiento y disposición sanitaria del 100% de los RSU de la Provincia.

3.1.4.5.1. Parque de Tecnologías Ambientales: Proceso del PTA¹¹

En el marco del PEGIRSU, el Parque Tecnológico Ambiental, conocido como PTA, es la primera planta de tratamiento de residuos en la provincia creada con el fin de reducir vertederos clandestinos del Gran San Juan, como así también problemas ambientales, sanitarios y fundamentalmente sociales sujetos a la actividad de recolección informal.

Los departamentos que lo integran son Capital, Rawson, Rivadavia, Pocito, Santa Lucía, Chimbas, Ullum, Zonda y Albardón.

Actualmente ingresan 200.000 toneladas por año, de las que se procesan 20.000 y se recuperan 2.000. Este proceso aporta económicamente y redistribuye lo generado en la cadena de valor desde el Parque, permitiendo que distintas industrias en el mercado regional accedan por menor costo a materiales recuperados para ser reutilizarlos y generar así nuevos productos.

3.1.4.5.2. Centro de educación e investigación Anchipurac

Anchipurac, Rayo en lengua Huarpe, es un centro de educación e investigación ambiental único en Latinoamérica. El mismo se encuentra ubicado en el mismo predio del PTA en un edificio construido con diseño de arquitectura sustentable, con una superficie cubierta de más de 3.000 m².

Se trata de la primera construcción sustentable y bioclimática de San Juan y fue concebida para obtener el mayor provecho de la geografía y el clima de la provincia. El edificio se abastece con energía solar fotovoltaica, generada a través de paneles solares, y utiliza energía geotérmica para calefaccionarse, ahorrando hasta un 75% de energía.

¹¹ Fuente: <http://pta.sanjuan.gob.ar/#institucional>

En la parte posterior del edificio existen 36 perforaciones que van 40 metros abajo de la tierra, donde una sonda extrae la energía geotérmica, que siempre está entre 15 y 18 grados.

En el Centro funciona el Observatorio Ambiental, el cual, tiene como objetivo recopilar datos del agua, el suelo y el aire de la provincia y la disposición de los residuos que llegan al Complejo.



Centro ambiental Anchipurac.

3.1.4.5.3. Parque Industrial Tecnológico Ambiental (PITAR)

Actualmente, el gobierno provincial se encuentra trabajando en el desarrollo del Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR), que se ubicará en el Complejo Ambiental San Juan (junto al Parque de Tecnologías Ambientales y Centro de Educación Ambiental Anchipurac) en el departamento Rivadavia.

En este polo ambiental industrial se procesarán e industrializarán materiales recuperados en las plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, orgánicos e inorgánicos, metales ferrosos y no ferrosos, plásticos, cartones, vidrios y residuos especiales (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cauchos y neumáticos fuera de uso, residuos de escombros o provenientes de demoliciones y otros), de la Región Cuyo y NOA.

El Parque tiene por objetivo la radicación de industrias que generarán sinergias entre sí a partir del agregado de valor de los materiales recuperados de los residuos sólidos urbanos de la región, mediante el procesamiento de productos, incidiendo beneficiosamente sobre el aumento del empleo en la provincia.¹²

¹² Fuente: <https://sisanjuan.gob.ar/ambiente-y-desarrollo-sustentable/2018-06-21/8515-pitar-abre-un-nuevo-polo-ambiental-industrial-en-la-provincia>

3.1.4.6. Red de comunicaciones, telefonía y datos

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), es el ente que actúa como regulador en el cumplimiento a la Ley de Telecomunicaciones, en el ámbito del Ministerio de Modernización de la Nación. El mismo abarca tanto a la telefonía fija como a la telefonía móvil y servicio de internet.

3.1.4.6.1. Telefonía fija

Según datos provistos por el ENACOM, hacia fines del año 2018 existían en la provincia de San Juan 115.257 accesos¹³ a líneas fijas instaladas, que corresponden al 1,18% del total nacional (9.806.779 líneas fijas en servicio). A fines del 2019, la cantidad total de accesos a telefonía fija disminuyó a 84.051; una tendencia que también estuvo marcada a nivel nacional con un total de 7.942.992 líneas.

La tasa de penetración media a fines de 2019 (accesos a telefonía fija) en San Juan era de 10,86 por cada 100 habitantes y 42,62 por cada 100 hogares.¹⁴

3.1.4.6.2. Telefonía móvil

En cuanto a la telefonía móvil, según datos provistos por el ENACOM, para el primer trimestre del año 2018 existían en la provincia de San Juan 1.047.297 accesos móviles registrados o líneas en servicio, que corresponden al 1,7% del total nacional (61.696.379).

La tasa de penetración media, es decir los accesos por cada 100 habitantes para todo el país era en el año 2018 de 139,94. La provincia de San Juan se ubica a dicha fecha por debajo de la media, con una tasa de penetración de 137,51, ubicándose en el puesto número 10 a nivel nacional.

3.1.4.6.3. Internet

Con respecto al acceso a internet fijo, de acuerdo con datos provistos por el ENACOM, en el tercer trimestre del año 2019 San Juan contaba con 72.535 accesos a banda ancha y 563 accesos de banda angosta sumando un total de 73.098 accesos a internet fijo¹⁵. En el mismo período el total nacional ascendía a 9.164.684 accesos a internet fijo, representando la provincia un 0,79% de los accesos del país.

La tasa de penetración de internet fijo en el tercer trimestre del año 2019 era de 37,06 para San Juan, frente a una media nacional de 65,79 (serie trimestral de la penetración del Internet fijo en la métrica por cada 100 hogares).

En cuanto a la velocidad promedio de bajada de internet fijo, San Juan presentaba al año 2019 6,04 Mbps de promedio por bajada, frente a un promedio nacional de velocidad de bajada de 24,18 Mbps.

13 Los accesos se refieren a la infraestructura que permite la conexión directa del cliente/abonado a la red prestador, a través de cualquier medio alámbrico o inalámbrico. Aquí se utilizan para identificar Líneas en Servicio.

14 De acuerdo con Proyecciones Demográficas Período 2010-2025 realizadas por INDEC.

15 Los accesos a Internet Fija por Velocidad no reflejan la cantidad total de accesos a internet, ya que las categorías consideradas no representan la totalidad de la oferta comercial disponible en el mercado.

Teniendo en cuenta la importancia actual que posee el servicio de Internet frente al avance de las telecomunicaciones y el uso en aumento de *smartphones*, es importante destacar que, en la provincia de San Juan, para el año 2017, existían 370 antenas de las cuales 158 trabajaban con tecnología de 4G. Cabe mencionar que, a dicha fecha, San Juan se encontraba antepenúltima en el ranking de antenas de 4G por habitante a nivel nacional.

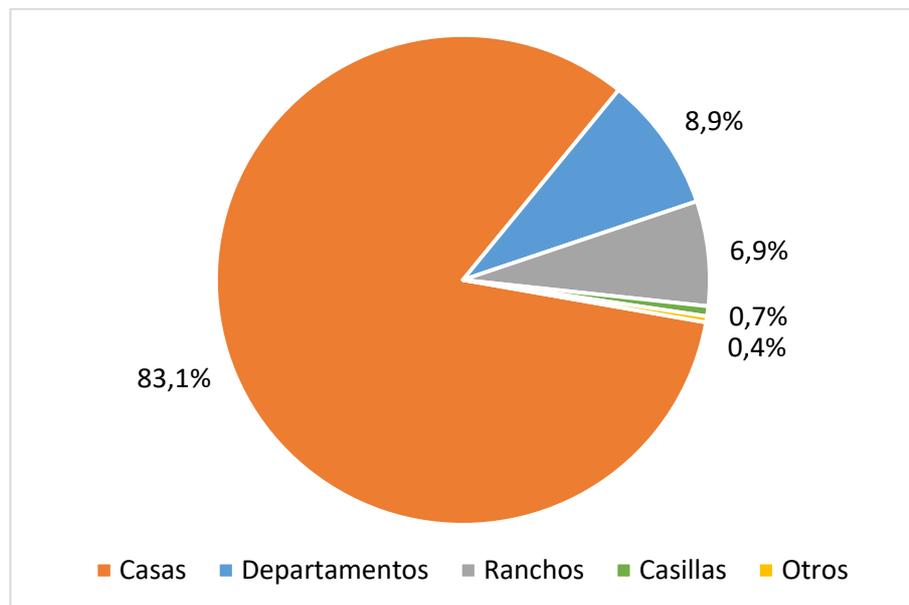
3.1.5. Parque habitacional

3.1.5.1. Análisis de viviendas por tipo

Según información provista por INDEC, en función al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, en la provincia de San Juan existían a dicha fecha un total de 188.946 viviendas. De las mismas, 162.204 (85,85%) eran particulares y se encontraban habitadas, 26.451 (14,00%) eran particulares y se encontraban deshabitadas, existiendo además 291 viviendas (0,15 %) del tipo colectivas.¹⁶

Del análisis de las 162.204 viviendas particulares habitadas, de acuerdo con su tipo, surge que 134.753 eran casas, 11.219 eran ranchos, 1.075 casillas, 14.489 eran departamentos, 405 piezas en inquilinato, 43 en pieza en hotel familiar o pensión, y 196 locales no construidos para habitación y 24 viviendas móviles.

Tipos de viviendas - San Juan



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

¹⁶ El parque habitacional se analiza a partir del trabajo sobre dos variables hogares y viviendas. Según la definición provista por el INDEC, el hogar se define como persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. La vivienda, en cambio, es definida como el espacio donde viven personas, que se halla separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas. Estas últimas pueden haber sido construidas o adaptadas para ser habitadas o bien se utilicen con ese fin la noche del Censo.

3.1.5.2. Condiciones legales de ocupación

De los hogares relevados en el Censo 2010, considerando la propiedad del terreno y la propiedad de la vivienda, se tiene que, sobre un total de 177.155 casos relevados, 116.649 (65,85%) eran propietarios de ambos, 25.459 (14,39%) eran ocupantes por préstamo, 20.389 (11,51%) eran inquilinos, 6.780 casos se encontraban dentro de otra situación, 4.565 (2,58%) eran propietarios solo de la vivienda, mientras que 3.276 casos (1,85%) eran ocupantes por trabajo.

3.1.5.3. Demanda habitacional

En el año 2017, el Instituto Provincial de la Vivienda efectuó una actualización del padrón de inscriptos para sus planes de vivienda, derivando ello en una cuantificación de la demanda habitacional a dicha fecha. En función de ello se determinó que la demanda ascendía a 75.231 viviendas distribuidas en los 19 departamentos de San Juan de acuerdo con el siguiente detalle:

Demanda habitacional por departamento - San Juan

Departamento	Total
25 de Mayo	1.797
9 de Julio	1.089
Albardón	2.771
Angaco	1.097
Calingasta	533
Capital	10.623
Caucete	4.845
Chimbas	9.531
Iglesia	663
Jáchal	2.645
Pocito	6.049
Rawson	13.892
Rivadavia	8.390
San Martín	1.489
Santa Lucía	5.910
Sarmiento	2.006
Ullum	648
Valle Fértil	723
Zonda	524
S/D	6
Total	75.231

Fuente: Elaboración propia en base a datos del IPV (2019).

Al respecto, cabe mencionar que en la Provincia de San Juan se construye un número aproximado de 4.500 viviendas por año, habiendo sido la provincia con más construcciones y soluciones habitacionales del país en el año 2019.¹⁷

Para el año 2020, se mantiene activa la política habitacional y se planea culminar la construcción de 40 barrios con más de 4.000 viviendas y comenzar la construcción de 40 conjuntos habitacionales en terrenos ya adquiridos, que totalizan 5.000 viviendas más. Al finalizar este periodo se planea reubicar a 2.000 familias erradicando la totalidad de los asentamientos del Gran San Juan.



Viviendas - Pocito.

3.2. Ambiente

3.2.1. Caracterización ambiental de San Juan

El territorio de la Provincia de San Juan es complejo y desafiante. El 80% de la superficie está ocupada por importantes masas montañosas que corresponden a la Cordillera de los Andes y al sistema de las Sierras Pampeanas. El resto corresponde al espacio disponible para la ocupación humana y se encuentra formado por valles y

¹⁷ Fuente: Mensaje del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan Dr. Sergio Uñac a la Cámara de Diputados y Pueblo de San Juan. Abril de 2020.

bolsones sedimentarios originados y modelados por dinámicos ciclos de actividad hídrica y tectónica.¹⁸

Las restricciones climáticas de la zona templada y semiárida, y la distribución de la red hidrográfica provincial en tres cuencas principales, reducen las posibilidades de instalación y aprovechamiento productivo. Los tres ríos principales son: al norte el Jáchal, al centro-sur el San Juan y al este el Vinchina-Bermejo, cuyas cuencas han sido utilizadas históricamente para organizar sistemas de riego que alimentan a estas áreas reconocidas con el término de oasis.

El sector central de la Cordillera de los Andes presenta glaciares y nieves de invierno que facilitan la acumulación de activos hidrológicos; esa masa acumulada se recupera a través de una densa red hídrica caracterizada por caudales irregulares (en primavera y verano) que se desprenden hacia las zonas bajas y se concentran en valles y oasis pedemontanos.

La masa montañosa se caracteriza, además, por la existencia de procesos geotectónicos dinámicos y activos, que se expresan a través de la actividad sísmica y procesos geoclimáticos que provocan fuertes procesos erosivos y de modelado de vertientes.

Hacia el centro y este de la provincia se observa un sistema montañoso antiguo que cierra las depresiones principales; y tiene todavía una intensa actividad sísmica y una estructura geoclimática que no permiten la instalación de actividades humanas productivas.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas y geotécnicas generan diferentes amenazas de origen geológico, hidrológico y climático que impactan sobre las diferentes actividades y en la infraestructura humana.

3.2.1.1. Eco Regiones

Las eco-regiones son áreas geográficamente extensas y homogéneas en términos de ambientes biofísicos y uso del territorio. Estas áreas se definen por sus características climáticas, ecológicas, hidrológicas, geomorfológicas, tipo de suelos, flora y fauna.

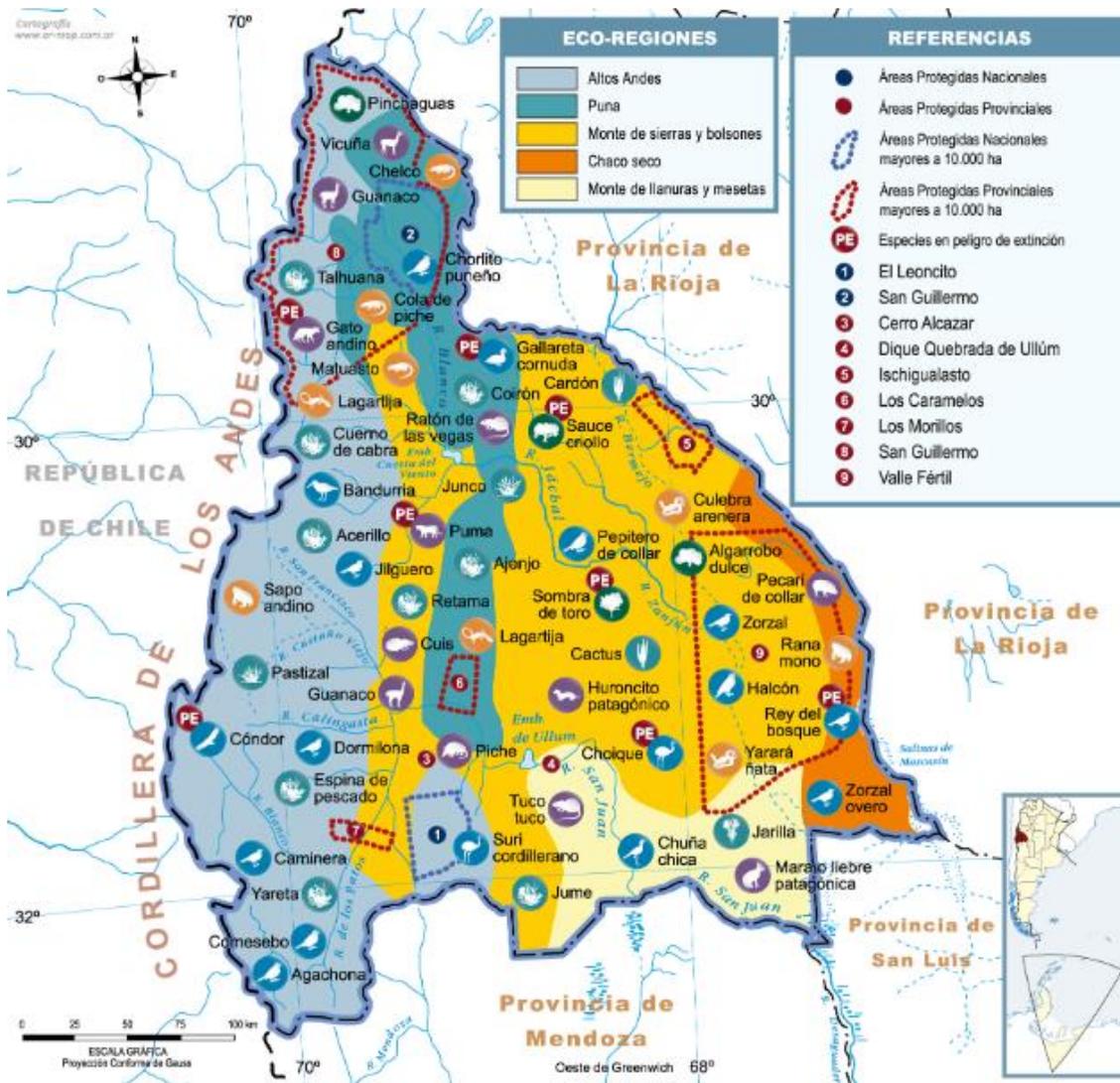
En la Provincia de San Juan se distinguen cinco eco-regiones¹⁹ con características ambientales propias. Las mismas son: alto andina, puna, monte de sierras y bolsones, chaco seco y monte de llanuras y mesetas.

18 Fuente: a) El Riesgo de Desastres en la Planificación del Territorio. Primer Avance. Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). b)

<http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Energia%20y%20Desarrollo%20Sostenible/RiesgoTerritorial.pdf>

19 Fuente: Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan - Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Mapa ambiental - San Juan



Fuente: Mapoteca del Ministerio de Educación de la Nación.

3.2.2. Condiciones climáticas

La Provincia de San Juan está incluida en la gran Diagonal Árida Sudamericana la que se prolonga desde el norte del Perú (5° latitud sur) hasta el estrecho de Magallanes (52° latitud sur) abarcando la mayor parte del oeste argentino, sobre la Cordillera de Los Andes. En la misma, existen tres regímenes climáticos, el Seco de Desierto (BW), el Seco de Estepa (BS) y el Frío de Altura (E).²⁰

3.2.2.1. Regímenes climáticos

El clima de una región es resultante de un conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en ella a lo largo de los años. El mismo determina en alto grado el tipo de suelo y vegetación e influye, como consecuencia, en el uso de la tierra. En la Provincia se distinguen tres tipos de climas:

20 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gov.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm#inhalt>

- Clima seco del desierto (BW):

Este grupo climático es el que predomina en el espacio sanjuanino. Cubre una extensión que alcanza el 89,3% del territorio centro-este de la provincia. Incluye los principales centros poblacionales u oasis como el Valle de Tulum, Jáchal, Ullum-Zonda, Iglesia-Rodeo y Calingasta-Barreal. Las precipitaciones pluviales se concentran en el verano preferentemente, y son menores a 250 mm anuales.

- Clima Seco de Estepa (BS):

Las áreas situadas al oriente y norte de la provincia corresponden al Seco de Estepa. La pluviometría de estas zonas es mayor que la del subgrupo anterior, la que también se concentra en el período veraniego. Abarca el 2,3% del territorio sanjuanino.

- Clima frío de altura (E):

El tercer clima presente en la Provincia de San Juan corresponde a los climas nevados. Cubre una superficie equivalente al 8,4% de la provincia en coincidencia con la faja cordillerana, donde las precipitaciones níveas se concentran en el invierno. Se desarrolla por encima de los 3.300 m.s.n.m. En la región con este clima la temperatura de todos los meses es inferior a 10°C.

De este modo, la temperatura media en la provincia varía de acuerdo con la región. En el mes de enero, cerca de la cordillera las mismas, son de 11°C, y van en aumento hacia el este de la provincia, llegando en algunos sectores a 27°C aproximadamente. En el caso de los meses fríos, ocurre una situación similar. En la Cordillera, la temperatura media es de -15°C, y en el sector este de la provincia, las mismas oscilan entre 8 y 11°C.

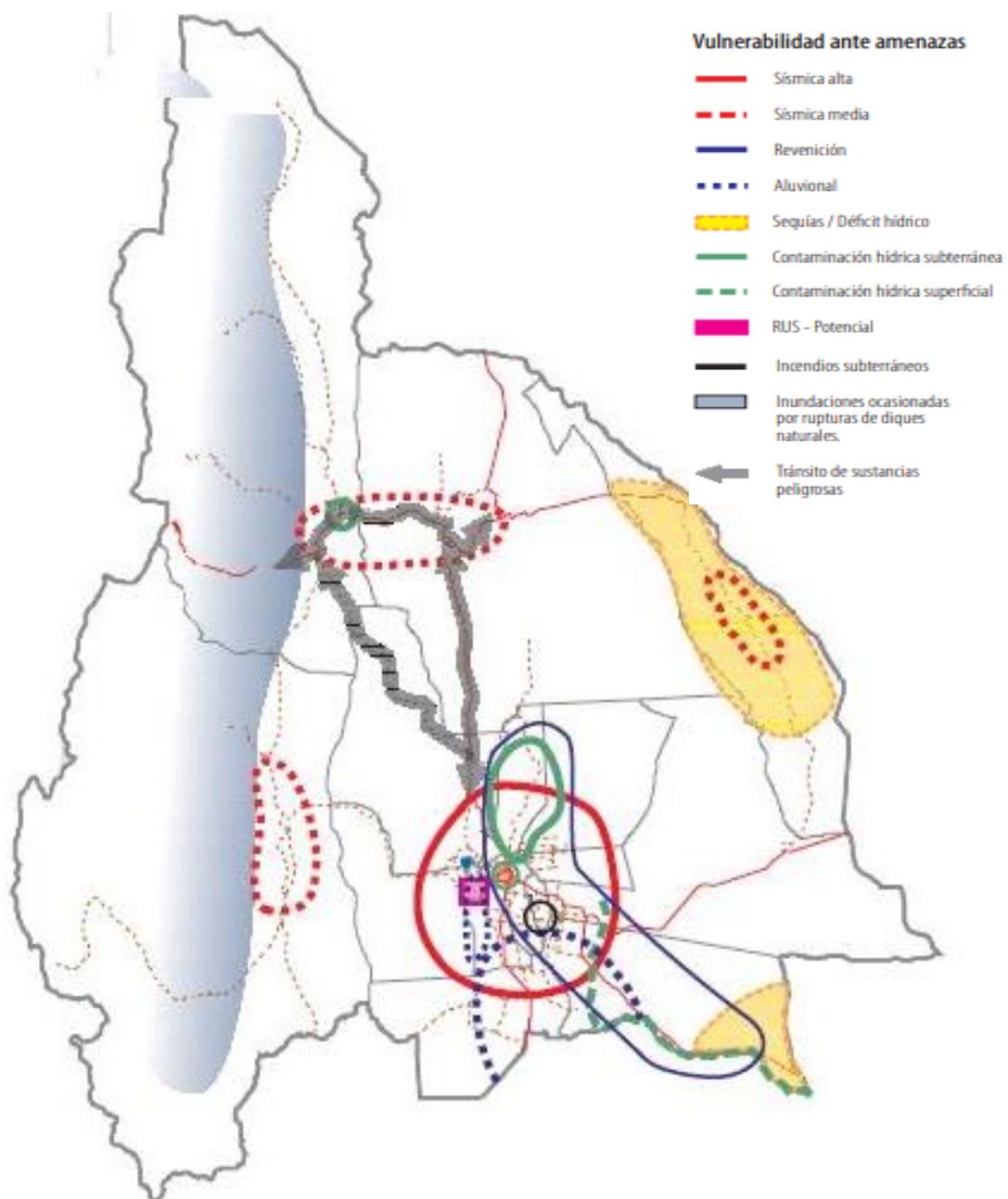
3.2.2.2. Principales amenazas meteorológicas

Los ambientes áridos de montaña que dominan en San Juan son particularmente frágiles como sostén de la instalación humana y las actividades productivas. La restricción climática condiciona el asentamiento poblacional y el desarrollo productivo en los valles, que se convierten en los focos del proceso de valorización y producción del territorio y, por lo tanto, en potenciales áreas de manifestación del riesgo de desastre.

El condicionante climático (aridez extrema) e hídrico (escasez de agua superficial) explica la fragilidad de los sistemas naturales que, al ser objeto de un uso intensivo, provocan la aparición de ciertos procesos de degradación ambiental como la erosión (eólica e hídrica) y la desertificación.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas generan diferentes amenazas que impactan sobre las diferentes actividades y en las instalaciones humanas. Las mismas se presentan con diferente periodicidad, pero en forma frecuente.

Mapa amenazas y vulnerabilidades - San Juan



Fuente: Documento para el PET de la Provincia de San Juan-Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial (PNUD-ARG 05/020).

Entre las principales amenazas meteorológicas se encuentran:

3.2.2.2.1. Sequías

La provincia está atravesando, desde aproximadamente el inicio del presente siglo, un ciclo seco que afecta no sólo la disponibilidad de agua superficial sino también las aguas subterráneas, ya que la disminución de los aportes superficiales provoca el descenso sostenido de las napas, con alternancias de un ciclo rico que eleva las napas y a la vez, como efecto negativo, favorece la revenición.

3.2.2.2.2. Aluviones estacionales

Los aluviones son, junto con los sismos, las amenazas de origen natural que generan la mayor cantidad de impactos en la provincia. Se producen en la zona montañosa con fuerte pendiente, cuando las aguas de lluvias torrenciales ocurridas durante los meses de verano pueden dar lugar, en sólo algunas horas, a violentos aluviones caracterizados por su alta velocidad, poca profundidad y gran carga de sedimentos y detritos que se acumulan en el piedemonte.

3.2.2.2.3. Precipitaciones

En la Provincia de San Juan convergen diferentes regímenes de precipitación estacional²¹, bien diferenciados: el invernal y el estival. Los sistemas orográficos presentes aíslan a este sector argentino de las masas de aire húmedo, imprimiéndole a este espacio geográfico un carácter netamente continental.

En las zonas bajas, las precipitaciones pluviales tienen un régimen estival y no sobrepasan los 100 mm anuales, en general. Se desarrollan en breves períodos de tiempo y con alta intensidad en forma torrencial. En invierno las lluvias son menos frecuentes, de menor intensidad y de una duración relativa mayor que las de verano.

3.2.2.2.4. Vientos

Una particularidad de la provincia es la presencia del viento Zonda. El mismo es un viento caliente y seco que sopla en el occidente de la Argentina, al este de la Cordillera de Los Andes. Pertenece al grupo de los vientos que descienden desde la cresta de la montaña al valle o el llano en dirección oeste-este.

La climatología del fenómeno muestra una distribución anual entre los meses de mayo y noviembre, registrando un máximo de casos (más de la mitad) en invierno entre los meses de mayo y agosto.

Además del viento Zonda, se presentan frecuentemente vientos del cuadrante sur y sureste con ocurrencia durante todo el año. Son frescos y con algo de humedad, por lo que en verano contribuyen a la formación de tormentas. Durante el invierno se produce una rotación al oeste y al norte. Estos vientos, por ser más cálidos atemperan las temperaturas invernales.

3.2.2.2.5. Heladas

En la provincia, la ocurrencia de temperaturas mínimas igual o menor de 0°C definidas como heladas meteorológicas, en las zonas bajas de San Juan comienzan habitualmente alrededor de los primeros días de mayo. En el Valle de Tulum, alrededor del 21 de mayo y en las zonas más resguardadas geográficamente de este fenómeno climático, como Valle Fértil, se dan sobre el 1 de junio.²²

La fecha media estimada de la última helada se registra, en la zona de Valle Fértil, el 1 de septiembre, en tanto que, en el Valle de Tulum, el 21 de septiembre.

21 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm>

22 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm>

El período libre de heladas de la zona baja de San Juan oscila entre 220 y 300 días correspondientes a las zonas noreste y sur respectivamente. En forma excepcional pueden producirse heladas tardías en el mes de octubre.

Las heladas, dependiendo de la intensidad y duración de las mismas y del estado fenológico del cultivo, provocan daños de magnitudes variables en la producción agrícola.²³

3.2.2.2.6. Granizo

La ocurrencia del granizo estival se padece con mayor frecuencia en la zona sur del Valle de Tulum, siendo los meses de mayor intensidad y probabilidad de ocurrencia diciembre y enero. La caída de granizo es una de las principales adversidades climáticas que afectan en calidad y cantidad la producción de cultivos.

3.2.3. Hidrología

La precordillera sanjuanina está atravesada de oeste a este por ríos pertenecientes al sistema del río Desaguadero, los que forman valles u oasis centrales fluviales de gran importancia económica y se los embalsa con el sentido de abastecer a la población o para la generación de electricidad.

Los ríos provinciales tienen su origen en los elevados picos de la Cordillera de Los Andes. Los dos principales ríos de la provincia son el San Juan y el Jáchal. Ambos desaguan hacia el sureste en busca de la depresión del Bermejo, en la que sólo vierten accidentalmente ya que al atravesar zonas muy desérticas el agua se evapora o se infiltra, siendo muy escaso su caudal.

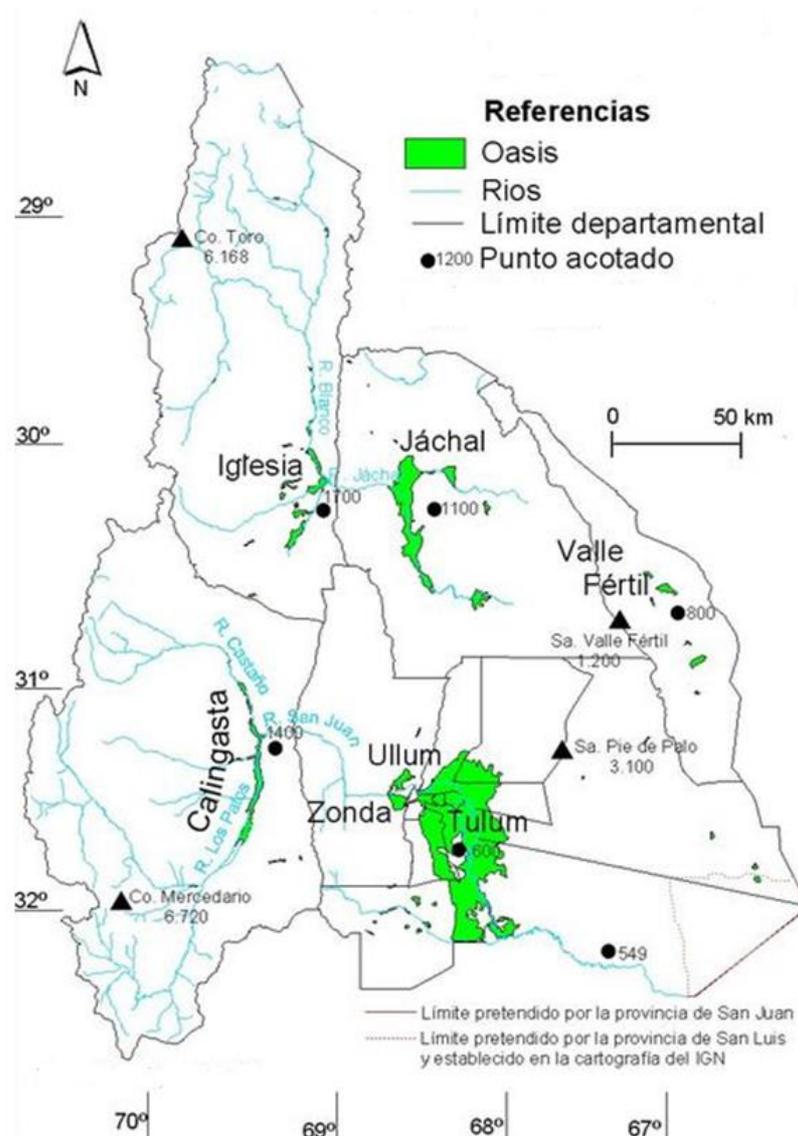
El mayor exponente sanjuanino es el río San Juan formado por la unión de los ríos Castaño y Los Patos, en el paraje denominado Las Juntas. Al río San Juan se lo puede dividir en tres sectores: curso superior, cuya pendiente es muy grande por encontrarse ubicado en la cordillera; curso medio, es el que transita por la precordillera y curso inferior, que corre por los oasis de Ullum, Zonda y Tulum.

Sus principales afluentes se encuentran por su margen derecha y son los ríos Uruguay y Saso. A lo largo de su curso medio e inferior se han construido diversas obras reguladoras de caudales, que dan vida al Valle de Tulum.

Otro de los ríos más particulares de la provincia es el Bermejo. Por lo general permanece seco durante todo el año, ya que al atravesar el sector más árido del territorio sus aguas se infiltran. Puede llegar a los bañados del Desaguadero sólo en determinadas épocas, según lo que le haya aportado su principal afluente, el río Jáchal. Éste último es otro de los ríos más importantes de la provincia. Tiene una longitud de 640 km y un caudal promedio de 9,80 m³/s. Este río es el que provee de agua al Departamento de Jáchal.

²³ Fuente: <https://www.agro.uba.ar/heladas/mapas.htm>

Mapa de ríos y oasis - San Juan



Fuente: Atlas socioeconómico de San Juan.

3.2.3.1. Los oasis de San Juan

Las precipitaciones pluviales, con totales medios anuales de 100 mm y máximos en los meses de verano, resultan escasas para sostener la actividad del hombre; sin embargo, son las nieves de invierno en alta cordillera las que dan origen al recurso hídrico que posibilita la presencia de los oasis.

En la Provincia de San Juan se distinguen los siguientes oasis²⁴:

- Oasis de Tulum:

La cuenca del río San Juan ocupa el sur de la provincia. Es el mayor oasis de la provincia por la superficie cultivada, la concentración de población y las actividades económicas. Se destacan, sobre el curso del río San Juan, obras destinadas a la

²⁴ Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Oasis Sanjuaninos.

regulación de caudales, embalse, producción de energía, aprovechamiento turístico e irrigación.

- Oasis de Iglesia:

El río Blanco, los arroyos Iglesia, Agua Negra, Chita y numerosas vertientes dan origen a este oasis. Se han construido redes de riego no impermeabilizadas a partir de tomas en las distintas localidades.

- Oasis de Jáchal:

A partir del dique embalse Cuesta del Viento, ubicado en el departamento Iglesia, el río Jáchal surca la precordillera como un curso antecedente y da origen al oasis de Jáchal, San Roque y Niquivil. A ello han favorecido la construcción del dique derivador Pachimoco y la red de riego del departamento Jáchal.

- Oasis de Calingasta

Es una depresión superficial terrestre de forma alargada donde discurren las aguas de los ríos De Los Patos, Castaño y San Juan. Está emplazado en el centro de la depresión Rodeo-Calingasta-Uspallata, encerrado al oeste por la Cordillera de los Andes y al este por la Precordillera.

- Oasis de Valle Fértil:

El río del Valle con sus nacientes en las sierras de Valle Fértil y La Huerta, sobre el que se ha construido el dique embalse San Agustín, da origen al oasis de Valle Fértil.

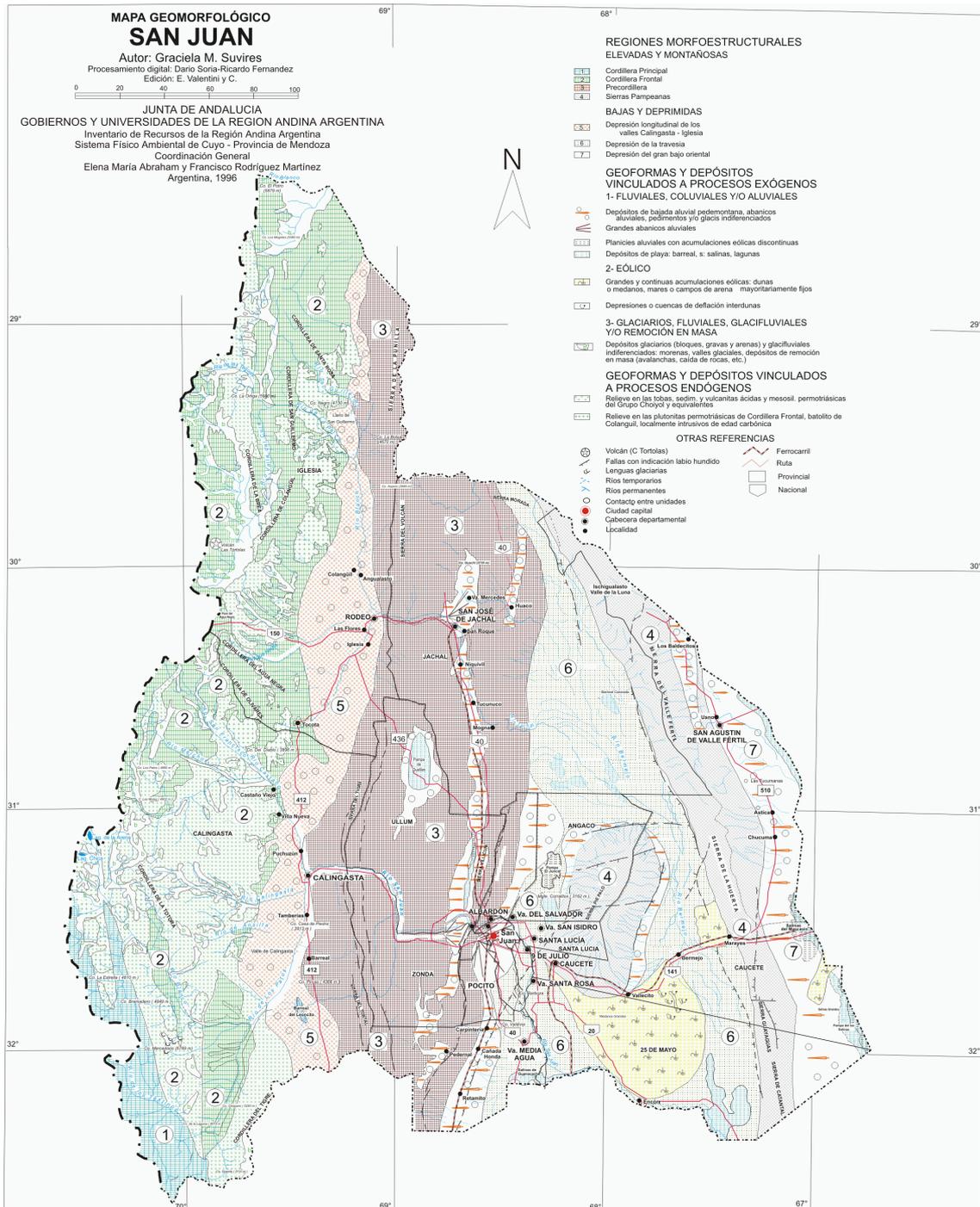
3.2.4. Geología

El territorio de la Provincia de San Juan posee particularidades que se caracterizan por la presencia de cordones y estribaciones montañosas elongadas, con una disposición preferencial de rumbo meridional que corresponden a un diseño de dimensiones mayores, pertenecientes al sistema del Continente Sudamericano. El mismo, tiene una pendiente general predominantemente oeste-este, desde la Cordillera de Los Andes hasta el Valle de Tulum y Sierras Pampeanas, existiendo en este tramo, superior a 160 kilómetros, una sucesión de estribaciones montañosas y de depresiones intermontanas longitudinales.

Las alturas máximas del relieve existen al oeste de la Provincia y son superiores a 4.500 metros sobre el nivel del mar, en la Cordillera, y descienden hacia el este, alcanzando cotas de hasta 550 metros en la Depresión de la Travesía. Estos grandes desniveles regionales controlan la dirección general del avenamiento y el desarrollo de extensas y largas fajas pedemontanas, que acompañan a los cordones montañosos principales de orientación N-S y NNO-SSE.

Desde el punto de vista geomorfológico, se distinguen en la provincia dos tipos de relieves conocidos como positivos y negativos. Entre los primeros se considera a la cordillera principal, cordillera frontal, precordillera y sierras pampeanas. Entre los segundos, se distinguen la depresión Barreal-Rodeo, depresiones precordilleranas, depresión de La Travesía y Gran Bajo Oriental.

Mapa geomorfológico - San Juan



Fuente: Junta de Andalucía (España). Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet. Año 2000.

3.2.4.1. Características geomorfológicas de San Juan

Las Cordilleras Principal y Frontal constituyen el dominio de máxima jerarquía morfoestructural y topográfica que ocupa un extenso sector occidental de la Provincia de San Juan. El límite occidental de ambas cordilleras se encuentra en el lado chileno mientras que, el oriental lo constituye la depresión Barreal-Rodeo. La Cordillera se caracteriza por un grupo de cordones montañosos que superan los 5.000 metros de altura. En algunos sectores la continuidad topográfica se ve interrumpida por la presencia de "pasos" con alturas que oscilan entre los 3.500 y 4.500 m.s.n.m. El mayor desarrollo de glaciares y campos de nieve se extiende en la parte sur de la Cordillera sanjuanina dando origen a los afluentes que forman el río San Juan, de régimen permanente y de alimentación nivoglacial.

La Precordillera es un ámbito montañoso donde predominan los rasgos vinculados a los sistemas áridos y semiáridos con manifestaciones de arroyadas, procesos eólicos, disgregación mecánica y algunas formas de remoción en masa. Asociado a este ambiente existen depresiones longitudinales o valles intraprecordilleranos con un rumbo N-S, constituidos por pedimentos y abanicos aluviales.

El último tipo geomorfológico positivo de la provincia son las Sierras Pampeanas; las cuales corresponden a las áreas de basamento metamórfico precámbrico de las sierras Pie de Palo, Valle Fértil, La Huerta, Imanas, Guayaguas, Catantal, los cerrillos de Barboza y de Valdivia. Estas sierras poseen en su parte cumbral extensas planicies de erosión desmembradas por pulsos tectónicos.

Los tipos geomorfológicos negativos, corresponden a los sectores de transición o intermontanos entre las unidades morfoestructurales montañosas de tipo regional. Se extienden desde los frentes montañosos serranos hasta alcanzar los niveles de base de erosión local, como son los ríos, o en aquellos casos de unidades endorreicas culminan en las playas, localmente llamados barreales.

3.2.4.2. Amenazas geológicas

3.2.4.2.1. Sismos y terremotos

En el mapa de zonificación sísmica definido por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), se encuentran identificadas 5 zonas con diferentes niveles de peligro sísmico.²⁵

La provincia convive con alerta máxima de actividad sísmica, puesto que se encuentra en el área de peligrosidad 4 (muy elevada) donde los movimientos sísmicos se asocian a la licuefacción de suelos, amenaza secundaria que emerge como consecuencia de la cercanía de la napa subterránea con relación a la superficie.

²⁵ El peligro sísmico, es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, el cual depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los mapas de zonificación sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de peligro sísmico. La escala va del 0 al 4.

Las amenazas geológicas provocadas por los terremotos afectan toda la provincia, ya que su territorio se clasifica en zona 3 y 4 según el INPRES. Los sismos son los que generan la mayor cantidad de impactos sobre la población en la provincia. Según un análisis realizado por el INPRES²⁶, las provincias donde se ubican la mayoría de los epicentros de los sismos destructivos son San Juan, Mendoza y Salta.

3.2.5. Suelos²⁷

En San Juan los afloramientos rocosos ocupan el 56,27% de la superficie total de la provincia. En el resto de la de la misma, existen distintos tipos de suelos:

- Entisoles o suelos de escaso desarrollo:
 - Torripsamientos o suelos predominantemente arenosos,
 - Torrifluventes los cuales son desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos,
 - Torriortentes o terrenos muy pedregosos con drenaje excesivo.

La predominancia de Entisoles se debe a dos motivos; por un lado, a climas áridos, con escasa intervención del agua en el proceso de evolución de los suelos y, por otro lado, reducida edad de los materiales formadores de suelo debido a la reactivación de los ciclos de erosión y depositación.

- Aridisoles o suelos de climas áridos, los cuales la evapotranspiración potencial excede ampliamente las precipitaciones en la mayoría de los años.

3.2.5.1. Caracterización de los suelos

Las limitaciones climáticas de los suelos sólo permiten la actividad agrícola bajo riego integral utilizando agua superficial o subterránea. La utilización del agua para fines de riego se encuentra normada en la Provincia de San Juan por el Código de Aguas (Ley N°5824) y la Ley de Creación de la Dirección de Hidráulica (Ley N°886). La normativa actual considera agotados los recursos hídricos superficiales para riego y, por lo tanto, no es posible el otorgamiento de nuevas concesiones de riego.

3.2.5.2. Procesos de degradación de suelos

La pérdida de las condiciones naturales del suelo incide en la evolución del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y en sus condiciones. La degradación provoca pérdidas de nutrientes, modificación de las propiedades fisicoquímicas, deterioro de la estructura, disminución de la capacidad de retención del agua e incremento de la toxicidad, entre otros.²⁸

A los efectos de contextualizar la problemática ambiental del suelo en la Provincia de San Juan, se desarrollan a continuación algunos de los efectos ambientales de la degradación de los suelos.

26 Fuente: http://contenidos.inpres.gob.ar/docs/Reglamentos/INPRES-Pub_Tec_05.pdf

27 Fuente: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap13.htm>

28 Fuente: Manual de Educación ambiental de la Provincia de San Juan. Secretaría de Estado, Ambiente y Desarrollo Sustentable.

3.2.5.2.1. Desertificación

Se denomina desertificación, a la degradación de tierras en las zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas secas, originada en factores como las actividades humanas y las variaciones climáticas. Provoca deshidratación progresiva y pérdida de las capas humíferas de los suelos, como consecuencia de fenómenos naturales, pero también de la actividad del hombre a través de modelos agrícola-ganaderos insustentables, de la deforestación y del riego artificial. Estos procesos hacen que los suelos se vuelvan estériles e improductivos en forma irreversible. La desertificación intensifica la aridez.

3.2.5.2.2. Revenición freática

La revenición freática es un proceso de degradación natural donde intervienen variables geomorfológicas, geológicas, hidrogeológicas, climáticas y se la identifica con la cercanía del nivel freático a la superficie del suelo.

Como proceso de degradación natural implica una disminución de la actual y potencial capacidad del suelo para producir cuantitativa y cualitativamente bienes, y puede provocar una situación crítica de irrecuperabilidad que va a estar asociada con las características naturales del lugar y las acciones antrópicas allí desarrolladas.

En cuanto a las actividades humanas, los efectos negativos del proceso de revenición freática, se deben en numerosos casos, a no tener en cuenta las fluctuaciones cíclicas de las variables y procesos naturales actuantes. La revenición afecta el estado de las construcciones y la calidad de los suelos agrícolas, inundándolos y luego salinizándolos, lo que implican pérdidas importantes en la disponibilidad del recurso y en lo económico.

En la Provincia de San Juan, la zona de contacto entre la llanura aluvial y la parte distal del abanico aluvial del río San Juan constituye un área en la que existen manifestaciones del proceso de revenición y sus efectos sobre el medio natural, la población y sus actividades.

El área principal de recarga de la cuenca de agua subterránea de Tulum se extiende a lo largo del río, desde su salida al valle por la quebrada de Ullum hasta las proximidades del puente de Albardón en el departamento homónimo. La dirección del flujo de agua subterránea es de oeste a sureste con un gradiente de 2m/Km en casi todo el Valle de Tulum. Al oeste del río, las condiciones de los sedimentos permiten la formación de un acuífero libre profundo donde el nivel freático oscila entre los 10 y 100 metros. En la zona de contacto del antiguo abanico con la llanura aluvial aparecen manifestaciones de afluencia de agua subterránea en forma de cursos de agua y arroyos temporarios como el de Agua Negra, Los Tapones o en forma real como en la zona del Medanito, Médano de Oro, conformando el área de descarga natural, regulando los niveles freáticos del Valle de Tulum y atenuando los procesos de revenición freática.

3.2.5.2.3. Salinización

La salinización de suelos consiste en un incremento del contenido de sales debido a la interrelación de procesos naturales, las condiciones climáticas y al desarrollo de las actividades humanas.

Las deficiencias de drenaje en zonas afectadas por revenición freática, el inadecuado manejo del agua para riego, las condiciones cálidas y áridas contribuyen a incrementar el contenido de sales en los suelos generando un problema de alto costo ambiental y económico. Las sales solubles como cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos de sodio, calcio, magnesio, y potasio se acumulan en la superficie del suelo en concentraciones inadecuadas afectando las prácticas agrícolas, impidiendo el normal crecimiento de cultivos y reduciendo la calidad y capacidad productiva del suelo.

El Valle de Tulum presenta suelos con importantes valores de salinidad siendo Sarmiento, 25 de Mayo, Caucete y San Martín, los departamentos más afectados.

3.2.6. Flora y fauna

El marco natural de la provincia es muy variado, producto de la diversidad de su relieve y clima. Estas características, han generado además en la flora y fauna autóctona una imprescindible adaptación al ambiente.²⁹ Según los dominios y regiones, es que se desarrollan los distintos tipos de especies de vegetales y animales:

- En la región alto andina que comprende las montañas andinas y precordilleranas como las de La Punilla y El Tontal, se encuentran plantas achaparradas, espinosas y de escasa o nula foliación. Las especies más comunes son el coirón, pasto vicuña, cuerno, ademia, juncáceas y gramíneas.
En cuanto a la fauna, sobresale la esbelta figura de la mayor de las aves voladoras, el cóndor, que habita entre los 3.000 y 5.000 metros de altura en la cordillera de Los Andes. También, pueden encontrarse ejemplares de vicuña, siendo el más pequeño de los camélidos.
- La región andina puneña es una zona de transición con el monte. El clima adverso, el suelo rocoso, las escasas lluvias y las marcadas diferencias diarias de temperatura, son factores que no favorecen el óptimo desarrollo de la vegetación. Predomina la estepa arbustiva, con plantas tipo alfombra, perfectamente adaptadas al medio como la yareta, pastos duros de gramíneas, arbustos raquíuticos, por lo general espinosos, de hojas pequeñas y resinosa.
Respecto de la fauna, encuentran su morada el piquén, o ganso cordillerano, las nutrias en las cercanías de los ríos, como así también tres especies de camélidos, la llama, la vicuña y el guanaco. Entre los mamíferos se destaca el puma y otros de menor porte como zorro gris y colorado, quirquincho, chinchilla y vizcacha.
Además, entre las aves se hayan ejemplares de cuervo, halcón, aguilucho, gavián, gallareta, martineta o perdiz, ñandú petiso y carancho. Entre los reptiles se hallan lagartijas, serpientes de coral, falso coral, culebras, falsa yarará y entre los arácnidos, la tarántula o araña pollito, y escorpiones.
- El monte abarca gran parte del territorio sanjuanino caracterizado por bolsones, travesías, depresiones, desiertos de arena y las porciones bajas del dorsal andino. Los arbustos no superan los 3 metros de altura y presentan ramificaciones desde la base o con troncos cortos. Los más comunes son la jarilla, brea, retama, molle, piquillín, pichana, algarrobo arbustivo, caldén, chañar variedad de cactáceas. Entre

²⁹ Fuente: Manual de Educación ambiental de la Provincia de San Juan. Secretaría de Estado, Ambiente y Desarrollo Sustentable.

los árboles, que se localizan juntos a los ríos o bordes de salares, crecen algarrobos, sauces y maitenes.

La fauna se caracteriza por la presencia de la liebre criolla o mara, vizcachas ardilla y de la sierra, quirquincho o pichiciego, lechuza vizcachera, zorro gris, perdiz copetona y chuña. Además, se encuentra en esta zona el jote, un pájaro carroñero, de la familia de los buitres.

- El área geográfica del chaco serrano ocupa solo algunas quebradas orientales de la parte central de las sierras de Valle Fértil y de La Huerta. La vegetación xerófila también predomina en esta zona, pero en forma de bosque que presenta interrupciones de estepas de gramíneas duras. El bosque de quebracho colorado es el más representativo del lugar, aunque también es importante la presencia de algarrobo, chañar, molle de beber, ancoche y bandera española. Entre los cactus sobresale por su tamaño el cardón.

La fauna característica está vinculada a pumas, hurones y comadrejas, gran variedad de aves como picaflones y martinetas. Entre los reptiles se pueden encontrar serpientes de cascabel y yarará.

- En el chaco árido, que incluye la parte más oriental de Valle Fértil, la formación vegetal que lo caracteriza es el bosque achaparrado y xerófilo, con ejemplares de algarrobo y el quebracho blanco. Entre los arbustos crecen la marsana, abrojo y el guayacán, la lata, chaguar, cardón y la chiga. En materia faunística, se destacan especies como el pecarí de collar, ranas, lagartijas y diversas aves como la reina mora y el fueguero. En las zonas llanas sobresale notoriamente una de las aves más grandes y llamativas de la fauna local, el ñandú, suri o avestruz americano.

Por último, cabe destacar que los cursos de agua como ríos y arroyos, lagos y lagunas de San Juan albergan especies como el pejerrey, truchas criollas, arco iris y asalmonada; carpa, bagre blanco y amarillo y pequeños cangrejos de ríos, entre los principales ejemplares.

3.2.7. Patrimonio natural

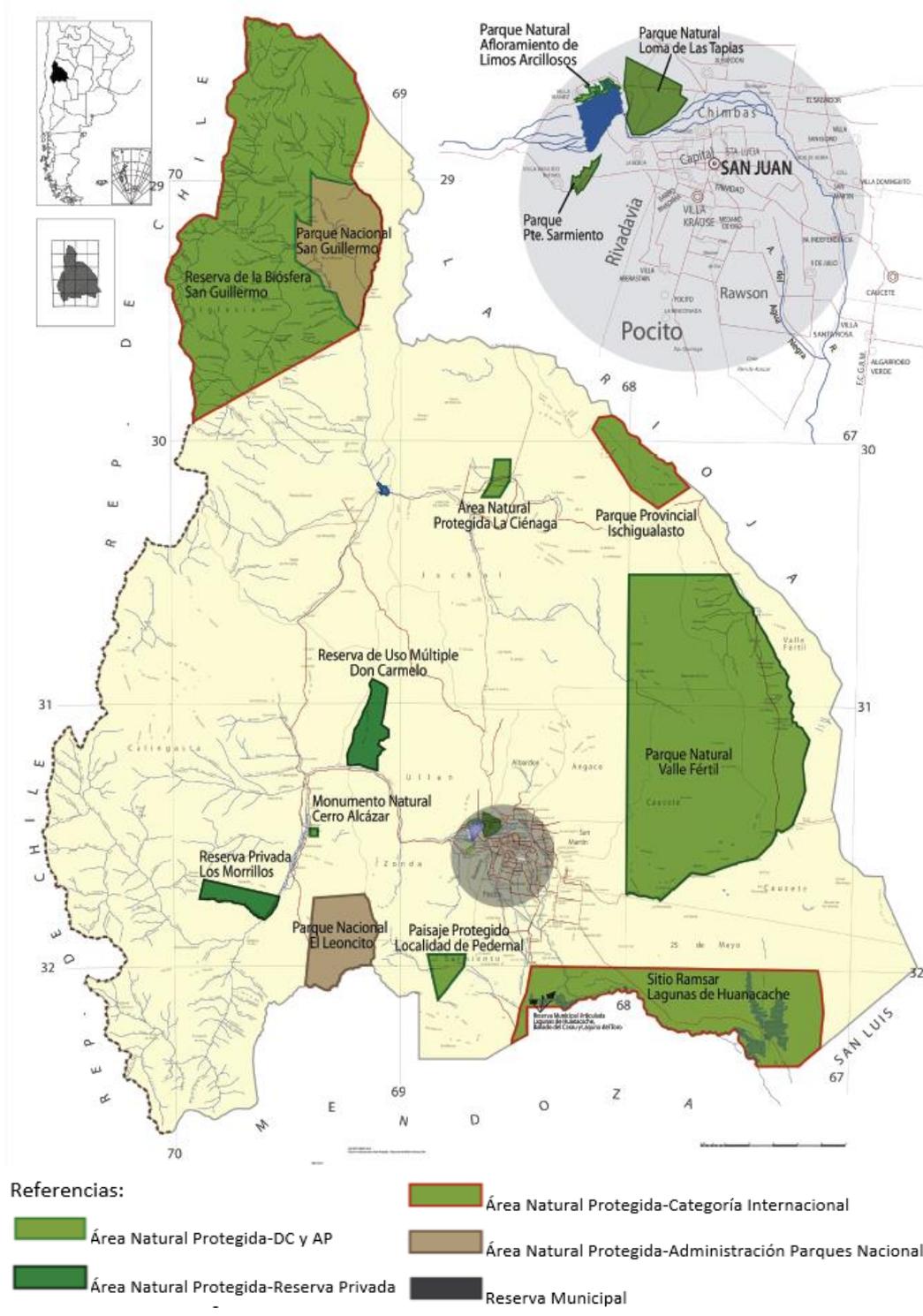
Las Áreas Protegidas (AP), son áreas seleccionadas por el ser humano para su conservación por poseer características relevantes en cuanto a su valor escénico, recreativo, cultural, biodiversidad, riqueza genética y/o por poseer componentes de importancia científica.

La Ley Provincial 6.911 establece distintas categorías de manejo para las áreas Naturales Protegidas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Las mismas, por la magnitud territorial como por su distribución geográfica contienen gran parte de la diversidad biológica de la región. Disponen también de un rico patrimonio arqueológico perteneciente a diferentes culturas aborígenes y yacimientos paleontológicos de interés científico internacional y bellezas escénicas de singular atractivo. Más del 22% del territorio provincial pertenece a Áreas Protegidas, convirtiendo a San Juan en una de las provincias argentinas con mayor porcentaje de superficie bajo normas especiales de conservación.

Considerando la totalidad de las áreas, las mismas comprenden muestras importantes de las provincias fitogeográficas Alto andina, Puneña, Monte y Chaco, este último incluye los distritos Chaco árido y Chaco Serrano. El sistema también contiene diferentes ambientes con condiciones ecológicas particulares como: Humedales de Guanacache, Médanos Grandes, Salinas y Barreales de la Depresión del Bermejo.

Mapa de Áreas Protegidas - San Juan



Fuente: Manual de Educación Ambiental de San Juan.

Entre las Áreas Protegidas de la provincia se encuentran:

- Reserva de la Biósfera de San Guillermo
- Parque Natural y reserva de Usos Múltiples Valle Fértil
- Parque Provincial Ischigualasto
- Parque Nacional El Leoncito
- Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache
- Reserva Privada de Usos Múltiples Don Carmelo
- Refugio Privado de Vida Silvestre Los Morrillos
- Parque Natural y Paisaje Protegido Loma de las Tapias
- Parque Provincial Presidente Sarmiento
- Parque Natural y Paisaje Protegido Afloramiento Lomo Arcillosos
- Monumento Natural Cerro Alcázar
- Área Natural Protegida La Ciénaga
- Paisaje Protegido Pedernal



Reserva San Guillermo.

3.2.8. Fuentes de energías renovables

La Provincia de San Juan cuenta con condiciones geo climáticas excepcionales para la generación de energías limpias. La heliofanía y la intensidad de la radiación hacen que los cielos sanjuaninos sean propicios para la generación de energía solar fotovoltaica. Las características topográficas de la provincia, cubierta por montaña y ríos provenientes del deshielo, más la pronunciada pendiente del terreno permiten la generación de represas y centrales hidroeléctricas, la fuente de energía renovable más explotada de la provincia.

Debido a ello, se ha definido como política de estado el desarrollo y generación de energías a partir de fuentes sustentables. Esta política energética destaca a la provincia a nivel nacional, especializándose San Juan en generación de energía hidráulica y solar. Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) es el ente encargado de incentivar y desarrollar la ejecución de proyectos energéticos, orientados a la exploración y explotación de recursos renovables.

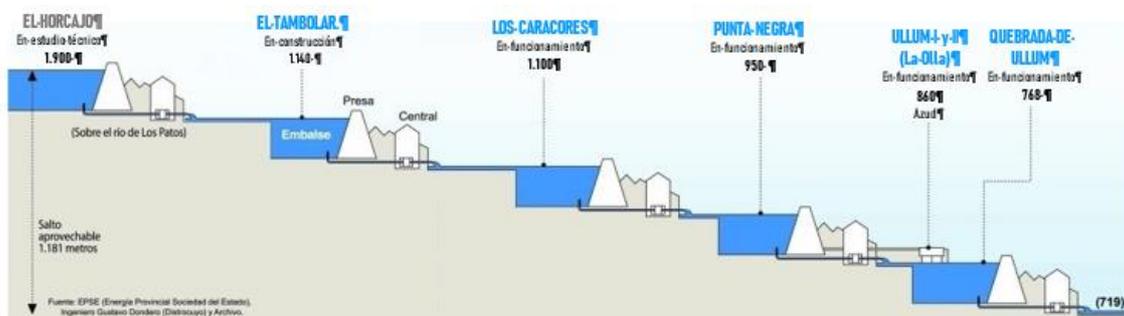
3.2.8.1. Energía hidráulica

San Juan posee aproximadamente un 97% de su superficie cubierta por montañas y desiertos y un régimen de precipitaciones escaso, estando sus aportes de agua dados básicamente por las precipitaciones nivas en la cordillera. Es por ello que, a modo de sustentar el crecimiento de la población y de las actividades agrícolas e industriales locales y de los valles cordilleranos, el almacenamiento, cuidado y uso racional del agua, entre otras, resultan cuestiones fundamentales.³⁰

Esta situación deriva en la necesidad de almacenar agua para el abastecimiento de la población, para el riego del área de producción agrícola y para la provisión a emprendimientos industriales; y, por otro lado, permite además la generación de electricidad a partir de aprovechamientos hidráulicos que revierta la dependencia energética de la provincia.

En este marco, los principales aprovechamientos hidroenergéticos en operación actualmente se encuentran sobre el Río San Juan y uno de ellos sobre el Río Jáchal; a los cuales se suman un proyecto en construcción sobre el Río San Juan (El Tambolar) y uno en etapa de factibilidad (La Palca), sobre el Río La Palca.

Emprendimientos hidroenergéticos sobre el río San Juan



Fuente: Energías Renovables en San Juan. Energía Provincial Sociedad del Estado. 2017.

30 Fuente: <http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/hidraulica/1>

- Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum (en operación):

Está ubicada sobre el Río San Juan, aproximadamente a 20 km de la Capital de la Provincia de San Juan. El acceso a la misma se realiza por la Ruta Provincial N°60.

El aprovechamiento hidroeléctrico se constituye por un cierre principal sobre el cauce del Río San Juan, realizado mediante una presa de materiales sueltos sobre la margen derecha y sobre la izquierda se completa por medio de un vertedero libre. Permite un volumen de embalse de 440 hm³ y un volumen de producción energética media anual de 172 GWh.



Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum.

- Central Hidroeléctrica Punta Negra (en operación):

Está ubicada sobre el Río San Juan, al oeste a 28 km de la Ciudad de San Juan, y 17 km aguas arriba de la Presa de Quebrada de Ullum, al este a 16 km aguas debajo de la Presa Los Caracoles.

El área aprovechamiento hidro energético Punta Negra se ubica en el kilómetro 35 de la Ruta Provincial N°12, en el límite de los Departamentos de Ullum y Zonda, que une la Ciudad de San Juan con el Departamento de Calingasta, en las estribaciones del macizo precordillerano andino. El mismo permite un volumen de embalse de 500 hm³ y un volumen de producción energética media anual de 300 GWh.



Central Hidroeléctrica Punta Negra.

- Central Hidroeléctrica Los Caracoles (en operación):

El aprovechamiento hidro energético Los Caracoles, se encuentra emplazado en medio del tramo del Río San Juan en el límite de las Localidades de Ullum y Zonda; ubicado en el kilómetro 54 sobre la Ruta Provincial N°12, que une la Ciudad de San Juan con Calingasta. El volumen de embalse es de 565 hm³ y permite un volumen de producción energética media anual de 715 GWh.



Central Hidroeléctrica Los Caracoles.

- Central Hidroeléctrica El Tambolar (en construcción):

La obra Central Hidroeléctrica El Tambolar fue encarada en dos etapas. La primera, incluyó el desvío del río, construcción de túneles, la bóveda de la cámara de compuertas y el campamento. En la segunda etapa, queda por construir la presa, túnel de aducción, vertedero, la casa de máquinas y una línea de alta tensión para transportar la energía.

La central estará emplazada sobre el Río San Juan, 18,8 km aguas arriba de la Presa Los Caracoles y generará un promedio de 343 GWh/año de energía eléctrica que será inyectada y vendida en el mercado interconectado nacional. Conformar parte del Sistema Múltiple de aprovechamiento del río San Juan y permitirá incorporar 70 Megavatios (70 MW) al sistema eléctrico.

- Central Hidroeléctrica Cuesta del Viento (en operación):

Se encuentra ubicada en el tramo medio del Río Jáchal, sobre la Ruta Provincial N°150, a 170 km de la Ciudad de San Juan, en la localidad de Rodeo, en el Departamento de Iglesia sobre el Río Jáchal.

Con la puesta en marcha de Cuesta Del Viento se obtiene un aporte energético anual del orden de los 28 GWh de energía. En cuanto a la demanda eléctrica esta Central está interconectada al Sistema Nacional.

- Central Hidroeléctrica La Palca (en factibilidad):

Se ubica en el Río La Palca, en el Departamento de Iglesia. Actualmente se está actualizando la factibilidad técnica para la realización de este proyecto.

La propuesta trata de un aprovechamiento puramente energético derivando a pelo libre mediante un azud, el agua del río La Palca que sería conducida por túnel de considerable longitud con lo que se lograría un salto de 500 m, para obtener en una central en caverna una potencia de 37 MW mediante turbina del tipo Pelton de eje vertical y una energía de 196 GWh anuales.

3.2.8.2. Energía solar

La Provincia de San Juan posee un gran potencial en torno a generación de energía solar a través de paneles fotovoltaicos. A partir de ello se encuentra trabajando desde hace más de diez años en la generación de espacios de inversión en este sentido, con el objetivo de convertirse en el centro nacional de la energía solar.

A partir de lo mencionado anteriormente, el Gobierno Provincial lanzó el proyecto Solar San Juan, cuya idea fuerza es el Desarrollo Sustentable de la Provincia, teniendo como estrategia el desarrollo tecnológico y el abastecimiento energético asegurado para sostener el crecimiento de la demanda.³¹

Este proyecto incluye además de la instalación y generación de energía eléctrica, la fabricación de los generadores fotovoltaicos (paneles) dentro de la cadena completa de valor agregado del silicio obtenido del cuarzo disponible en la minería de San Juan (materia prima básica), y el acompañamiento de un polo tecnológico que permita actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación en esta temática.³²



Planta fotovoltaica - Ullum.

31 Fuente: <http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/solar/2>

32 Fuente: <http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/solar/2>

El proyecto se basa en las cualidades competitivas en la provincia y su gran potencial solar, debido a:

- Intensidad de la radiación solar incidente sobre superficie horizontal hasta 7,5 kWh/m²/día.
- Heliofanía efectiva o cantidad de horas de sol entre 4 y 9 horas diarias según el período del año y la zona de la provincia.
- Cuarzo de alta calidad.
- Recurso industrial: planta electro-intensiva con capacidad para transformar cuarzo en silicio metálico.
- Disponibilidad territorial: San Juan posee zonas desérticas y semidesérticas, que no son aptas para la actividad agropecuaria ni minera y pueden usarse para la instalación de centrales solares de gran capacidad.
- Recursos humanos: instituciones académicas y de investigación reconocidas.

Proyectos fotovoltaicos - San Juan³³

Valle	Denominación	Departamento	MW
Valle del Tulum	San Juan I	Ullum	1,7
	Cañada Honda	Sarmiento	7
	Ullum I	Ullum	25
	Ullum II	Ullum	25
	Ullum III	Ullum	32
	Ullum IV	Ullum	12,5
	Ullum V	Ullum	6,5
	Las Lomitas	Albardón	2
	Ullum X	Ullum	100
	Diaguítas	Albardón	2
	Anchipurac	Rivadavia	3
	La Travesía I	Ullum	21
	La Travesía II	Ullum	36
Valle de Iglesia	Guañizuil I	Iglesia	80
	Guañizuil II	Iglesia	100
Valle de Calingasta	Tocota	Calingasta	72
	Tocota Solar I	Calingasta	50
	Tamberías	Calingasta	3
	Casoso	Calingasta	7
	Tocota Solar I A	Calingasta	6
	Tocota Solar I B	Calingasta	4

Fuente: Energía Provincial Sociedad del Estado.

En este marco en los últimos años se han desarrollado en la provincia más de 20 proyectos de generación de energía solar con una oferta total de 550 MW, lo que convierte a San Juan en líder en generación de MW con energía solar.

³³ Fuente: <https://www.epse.com.ar/web/proyecto/proyectos-fotovoltaicos-en-san-juan/27>

3.2.8.3. Energía eólica

Las zonas cordilleranas norte y oeste de San Juan presentan condiciones potenciales apropiadas para desarrollar este recurso energético, por la velocidad y régimen casi permanente de los vientos. Los diferentes estudios realizados confirman zonas con gran potencialidad, que fueron investigadas y corroboradas en mayor detalle a través de estudios y elaboración del mapa eólico de la provincia, por parte de la empresa provincial Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE).

Para la estimación del recurso eólico, se instalaron cinco estaciones meteorológicas en lugares seleccionados de Barreal y Tocota en Calingasta. Estas estaciones tienen una altura de 80 metros y cada una de ellas respeta los estándares internacionales, a los fines de que las mediciones registradas sean altamente confiables, para los futuros inversores en este tipo de emprendimiento.

Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo el Proyecto de Energías Mixtas Tocota el cual contempla tanto generación de energía a partir de paneles solares como de molinos eólicos.

3.2.8.4. Energía geotérmica

La zona del Valle del Cura en el noroeste del centro de San Juan, en el Departamento de Iglesia, representa la región de mayor manifestación geotermal de la Provincia. Allí en un área de aproximadamente 2.300 km² se distinguen principalmente siete manifestaciones que se encuentran en etapa de investigación.

3.3. Sociedad

3.3.1. Evolución de la población

En el presente apartado se indican las principales características de la estructura poblacional de la Provincia de San Juan sobre la base de los últimos disponibles y oficiales provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) correspondientes al año 2010. Además, se analiza la evolución demográfica tomando como base al último periodo intercensal 2001-2010.

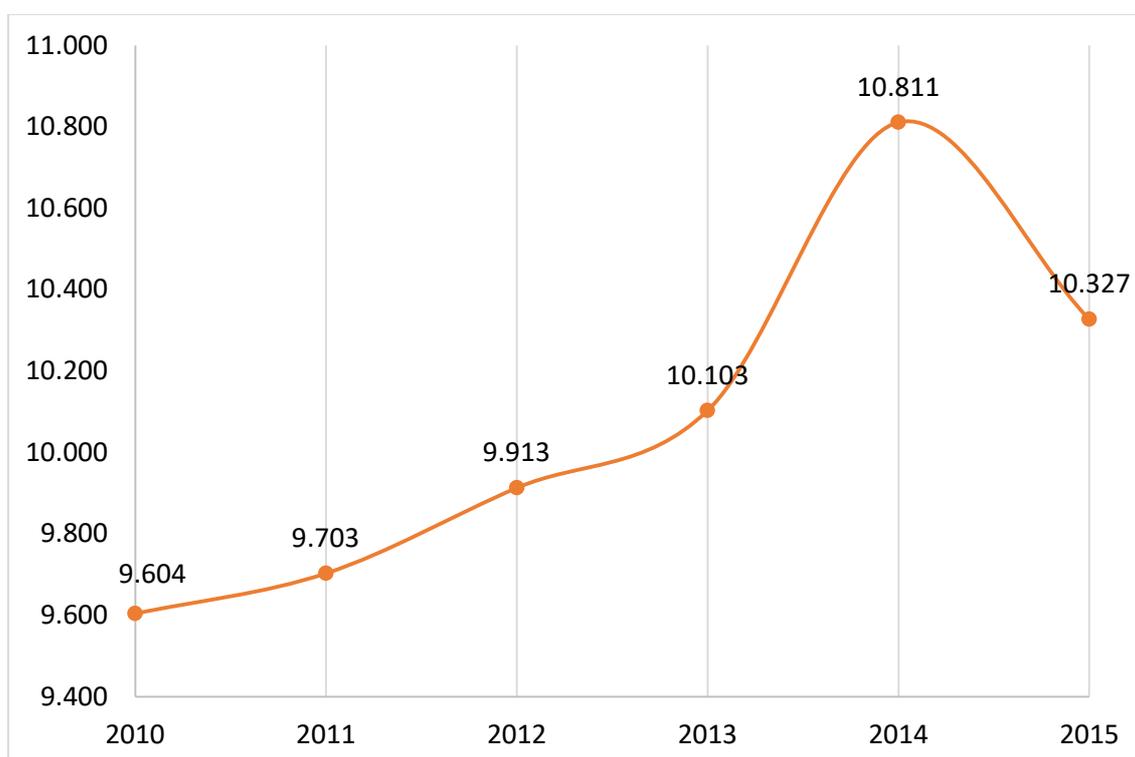
Al año 2010 la provincia tenía una población de 681.055 personas. Este valor la ubicó en el puesto número 13° a nivel nacional y 2° en la Región Cuyo (luego de la Provincia de Mendoza). Por su parte las proyecciones demográficas elaboradas por INDEC, para el 01 de julio del año 2020 indican que la población provincial estimada es de 781.217 habitantes.

El último período intercensal 2001-2010 señala que la población aumentó en 61.032 personas, lo que representa una variación relativa intercensal de 9,8%, valor levemente inferior al total nacional (10,6%).

3.3.1.1. Crecimiento vegetativo

A partir de la observación de las tendencias y ritmo de la natalidad y defunción, se destaca que la Provincia de San Juan está experimentando una transición demográfica particular. Ha pasado de un ciclo de fuerte natalidad y fuerte mortalidad a un ciclo de baja natalidad y baja mortalidad. Estas tendencias resultan aún incipientes pero lo suficientemente claras como para ubicar a San Juan en una fase de expansión tardía, la cual se caracteriza por un lento crecimiento de las tasas de natalidad y mortalidad. El crecimiento vegetativo provincial sigue teniendo un saldo positivo pues siguen siendo más los nacimientos que las defunciones. Los datos corresponden al Ministerio de Salud Pública de San Juan para el período 2010-2015.

Crecimiento vegetativo valores absolutos - San Juan - Período 2010-2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2016.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de la Provincia de San Juan para 2019 fue de 772.876 personas, de las cuales 389.886 eran mujeres (50,44%) y 382.990 (49,56%) varones. En la franja etaria de 1 a 19 años, la población estimada³⁴ era de 258.670 personas.

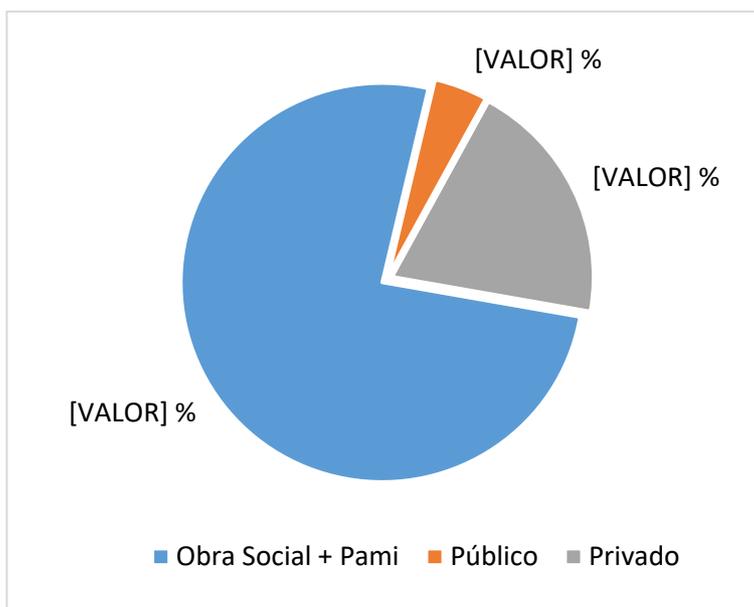
³⁴ Estimación realizada por CoPESJ a través del estimador poblacional AGEINT en base a datos de los censos nacionales de población 2001 y 2010.

3.3.2. Salud

3.3.2.1. Características del sistema sanitario provincial

El sistema de salud provincial está compuesto por el sector público, el de seguridad social y el privado. De acuerdo con el Censo de Población 2010, la distribución de la población provincial según cobertura en salud³⁵, es la que se muestra en el siguiente gráfico:

Distribución de la población con cobertura por tipo de cobertura - San Juan - 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC 2010.

3.3.2.1.1. Infraestructura del servicio de salud

De acuerdo con el organigrama funcional del Ministerio de Salud Pública de San Juan³⁶ el sistema está dividido en zonas sanitarias y áreas programáticas que comprenden ámbitos geográficos de cobertura asignados a un establecimiento de salud. Las zonas sanitarias son 5 y a continuación se detalla la infraestructura que comprende cada una:

Distribución de centros de salud por zona sanitaria - San Juan - 2019

Zona sanitaria	Hospitales	CAPS ³⁷	CIC ³⁸	Posta sanitaria
I	-	20	2	-
II	4	39	1	2
III	4	13	2	8
IV	2	17	2	1
V	2	36	5	-
Total	12	125	12	11

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud Pública. 2019.

35 Se define como “cobertura” a la cantidad de personas que es atendida por el sistema de salud.

36 Según Decreto Provincial N°1047.

37 Centro de Atención Primaria de Salud.

38 Centro Integrador Comunitario.

A estos se suman el Hospital descentralizado Dr. Guillermo Rawson, ubicado en el Departamento Capital; Hospital descentralizado Dr. Marcial Quiroga, localizado en el Departamento Rivadavia (ambos de Nivel de Complejidad 3)³⁹ Hospital Dra. Julieta Lanteri (ex Hospital Mental⁴⁰); Centro Educativo Terapéutico y Centro por la Vida⁴¹.

Los nosocomios más importantes en términos de complejidad y cobertura poblacional son los Hospitales descentralizados Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial Quiroga. En ambos casos se trata de establecimientos de salud donde se pueden realizar intervenciones de alta complejidad, además de contar con terapia intensiva y terapia intensiva especializada.

3.3.2.1.2. Recursos humanos del sistema de salud

A efectos de caracterizar a los recursos humanos comprendidos dentro del Sistema de Salud Provincial, se detallan a continuación los datos aportados por el Ministerio de Salud Pública de San Juan acerca del cumplimiento de las metas en salud propuestas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 2005 a partir del Compromiso de Toronto.

El Desafío 1: “Definir políticas y planes de largo plazo para adaptar la fuerza laboral a los cambios previstos en los sistemas de salud” consta de las siguientes metas:

- Meta 1:** Todos los países de la región habrán logrado una densidad de RRHH de 25 profesionales por 10.000 habitantes.

En la Provincia de San Juan al 31 de julio del año 2017 existía un total de 7.487 recursos humanos. Entre ellos se encuentran: médicos; licenciados en enfermería; técnicos en enfermería; licenciados en obstetricia y obstetras. Para ese año la población total provincial era de 755.994 habitantes, lo cual significa que la relación alcanzaba los 99,03 profesionales de la salud por cada 10.000 habitantes. Este valor se encuentra muy por encima del propuesto por la OPS, incluso por encima del indicador nacional que para ese año era de 39 profesionales por cada 10.000 habitantes.
- Meta 2:** Las proporciones regional y subregional de médicos de Atención Primaria excederán el 40% de la fuerza laboral médica total.

El médico de Atención Primaria es el profesional que brinda asistencia sanitaria esencial a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país.

En la Provincia de San Juan el porcentaje de médicos de atención primaria sobre el total de médicos al año 2017 era de 8,47%, encontrándose aún por debajo de la meta establecida por la OPS.

39 Según Resolución 900-E/2017 del Ministerio de Salud Nacional.

40 Se encuentra en el Departamento Rivadavia.

41 Establecimiento de salud para el tratamiento de adicciones ubicado en el Departamento Capital.

- **Meta 3:** Todos los países habrán formado equipos de atención primaria de salud con una amplia gama de competencias que incluirán sistemáticamente a agentes de la comunidad para mejorar el acceso, llegar a grupos vulnerables y movilizar redes de la comunidad.

Para la valoración de este indicador, el Ministerio de Salud Pública de San Juan consideró los datos provenientes de entrevistas a informantes clave⁴² acerca de competencias, capacitación y servicios de equipos de Atención Primaria de Salud. El indicador alcanza un valor de 74,3%.

- **Meta 4:** La razón de enfermeros con relación a los médicos alcanzará al menos 1:1 en todos los países.

En cuanto a esta meta en la Provincia de San Juan la relación al año 2017 era de 0,49:1. Considerando sólo el sector público la razón era de 0,78 enfermeros por médico.

- **Meta 5:** Todos los países de la Región habrán establecido una Unidad o Dirección de Recursos Humanos para la salud responsable por el desarrollo de políticas y planes de recursos humanos, la definición estratégica y la negociación con otros sectores.

Para la valoración de esta meta se tomaron en cuenta diversos indicadores. A modo de ejemplo se pueden mencionar: existencia de una unidad o dirección de recursos humanos; el nivel de jerarquía en la organización ministerial, el desarrollo de políticas de recursos humanos en salud; disposición de un sistema de formación actualizado.

El Desafío 2: “Ubicar a las personas idóneas en los lugares adecuados, de manera de lograr una distribución equitativa de acuerdo con las necesidades de salud de la población”, consta de las siguientes metas:

- **Meta 6:** La brecha en la distribución de personal de salud entre zonas rurales y urbanas se habrá reducido a la mitad en el 2015.

Para el año 2017 la población estimada de la provincia fue de 681.055 de la cual 592.774 era del ámbito urbano y 88.281 al ámbito rural. La distribución de los recursos humanos en salud (enfermeros, médicos y obstetras) arrojaba a dicha fecha un valor de 43,54 para zona urbana y 20,38 para zona rural. La razón entre ambos valores arrojaba un 46,8%, cercano a la meta establecida.

- **Meta 7:** Al menos 70% de los trabajadores de atención primaria de la salud tendrán competencias de salud pública e interculturales.

Para la valoración de esta meta la División de Atención Primaria de la Salud tomó solamente a los agentes de salud que cursaron la Capacitación en Salud Social y Comunitaria en el marco del Programa Equipos Comunitarios. Además, se trabajó en una valoración del 0 al 10 a 9 competencias, tales como: habilidad para desarrollar estrategias de promoción de la salud; vigilancia de factores de riesgo y condiciones epidemiológicas, educación y tratamiento preventivo para prevenir enfermedades y lesiones, entre otras.

El indicador de cumplimiento para esta meta alcanzaba al año 2017 el 72,95%.

⁴² Tales como Directores de APS y Secretaría de Salud Comunitaria.

- **Meta 8:** 70% de las enfermeras, las auxiliares de enfermería, los técnicos de salud y los agentes comunitarios de salud, habrán perfeccionado sus capacidades y competencias a la luz de la complejidad de sus funciones.
Para determinar el alcance de la meta se tomó en cuenta la cantidad de agentes comunitarios capacitados por la División de Atención Primaria de la Salud en el año 2016 y capacitaciones brindadas y relevadas para ese año destinadas a enfermeros. El total de asistentes a capacitaciones fue de 1.640, considerando que el total de profesionales enfermeros (licenciados y técnicos) es de 2.423, el personal capacitado representa el 67,7%.
- **Meta 9:** El 30% del personal de salud en los entornos de atención primaria se habrán reclutado de sus propias comunidades.
Con relación a esta meta, cabe mencionar que el Ministerio de Salud Pública, se prioriza para la selección de becarios del Programa Equipos Comunitarios, a profesionales y especialmente agentes comunitarios que pertenezcan a la misma comunidad del efector en el que trabajan.

3.3.2.2. Perfil provincial de morbi-mortalidad

A continuación, se identifican y localizan territorialmente las principales enfermedades y causas de muerte que caracterizan a la Provincia de San Juan. En función de los datos disponibles se trabaja por año o períodos.

3.3.2.2.1. Morbilidad

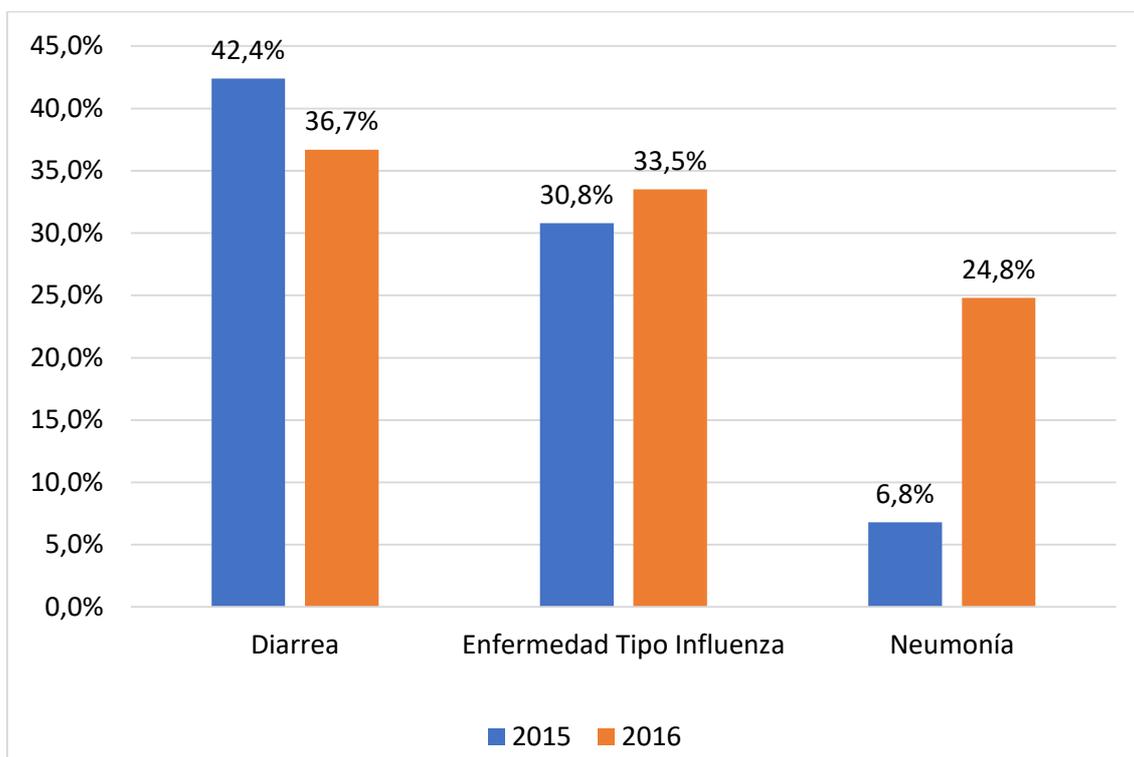
Se presentan los indicadores de morbilidad identificados por el Ministerio de Salud Pública de San Juan para los años 2015 y 2016. Es importante aclarar que los mismos representan los eventos de notificación obligatoria sobre los cuales es posible trazar un perfil de enfermedades prevenibles en el territorio provincial. No representan necesariamente la mayor cantidad de eventos registrados.

Los indicadores de morbilidad son los siguientes:

- Diarrea
- Enfermedad Tipo Influenza (ETI)
- Neumonía
- Chagas Agudo Vectorial
- SIDA - VIH
- Tuberculosis
- Sífilis congénita

Entre ellas, las enfermedades que tuvieron mayor incidencia en los años 2015 y 2016 fueron la diarrea, enfermedad tipo influenza (ETI) y neumonía. Si se observa el siguiente gráfico se destaca que el riesgo de padecer un evento de diarrea fue el más alto en ambos años. Otro dato relevante es que en 2016 el riesgo de neumonía aumentó; mientras que en año 2015, 6,8 personas de cada 1.000 habitantes estaban en riesgo de padecerla, en el año 2016 fueron 24,8 personas.

Incidencia acumulada de principales enfermedades por cada 1.000 habitantes - San Juan - 2015 y 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud Pública de San Juan. Año 2017.

Por otro lado, teniendo en cuenta el relevamiento de las consultas ambulatorias⁴³ del Ministerio de Salud Pública de San Juan, en los centros de salud provincial para el año 2017 se evidencia que las mujeres consultan más que los varones. Para ese año de un total de 3.118.517 consultas, el 60,1% fue realizada por mujeres.

En cantidad de consultas las tres principales durante ese año fueron: Enfermería, Emergencias (junto con atención en guardias) y Odontología.

3.3.2.2. Mortalidad

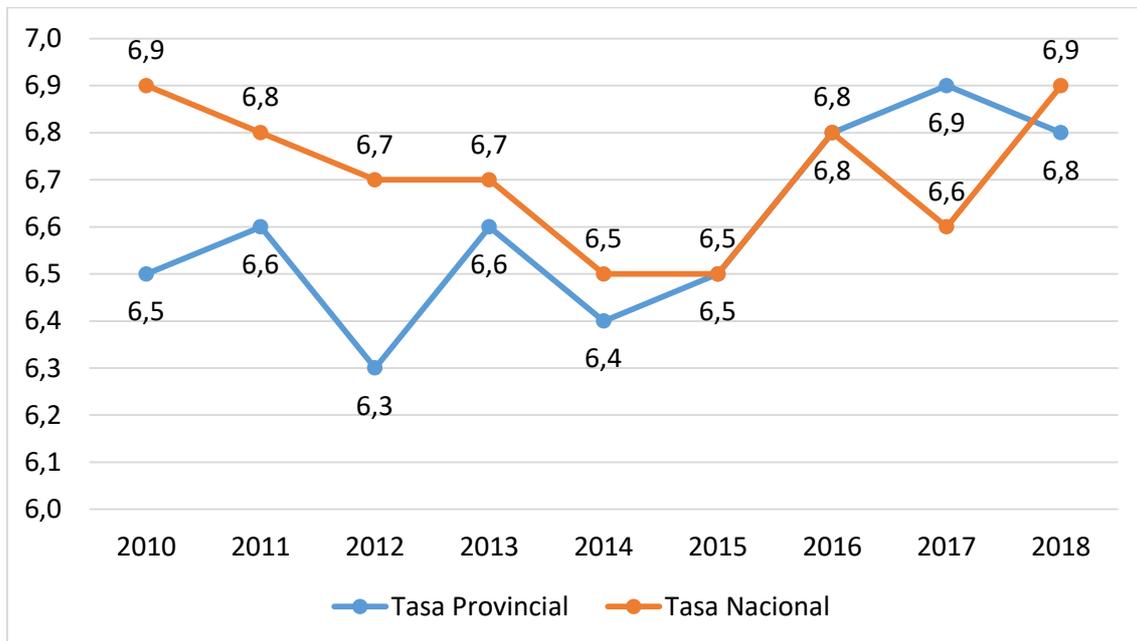
En este apartado se describe la tendencia de la tasa bruta de mortalidad y tasa específica de mortalidad por sexo, junto con la tendencia de las principales causas de muerte, mortalidad infantil y materna a nivel provincial en el periodo 2010-2017.

En el período analizado se observa que la tasa de mortalidad de la Provincia de San Juan, ha tenido una tendencia levemente creciente, pasando de 6,6 muertes a 6,9 por cada mil habitantes. La tendencia nacional fue precisamente la inversa, ya que pasó de 6,9 a 6,6 muertes por cada mil habitantes. Otro dato a analizar es que la tasa provincial fue desde 2010 y hasta 2015, inferior a la nacional, situación que comienza a revertirse en los años siguientes llegando a superar la tasa nacional en el último año.

⁴³ Las consultas ambulatorias hacen referencia a las realizadas por pacientes ambulatorios, por una patología aguda o crónica reagudizada y que concurre al servicio habitualmente por sus propios medios o bien es trasladado.

De acuerdo con los últimos datos aportados por el Ministerio de Salud Pública, en el año 2018 la tasa bruta de mortalidad fue de 6,8 por cada 1.000 habitantes.

Tasa bruta de mortalidad por cada 1.000 habitantes - San Juan y Argentina - Período 2010-2017

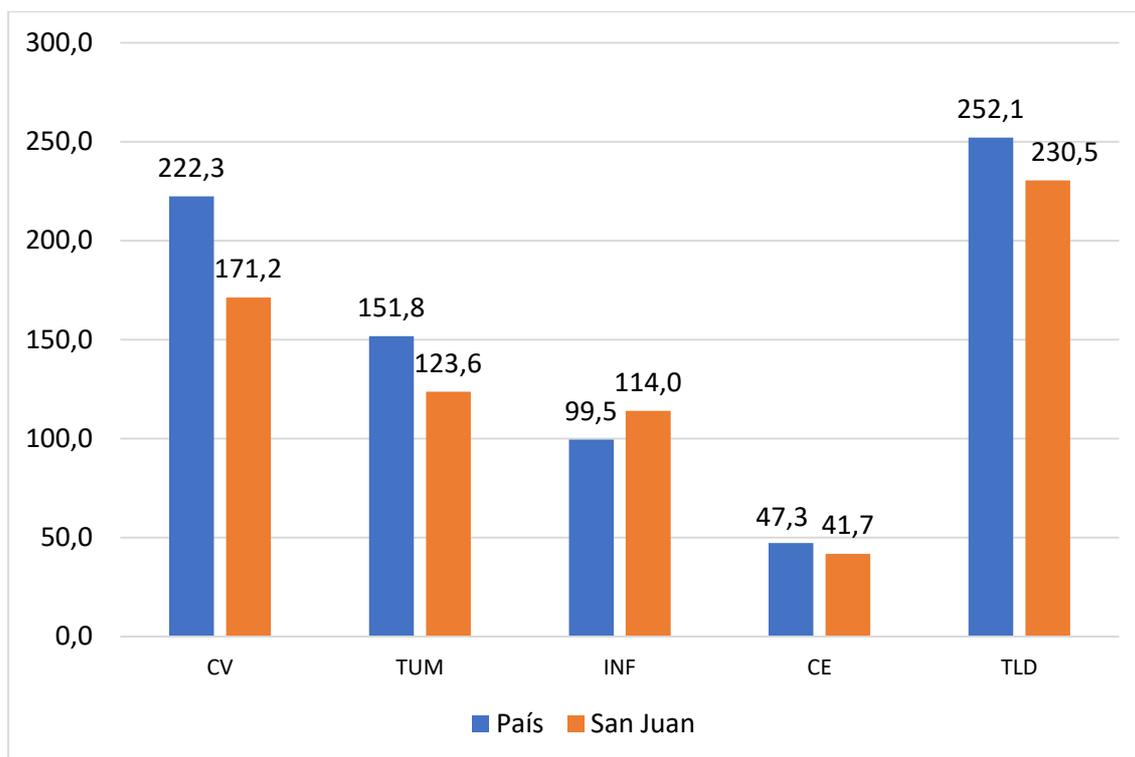


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

En cuanto a las principales causas de muerte, se destaca que en este período fueron las enfermedades isquémicas del corazón, influenza (gripe) y neumonía, tumores (neoplasias) malignos y enfermedades cerebro vasculares.

Debido a motivos de disponibilidad de información es posible realizar una comparación de tasas específicas de mortalidad con la media nacional para el año 2016, detallándose la información en el siguiente gráfico.

Tasa específica de mortalidad según grupos de causas por cada 100.000 habitantes - San Juan y Total País - 2016⁴⁴



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud Pública de San Juan. Año 2016.

3.3.2.2.1. Mortalidad materna e infantil⁴⁵

En el presente apartado se puede observar el comportamiento de las tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil para el período 2010-2017.

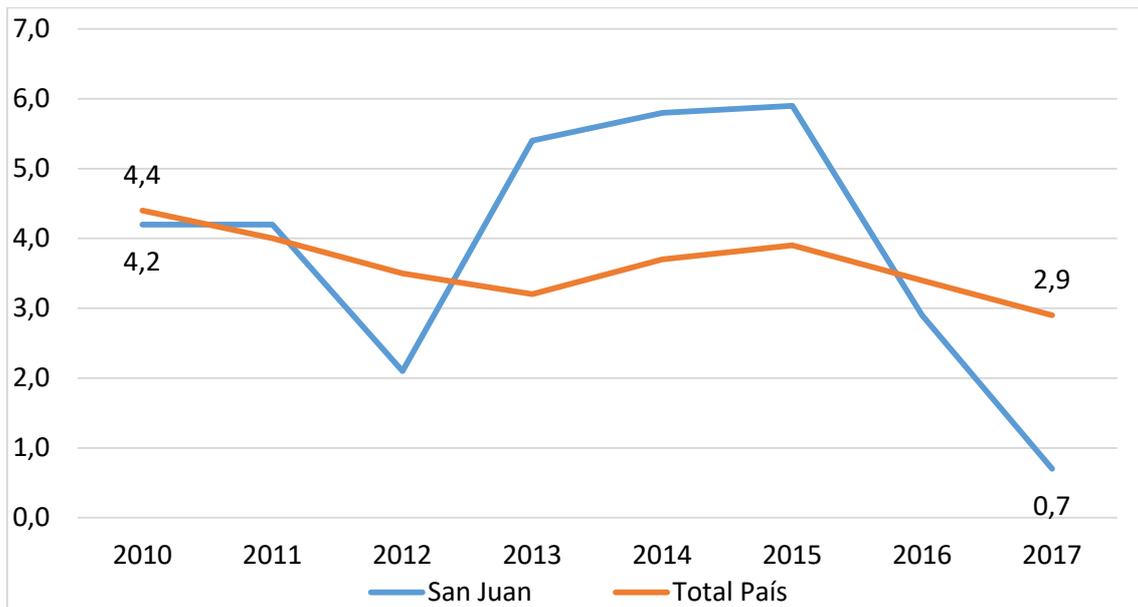
Se observa que la tendencia de la tasa de mortalidad materna en el periodo analizado ha sido decreciente. Este comportamiento acompañó la tendencia nacional que pasó de 4,4 a 2,9 muertes maternas por cada 10.000 nacidos vivos. Sin embargo, los cambios en la curva provincial son notablemente más pronunciados. Se destaca que en los últimos tres años la caída fue abrupta pasando de 5,9 muertes maternas a 0,7 por cada 10.000 nacidos vivos. Al final del periodo la tasa provincial es notablemente inferior a la nacional.

44 El gráfico muestra los datos correspondientes a:

- CV: Cardiovasculares.
- TUM: Tumores.
- INF: Infecciones.
- CE: Causas externas.
- TLD: Todas las demás.

45 Fuente: Los datos provienen de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud Argentina. Serie Indicadores Básicos. Años 2012 a 2019.

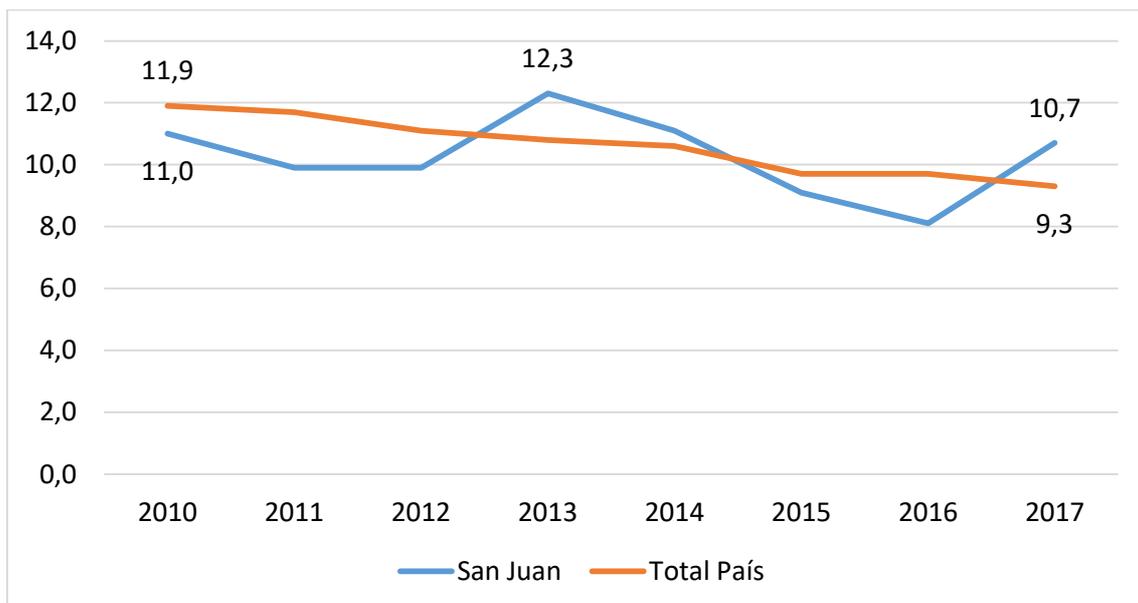
Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos - San Juan y Total País - Período 2010-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud de la Nación.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en el gráfico siguiente se puede observar que la tendencia provincial acompaña a la nacional. Sin embargo, mientras la curva de la tasa nacional es suave, la provincial evidencia cambios más bruscos. Se evidencia que la tasa más alta durante el período corresponde al año 2013, cuando alcanzó 13 muertes por cada mil nacidos vivos. En el año 2016 la tasa provincial alcanza su valor mínimo con 8,1‰. De acuerdo con el último dato aportado por el Ministerio de Salud Pública, para el año 2018 la tasa de mortalidad infantil descendió hasta el 8,8‰.

Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos - San Juan y Total País - Período 2010-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud de la Nación.

3.3.3. Educación y formación

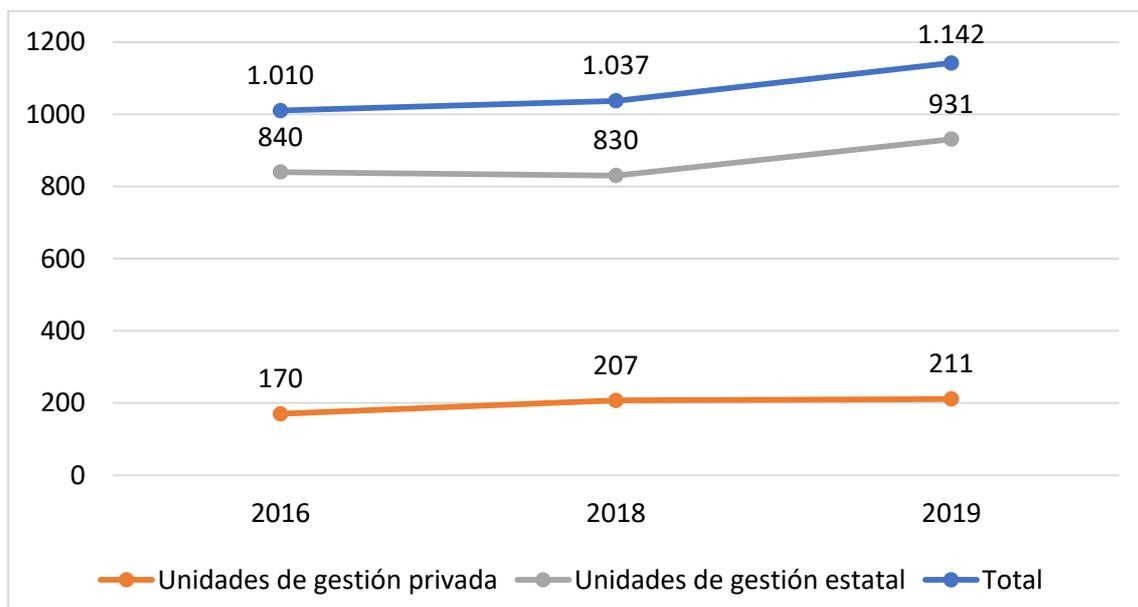
3.3.3.1. Estructura y alcance del sistema educativo provincial

De acuerdo con las proyecciones poblacionales (INDEC), la población de la Provincia de San Juan en el año 2019 alcanzó las 772.876 personas, de las cuales 389.886 eran mujeres (50,44%) y 382.990 (49,56%) varones. En la franja etaria de 1 a 19 años, la población estimada⁴⁶ era de 258.670 personas.

En 2019⁴⁷ la provincia contaba con unas 1.142 Unidades Educativas con matrícula. De estas 1.142 unidades, 931 eran de gestión estatal (81,5%) y 211 (18,5%) de gestión privada. Estas unidades educativas abarcan todos los niveles obligatorios y no obligatorios de enseñanza: educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria (SNU) en todas las modalidades: educación común, educación especial y educación para adultos.

Respecto a la educación superior no universitaria (SNU), según fuentes de la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la Nación, en la provincia existían en 2018, 38 unidades educativas de esta modalidad, de las cuales 17 eran unidades de gestión estatal y 21 de gestión privada.

Cantidad de unidades educativas de todas las modalidades - San Juan - 2016, 2018 y 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento anual de estadística educativa 2015 a 2019 de la Secretaría Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

46 Estimación realizada por CoPESJ a través del estimador poblacional AGEINT en base a datos de los censos nacionales de población 2001 y 2010.

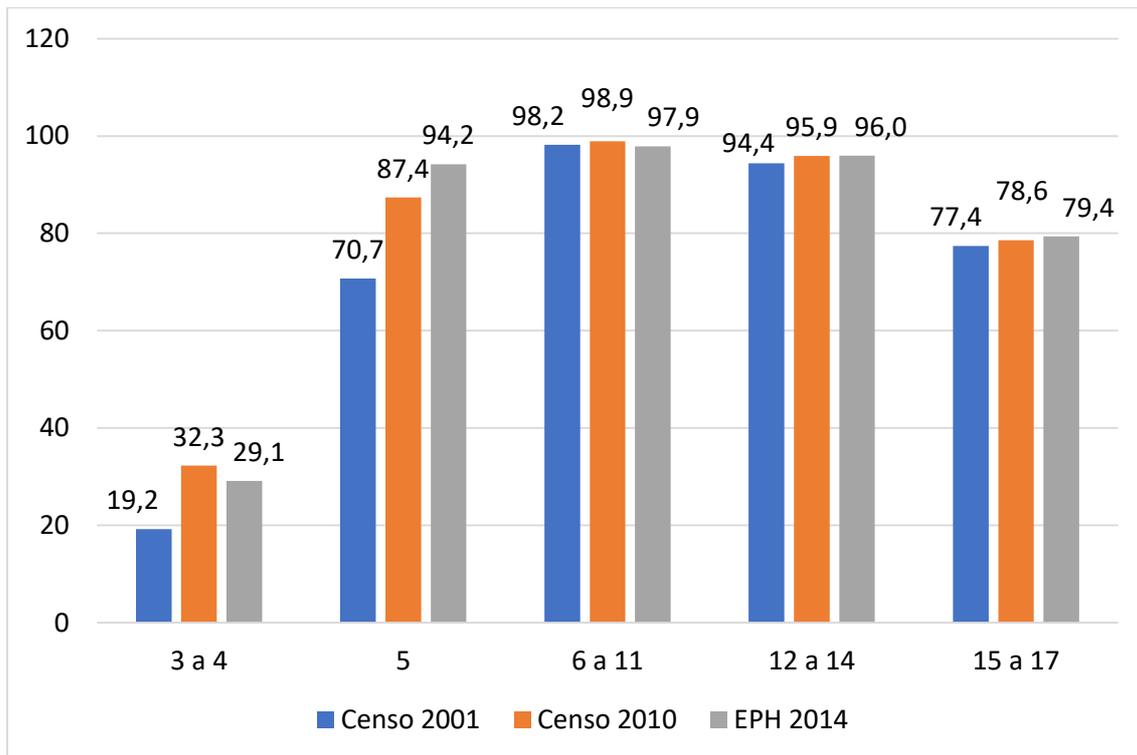
47 Fuente: Según datos del relevamiento anual de estadística educativa (RAEE) 2015- 2019, llevado a cabo por la Secretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Por su parte, la provincia cuenta con una oferta significativa de instituciones de Educación Superior Universitaria (ESU), tanto de gestión estatal como privada y que ofrecen una amplia variedad de posibilidades formativas, tanto en carreras de grado como en carreras de posgrado, especializaciones, diplomaturas, seminarios y otras. Las dos principales instituciones de la provincia, por su tamaño, matrícula y oferta educativa son: la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), única institución universitaria de gestión estatal (nacional) y la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo), principal institución privada de Educación Superior de la provincia.

La UNSJ cuenta, entre sus dependencias, con 5 facultades dentro del gran San Juan, una Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (EUCS), ubicada en el departamento Albardón y una delegación universitaria denominada “Valles sanjuaninos”, creada en 2014 por el Consejo Superior, en la cual se estableció el dictado de carreras universitarias en los departamentos de Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta, con sede académico-administrativa en la ciudad de San José de Jáchal.

El grado de asistencia de la población en edad escolar a los establecimientos educativos experimenta una evolución favorable en los últimos años y se refleja en la alta proporción de asistencia a establecimientos escolares que se observa en la población comprendida entre los 3 y los 17 años de edad en todos los niveles educativos obligatorios (nivel inicial, básico y medio). Según se observa en los datos de los censos nacionales de población de 2001, 2010 y la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2014, la cobertura educativa de la provincia de San Juan se mantiene en niveles de universalidad para todos los niveles obligatorios de educación formal.

Asistencia de la población de 3 a 17 años a un establecimiento educativo⁴⁸ en porcentajes - San Juan - 2001, 2010 y 2014⁴⁹



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC de los censos nacionales de población 2001, 2010 y la Encuesta Permanente de Hogares del 4° trimestre de 2014.

En el segmento etario de 15 a 17 años, correspondiente al secundario orientado, es donde se presenta el mayor desafío en términos de universalización⁵⁰, ya que la tasa de asistencia, a pesar de aumentar 2 puntos porcentuales durante el período bajo análisis, se ubica en 2014 en 79,4% para esta franja etaria, muy por debajo de los valores correspondientes al secundario de ciclo común (de 12 a 14 años) en el cual se mantenían niveles de asistencia de 96% ese mismo año.

3.3.3.2. Inversión educativa

Según datos del Ministerio de Educación de la Nación, en 2018 la provincia de San Juan absorbió el 67,7% de la inversión pública total en educación, correspondiendo el restante 32,3% a fondos nacionales.

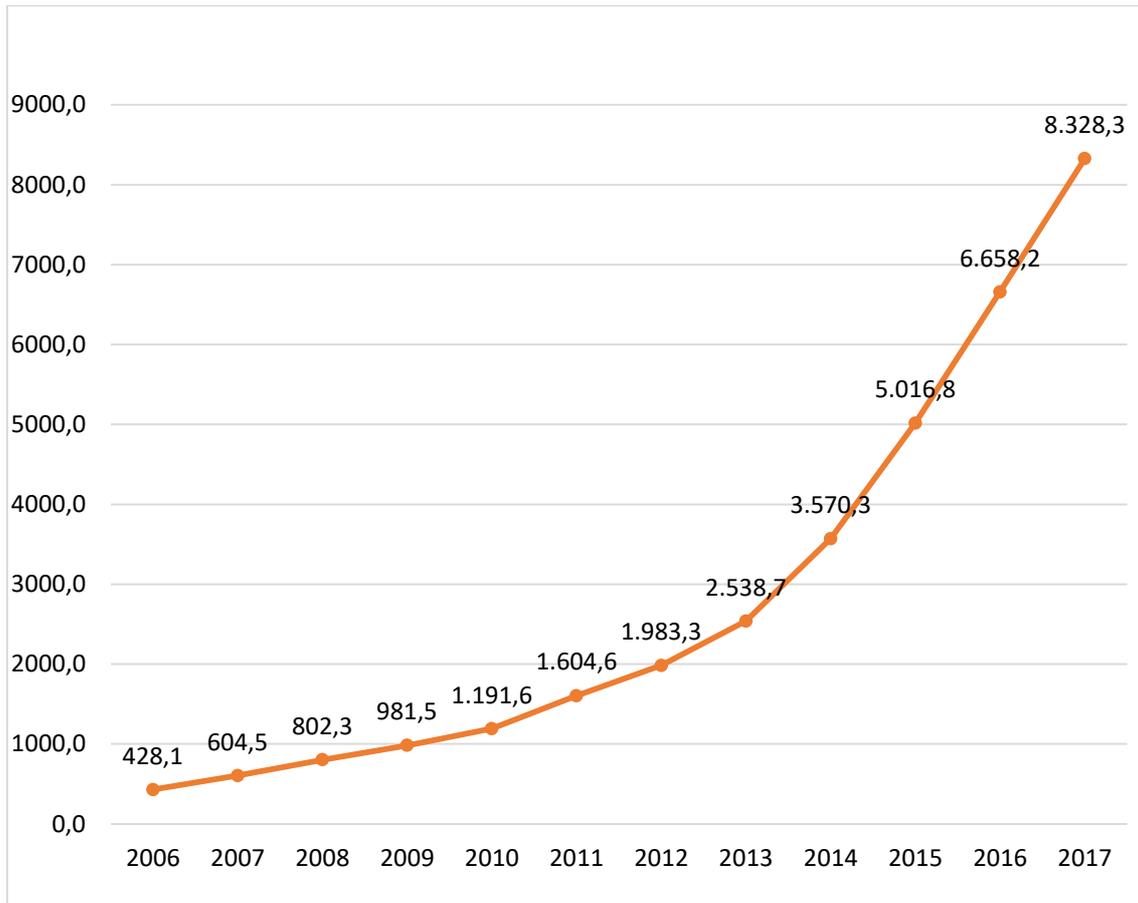
Esa inversión significó para 2017 un total de \$8.328,27 millones de pesos (corrientes), la cual representó el 6,45% del PBG provincial total en términos nominales. Calculado según la composición del gasto de 2018, el total de inversión educativa en pesos corrientes efectuada con fondos provinciales significó para la provincia una inversión equivalente al 4,32% de su producto geográfico bruto (PGB).

48 Se refiere a establecimientos educativos del sistema educativo provincial: inicial, primario, secundario, SNU y otros.

49 Los datos de la Encuesta Permanente de Hogares reflejan la asistencia de la población escolar del Aglomerado Gran San Juan en un trimestre específico.

50 El menor porcentaje de la tasa de asistencia se presenta entre los 3 y 4 años, esto se debe a que el momento del relevamiento del Censo 2010, el Nivel Inicial entre los 3 y 4 años no era obligatorio.

Inversión en millones de pesos (erogaciones corrientes) - San Juan - Período 2006-2017

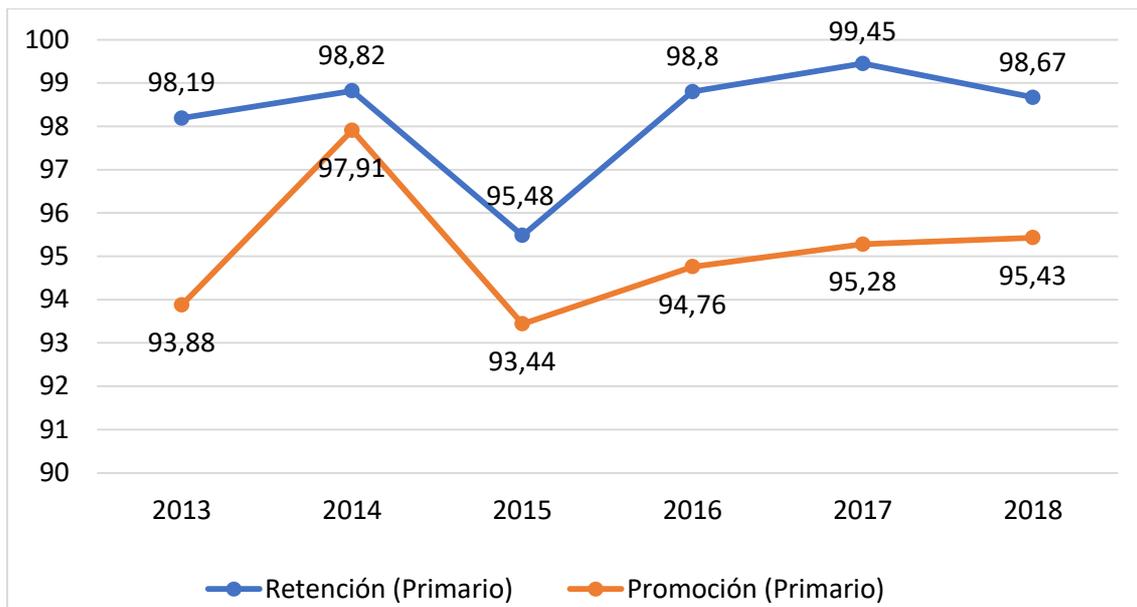


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. de Información y Estadística Educativas; Dir. Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas; Sec. de Innovación y Calidad Educativa del Min. de Educación de la Nación.

3.3.3.3. Principales indicadores educativos de los niveles primario y secundario

En el presente apartado se analiza la evolución de las tasas de promoción efectiva, de retención y de repitencia para los niveles primario y secundario entre los años 2013 y 2016 y la tasa de sobreedad de estos mismos niveles entre los años 2014 y 2017.

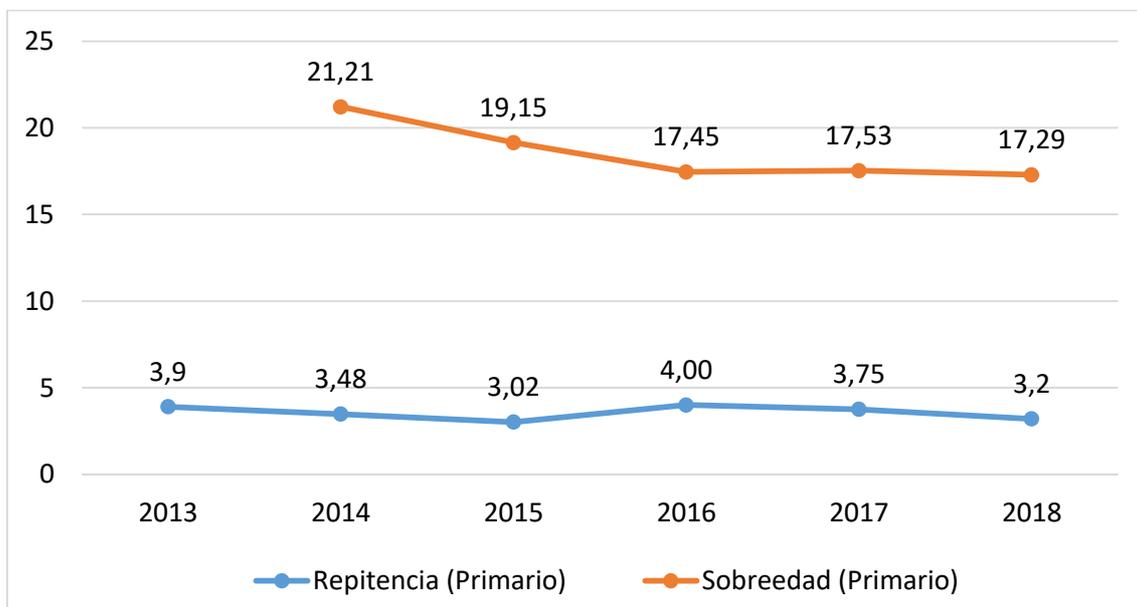
Evolución de indicadores del nivel primario - San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

Del análisis de los indicadores correspondientes al nivel primario surge que las tasas de retención y de promoción efectiva experimentan una leve mejoría en el período estudiado. Mientras la tasa de retención pasa de 98,19% a 98,67% en 2018, la tasa de promoción efectiva aumenta casi dos puntos porcentuales, pasando de 93,88% a 95,43% en 2018.

Evolución de indicadores del nivel primario - San Juan - Período 2013-2018

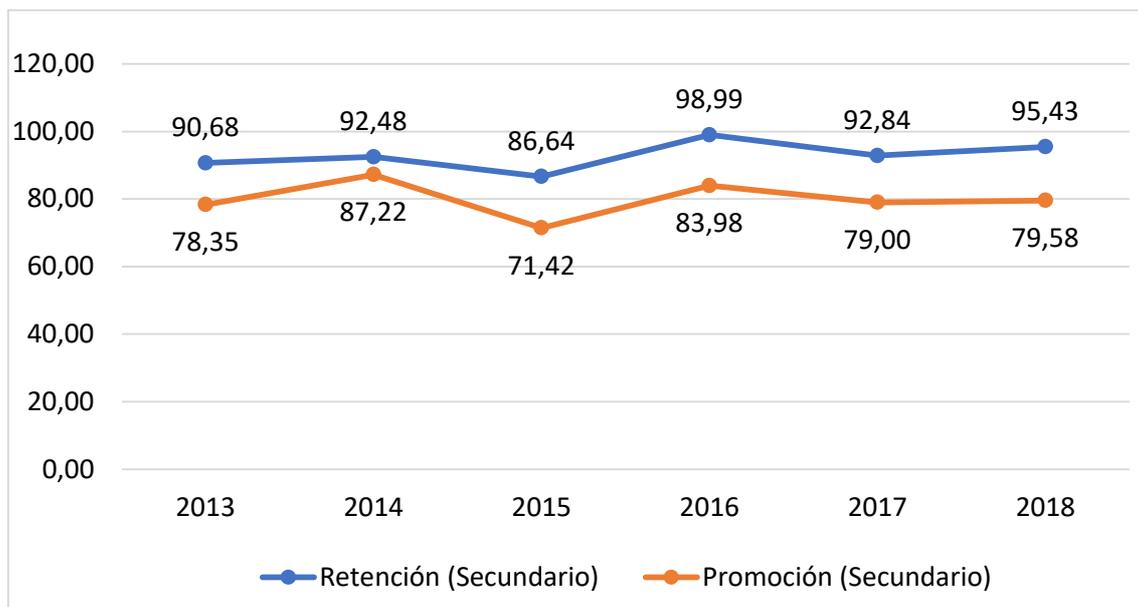


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

La tasa de repitencia en el nivel primario se mantiene, pese a experimentar algunas fluctuaciones, en niveles muy similares durante el período estudiado. Experimenta una disminución significativa entre 2013 y 2015, para luego aumentar nuevamente y quedar en 2016 (4,0%) en un valor prácticamente idéntico al de 2013 (3,9%). Luego disminuye nuevamente hasta ubicarse en 3,2%, el valor más bajo desde 2015.

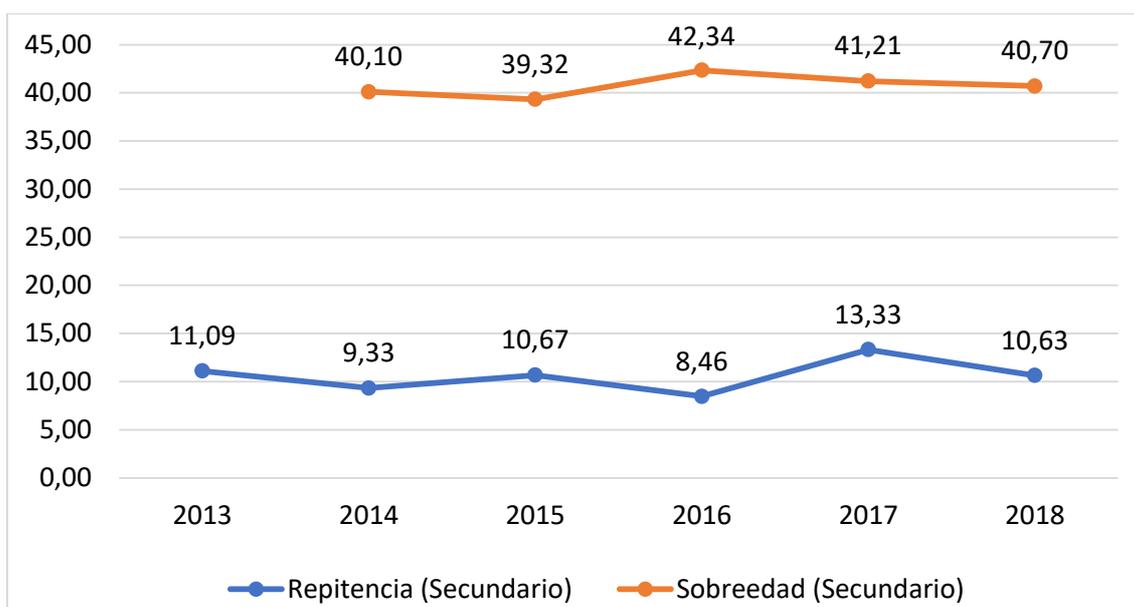
Respecto a la tasa de sobreedad, la misma evoluciona favorablemente durante todo el período estudiado, evidenciando una sostenida y constante disminución. En 2014 se ubicaba en 21,21% y en 2018 había descendido hasta 17,29%, lo cual representa una disminución del 18,4% respecto a 2014.

Indicadores del nivel secundario - San Juan - Período 2013-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

En el nivel secundario se observa que, entre los indicadores bajo análisis, algunos experimentan una evolución favorable y otros mantienen una tendencia casi sin modificaciones. La tasa de retención pasa de 90,68% en 2013 a 98,99% en 2016, lo cual significa un aumento muy importante de más de 8 puntos porcentuales ubicando la promoción de este nivel educativo en valores que indican una cobertura casi total. Luego experimenta una disminución fluctuante los dos últimos años de análisis, hasta ubicarse en 95,43% en 2018. La tasa de promoción efectiva experimenta una evolución levemente favorable en este período. Entre 2013 y 2016 pasa de 78,35% a 83,98% lo cual significa un aumento significativo del 7,2%. Luego experimenta fluctuaciones y desciende hasta 79,58% en 2018, ubicándose nuevamente en un valor muy similar al de 2013.

Indicadores del nivel secundario - San Juan - Período 2013-2018

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

Respecto a la tasa de repitencia, en 2013 presentaba un valor de 11,09% y para 2016 había experimentado una reducción de 2,63 puntos porcentuales, ubicándose en un 8,46%. Luego experimenta un incremento en los años siguientes de la serie hasta ubicarse en el año 2018 en 10,63%, siendo este valor inferior al del inicio de la serie. La tasa de sobreedad presenta una evolución levemente desfavorable, pasando de 40,1% en 2014 a 40,70% en 2018.

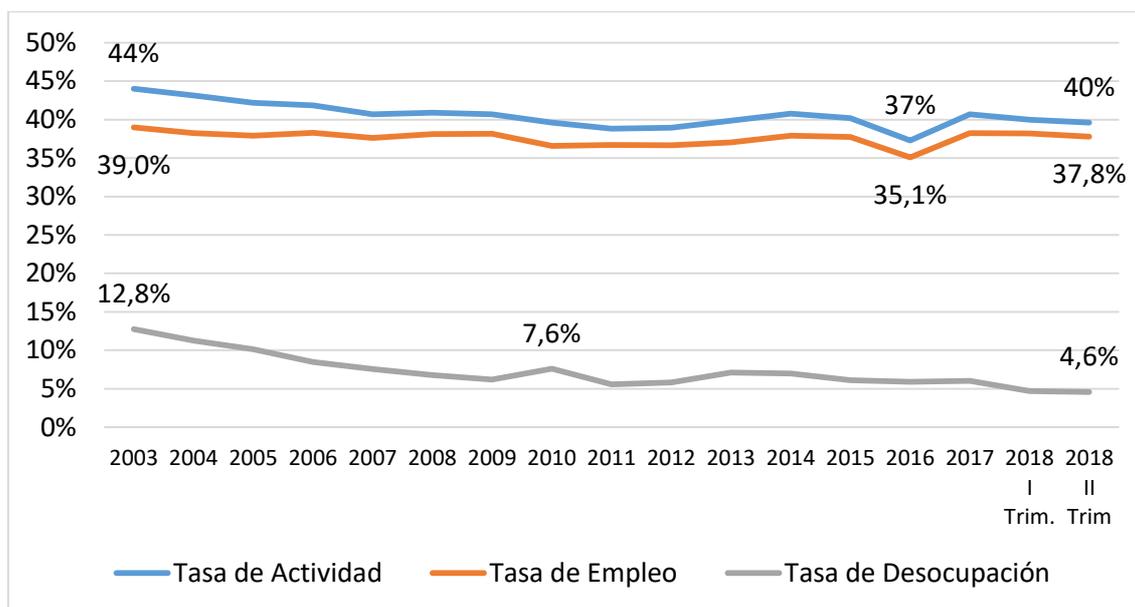
3.3.4. Mercado laboral en el Gran San Juan

A efectos de caracterizar el mercado laboral en el Gran San Juan, se analizan los principales indicadores del mercado de trabajo del Aglomerado Gran San Juan en el período 2003-2018. Cabe destacar que los mencionados datos corresponden a la información suministrada por la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), la cual abarca en San Juan el mencionado aglomerado.

3.3.4.1. Actividad, empleo y desocupación

En el gráfico siguiente se observa que las tres principales tasas del mercado de trabajo tuvieron una evolución decreciente en el período 2003-2018.

Tasas de actividad, empleo y desocupación⁵¹ - Aglomerado Gran San Juan - Período 2003-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación 2018.

Según los últimos datos de INDEC-EPH para el II trimestre de 2019 la tasa de desocupación en el aglomerado provincial fue del 2,3%, muy inferior al total de aglomerados nacionales que midió 10,6%.

3.3.4.2. Desocupación por sexo

La desigualdad de género en el mercado de trabajo es una de las dimensiones donde la posición de las mujeres es visiblemente desventajosa. A nivel nacional su tasa de actividad es inferior a la de varones. En este sentido se destaca una diferencia entre regiones, ya que la participación laboral de las mujeres es más alta en los grandes aglomerados urbanos que en los pequeños.

En el Gran San Juan, para el II trimestre de 2019 la tasa de actividad de las mujeres fue de 37%, en tanto la de varones del 63,7%. Entre las mujeres, las de menos participación son las mujeres de hasta 29 años, es decir las más jóvenes, quienes tienen una tasa del 22,9%. En los varones de esta franja etaria la tasa fue del 47,6%.

La desocupación también está atravesada por el género. De acuerdo con la EPH en el IV trimestre del 2018 la tasa de desocupación total de aglomerados urbanos fue de 9,1%. Considerando las tasas específicas para la población de 14 años y más, las mujeres tuvieron una tasa de desocupación del 10,2% mientras que la de varones fue de 8,2%.

⁵¹ Tasa de Actividad es el porcentaje de población económicamente activa y la población total.

Tasa de Empleo: es el porcentaje entre la población ocupada y la población total.

Tasa de Desocupación: es el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

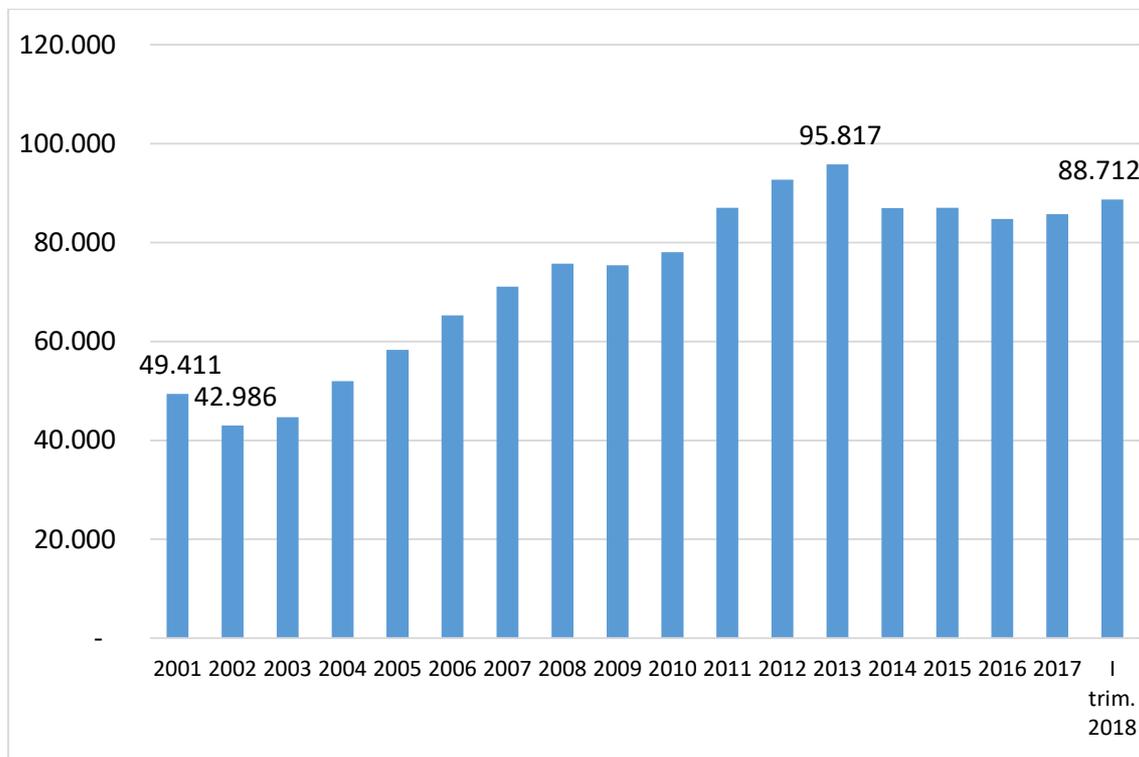
Los datos del primer trimestre del año 2019 muestran que la tasa de desocupación de San Juan fue del 3,2%, la más baja de toda la Región Cuyo (6,1%). Las mujeres tenían una desocupación del 2,8% y los varones del 3,4%, es decir se revierte la situación desfavorable para las mujeres indicada en el párrafo anterior.

En el segundo trimestre del mismo año el desempleo en el aglomerado provincial continuó con su tendencia decreciente, alcanzando el 2,3%, muy inferior, nuevamente, al total de la Región Cuyo (6,3%). Las mujeres mejoraron su situación frente al desempleo ya que su tasa también descendió, tomando un valor del 1,5%. Lo mismo sucedió con la tasa de desocupación de los varones que descendió hasta el 2,8%.

3.3.4.3. Empleo privado registrado

Durante el período analizado el empleo privado en empresas ha tenido una tendencia creciente. En el año 2001 se registraron 49.411 puestos de trabajos y para 2018 se registraron 39.301 puestos más, alcanzando 88.712.

Evolución anual de puestos de trabajo registrados en empresas privadas de todas las ramas de actividad - San Juan - Período 2001-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación 2018.

3.3.5. Cultura

Considerando a la cultura como el tejido social que entrelaza las distintas formas y expresiones de la comunidad, es que el fomento, desarrollo, difusión y preservación del arte, los usos y costumbres de una comunidad es un punto central para la vida de los pueblos. Para ello se han constituido en la Provincia distintas herramientas que buscan posibilitar el desarrollo integral de la cultura, concibiéndola como la principal generadora de la identidad de los pueblos. El eje central ha sido la búsqueda de generación de propuestas culturales en espacios abiertos, que apunten a diversificar la programación, abarcando tanto lo clásico como lo popular en las distintas disciplinas artísticas.⁵²

3.3.5.1. Principales infraestructuras culturales

3.3.5.1.1. Teatro del Bicentenario

El Teatro del Bicentenario fue inaugurado en octubre de 2016. Debido a las condiciones tecnológicas y acústicas con las que la sala principal cuenta, el Teatro se encuentra al nivel de los mejores escenarios del mundo y se ha ido consolidando en estos años como uno de los espacios culturales más importantes del país.

El espacio cubierto alcanza los 18.200 m² de superficie, contando con un escenario de 700 m² y una capacidad en la sala principal para 1.129 personas. Además, ofrece una Sala de Teatro Secundaria, con acceso independiente con una capacidad de 196 espectadores.⁵³



Teatro del Bicentenario.

52 Fuente: Libro Gobierno de San Juan 2015-2019. Editado por Gobierno de la Provincia de San Juan.

53 Fuente: <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/el-complejo/>

3.3.5.1.2. Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson (MPBA|FR)⁵⁴

En 1936 se inauguró su primer edificio; fue recién en el año 2011 que el Museo inauguró su sede definitiva, frente al Parque de Mayo sobre la Avenida Libertador, en el departamento Capital. Cuenta con una superficie cubierta de 4.805 m², donde alberga 5 salas de exposición con distintas posibilidades de montaje, un auditorio con capacidad de 176 personas, una biblioteca con equipamiento de última generación, salas para talleres e investigación, áreas de depósito y un taller de conservación y restauración. Aquí se encuentra además una muestra permanente con más de 1.500 obras artísticas de grandes artistas nacionales y locales.

3.3.5.1.3. Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria⁵⁵

El Auditorio Juan Victoria fue inaugurado en 1970. Constituye un espacio de 25.000 m² de superficie y a lo largo de todo este tiempo se constituyó como uno de los principales escenarios de la vida cultural de la provincia.



Complejo Cultural Auditorio Juan Victoria - Sala de Conciertos Ingeniero Juan Victoria.

Parte fundamental del Complejo Cultural es el órgano que se encuentra dentro de la Sala, el cual fue adquirido en 1967 y el Piano *Steinway & Sons*. Ambos instrumentos musicales dotan a este espacio de la posibilidad de recibir artistas de nivel internacional.

3.3.5.1.4. Costanera Complejo Ferial San Juan⁵⁶

El Complejo Ferial fue inaugurado en febrero de 2019 en el marco de la Fiesta Nacional del Sol. Este espacio se encuentra emplazado en el Departamento Chimbass y se constituye en un lugar fijo para la realización de fiestas populares y ferias.

El predio consta de 37,4 hectáreas, con 20 de ellas destinadas a ser un Predio Ferial abierto con sus respectivas áreas de servicio y apoyatura. Además, cuenta con un espacio de estacionamiento para 3 mil automóviles.

⁵⁴ Fuente: <https://www.museofranklinrawson.org/edificio/>

⁵⁵ Fuente: <http://auditorio.sanjuan.gob.ar/>

⁵⁶ Fuente: SI San Juan.

El complejo fue pensado dentro de un proyecto de recuperación paisajística y ambiental, ya que este sector se encontraba postergado en términos urbanos. La elección de su localización respondió a criterios de integración social y territorial.

3.3.5.1.5. Otros Espacios de expresión artístico culturales

San Juan posee una amplia gama de espacios culturales de distinta envergadura que completan el circuito histórico cultural de la provincia.

Entre los escenarios alternativos a los ya mencionados se destacan:

- Anfiteatro del Centro Cultural Estación San Martín
- Centro Cultural Amadeo Conte Grand
- Cine Teatro Municipal de la Ciudad de San Juan
- Club Sirio Libanes
- Complejo Cultural Cine Teatro de Albardón
- Espacio Franklin Teatro de Arte
- Espacio Teatral TES
- Sala Z
- Teatro el Avispero
- Teatro Kummel
- Teatro Sarmiento, entre otros

Otros espacios de expresión de gran importancia son:

- Centro de Creación y Artes Visuales Tornambé
- Museo Arqueológico Profesor Mariano Gambier
- Museo de Ciencias Naturales
- Museo de la Celda Histórica de San Martín
- Museo de: la casa Natal de Domingo Faustino Sarmiento
- Museo Don Julio
- Museo Enzo V. Manzini
- Museo Histórico Provincial Agustín Gnecco

Es importante destacar además que, existen en todos los departamentos de la Provincia distintos tipos de espacios dedicados a la expresión y difusión de la cultura.

3.3.5.2. Políticas de fomento y principales actividades culturales

En el presente apartado se describen sintéticamente distintos tipos de actividades, proyectos, acuerdos y políticas de fomento que se desarrollan en la Provincia de San Juan con el objetivo de dotar a los actores locales de herramientas para potenciar la actividad cultural de la provincia.

Con relación a lo indicado en el párrafo anterior, en el año 2016, desde el Ministerio de Turismo y Cultura se lanzó el Programa Emprendedor Cultural, a partir del cual se busca dar financiamiento a artistas, productores, gestores y emprendedores del sector cultural, para fortalecer el apoyo al desarrollo de las industrias culturales y creativas locales. Para ello se crearon cuatro líneas de apoyo: formación, comercialización, movilidad y giras y equipamiento.

Por otro lado, desde el año 2018 se comenzó a celebrar la Feria Provincial del Patrimonio cultural inmaterial, donde lo que se busca es preservar la cultura y tradiciones de los 19 departamentos de la provincia. Para ello se ha trabajado en el registro y relevamiento de los bienes patrimoniales intangibles que conforman la cultura de la provincia.

En esta misma línea de acción se encuentra la revalorización de las tradiciones gastronómicas locales. En este sentido, la Provincia viene desarrollando distintos productos que buscan realzar la importancia que la cultura culinaria posee como afianzadora de identidades y de lazos sociales.

Por un lado, se encuentra “San Juan a la mesa”⁵⁷, donde se busca fomentar las Rutas del Vino y del Olivo, junto con otro tipo de producciones locales, como las del dulce de membrillo y la punta de espalda. Por otro lado, la “Feria Productiva Venite a San Juan”, a partir de la cual se busca dar a conocer en las principales ciudades del país la gastronomía local de la mano de productores y gastronomos locales.

Otra importante línea de actuación del Ministerio de Turismo y Cultura viene de la mano de las artes plásticas. Por un lado, se encuentra el Maaanso Encuentro Internacional de Arte Urbano. Con 4 ediciones en su haber, donde muralistas y grafiteros son convocados al Encuentro con el fin de embellecer distintas localizaciones de la provincia con su arte. En esta misma línea se encuentra la Noche del Dibujo. Este evento comprende distintas actividades que buscan fomentar el dibujo en la comunidad.

3.3.5.3. Principales eventos culturales

3.3.5.3.1. Fiesta Nacional del Sol⁵⁸

Esta fiesta es la celebración al sol más importante del país. Actualmente se lleva a cabo en el mes de febrero y sus actividades se extienden a lo largo de 5 días. En esta la misma se rinde tributo al astro Rey, invitando a su público a un encuentro con la idiosincrasia y cultura de los sanjuaninos. En esos días San Juan se viste de gala para recibir de la mejor forma a las personas que llegan de otras provincias y países para esta celebración.

⁵⁷ Para ampliar información ver apartado: 3.4.6. Turismo.

⁵⁸ <https://fiestanacionaldelsol.com/>



Espectáculo final Complejo Ferial Costanera.

Hasta el año 2018 la fiesta se realizó en múltiples espacios, teniendo como ejes centrales la Feria Temática, el Carrusel del Sol y el Espectáculo final, que se llevaba a cabo en el autódromo Eduardo Copello, en la Quebrada de Zonda. A partir del año 2019 toda la fiesta se trasladó al Complejo Ferial Costanera en el Departamento de Chimbas, cuyo espacio fue especialmente pensado para alojar la principal fiesta de los sanjuaninos.

3.3.5.3.2. Fiesta Nacional de la Tradición⁵⁹

La ciudad de San José de Jáchal es donde se realiza desde 1962 la Fiesta Nacional de la Tradición, durante el mes de noviembre, en honor a los escritores José Hernández y Buenaventura Luna (oriundo de la localidad de Huaco, en Jáchal).

La Fiesta tiene como preludeo las Noches de Serenatas, donde cantores y guitarreros vestidos de forma típica recorren las calles de Jáchal mostrando su arte.



Fiesta de la Tradición.

⁵⁹ Fuente: http://fiestasnacionales.org/fiesta/195/fiesta_nacional_de_la_tradicion

En estas jornadas se desarrolla también el popular Fogón de los Arrieros donde, a partir de un poema de Buenaventura Luna los artistas dramatizan las divisiones del país a lo largo de la historia y el intento por conciliar las ideas a lo largo del tiempo. Es una celebración netamente gaucha, con un gran despliegue de destrezas tradicionales y patios de comidas en ranchos tradicionales.

3.3.5.3.3. Otras fiestas⁶⁰

Cabe destacar que, además de las Fiestas Nacionales indicadas precedentemente, en la Provincia existen numerosas celebraciones que se desarrollan en cada uno de los 19 departamentos a lo largo del año. Algunas de índole religiosa y otras de tipo tradicional, cada una de ellas constituye una parte esencial de la vida las comunidades donde se celebran. Algunas de las más populares son:

- **Cabalgata de la Fe:** se celebra hace 30 años en la localidad de Vallecito en Caucete. En ella distintas agrupaciones gauchas del país rinden honor a la santa popular Deolinda Correa, más conocida como La Difunta Correa.
- **Concierto de las Américas:** se realiza en el Cerro Alcázar, en el Departamento Calingasta, en el marco del Día de las Américas. Consiste en una serie de espectáculos artístico-musicales emplazados en el escenario natural que el Cerro propone.
- **Fiesta de la Semilla y la Manzana:** se celebra también durante el mes de febrero en la localidad de Rodeo, en el Departamento Iglesia.
- **Fiesta del Ajo:** es una celebración departamental declarada de interés provincial que se celebra en el mes de enero en Tamberías, Calingasta. En ella se rinde tributo al trabajo que realizan los productores de ajo a lo largo del año. Su sede es el Anfiteatro natural La Ermita.
- **Fiesta del Chivo:** se realiza en el mes de julio en la localidad de La Majadita, en Valle Fértil. Es una fiesta gastronómica donde los protagonistas son los chivos preparados a la parrilla, al vino o en chanfaina. Además, se puede comer sopaipillas y preparaciones dulces típicas, así como también disfrutar de números artísticos.
- **Fiesta del Molino Viejo:** se celebra en el Viejo Molino de Huaco, en Jáchal, recordando el natalicio de Buenaventura Luna (8 de enero).
- **Fiesta en Honor a San Antonio de Padua:** se realiza el 13 de junio en la Villa Media Agua de Sarmiento, en honor al santo patrono de este departamento.
- **Fiesta Nacional de la Uva y el Vino:** celebrada desde 1980 en la Ciudad de Caucete durante el mes de marzo, en homenaje a la actividad vitivinícola local y provincial.
- **Fiesta Nacional de Santa Lucía:** se celebra desde 1970 en la Ciudad de Santa Lucía, en honor a dicha Santa durante la primera quincena de diciembre.

60 Fuentes: a) Ministerio de Turismo y Cultura. b) <https://www.sanjuan.tur.ar/que-hago/fiestas-y-festividades>

- **Fiesta Provincial del Obrero Minero y la Minería:** se realiza en el mes de noviembre en la localidad de los Berros del Departamento de Sarmiento para honrar la actividad minera y su tradición.

3.3.6. Deporte

La Provincia de San Juan ha convertido a la promoción de la actividad deportiva en Política de Estado. Para ello se ha trabajado en la implementación de programas de asistencia y desarrollo deportivo, construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva, y generación y organización de eventos deportivos, para posicionar a San Juan como centro deportivo de índole nacional e internacional, y con ello ser disparador del desarrollo de otras actividades conexas como el turismo.⁶¹

3.3.6.1. Principales actividades deportivas

3.3.6.1.1. Hockey sobre patines

San Juan es considerada a nivel mundial como la capital del hockey sobre patines. Todo comenzó cuando en 1939 se fundó el actual Club Atlético Social de San Juan. En 1941 se le unieron Olimpia Patín Club de Trinidad y el Hockey Club Huarpes y crearon la Federación Sanjuanina de Hockey, actual Federación Sanjuanina de Patín.

El deporte fue extendiéndose en la Provincia y en la actualidad existen una gran cantidad de clubes donde se practica este deporte, con una amplísima programación de partidos.

3.3.6.1.2. Ciclismo

El ciclismo forma parte de la vida de la provincia, no solo como actividad deportiva, sino también como actividad social y cultural.

Una de las carreras más populares del calendario de ruta es la “Vuelta a San Juan”⁶², la cual se viene realizando desde 1982 y desde el año 2016 forma parte del calendario de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

En cuanto a infraestructura, San Juan tuvo el primer velódromo de Sudamérica, el “Vicente Chancay”, ubicado en el Estadio Abierto del Parque de Mayo, y demolido en el 2017 para la ampliación de dicho espacio verde. Actualmente cuenta con el velódromo “Malvinas Argentinas” en el Departamento de Rawson, y se está construyendo el “Velódromo de San Juan” en Pocito.⁶³

3.3.6.1.3. Fútbol

En el año 2016 surge la Federación Sanjuanina de Fútbol, la cual agrupa a todas las ligas de los departamentos que no se encuentran contenidos dentro de la Liga Sanjuanina: la de Albardón, la Jachallera, la Iglesiasiana, la Caucetera, la Sarmientina y la Veinticinqueña.

61 Fuente: Libro Gobierno de San Juan 2015-2019.

62 Para ampliar información ver apartado: 3.3.6.3. Principales eventos deportivos.

63 Para ampliar información ver apartado: 3.3.6.2. Infraestructura para la práctica deportiva.

A partir de la creación del Estadio San Juan del Bicentenario la provincia pasó a formar parte del escenario del fútbol nacional, tanto como sede de partidos amistosos como una de las sedes de campeonatos como la Copa América y la Copa Argentina.

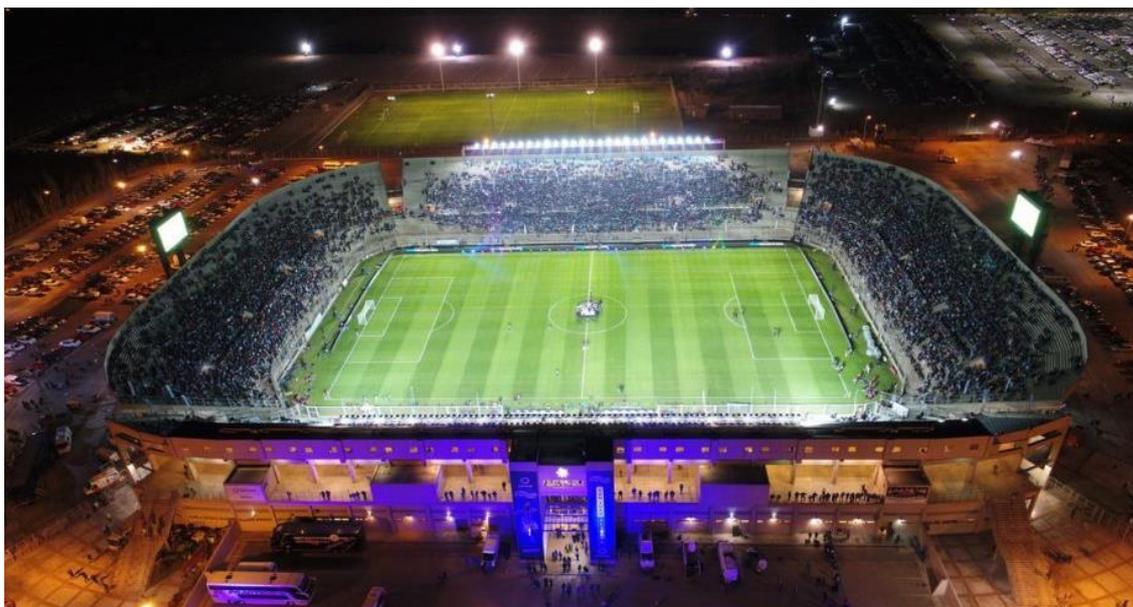
3.3.6.1.4. Vóley

El vóley es otro de los deportes de mayor popularidad en la Provincia de San Juan. En el año 2007 surge el UPCN⁶⁴ San Juan Vóley, y junto con Obras se constituyen como los principales equipos de la Provincia, ya que no solo son los más ganadores, sino que también son los únicos que se encuentran dentro de la Liga Argentina de Vóley.

3.3.6.2. Infraestructura para la práctica deportiva

3.3.6.2.1. Estadio San Juan del Bicentenario y Velódromo de San Juan⁶⁵

Está localizado en el Departamento Pocito y fue inaugurado en marzo del 2011. Se encuentra emplazado en un predio de 14 hectáreas, de las cuales ocupa aproximadamente 4. Cuenta con 4 tribunas con una capacidad de 25.286 personas sentadas. Cuenta además con una cancha auxiliar que se inauguró en el año 2013, que posee las mismas dimensiones de la cancha principal del complejo.



Estadio San Juan del Bicentenario

En el mismo predio, en el año 2018, se inició la construcción del Velódromo de San Juan, el cual constará con una estructura de 28 mil metros y una capacidad estimada de 6.500 espectadores. En el mes de noviembre de 2019 la obra total alcanzaba un avance del 26% y se prevé las obras terminen a fines de 2021.

64 Unión del Personal Civil de la Nación: sindicato que reúne a los empleados de distintos sectores de la administración pública nacional, provincial o municipal dentro de la República Argentina.

65 Fuentes: a) San Juan al Mundo. b) SI San Juan.



Obra Velódromo de San Juan.

3.3.6.2.2. Estadio Aldo Cantoni

El Estadio Aldo Cantoni se encuentra localizado en la Ciudad de San Juan, en el sector oeste del Parque de Mayo. Fue inaugurado en 1967 y desde entonces se consolidó como el principal escenario de la vida deportiva de la provincia. Desde el año 2016 las instalaciones del Estadio atravesaron un proceso de renovación a partir del cual, en la actualidad, ha pasado a ser considerado uno de los estadios más modernos del país.

3.3.6.2.3. Autódromo Eduardo Copello⁶⁶

Se encuentra emplazado entre las montañas de la Quebrada de Zonda, en el Departamento de Rivadavia y fue inaugurado en el año 1967. Aquí se han realizado 35 carreras entre el TC 2000 y el Súper TC 2000, convirtiéndose en uno de los circuitos del país con más competencias en la historia de este tipo de carreras.

3.3.6.2.4. Circuito San Juan Villicum y Complejo Velocidad de Albardón

Este Circuito cuenta con un autódromo internacional que fue inaugurado en el año 2018 en el Departamento Albardón. Se encuentra emplazado en un predio de 117 hectáreas y posee una pista de 4.267 metros de largo por 18 metros de ancho, con 19 curvas en el recorrido⁶⁷. Se encuentra habilitado por las federaciones de motociclismo y automovilismo para que compitan aquí todas las categorías internacionales, a excepción de Fórmula 1.

⁶⁶ Eduardo Copello (1926-2000) fue uno de los grandes pilotos de automovilismo sanjuanino, y el Autódromo recibió su nombre como forma de homenaje.

⁶⁷ El circuito ha sido rediseñado en el año 2019 para mejorar el recorrido, principalmente en lo referente a carreras de automovilismo, por ello se trabajó en la remodelación de una de las curvas, conocida como “curva de los patos”. A partir de los trabajos realizados se presenta una nueva configuración que permite que cada categoría de competición defina cuál de las alternativas de recorrido utiliza.



Circuito San Juan Villicum.

3.3.6.2.5. Centro de Educación Física N°20 (CEF)

El CEF N°20, popularmente conocido como “La Granja”, comenzó a funcionar en el año 1989 como sede oficial de Instituto Superior de Educación Física de San Juan. Se encuentra emplazado en el departamento de Santa Lucía.

En el año 2019 La Granja entró en un proceso de remodelación y refuncionalización. Dentro de dicho proceso se construyó una pista de atletismo sintética de 6.000 m², la cual cuenta con forma oval y posee 8 carriles, previstos para la realización de carreras de 100 y 400 metros.



Pista de atletismo - Centro de Educación Física N°20.

3.3.6.2.6. Complejo deportivo y cultural⁶⁸ La Superiora

Este complejo se encuentra en el Departamento Rawson, y fue inaugurado en el noviembre de 2019 en el marco de los Juegos Binacionales, donde antaño se ubicaba la Bodega La Superiora. El complejo comprende una totalidad de 7,5 hectáreas y posee una capacidad de 2.500 espectadores. Fue construido conservando la estructura, cimientos y paredes del establecimiento vitivinícola, preservando la estructura original, pero reemplazando la cubierta del mismo.

3.3.6.2.7. Complejo deportivo San Martín

En diciembre 2019 fue inaugurado en el departamento homónimo el Complejo deportivo San Martín, en el distrito La Puntilla. Aquí se destaca principalmente el Estadio Cerrado Martha Orellana⁶⁹, de 2.530 m², con un playón multiuso de 40 metros de largo por 20 de ancho, con una altura de 12,6 metros. Cuenta con techado y su capacidad es de 1.050 espectadores. El playón está construido de forma tal que aquí se pueden practicar básquet, vóley, balonmano, hockey sobre patines, patín artístico año, fútbol, deportes atléticos de salón, entre otras. Posee además equipo de aire acondicionado, iluminación LED, vestuarios, sanitarios y tribunas móviles.

Además, el Complejo posee una pista de atletismo de concreto asfáltico de 400 metros con 6 carriles, una cancha de césped sintético para la práctica de hockey (ambas realizadas con aportes municipales) y numerosos espacios verdes y recreativos.

3.3.6.2.8. Estadio Marcelo García⁷⁰

En diciembre de 2019 fue inaugurado en Pocito este estadio que se encuentra localizado en el predio que ocupa el Polideportivo Jesús Morales⁷¹, en la Villa Aberastain.

El mismo posee una superficie cubierta de aproximadamente 2 mil metros cuadrados, con una capacidad en tribunas para 1.600 personas. Las instalaciones son aptas para el desarrollo de deportes tales como básquet, vóley, handball, fútbol y hockey sobre patines.

3.3.6.2.9. Skate Park de Caucete

Fue inaugurado en febrero del año 2018 dentro del primer tramo del Parque lineal Libertadores de América. La obra del skatepark abarca 3.200 metros cuadrados donde se dispone de 25 rampas de deslizamiento, con tres niveles de integración: principiante, amateur y profesional, junto con un superbowl que permite la interacción de los tres niveles. Es considerado uno de los skateparks más grandes del país.

68 El pabellón cultural aún se encuentra en obra con un estado de avance superior al 70% y su inauguración se encuentra prevista para el año 2020. Se está desarrollando en el área que antiguamente ocupaban las antiguas piletas de la bodega y constará con tres niveles para la realización de distintas actividades culturales.

69 Deportista nacida en San Martín que con 22 años de edad participó de la delegación argentina que fue a las Olimpiadas de Atlanta 1996, integrando el equipo de atletismo del país.

70 Exfuncionario de la Municipalidad de Pocito, quien ocupara distintos cargos a lo largo de los años.

71 Deportista pocitano considerado el padre del atletismo provincial.

3.3.6.3. Principales eventos deportivos

El desarrollo de eventos deportivos en la provincia ha sido uno de los puntos en que se ha basado la política de desarrollo deportivo de San Juan. A continuación, se describen algunos de los principales eventos deportivos desarrollados anualmente.

3.3.6.3.1. Vuelta ciclística internacional a San Juan

A lo largo de su historia la Vuelta ha ido cambiando su formato en diversas oportunidades, principalmente modificando la cantidad de etapas en las que se disputa y su relevancia a nivel internacional.



Vuelta a San Juan 36° Edición.

Cabe destacar que desde el año 2019 la Vuelta adquirió un nuevo status de importancia internacional lo cual permitió que grandes figuras del ciclismo mundial dijieran presente en dicha edición, ya que San Juan inicia la temporada internacional.

Un nuevo hito se presentó para la Vuelta en su edición del año 2020, que fue la primera competencia UCI Pro Series de la historia del ciclismo. Esta edición contó con 27 equipos, de los cuales 6 son World Tour, es decir, de primera línea a nivel mundial.

3.3.6.3.2. World Superbike

Con motivo de la inauguración del Autódromo el Villicum en el año 2018, San Juan tuvo la posibilidad de recibir una de las fechas del World Superbike, segunda categoría del motociclismo mundial. Luego, en el año 2019, gracias a la calidad de la pista, fue nuevamente elegido para ser parte de esta competencia.



WorldSuperbike - Autódromo El Villicum - 2018.

3.3.6.3.3. Automovilismo en “El Zonda” y “El Villicum”

San Juan es considerada en el país como una provincia “fierrera”. Tal es el fanatismo de su público que a pesar de contar desde 1967 con el histórico autódromo Eduardo Copello en la Quebrada de Zonda en Rivadavia, se decidió la construcción del moderno Circuito San Juan Villicum, que se inauguró en 2018. Ambos circuitos resultan completamente diferentes entre sí y permiten un sinfín de oportunidades para los pilotos, lo que ha permitido ampliar la oferta de eventos automovilísticos en la provincia.

San Juan recibe actualmente al Top Race y al Super TC2000 en “El Zonda”. En el Villicum por otra parte, se recibe también al TC2000 y se reincorporaron, gracias a la modernidad del circuito, el Turismo Carretera y el Turismo Nacional.

3.3.6.3.4. Eventos deportivos celebrados en el Estadio Aldo Cantoni

El Estadio Aldo Cantoni se ha consagrado a lo largo de su historia como uno de los principales escenarios deportivos de la Provincia. Una gran cantidad de eventos deportivos se han dado cita aquí a lo largo de sus más de 50 años de existencia.

El hockey sobre patines sin duda ha jugado un papel fundamental en la consolidación del estadio cubierto como la “Meca del Hockey”, habiéndose llevado a cabo aquí 5 Mundiales de Hockey Masculino, el último en el año 2011.

En el año 2018 se disputó la Copa Intercontinental de Clubes. Además, en el año 2019 el Aldo Cantoni⁷² fue confirmado como una de las sedes de los World Skate Games.

⁷² Otros escenarios posibles para el desarrollo de otras disciplinas sobre ruedas son: el paredón del dique Punta Negra, el microestadio del Complejo La Superiora, los polideportivos de Pocito y San Martín, y el futuro Velódromo de Pocito. Ninguno de ellos ha sido confirmado a la fecha como sedes.

“El Coloso” es también utilizado por los clubes Obras San Juan Vóley y UPCN San Juan Vóley como sede oficial para afrontar sus encuentros como locales en la Liga Argentina de Vóley. Además, la selección argentina ha disputado una gran cantidad de partidos a lo largo de su historia en este lugar.

Otro hito en la historia del Aldo Cantoni fue la presencia de dos series de la Copa Davis de Tenis en el año 2018. Con este fin el estadio sufrió una increíble transformación, donde el polvo de ladrillo reemplazó al clásico piso de parquet. Además, San Juan fue premiada por la Federación Internacional de Tenis como la mejor serie organizada a nivel mundial en ese año.

En el mismo año 2018 también se desarrolló otro evento de gran relevancia correspondiente al encuentro de básquet entre Argentina y Panamá en el marco de las Eliminatorias Americanas para el Mundial de China en 2019.

Aquí también tuvo cita el boxeo, donde en diciembre de 2019 se disputaron los combates finales por retener los Títulos mundiales Femeninos de Mosca y Gallo FIB, donde Leonela Yúdica (la gran boxeadora sanjuanina de los últimos tiempos) y Cecilia Román retuvieron sus coronas.

En el 2019 el Estadio fue escenario del Torneo Cuatro Naciones de Handball - Copa Provincia de San Juan.

Finalmente cabe destacar el San Juan Gaming Festival, que se llevó a cabo también en 2019 y consistió en un mega evento de videojuegos, nuevas tecnologías, cultura y tendencias, realizado en conjunto con el Centro Cultural Conte Grand. Durante los dos días que duró el encuentro se realizaron dos torneos de eSports.

3.3.6.3.5. Copa sudamericana de BMX 2019

Se desarrollo en abril del 2019 en la pista de BMX David Lappartient, que se encuentra en la Ciudad de Rawson. De la copa participaron más de 391 corredores de 6 países y con una afluencia de público que superó las 3.500 personas por jornada.

3.3.6.3.6. Kitefest

En el Dique Cuesta del Viento, con su imponente marco natural, en el año 2011 un grupo de aficionados del kitesurf decidió realizar una pequeña competencia con unas 50 personas. El evento fue creciendo, hasta convertirse en el festival de kitesurfing más importante de Sudamérica, y realizó su 10ª edición en febrero de 2020. En su última contó con más de 300 inscriptos para la competencia y más de 6 mil espectadores.

Una de las particularidades de este encuentro es que todos los años participan como invitados ganadores de circuitos mundiales de kite o de competencias de saltos extremos que se realizan en el mundo.



KiteFest 9ª Edición.

3.4. Economía

3.4.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan

El Producto Geográfico Bruto (PGB) es un indicador clave a la hora de evaluar el crecimiento económico de la provincia, la eficiencia de su aparato productivo y el bienestar de su población. A estos efectos se hace referencia al PGB, el cual es el equivalente provincial del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de los productos finales de los bienes y servicios producidos en un país en un período determinado.

Durante el año 2018 el valor agregado bruto total de la Provincia de San Juan ascendió a \$175.447 millones (a precios corrientes), equivalente a US\$6.241 millones. Para el mismo período, el PIB de la Argentina alcanzó los \$12.349 mil millones (a precios corrientes), equivalentes a US\$439.272 millones. Así, durante 2018, la participación del PGB de San Juan en el PIB de Nación fue de 1,42%.⁷³

Cabe destacar además que en el año 2018 el PGB per cápita de San Juan alcanzó los \$229.504, equivalentes a US\$8.164. En el mismo período, el PIB per cápita anual de la Argentina alcanzó los \$277.540, equivalentes a US\$9.873.⁷⁴

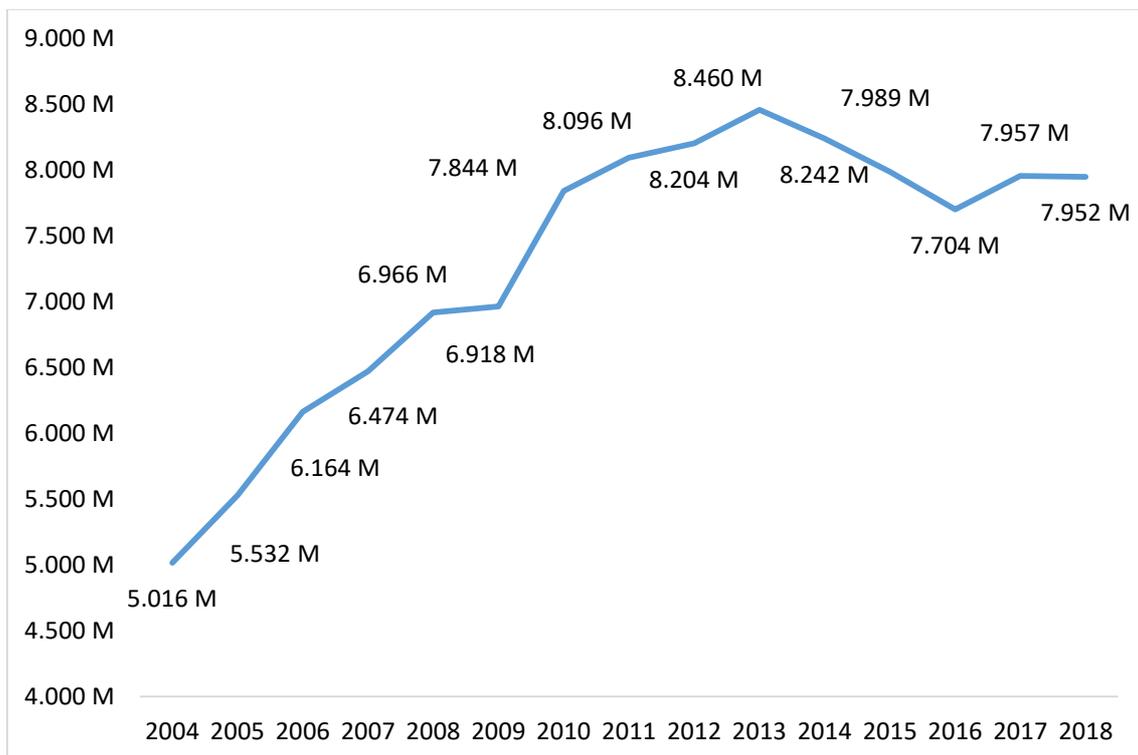
73 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

74 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

3.4.1.1. Evolución del PGB de San Juan a precios constantes período 2004-2018 (base 2004)

Durante el período 2004-2018, la economía de la provincia creció un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB Nacional el cual se incrementó en un 43% en el mismo período. La evolución del PGB en dicho período demuestra una tendencia creciente, con un valor mínimo al inicio del período de \$5.016 millones y un valor máximo en el año 2013 de \$8.460 millones (a precios constantes base 2004), debido al efecto positivo que generaron los proyectos mineros que comenzaron su producción en el año 2005. Durante el año 2018 el PGB alcanzó un valor de \$7.951,55 millones (a precios constantes base 2004).⁷⁵

Evolución del PGB (en millones de pesos) - San Juan - Período 2004-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

75 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

En cuanto a la apertura del crecimiento real acumulado durante el período 2004-2018 por sector (valores relativos), se aprecia que en dicho período los sectores con mayor crecimiento acumulado fueron: explotación de minas y canteras⁷⁶ (393%), intermediación financiera (127%), electricidad, gas y agua (114%), comercio (113%), servicios, hotelería y restaurante⁷⁷ (110%).

Al comienzo del período analizado se observaba una tendencia creciente en la economía provincial, debido principalmente al surgimiento de nuevos proyectos mineros. Eso explica el mayor crecimiento en el sector explotación de minas y canteras. A finales del período este efecto se diluyó, impactando además en el sector construcciones, el cual se encuentra estrechamente relacionado⁷⁸. Si bien se evidencia una disminución de este sector en un 13%, según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, si se excluye el componente minero, el sector construcciones crece un 290% en términos reales entre el 2004 y 2018, y así pasaría a ser el segundo sector en importancia en términos de tasa de crecimiento real, siendo la obra pública su principal componente.

Por último, si se analiza la variación interanual 2017-2018, el PGB provincial desciende en un 0,07%, siendo esta reducción sustancialmente inferior a la reducción en el PGB Nacional la cual se ubicó en un 2,6%.

El rubro con mayor tasa de decrecimiento interanual fue el de intermediación financiera, con una contracción de 9,42%, mientras que el siguiente rubro con mayor tasa de decrecimiento en ese período fue la explotación de minas y canteras con un 7,75%.

Con relación a los sectores productores de bienes, conformando estos el 44,6% del total del PGB provincial al año 2018, en primer lugar, se destaca la industria manufacturera⁷⁹, que al 2018 aportaba el 17,14%, siendo las actividades que tuvieron mayor participación relativa la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de vinos. Según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, durante el período 2004-2018, el sector presentó una tasa de

76 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye actividades de exploración, perforación y bombeo, extracción de oro y plata, rocas de aplicación.

77 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye servicios de alojamiento en hoteles y hosterías y servicios de expendio de comidas y bebidas.

78 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye Construcción Pública, Privada y Construcción en el Sector Minero.

79 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: elaboración de alimentos y bebidas; elaboración de vinos; fabricación de textiles; fabricación de prendas de vestir; curtido de cuero, talabartería y calzado; producción de madera y corcho (excepto muebles); fabricación de papel y productos de papel; editoriales, imprentas y otros; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plásticos; fabricación de otros productos minerales no metalíferos; metales comunes; fabricación de productos elaborados de metal; fabricación de maquinarias y equipo; motores, equipos y suministros eléctricos; fabricación equipo de radio, tv y comunicaciones, maquinarias de oficina; fabricación de vehículos automotores y autopartes; fabricación de muebles, etc.

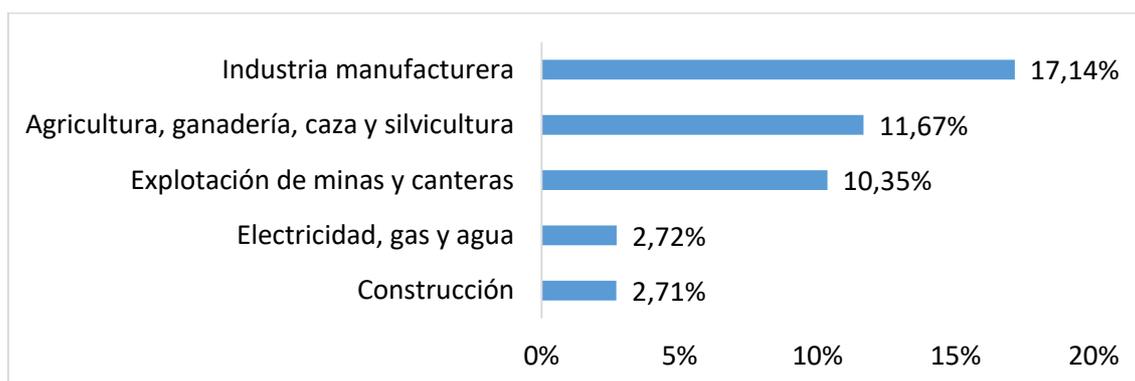
decrecimiento promedio anual del 1,2% y un peso relativo promedio del 20% en el PGB provincial.

Le sigue en importancia el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura⁸⁰, con el 11,67% del valor total. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 1% y un peso relativo promedio del 13% en el PGB provincial.

Con respecto a esta actividad, se destaca el cultivo de la vid y el olivo, así como la producción de hortalizas y frutas como ajos, cebollas, tomates, por una parte, y ciruelas, membrillos, damascos, pistachos, manzanas y duraznos, por otra. La actividad ganadera, si bien se encuentra en pujante desarrollo, tiene menor relevancia, debido a la escasez de pastos naturales en la superficie provincial. En ella se desarrolla la ganadería bovina, caprina y en menor medida la ovina.

En tercer lugar, le sigue el sector explotación de minas y canteras, con un 10,35% de participación en el PGB al 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 17,2% y un peso relativo promedio del 11% en el PGB provincial.

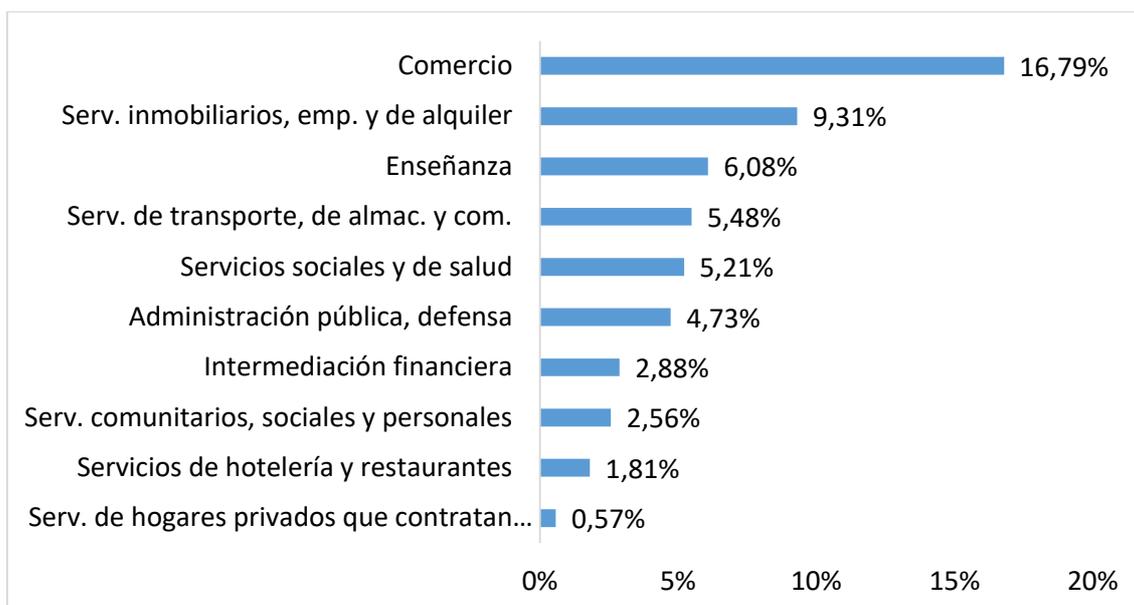
Composición de bienes PGB - San Juan - Año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Dentro del sector productor de servicios, conformando estos el 55,4% del PGB, cobra particular relevancia el valor generado por el sector comercio mayorista, minorista y reparaciones, que aportó aproximadamente el 16,79% del PGB en 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 5,8% y un peso relativo promedio del 15% en el PGB provincial.

80 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: a) Sector Agrícola: cultivos de cereales y forrajes; horticultura; fruticultura; olivicultura; viticultura; semillas; e implantaciones. B) Sector Pecuario: cría de ganado; cría de otros animales y elaboración de productos animales.

Composición de servicios PGB - San Juan - Año 2018

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

3.4.1.2. Caracterización del sector empresarial

Según datos obtenidos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la cantidad de empresas activas registradas⁸¹ en todos los sectores de la economía de San Juan al 2017 alcanzaba aproximadamente las 8.000, lo cual equivalía al 1,2% del total país.

Si se analiza la composición de empresas por sector, se destacan por su peso relativo el sector de servicios, seguido por el de comercios al por mayor y por menor, agricultura, ganadería, pesca y silvicultura e industrias manufactureras. Por otra parte, cabe destacar que las firmas dedicadas a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura y a la minería tienen en San Juan una incidencia superior que las empresas del sector en el total del país.

En cuanto al tamaño de las empresas⁸² (en industria, comercio y servicios), se observa una importante concentración de micro y pequeñas empresas con el 62,7% y 21,7% de participación, respectivamente. Luego, se ubican las grandes empresas con el 9,1% y finalmente las medianas con el 6,5%.

81 Se consideran todas las empresas que realizan aportes al sistema previsional de la provincia. Datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en base a Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA).

82 La definición del tamaño de una empresa se realiza a partir de los límites de facturación anual y de la cantidad de puestos de trabajo generados según Resolución 154/2018.

3.4.1.3. Exportaciones⁸³

Las exportaciones provinciales alcanzaron US\$ 1.289,8 millones en 2018 (2,1% del total nacional), exhibiendo una caída del 10,4% con respecto al año anterior. Entre los principales productos exportados se destacan: el oro, plata y cal por parte de la actividad minera; vino y mosto, por parte de la cadena vitivinícola; pasas de uva y para consumo en fresco, pertenecientes a la fruticultura; aceite de oliva virgen de la cadena olivícola; medicamentos de la cadena farmacéutica; y ajo fresco de la producción hortícola provincial.

Las cadenas con mayor participación en las exportaciones provinciales en el año 2018 fueron: minería (72,9%), vitivinícola (7,2%), otras frutas (6,7%), hortícola y farmacia (3,8% cada una), y olivícola (2,4%).

Entre los principales mercados de destino se destaca Canadá en donde se procesa el oro y la plata extraídos de la provincia; Brasil, Estados Unidos y Unión Europea, compradores de productos vitivinícolas, hortícolas y olivícolas; y Chile que compra fundamentalmente cal viva y semillas hortícolas.

3.4.2. Agricultura

Debido fundamentalmente a la escasez de recursos hídricos sólo el 2,4% de la superficie total de la provincia es apta para el desarrollo agrícola, conformando los oasis irrigados. Las bajas precipitaciones (92,7 milímetros por año) limitan la producción agrícola, siendo necesario optimizar los reservorios de agua de la provincia, provenientes del río San Juan, que riega los valles del Tulum, Ullum y Zonda.

La Provincia de San Juan posee condiciones agroecológicas aptas para la producción de vid, constituyendo éste el cultivo principal, presente en la mayor parte de la superficie cultivada del territorio, seguida por el olivo y la horticultura que se distribuye fundamentalmente entre ajo, cebolla melón, tomate, zapallo y producción de semillas. La actividad frutícola está conformada principalmente por almendro, pistacho, membrillo y ciruela.

Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA 2018), la distribución de la superficie cultivada según tipo de cultivo se compone de la siguiente manera:

83 Fuente: Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

Superficie cultivada por tipo de cultivo (ha) - San Juan - 2018

Cultivo	Superficie (ha)	%
Frutales ⁸⁴	51.899,2	68,4%
Otros - Sin discriminar	11.351,5	15,0%
Forrajeras perennes ⁸⁵	7.129,4	9,4%
Hortalizas ⁸⁶	4.273,8	5,6%
Bosques y montes implantados	554,4	0,7%
Forrajeras anuales ⁸⁷	357,1	0,5%
Cereales	204,0	0,2%
Legumbres	53,7	0,1%
Aromáticas, medicinales y condimentarias	51,0	0,1%
Viveros	21,9	0,0%
Flores de corte	2,3	0,0%
Total	75.898,3	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario 2018.

3.4.2.1. Vitivinicultura

La principal zona vitivinícola del país se encuentra en la región cuyo, constituyendo la Provincia de San Juan la segunda provincia con mayor superficie cultivada, precedida por la Provincia de Mendoza.

La vitivinicultura se desarrolla principalmente en los oasis o valles centrales: Tulum, Ullum y Zonda. En menor medida en los valles Pedernal y Calingasta. El clima cálido y seco, la baja incidencia de precipitaciones, y de riesgo de heladas tardías y de granizo, favorecen la actividad.

Según un Informe Anual de Superficie del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), la Provincia de San Juan registraba al 31 de diciembre del año 2019 un total de 45.337 hectáreas, ubicándola en segundo lugar a nivel nacional (21,1%).⁸⁸

Los departamentos que se destacaban por poseer mayor superficie cultivada de vid a esa fecha eran 25 de Mayo (19,6%), Sarmiento (17,4%) y Caucete (16,1%).

84 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a montes comerciales de árboles frutales, estén en producción o no.

85 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan íntegramente para alimento de ganado y cuyo ciclo evolutivo y productivo se extiende por más de un año, independientemente de su destino: pastoreo directo, producción de reservas o semilla para la multiplicación del cultivo forrajero.

86 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones.

87 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan íntegramente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo (germinación, fructificación y cosecha) dura menos de un año.

88 Informe Anual de Superficie 2019. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.



Viñedos - Pocito.

En lo referente a la cantidad de viñedos existentes en la provincia, según datos provistos por el INV al año 2019 se registraron 4.890 viñedos, donde el 56,8% eran menores a 5 hectáreas y concentraban el 14,8% de la superficie cultivada de vid. Si se analiza la evolución de este dato en las últimas décadas, la tendencia indica que las propiedades son cada vez más grandes.

Por otra parte, San Juan es la provincia que tiene mayor diversificación en cuanto a la aptitud de sus variedades de uva. Según datos provistos por el INV al año 2019 las variedades aptas para elaboración de vinos y mostos representaban el 71,2% del total de la superficie cultivada de vid (32.274 hectáreas), las aptas para consumo en fresco representaban el 21,3% (9.667 hectáreas), las aptas para pasas el 7,5% (3.384 hectáreas), estando representadas las restantes 12 hectáreas por variedades sin determinar.

Según información obtenida del Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 de INV⁸⁹, si bien existe mayor predominio en las variedades destinadas para elaboración de vino y mosto, si se observa la evolución histórica desde inicios del milenio al año 2019, se puede apreciar una merma de las variedades para elaboración y un mayor crecimiento en las aptas para consumo en fresco y pasas.

Del total de las uvas aptas para la elaboración de vino y mosto de San Juan (5.581.308 quintales), se deduce que los tipos de uva apta para elaboración con mayor predominio fueron las rosadas, que representaban el 49,7% de la producción, seguidas por las tintas (25,4%) y blancas (24,9%).

⁸⁹ Fuente: Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Las variedades que se destacaban por volumen de producción para ese año fueron Cereza (2.647.796 quintales), Pedro Giménez (449.747 quintales), Bonarda (326.551 quintales), Syrah (305.111 quintales) y Malbec (302.051 quintales).

Si se tiene en cuenta el origen del viñedo, se puede observar que el total de producción de uva destinada a elaboración con origen de viñedo en la Provincia de San Juan al año 2019 alcanzaba los 5.742.793 quintales, consignadas casi en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia. El resto de la producción provenía de la Provincia de La Rioja (28.577 quintales) y de la Provincia de Mendoza (8.635 quintales).

En cuanto a los volúmenes de producción de vino y mosto, según datos obtenidos de INV al año 2019 la Provincia de San Juan elaboró 4,4 millones de hectolitros, alcanzando el 24% de la producción total de vino y mosto del país.

Del total de producción de vino y mosto provincial, 2,5 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de mosto (57,4%) y casi 1,9 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de vino (42,6%). La composición a nivel país fue diferente, donde la elaboración de vino alcanzó el 70,2% y la elaboración de mosto el 29,8 %.

En lo referente a uva apta para consumo en fresco, según datos obtenidos del Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 de INV⁹⁰, la Provincia de San Juan participaba del 89,0% (782.713 quintales) del total de la producción de uva en fresco del país.

Las variedades que se destacaban por volumen de producción para ese año en la provincia fueron Flame Seedless (454.926 quintales), Red Globe (102.172 quintales), Superior Seedless (96.844 quintales) y Alfonso Lavalle (40.995 quintales).

Con respecto a la uva apta para pasas, al año 2019 San Juan participaba del 86,3% (270.643 quintales) de la producción total de uva para pasas del país (313.768 quintales).

Las variedades que se destacaban por volumen de producción para ese año en la provincia fueron Arizul (122.378 quintales), Fiesta (80.724 quintales) y Sultanina Blanca (56.220 quintales).

3.4.2.1.1. Exportaciones⁹¹

Teniendo en cuenta que San Juan produce casi a un 90% de la uva para consumo en fresco del país, se puede utilizar como indicador representativo de desempeño de la provincia la información disponible relacionada con las exportaciones a nivel nacional.

Según datos obtenidos del Informe de Mercado Externo de Productos Vitivinícolas del INV, al año 2018 los envíos al exterior de uva para consumo en fresco alcanzaron 5.544

90 Fuente: Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

91 Para ampliar información sobre la producción y exportación de vino y mosto ver apartado: 3.4.5.1. Industria vitivinícola.

toneladas por un valor FOB de 7.627.000 dólares, representando el 0,7% del monto total de productos vitivinícolas exportados a ese año (1.058.450.000 dólares).⁹²

Respecto a los mercados de destino, Rusia es el principal importador de uva para consumo en fresco argentina, con una participación del 52,0% sobre el total de toneladas enviadas al exterior. Le siguen en importancia Brasil con el 29,1%, Alemania con el 18,5%, Paraguay con el 5,7% y, en menor medida, Países Bajos, Bolivia, y Emiratos Árabes.⁹³

3.4.2.2. Olivicultura

La República Argentina es el principal productor y exportador olivícola del continente americano. La olivicultura se desarrolla principalmente en la zona centro-oeste del país, concentrándose en las provincias de San Juan, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires.

El sector productivo olivícola de la Provincia de San Juan se ha conformado de distintas maneras, de acuerdo con las épocas en que fueron realizadas las plantaciones, pudiéndose distinguir una estructura dual en la producción primaria.⁹⁴ Por un lado, se encuentran los productores tradicionales, y por otro, los nuevos productores, caracterizados por poseer una fuerte concentración de la superficie con mayor densidad por hectárea e identificación de variedades por lote, cuyas inversiones fueron realizadas a partir de los diferimientos agrícolas.

Actualmente, se estima que la provincia registra el 20% de la superficie nacional implantada con olivo (18.000 ha)⁹⁵, la cual se encuentra concentrada principalmente en los Departamentos Sarmiento, 25 de Mayo, Rawson, Pocito y Ullum. La mayor parte de la superficie olivícola de la provincia posee variedades aceiteras, principalmente Arbequina, pudiéndose observar en la superficie restante variedades doble propósito, con destino aceite o conserva, donde la principal variedad conservera es la Manzanilla.

Aproximadamente el 60% de la superficie implantada a nivel provincial posee plantaciones jóvenes, menores a 15 años. El cambio en el sistema de plantación, con olivares más nuevos, incorporación de variedades, marcos de plantación más intensivos, adaptados para la cosecha mecánica y con fertirrigación por goteo; también se vio reflejado en el procesamiento industrial incorporando tecnología con método continuo de producción, depósito en tanques de acero inoxidable e incorporación de buenas prácticas y normas de calidad.⁹⁶

92 Fuente: Informe de Mercado Externo de Productos Vitivinícolas. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2018.

93 Fuente: Informe de Mercado Externo de Productos Vitivinícolas. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2018.

94 El fuerte incremento de la actividad olivícola en la provincia vino acompañado de la Ley N°22.973, publicada en el Boletín Oficial del 17 de noviembre del año 1983, la cual amplía para San Juan los beneficios de la Ley N°22.021 y N°22.702 de promoción de actividades no industriales para las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis vía exenciones y diferimientos fiscales.

95 Fuente: Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019.

96 Fuente: Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019.



3.4.2.2.1. Exportaciones⁹⁷

El destino de la producción es fundamentalmente el mercado externo. Las exportaciones se realizan desde la provincia, o la producción se vende a empresas de La Rioja y Santa Fe desde donde se exporta.

Las exportaciones provinciales de aceituna de mesa al año 2018 alcanzaron el 5,4% (2.953.000 kg) de la cantidad total y el 5,1% (USD 3.747.465) del monto total exportado a nivel nacional.

El principal destino para este producto es Brasil. Otros países donde se exporta aceituna de mesa son además Estados Unidos, Chile Uruguay y Paraguay.

3.4.2.3. Pistacho⁹⁸

Debido a las condiciones óptimas de clima y suelos, San Juan es la principal región productora de pistachos del país. El origen del cultivo en la provincia se encuentra asociado principalmente a proyectos productivos beneficiarios de los diferimientos agrícolas reglamentados en la década del noventa. Dichos proyectos se encuentran localizados en los departamentos de 25 de Mayo, San Martín y Pocito. Existen en menor escala plantaciones de este cultivo en Rawson, Sarmiento y Zonda. Según estimaciones privadas el total de la superficie cultivada alcanzaba al año 2019, 2.500

97 Para ampliar información sobre la producción y exportación de aceite de oliva ver apartado: 3.4.5.2. Industria olivícola.

98 Fuente: Perspectiva del Cultivo del Pistachero en la Provincia de San Juan. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estación Experimental Agropecuaria San Juan. Agosto 2013.

hectáreas⁹⁹ y se estima que esta cifra se incrementará considerablemente teniendo en cuenta el interés de inversores locales, nacionales e internacionales.

3.4.2.3.1. Exportaciones

El principal mercado de destino para las exportaciones de pistacho del país fue Italia, seguido por Japón y Brasil, aunque también se registraron operaciones con España y Francia. Para la Provincia de San Juan al año 2017 se registraron 397 toneladas exportadas por un valor FOB U\$S 3,3 millones. El principal país de destino fue Italia, con compras por U\$S FOB 3,1 millones, seguido por Brasil con U\$S FOB 135.480.¹⁰⁰

3.4.2.4. Otros cultivos

La superficie implantada con hortalizas puede variar anualmente según las condiciones de mercado, los fenómenos climáticos y la disponibilidad de agua.

Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2018), la superficie total de hortalizas¹⁰¹ de la provincia al año 2018 era de 4.273,8 hectáreas, participando del 5,6% del total de superficie cultivada de San Juan.

Las condiciones climáticas, como la baja humedad relativa y la escasez de precipitaciones, sumado a las características de suelo y agua, hacen de la Provincia de San Juan un lugar ideal para la producción de ajo, cebolla fresca, y tomate para industria y fresco, pimientos y calabaza, calabacín, melón, sandía, pepino, entre otros.



99 Fuente: <https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/Crece-el-oro-verde-las-hectareas-depistacho-se-triplicaron-en-dos-anos-20190324-0037.html>.

100 Fuente: <https://infoagro.com.ar/oro-verde-las-hectareas-de-pistacho-se-triplicaron-en-dos-anos/>.

101 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones. Dentro de este segmento, no se cuenta con información abierta por cultivo.

El cultivo de ajo se desarrolla principalmente en los departamentos del Valle de Tulum y Calingasta. Según datos obtenidos del Informe Productivo Provincial de la Secretaría de Política Económica de Nación a junio del 2019, la producción anual de ajo de la provincia alcanzaba el 4% del total nacional (24.000 toneladas aproximadamente), ubicándose San Juan como provincia productora de ajo en segundo lugar, luego de la Provincia de Mendoza.

Con respecto al procesamiento del ajo, existen en la provincia aproximadamente 15 galpones de empaque que procesan materia prima propia o de terceros, de acuerdo con el destino. Existen además productores que no poseen galpón propio ni se encuentran asociados con otros productores, operando grandes volúmenes que envían a granel a la Provincia de Mendoza. Por su parte, los productores pequeños se especializan en la producción de ajo morado para el mercado interno.



La producción de cebolla fresca se desarrolla principalmente en los Departamentos Pocito, Rawson y Jáchal. Con respecto a la participación nacional, este cultivo ha perdido dinamismo debido al incremento de la siembra en la provincia de Buenos Aires. Al año 2019 la producción de cebolla de San Juan participaba del 18% de la producción nacional.¹⁰²

Con relación a la producción de tomate para industria, se destacan los Departamentos Pocito, Rawson, 25 de Mayo y Caucete, entre otros. Según datos obtenidos del Informe Productivo Provincial de la Secretaría de Política Económica de Nación a junio del 2019 la provincia participaba con el 28% de este cultivo a nivel país¹⁰³, ocupando el segundo lugar luego de la Provincia de Mendoza. Por su parte, en términos de

102 Fuente: Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019. No se posee información del dato en números absolutos.

103 Fuente: Informe Productivo Provincial. Subsecretaría de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019. No se posee información del dato en números absolutos.

toneladas por hectárea, San Juan se ubicaba como la provincia con mayor rendimiento a nivel nacional.

De acuerdo con lo expuesto en el VI Encuentro Argentino del Tomate, al año 2019 la superficie cultivada de tomate de la provincia ascendía a 1.954 hectáreas. Según esta información, la cosecha a ese mismo año alcanzó 177.000 toneladas de producción, un 9% más que el año anterior.¹⁰⁴



Es importante destacar que la Provincia de San Juan registra también un importante nivel de actividad en lo que respecta a producción de semillas hortícolas y forrajeras, mayoritariamente de cebolla, alfalfa y lechuga.

3.4.2.4.1. Exportaciones¹⁰⁵

Según datos obtenidos del Informe Productivo Provincial de la Secretaría de Política Económica de la Nación, al año 2018 la exportación de hortalizas alcanzaba US\$48,6 millones, representando el 3,8% del total de exportaciones de la provincia.

Con relación al ajo, la Provincia de San Juan exportaba a esa misma fecha entre el 70% y 80% de la producción anual. El ajo en fresco fue el principal producto exportado del complejo hortícola, alcanzando los US\$27 millones, con Brasil como el principal país de destino.

Con respecto a la cebolla fresca, San Juan exportó en el año 2018 un total de 15 mil toneladas de cebollas frescas por un valor de US\$ 3,8 millones, siendo Brasil el principal mercado de exportación, al igual que sucede con la exportación de ajo.

¹⁰⁴ Fuente: <https://www.revistachacra.com.ar/nota/27792-aumento-la-produccion-de-tomate-en-san-juan/>

¹⁰⁵ La información vinculada a producción y exportación de tomate industrializado se encuentra desarrollada en el apartado: 3.4.5.4. Industria hortícola.

3.4.3. Ganadería

3.4.3.1. Potencial ganadero¹⁰⁶

La Provincia de San Juan, junto con Mendoza y La Rioja, poseen características de zonas áridas y semiáridas, que les imprimen particularidades propias en torno al desarrollo de la actividad pecuaria.



Respecto a la actividad ganadera de San Juan, la producción bovina ha estado históricamente orientada en forma mayoritaria a la cría, la cual se realiza en forma extensiva, en campos naturales y abiertos, sin existencia de alambrados y mejoras, con una baja carga animal e índices productivos bajos (% de preñez, parición y destete). En la actualidad, a partir de sistemas de engorde a corral bovino (Feed-Lot), se están desarrollando emprendimientos en zonas bajo riego.

Cabe mencionar que la provincia tiene un consumo anual de carnes bovinas muy superior a su producción, abastecido casi en un 90% por provincias como Córdoba, San Luis, La Pampa, Santa Fe y Buenos Aires. Respecto a la producción lechera, existen entre 30 y 40 tambos, en su mayoría ubicados en el Valle de Tulum, con condiciones precarias y con volúmenes bajos comparados con las cuencas lecheras del país.

Con relación a la producción caprina y ovina, el desarrollo provincial se encuentra vinculado a una actividad de subsistencia y economía familiar, con un alto impacto sociocultural y un componente muy relevante con relación al arraigo de la población en zonas del árido sanjuanino.

En cuanto a la producción porcina, la misma ha estado históricamente ligada a las tradiciones del carneo casero en las fincas como base de la alimentación de la población rural, que con el tiempo está disminuyendo. Sin embargo, a partir de la radicación de emprendimientos de tipo intensivo, incluso algunos especializados en la producción de genética para el resto del país, es que el perfil de la actividad porcina en la provincia ha cambiado sustancialmente, produciéndose animales de excelente

¹⁰⁶ Fuente: Plan Provincial Pecuario 2016-2020. Dirección de Desarrollo Pecuario. Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan.

calidad que son faenados y destinados al consumo local, pero todavía lejos del autoabastecimiento.

La producción avícola, por su parte, se encuentra altamente desarrollada por un grupo aproximado de 40 granjas intensivas productoras de huevos que autoabastecen el mercado provincial, existiendo un verdadero contraste en referencia a la producción de aves para carne, donde prácticamente no existe desarrollo, siendo que se consumen aproximadamente 26.000 toneladas de carne de pollo por año.

En lo referido a la producción equina, tiene un desarrollo ligado principalmente a razones culturales, con relación a las costumbres del uso del caballo en las tareas del campo, existiendo además emprendimientos dedicados a la cría del caballo Peruano-Argentino.

Por último, cabe mencionar que se encuentran en etapa de experimentación algunos emprendimientos dedicados a la cría de camélidos domésticos (llamas), orientados a la utilización de su carne, cuero y lana, aunque con escasos resultados.

3.4.3.2. Stock ganadero¹⁰⁷

Según datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), al 2018, San Juan contaba con un stock ganadero de 162.836 cabezas.

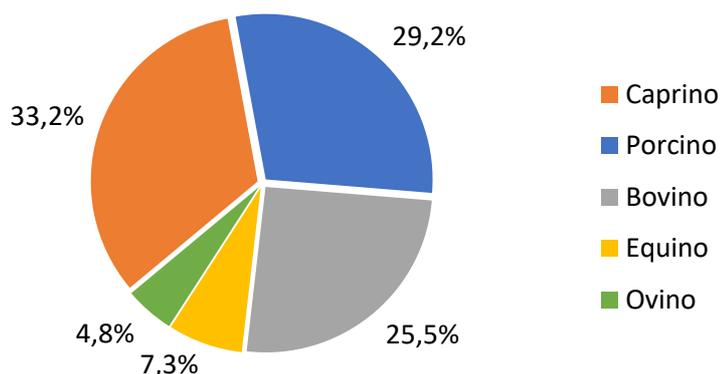
Existencia de ganado por tipo - San Juan / Argentina - 2018

Tipo de ganado	Cabezas de ganado San Juan	Participación en el total provincial	Cabezas de ganado país	Participación en el total nacional
Caprino	54.089	33,2%	4.664.483	1,16%
Porcino	47.543	29,2%	5.298.267	0,90%
Bovino	41.540	25,5%	55.007.853	0,08%
Equino	11.819	7,3%	2.611.240	0,45%
Ovino	7.845	4,8%	14.964.009	0,05%
Total	162.836	100,0%	82.545.852	0,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

A nivel provincial, se destacan principalmente la producción caprina, porcina y bovina, entre las cuales concentran casi el 88% de la producción ganadera local. No obstante, la participación a nivel país es reducida en todos los casos.

¹⁰⁷ Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Existencia de ganado por tipo - San Juan - 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Respecto a las existencias de ganado por departamento, 25 de Mayo y Valle Fértil encabezan la lista del stock ganadero de la provincia, con 66.008 y 42.189 cabezas, respectivamente, representando entre ambas el 66,4% del stock ganadero provincial.

A continuación, se detalla la producción por tipo de ganado según los datos 2018 obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

3.4.3.2.1. Producción caprina

La producción caprina de la provincia estaba conformada por 54.089 animales, que representaban el 33,2% del stock ganadero provincial y el 1,2% del stock ganadero caprino del país. Respecto a las existencias de ganado caprino por departamento, 25 de Mayo y Valle Fértil encabezaban la lista con 21.005 y 17.249 animales respectivamente, los cuales representaban en conjunto el 70,7% del stock ganadero caprino provincial. En lo inherente a la distribución de las cabezas de ganado caprino según el tamaño de las unidades productivas, el 30% de las existencias se concentraba en las de entre 101 y 250 animales, seguidos por las de entre 251 y 500 y las de entre 501 y 1.000 con un 24% cada uno, aproximadamente. El 22% restante se distribuía en las unidades de hasta 100 y de más de 1.000 animales.

3.4.3.2.2. Producción porcina

La producción porcina de la provincia estaba conformada por 47.543 animales, que representaban el 29,2% del stock ganadero provincial y el 0,9% del stock ganadero porcino del país. Respecto a las existencias de ganado porcino por departamento, 25 de Mayo encabezaba la lista con 37.438 animales, los cuales representan el 78,7% del stock ganadero porcino provincial. En lo inherente a la distribución de las cabezas de ganado porcino según el tamaño de las unidades productivas, el 89% de las existencias se concentraba en establecimientos que poseen más de 500 animales. El 11% restante se distribuía en las unidades de menos de 500 animales.

3.4.3.2.3. Producción bovina

La producción bovina de la provincia estaba conformada por 41.540 animales, que representaban el 25,5% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero bovino del país. Respecto a las existencias de ganado bovino por departamento, Valle Fértil encabezaba la lista con 17.283 animales, los cuales representaban el 41,6% del stock ganadero bovino provincial. En lo inherente a la distribución de las cabezas de ganado bovino según el tamaño de las unidades productivas, el 33% de las existencias se concentraba en las de entre 21 y 100 animales, seguidos por las de entre 101 y 250 y las de entre 251 y 500 con un 22% y un 15% cada una, respectivamente. El 30% restante se distribuía en las unidades de hasta 20 y de más de 500 animales.



3.4.3.2.4. Producción equina

La producción equina de la provincia estaba conformada por 11.819 animales, que representaban el 7,3% del stock ganadero provincial y el 0,5% del stock ganadero equino del país. Respecto a las existencias de ganado equino por departamento, Valle Fértil encabezaba la lista con 5.736 animales, los cuales representaban el 48,5% del stock ganadero equino provincial. En lo inherente a la distribución de las cabezas de ganado equino según el tamaño de las unidades productivas, el 44% de las existencias se concentraba en los establecimientos de entre 11 y 50 animales, seguidos por los de hasta 10, con un 38%. El 18% restante se distribuía en las unidades de más de 50 animales.

3.4.3.2.5. Producción ovina

La producción ovina de la provincia estaba conformada por 7.845 animales, que representaban el 4,8% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero ovino del país. Respecto a las existencias de ganado ovino por departamento, Iglesia encabezaba la lista con 2.225 animales, seguido por 25 de Mayo con 1.753 y Valle Fértil con 1.154 los cuales representaban en conjunto el 65,4% del stock ganadero ovino provincial. En lo inherente a la distribución de las cabezas de ganado ovino según el tamaño de las unidades productivas, el 57% de las existencias se concentraba en las de hasta 100 animales, seguidos por las de entre 101 y 500 con un 36%. El 7% restante se distribuía en las unidades de más de 500 animales.

3.4.3.2.6. Producción avícola

La producción avícola de la provincia estaba conformada por 2.608.651 animales. Respecto a las existencias de aves por departamento, Pocito encabezaba la lista, seguido por Sarmiento, Chimbos y Rawson, los cuales representaban en conjunto el 89,6% del stock avícola provincial.

3.4.3.2.7. Producción apícola

La producción apícola de la provincia estaba conformada por 3.451 colmenas. Respecto a las existencias de colmenas por departamento, Pocito encabezaba la lista con el 47,1% del stock apícola provincial, seguido por Jáchal con el 23,5%.

3.4.3.2.8. Otros animales

Además, existían en la provincia 467 camélidos, 39 bubalinos y 36 ciervos criados en explotaciones ganaderas. Respecto a la distribución por departamento, la cría ganadera de camélidos se concentraba principalmente en Iglesia (40,3%), Calingasta (27,4%) y 25 de Mayo (20,8%). La cría de bubalinos se concentraba casi exclusivamente en 25 de Mayo (97,4%) y, por último, la cría de ciervos se desarrollaba fundamentalmente en los departamentos Santa Lucía (41,7%) y Pocito (30,6%).

3.4.3.3. Capacidad de faena¹⁰⁸

San Juan cuenta con una planta de faena y frigorífico provincial recientemente inaugurada en el Departamento Rawson. Se trata de una planta de faena multiespecie ciclo 1, clasificada por SENASA como Matadero - Frigorífico A¹⁰⁹ con autorización para la faena de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos y para la comercialización de productos con tránsito federal. Esta planta ha sido proyectada según la Ley Federal de Carnes N°22.375, siendo su función principal la línea de desarmado de ganado bovino, porcino, caprino y ovino, desde su llegada hasta la salida de los productos y

108 Fuente: Plan Provincial Pecuario 2016-2020. Dirección de Desarrollo Pecuario. Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan.

109 Incluye el tráfico federal y la exportación de productos y subproductos derivados de la faena y las carnes industrializadas. Los frigoríficos "A" son habitualmente denominados frigoríficos exportadores dado que tienen un alto nivel higiénico sanitario como consecuencia de los requerimientos de la demanda proveniente de la Unión Europea y los Estados Unidos.

subproductos cárnicos. Tiene una capacidad de faena proyectada por turno (8 horas) de 151 vacunos, 301 porcinos y 301 caprinos/ovinos.



Nueva Planta de Faena y Frigorífico Provincial - San Juan.

Cabe señalar que, junto con la planta de faena, en el mismo predio, se inauguró el punto de control de carnes de San Juan, la oficina del Gobierno Provincial que tendrá a su cargo la fiscalización de las carnes que ingresan a la provincia.

La planta comenzó sus tareas de faena en el mes de septiembre del 2019. Según datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario para el último trimestre del año 2019 se registró un volumen de faena que alcanzó los 6.557 animales, de los cuales 69,3% correspondía a ganado bovino y el 30,7% a ganado porcino.

Los registros obtenidos entre los meses de enero y mayo del 2020 arrojaron un total de 19.105 animales faenados, de los cuales el 51,0% correspondía a bovinos y el 49,0% a porcinos.

Si se tiene en cuenta la distribución por provincia de origen del stock para el ganado bovino faenado para el período analizado, se obtiene que las provincias de las que proviene mayor parte del stock faenado son Córdoba y San Luis, seguidas en menor proporción por La Pampa y La Rioja.

Si se analiza la apertura por departamentos dentro de la Provincia de San Juan, se puede observar que el departamento que más se destaca por sus volúmenes de faena en el matadero provincial es Angaco, seguido por Pocito.

En cuanto al origen del stock porcino faenado en el período bajo análisis, se obtiene que mayoritariamente se faenan animales con origen en la Provincia de San Juan, registrando un total de 2.013 porcinos faenados para el período analizado del año 2019 y 9.364 para período analizado del año 2020, de los cuales 443 eran provenientes de la Provincia de La Rioja.

Del total de porcinos faenados con origen en la Provincia de San Juan se obtiene que provenían mayoritariamente del Departamento 25 de Mayo, con algunos animales provenientes de Jáchal, Iglesia y Rawson en menores proporciones.

La provincia cuenta también con mataderos municipales en Calingasta (Barreal), Iglesia (Rodeo), Jáchal (Huaco) y Valle Fértil (San Agustín), los departamentos más alejados de la Ciudad de San Juan; no obstante, cabe mencionar que estas plantas se encuentran en proceso de análisis para identificar en cada caso la necesidad de adecuación de la infraestructura existente o relocalización conforme a las normativas vigentes. Existe, además, un proyecto en curso para la puesta en funcionamiento de un matadero municipal en San José de Jáchal, el cual tiene una capacidad de faena proyectada por día de 50 vacunos y 150 porcinos, caprinos u ovinos.

3.4.4. Minería

3.4.4.1. Potencial minero¹¹⁰

San Juan es una de las pocas provincias en la Argentina que posee un territorio donde sólo el 2,4% está constituido por terrenos cultivables aptos para la agricultura y el 80% son cordones montañosos donde se encuentran emplazados distintos ambientes geológicos, diferentes tipos de mineralización y una gama de depósitos minerales que conforman uno de los potenciales mineros más importantes del país.



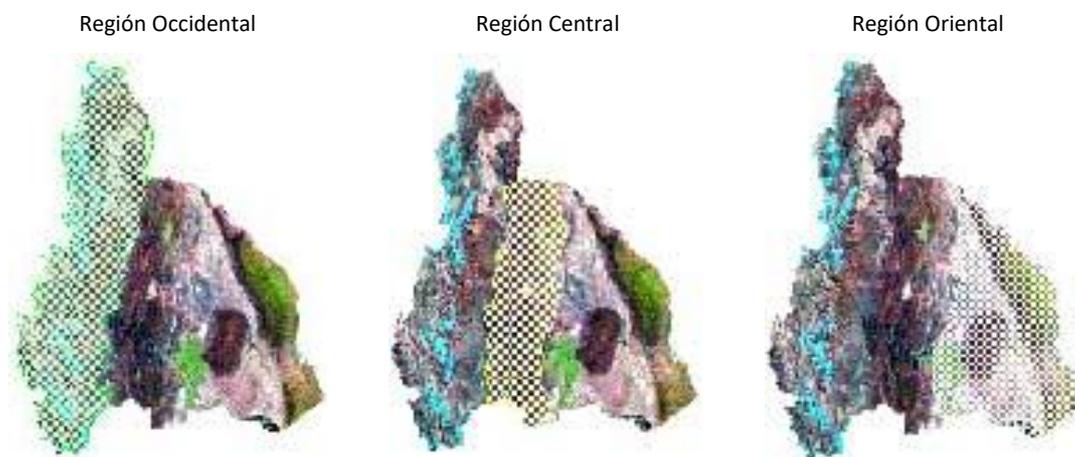
Proyecto minero - Provincia de San Juan.

La provincia cuenta con un potencial minero aún no totalmente cuantificado, que incluye los más variados tipos de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación, según se detalla a continuación:

¹¹⁰ Fuente: www.serviciosmineria.sanjuan.gov.ar/recursos/recursos.php

- 1) Región Occidental: está conformada por la cordillera frontal y principal. Se caracteriza por el predominio de formaciones de origen ígneo y metamórfico. Es la región más promisoría desde el punto de vista de la prospección y exploración metalífera, en la cual se destacan mineralizaciones de oro, plata, cobre, plomo, zinc, molibdeno, arsénico y bismuto, entre otras, así como también minerales industriales y rocas de aplicación como sulfato de aluminio, yeso, granitos y riolitas, entre otros.
- 2) Región Central: está conformada por la precordillera. Se caracteriza por el predominio de secuencias sedimentarias. Presenta un ambiente geológico favorable para mineralizaciones de metales de base y preciosos y un importante potencial en minerales industriales y rocas de aplicación tales como calizas, dolomitas, diatomitas, bentonitas, caolín, gravas, sulfato de sodio, travertinos, mármoles y esquitos. Es la región donde tiene lugar la mayor actividad minera extractiva de la provincia, representada por la producción de minerales industriales y rocas de aplicación.
- 3) Región Oriental: está conformada por la sierras pampeanas y posee un ambiente geológico promisorio para mineralizaciones de metales preciosos y de base. Se caracteriza por un ambiente geológico de basamento cristalino con dominio de rocas metamórficas, sistemas de mineralización de auríferos conocidos y potencialidad en minerales industriales y rocas de aplicación como mármoles y esquistos, minerales de pegmatitas y minerales raros.

Recursos mineros por región geográfica - San Juan



Fuente: Ministerio de Minería de San Juan.

Según datos brindados por el Ministerio de Minería de San Juan, al 2015 el padrón Minero Provincial estaba compuesto por 1.629 minas. De estas, 1.028 se asociaban a minerales metalíferos y 601 a minerales no metalíferos.

3.4.4.2. Participación en la estructura productiva provincial¹¹¹

En San Juan la actividad minera constituye uno de los pilares de la economía local. Según el Censo Nacional a la Actividad Minera 2017, constituía a dicha fecha la segunda provincia a nivel nacional en términos de valor de la producción minera en planta de beneficio. El 94% de ese valor correspondía a la minería metalífera, el 4% a las rocas de aplicación y el 2% restante a la no metalífera.

Al año 2018, el sector explotación de minas y canteras¹¹² representaba el 10,35% del PGB provincial. Cabe señalar que durante el período 2004-2018, este sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 17,2% y un peso relativo promedio del 11% en el PGB provincial. Es importante destacar, además, que fue el sector de mayor crecimiento acumulado con un 393%, impulsando fuertemente el crecimiento de la economía de la provincia, la cual creció un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB nacional (43%), con un valor máximo en el año 2013 debido al efecto positivo que generaron los proyectos mineros que comenzaron su producción en el año 2005.¹¹³

Hasta el año 2003, la provincia exportaba 126 millones de dólares al año por todo concepto. De la mano de la minería metalífera, llegó a exportar más de 1.300 millones de dólares al año, de los cuales 600 millones correspondían al oro, lo que a su vez impulsó otras actividades tales como las manufacturas de origen industrial (MOI) y las manufacturas de origen agropecuario (MOA).

Para el año 2018, las exportaciones de la cadena de valor minera alcanzaron los 940,6 millones de dólares y representaron el 72,9% de las exportaciones provinciales por todo concepto y el 27% de las exportaciones nacionales de dicha cadena.

Es importante resaltar que prácticamente todo lo producido (el 99,8%) por la minería metalífera provincial se exporta, siendo el principal mercado de destino Canadá, con una participación del 70% del total de exportaciones provinciales para dicho período. El mineral preponderante es el oro (96%), el cual se envía con escaso nivel de procesamiento (bullón dorado), seguido de lejos por la plata (4%).

Por su parte, la minería no metalífera también dio un salto significativo durante los últimos 15 años, especialmente la industria calera, por cuanto las explotaciones de oro son demandantes de importantes cantidades de cal, como así también un sinnúmero de otras industrias de soporte para el desarrollo de la actividad.

En este sentido, la minería se convirtió en un factor clave de generación de empleo directo, así como también indirecto, dado que a partir de la misma se multiplicaron los

111 Fuente: a) Censo Nacional a la Actividad Minera (CeNAM) 2017. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). b) www.sisanjuan.gov.ar/interes-general/2019-10-16/18075-san-juan-y-sus-montanas-ricas-en-minerales. c) Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

112 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye actividades de exploración, perforación y bombeo, extracción de oro y plata, rocas de aplicación.

113 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

emprendimientos vinculados a la logística, el transporte de cargas y de pasajeros y el comercio en general.

Finalmente, en lo inherente al sector público, a partir de los fondos generados por la actividad minera se ejecutaron importantes inversiones en obras de infraestructura tales como rutas, tendidos eléctricos de alta tensión, diques, viviendas, parques industriales, desarrollo de energías renovables, entre otros.

3.4.4.3. Minería metalífera¹¹⁴

En la Provincia de San Juan el potencial minero metalífero se concentra principalmente en los Departamentos Calingasta, Iglesia y Jáchal, destacándose las mineralizaciones de oro, plata, cobre, plomo, zinc y molibdeno, entre otros.

La minería a gran escala inició en el año 2005 con el ingreso en operación de Veladero, creció durante el período 2009-2010 con la puesta en marcha de Gualcamayo y Casposo. Actualmente, existen en la provincia 51 proyectos de minería metalífera en diferentes etapas (producción, factibilidad, exploración y prospección).

El oro y la plata (que se extraen en conjunto en las minas en operación) son los principales recursos explotados. San Juan aportó, en 2017, el 42% del volumen de oro extraído en el país y el 8% de la plata.

Respecto al volumen de producción, durante el período 2011-2019 existieron 3 proyectos mineros metalíferos en producción, todos ellos de oro y plata.

Producción anual de onzas de oro equivalente - San Juan - Período 2011-2019

Año	Veladero	Gualcamayo	Casposo	Total
2011	959.255	159.847	47.284	1.166.386
2012	766.454	147.310	74.385	988.149
2013	654.033	120.327	65.443	839.803
2014	722.118	180.384	64.821	967.323
2015	601.445	180.643	37.420	819.508
2016	544.154	164.316	14.416	722.886
2017	641.104	154.052	17.827	812.983
2018	556.729	97.442	11.564	665.735
2019	544.459	94.208	2.770	641.437
Total	5.989.751	1.298.529	335.930	7.624.210
Participación	78,6%	17,0%	4,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Minería de San Juan.

114 Fuente: a) Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Minería de San Juan. b) Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

Producción anual de onzas de plata equivalente - San Juan - Período 2011-2019

Año	Veladero	Gualcamayo	Casposo	Total
2011	1.684.737	2.197	623.088	2.310.022
2012	2.355.294	10.579	1.126.286	3.492.159
2013	2.548.409	18.629	1.850.000	4.417.038
2014	1.391.715	29.771	2.968.257	4.389.743
2015	1.340.584	25.222	3.109.937	4.475.743
2016	1.525.192	33.321	1.010.698	2.569.211
2017	835.863	72.384	1.689.261	2.597.508
2018	912.684	65.987	1.231.316	2.209.987
2019	856.250	50.978	143.542	1.050.770
Total	13.450.728	309.068	13.752.385	27.512.181
Participación	48,9%	1,1%	50,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Minería de San Juan.

Veladero es la mina de oro más importante del país, representa un tercio de la producción nacional y concentra más del 80% de la producción provincial. Tiene una vida útil remanente de aproximadamente 10 años. Gualcamayo se encuentra cercana a la etapa de cierre en lo referente a la explotación de la zona de minerales oxidados y la zona de sulfuros que tienen bajas recuperaciones con el sistema de lixiviación en valle. Además, se está evaluando lo que la empresa denomina zona de carbonatos profundos para una futura explotación. En el caso de Casposo, se han suspendido en el año 2019 las actividades de explotación, volcando las operaciones a la exploración de zonas aledañas con el objetivo de retomar las actividades de explotación.

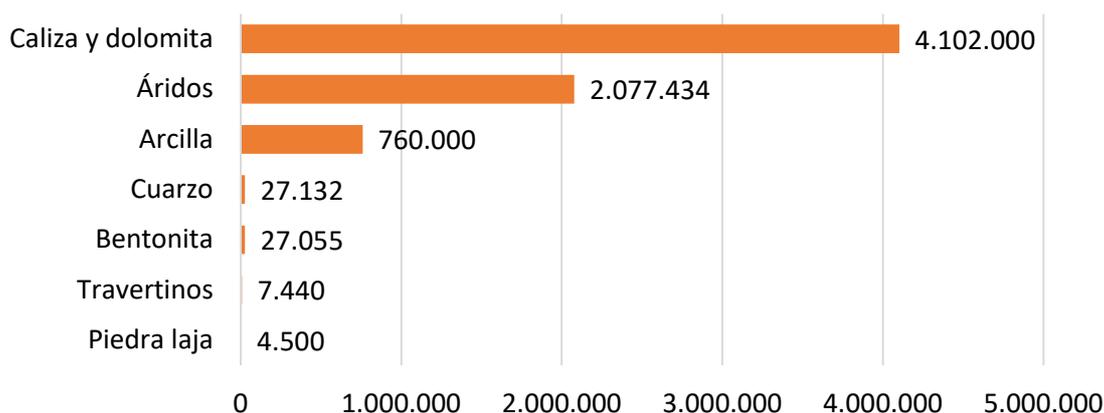
Las mayores expectativas a mediano plazo se centran en la posibilidad de construcción y puesta en operación de proyectos de extracción de cobre ubicados principalmente en los departamentos Calingasta e Iglesia.

3.4.4.4. Minería no metálica y rocas de aplicación¹¹⁵

La existencia de minerales no metálicos y rocas de aplicación en la provincia es amplia y variada, destacándose la calcita y la caliza, principalmente en los Departamentos Sarmiento, Albardón y Jáchal, el sulfato de magnesio y de aluminio en Calingasta, el cuarzo, mica y el feldespato en Valle Fértil, el travertino y la piedra laja en la localidad homónima en el Departamento Albardón, así como también el mármol, el talco, la bentonita y la arcilla, entre otros.

Estos recursos mineros han consolidado al sector productor de minerales industriales en bruto y elaborados, tanto en cantidad como en calidad, ubicando a la provincia como el mayor exportador de cales, el primer productor de cales cálcicas y dolomíticas, el único productor de calcita y sulfato de magnesio, el segundo productor de calizas, mármol, cuarzo y talco y el tercer productor de bentonita, arcillas, feldespatos y micas del país.

115 Fuente: a) Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Minería de San Juan. b) www.sisanjuan.gob.ar/interes-general/2019-10-16/18075-san-juan-y-sus-montanas-ricas-en-minerales.

Producción anual recursos no metalíferos en toneladas - San Juan - 2018

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Informe de Gestión 2015-2019. Gobierno de San Juan.

Por su historia geológica, San Juan tiene una de las mayores reservas de carbonatos de alta calidad del país. Se trata de calizas de elevada pureza, cuyas impurezas clásticas llegan a ser menos del 5%, con importantes niveles explotables.

Sus principales polos de producción están en Sarmiento (Los Berros-Pedernal, núcleo calero históricamente más importante de San Juan y del país, Divisadero y Cienaguita), Albardón (Villicum), la Sierra Chica de Zonda y Jáchal. Dichos carbonatos son la base de la producción calera, una actividad de larga tradición en la provincia, que la desarrollan tanto pequeños productores como grandes empresas dotadas de moderna tecnología.

Actualmente, esta actividad cuenta con una capacidad instalada de 4.550 toneladas por día de cales cálcicas y dolomíticas por parte de las grandes y medianas caleras, a lo que debe sumarse la capacidad instalada de los pequeños productores, actualmente dotados aproximadamente de más de 100 hornos tipo criollos.

Respecto a los volúmenes de producción, para el año 2019, las grandes y medianas caleras alcanzaron un total de 986.736 toneladas entre cales cálcicas y dolomíticas, siendo importante destacar que alrededor del 39% de dicho volumen se exporta a Chile.

Otro punto fuerte de la minería no metalífera de la provincia es la extracción y proceso de travertino cuyos depósitos se encuentran en una cuenca con actividad geotérmica, ubicada a unos 45 km al norte de la ciudad capital en la localidad La Laja, del Departamento Albardón.

Los depósitos de travertino han sido explotados en la provincia durante más de cien años. En cuanto a sus propiedades y de acuerdo con los resultados de las pruebas físicas mecánicas realizadas, se concluye que la calidad del travertino de San Juan cumple con los requisitos que la Comunidad Económica Europea ha establecido para este tipo de roca.

San Juan también se destaca por la existencia de yacimientos de cuarzos y feldespatos potásicos de muy buena calidad y de mica, la cual generalmente se obtiene como mineral secundario en la misma explotación, ubicados en la zona norte de la Sierra de Valle Fértil.

Los yacimientos de cuarzo son conocidos desde principios de siglo y explotados en forma sistemática con variada intensidad desde hace más de 50 años. Esta actividad ha sido llevada adelante por empresas pequeñas, de tipo familiar, con la intervención intermitente de las grandes empresas de ferroaleaciones y cristalerías. Es importante resaltar que estas explotaciones revisten características de pequeñas canteras y venden su producción a emprendimientos de mayor envergadura.

3.4.4.5. Minería artesanal¹¹⁶

En la provincia también se desarrolla la llamada “minería artesanal” que es aquella actividad formal o informal que involucra a personas o grupos de personas que desarrollan la actividad minera metalífera o no metalífera de forma manual o con medios tecnológicos precarios y en pequeña escala de producción, así como también que realicen artesanías a partir de arcillas, rocas o metales.

3.4.5. Industria

El sector productor de bienes representó el 44,6% del total del PGB provincial para el año 2018. En primer lugar, se destaca la industria manufacturera, que aportaba el 17,1%, siendo las actividades que tuvieron mayor participación relativa la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de vinos.

Según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de San Juan, durante el período 2004-2018, el sector presentó una tasa de decrecimiento promedio anual del 1,2% y un peso relativo promedio del 20% en el PGB provincial.

Según datos del año 2017, el sector industrial genera alrededor de 14,4 miles de puestos de trabajo, representando el 16,8% del empleo privado registrado de la provincia.¹¹⁷

3.4.5.1. Industria vitivinícola¹¹⁸

La industria vitivinícola es una de las principales cadenas de valor de la provincia. Se desarrolla mayoritariamente en los valles centrales de Tulum, Ullum y Zonda y, en menor medida, Calingasta.

San Juan es la segunda provincia del país, luego de Mendoza, en cuanto a superficie cultivada de vid y en volumen de producción de vinos. Elabora el 14,6% de los vinos a nivel nacional, así mismo, es la primera provincia productora de mosto (46,2%) y

116 Fuente: www.sisanjuan.gob.ar/interes-general/2019-10-16/18075-san-juan-y-sus-montanas-ricas-en-minerales.

117 Fuente: Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

118 Fuente: a) Informe Anual de Superficie 2019. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Febrero 2020. b) Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Noviembre 2019. c) Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

concentra parte muy significativa de la producción de uva para consumo en fresco (89,0%) y de uva para pasas (86,3%)¹¹⁹.



Bodega - Provincia de San Juan.

Los vinos elaborados en la provincia son mayoritariamente genéricos, con escasa participación de los varietales, y se destinan principalmente al mercado interno, pudiéndose observar la existencia de bodegas líderes, propietarias de las principales marcas de vino genérico, por un lado, y la existencia de bodegas trasladistas, las cuales realizan la comercialización del vino a granel a firmas de Mendoza y en menor medida a fraccionadoras locales de San Juan, por el otro.

En términos generales, existe una tendencia a la reconversión hacia variedades tintas de alta calidad enológica, con sistemas de conducción modernos, pero prima un alto atraso tecnológico y variedades de alto rendimiento para la elaboración de vino genérico.

Existen además en la provincia grandes concentradoras mosteras que producen mosto y jugo concentrado, para lo cual se destinan las variedades rosadas (Cereza) y blancas (Moscatel de Alejandría, Pedro Jiménez y Torrontés) de alto rendimiento y tenor azucarino, siendo San Juan la primera provincia productora de mosto del país.

Respecto a la uva para pasas, el proceso industrial más utilizado en San Juan es el secado en playas de ripio o enripiados. Sin embargo, como consecuencia de la escasez de mano de obra y la baja rentabilidad de la actividad, se está avanzando en un sistema de secado en planta conocido como DOV (Dry On Vine) por sus siglas en inglés.

Predominan las variedades blancas Arizul (1.130,2 ha), Fiesta (1.108,4 ha) y Sultanina (1.105,7 ha), siendo San Juan la primera provincia productora de pasas de uva del país.

¹¹⁹ La información vinculada a producción vitivinícola se encuentra desarrollada en el apartado: 3.4.2.1. Vitivinicultura.

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura, al año 2019, existían en la Provincia de San Juan 114 establecimientos elaboradores, 157 bodegas, 7 mosteras y 132 secaderos registrados.

Por último, cabe señalar que la industria vitivinícola de la provincia ha permitido desarrollar la Ruta del Vino de San Juan como producto turístico, potenciando dicho sector con grandes perspectivas de crecimiento a futuro.

3.4.5.1.1. Nivel de actividad

Según datos obtenidos del Informe Productivo Provincial de la Secretaría de Política Económica de Nación, durante el año 2018 el volumen de producción de vinos y mostos de la provincia alcanzó los 5,1 millones de hectolitros. Se elaboraron aproximadamente 2,7 millones de hectolitros de vino (52%) y 2,4 millones de hectolitros de mostos (48%), ubicándose por encima del promedio del periodo 2006-2018 (4,8 millones de hectolitros) y participando del 18,4% y el 51,0% del total de la elaboración de vino y mosto del país, respectivamente.

El 52% del vino elaborado correspondió a blancos, el 47% a tintos y el 1% a rosados. Tan sólo el 21% registró certificación varietal y el 79% de la elaboración correspondió a vinos genéricos.

Con respecto al volumen de producción de pasas de uva, durante el año 2018, la provincia tuvo un incremento interanual del 40% respecto del 2017 y alcanzó las 49.000 toneladas, ubicándose levemente por debajo del promedio del periodo 2006-2018 (51.077 toneladas) y participando del 95,6% del total de elaboración del país

3.4.5.1.2. Exportaciones

Para el año 2018, las exportaciones de la cadena de valor vitivinícola alcanzaron los 93,2 millones de dólares. Representaron el 7,2% de las exportaciones provinciales por todo concepto, ocupando el segundo lugar, y el 9,6% de las exportaciones nacionales de dicha cadena.

El mosto aportó el 72% de los ingresos por ventas externas del sector y el vino el 28%. El principal mercado de destino fue Estados Unidos, tanto del mosto como del vino.

Con respecto a las exportaciones de pasas de uvas, siendo San Juan la principal productora con el 95,6% del total nacional, pueden considerarse las exportaciones a nivel país como un indicador representativo de desempeño de la provincia.

En el año 2018, los envíos al exterior de pasas de uva alcanzaron las 42.127 toneladas por un valor de 82,3 millones de dólares. Se exportó un 53,4% más y el ingreso de divisas fue un 66,8% mayor que en el año 2017. Cabe mencionar que, si bien algunos años evidenciaron una caída, las exportaciones de pasas de uva manifiestan una tendencia positiva de crecimiento, tanto en volumen como en valor, desde el año 2000, la cual se consolidó con la fuerte alza del último año bajo análisis.

Respecto a los mercados de destino, Brasil continúa siendo el principal importador de pasas argentinas, con una participación del 64% sobre el total. Le siguen en

importancia Estados Unidos con el 18,6%, Colombia con el 8,7%, Perú con el 4,8% y, en menor medida, República Dominicana, Uruguay, Alemania, España y Paraguay.¹²⁰

3.4.5.2. Industria olivícola¹²¹

San Juan es la cuarta provincia olivícola del país, luego de La Rioja, Mendoza y Catamarca, con una clara orientación aceitera. El clima, con sus más de 300 días de sol por año, fija los aromas y sabores, marcando cualidades en los aceites que los hacen especiales.

Aproximadamente el 60% de la superficie olivícola de la provincia posee variedades aceiteras y el 20% variedades doble propósito (con destino para aceite o conserva). La principal variedad aceitera en la provincia es la Arbequina, mientras que la principal variedad conservera es la Manzanilla.



Fábrica de aceite de oliva - Provincia de San Juan.

La industria olivícola se localiza en las zonas de producción primaria. Según el informe Estrategia Provincial 2017-2026 elaborado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan, la provincia da cuenta de 40 establecimientos, cerca de la mitad ubicados en el Departamento Pocito. Dentro del total, 21 establecimientos elaboran sólo aceite de oliva, 7 sólo aceitunas en conserva y 12 realizan ambos productos. En ambos productos, la producción industrial se concentra en grandes empresas integradas verticalmente.

En épocas de buena cosecha, la capacidad local se utiliza plenamente, estimándose un excedente del 38% de la materia prima que se envía a procesar a las vecinas Provincias de La Rioja y Mendoza.

120 Fuente: Informe Anual Mercado Externo de Productos Vitivinícolas 2018. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura. Abril 2019.

121 Fuente: Informe Productivo Provincial. San Juan. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación. Junio 2019.

Por último, cabe señalar que, al igual que en el caso de la industria vitivinícola, la industria olivícola de la provincia ha permitido desarrollar la Ruta del Olivo de San Juan como producto turístico, potenciando dicho sector con grandes perspectivas de crecimiento a futuro.

3.4.5.2.1. Nivel de actividad y exportaciones¹²²

El destino de la producción de la industria olivícola provincial es fundamentalmente el mercado externo, siendo las exportaciones un indicador representativo de desempeño del sector.

Para el año 2018, las exportaciones de la cadena de valor olivícola alcanzaron los 30,8 millones de dólares. Representaron el 2,4% de las exportaciones provinciales por todo concepto, ocupando el sexto lugar, y el 19,7% de las exportaciones nacionales de dicha cadena.

El aceite de oliva aportó el 85% de los ingresos por ventas externas del sector y las aceitunas de mesa el 15%.

Las exportaciones se realizan desde la provincia o se venden a empresas de La Rioja y Santa Fe desde donde se exporta. Las exportaciones de aceite de oliva estuvieron representadas en su totalidad por el aceite de oliva virgen extra (AOVE), fundamentalmente a granel, siendo los principales destinos Estados Unidos, España y Brasil.

3.4.5.3. Industria pistachera¹²³

Según datos provistos por INTA, los principales emprendimientos productivos de pistacho de la provincia se encuentran localizados en los departamentos 25 de Mayo, San Martín y Pocito. Si bien en otras zonas de la provincia pueden encontrarse plantaciones a pequeña escala, el 80% de la superficie se concentra en cuatro grandes emprendimientos productivos.

3.4.5.3.1. Nivel de actividad y exportaciones

El procesamiento industrial del pistacho consta de una serie de etapas entre las cuales se destacan: descascarado, selección, pelado, secado, selección de semillas peladas y posterior envasado.

Mayoritariamente el pistacho se comercializa salado, tostado y con cáscara. El principal mercado de destino para las exportaciones de pistacho de San Juan es Italia, seguido por Brasil.

Para la Provincia de San Juan al año 2017 se registraron 397 toneladas exportadas por un valor FOB U\$S 3,3 millones. El principal país de destino fue Italia, con compras por U\$S FOB 3,1 millones, seguido por Brasil con U\$S FOB 135.480.¹²⁴

122 Fuente: Informe Olivícola 2018. Cámara Olivícola de San Juan.

123 Fuente: Perspectiva del Cultivo del Pistachero en la Provincia de San Juan. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estación Experimental Agropecuaria San Juan. Agosto 2013.

124 Fuente: <https://infoagro.com.ar/oro-verde-las-hectareas-de-pistacho-se-triplicaron-en-dos-anos/>.

3.4.5.4. Industria hortícola¹²⁵

La superficie implantada con hortalizas es variable según las condiciones de mercado, los fenómenos climáticos y la disponibilidad de agua. Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018, la superficie cultivada de hortalizas¹²⁶ fue de 4.273,8 hectáreas, participando del 5,6% del total de superficie cultivada de la provincia para dicho año. Los cultivos hortícolas tradicionales en la provincia son el tomate industria y fresco, la cebolla, el ajo, entre otros.

3.4.5.4.1. Nivel de actividad

En el año 2018 la producción de tomate industria en la provincia fue de 163,4 mil toneladas con 1.959 hectáreas cultivadas, un 3,9% menos de volumen y un 22,4% más de superficie que la campaña anterior, y representaron el 37,5% y el 31,4% del total a nivel país, respectivamente. Si bien la provincia ocupa el segundo lugar a nivel país, detrás de Mendoza, en términos de superficie cultivada y volumen de producción, históricamente lidera en rendimiento, con un máximo de 106 t/ha para el año 2017.

Aproximadamente el 40% de la superficie cultivada se concentra en el Departamento Pocito, seguido por Rawson con el 13,5%, 25 de Mayo con el 5,9% y Caucete con el 4,9%, entre otros. Cabe mencionar que, en la provincia, más del 75% de los productores de tomate industria se encuentran asociados al programa Tomate 2000.¹²⁷

Así mismo, se destaca la fábrica Frutos de Cuyo, perteneciente a la firma Arcor S.A., la cual procesa más de 75 mil toneladas de tomates por año y produce 60 millones de latas de tomate pelado y cubeteado, más salsas, extracto y puré en tetra pack. Además, elabora arvejas, choclos, lentejas, garbanzos, porotos, chauchas y soja, entre otros.

125 Fuente: a) Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018. Resultados Preliminares. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). 2019. b) Informe Productivo Provincial. San Juan. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación. Junio 2019. c) Asociación Tomate 2000. Programa para el Aumento de la Competitividad de la Industria del Tomate (PACIT). Informe progresos 2017-2018. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Centro Regional Mendoza - San Juan. Estación Experimental Agropecuaria La Consulta. 2018.

126 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones. Dentro de este segmento, no se cuenta con información abierta por cultivo.

127 Fuente: Programa para el Aumento de la Competitividad de la Industria del Tomate (PACIT) a través del cual Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) brinda asistencia y asesoramiento a los productores para adoptar el paquete tecnológico que permite aumentar los rendimientos por hectárea.



Planta procesadora de tomates - Provincia de San Juan.

3.4.5.4.2. Exportaciones

Para el año 2018, las exportaciones de la cadena de valor hortícola alcanzaron los 48,6 millones de dólares. Representaron el 3,8% de las exportaciones provinciales por todo concepto, ocupando el cuarto lugar, y el 13% de las exportaciones nacionales de dicha cadena.

3.4.6. Turismo

3.4.6.1. Potencial turístico¹²⁸

San Juan cuenta con una diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como productos turísticos y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica de la provincia, con grandes perspectivas a futuro. A los efectos turísticos, el territorio de la provincia se divide en 5 clústeres: Calingasta, Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y el Gran San Juan, el cual incluye la Ciudad de San Juan y el resto de los departamentos.

3.4.6.1.1. Ciudad de San Juan y Valles de Tulum, Ullum y Zonda

Enmarcada por un paisaje de precordillera, la Ciudad de San Juan se caracteriza principalmente por sus atractivos histórico-culturales, como monumentos, museos, su moderna catedral, su auditorio y el vanguardista Teatro del Bicentenario. Constituye, además, el núcleo en el cual se desarrolla la mayor actividad administrativa, comercial y social de la provincia.

¹²⁸ Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar.

Los Valles de Tulum, Ullum y Zonda ubicados alrededor de la Ciudad de San Juan, ofrecen amplia variedad de actividades para disfrutar al aire libre, en el marco visual sorprendente que surge de los colores de los cerros de la Cordillera de los Andes. En Ullum y Zonda, a este paisaje se le suman los espejos de agua de los diques sanjuaninos y la Ruta Interlagos.



Dique de Ullum - Ullum.



Ruta Interlagos - Zonda.

Existen también en estos valles ambientes con condiciones ecológicas particulares que, debido a la importancia de su patrimonio natural, han sido declaradas área protegida, entre los que se pueden mencionar el Parque Provincial Presidente Sarmiento en Zonda, el Paisaje Protegido Pedernal en Sarmiento, el Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache en Sarmiento y 25 de Mayo, entre otros.

Así mismo, por sus características geoclimáticas, en estos valles se desarrolla la mayor parte de la actividad vitivinícola y olivícola de la provincia, ofreciendo la posibilidad de realizar visitas guiadas y degustaciones.

3.4.6.1.2. Valle de Calingasta

El Valle de Calingasta se encuentra rodeado por la Precordillera y Cordillera de los Andes, caracterizándose por sus amplias vistas entre las que se destacan el Cerro Mercedario y los 7 picos de la Cordillera de Ansilta, destino elegido por los andinistas profesionales.



Cerro Mercedario - Calingasta.

Entre sus recursos naturales, cabe mencionar también el área protegida Monumento Natural Cerro Alcázar que, por su fantástica acústica, se ha convertido en el escenario del Concierto de las Américas y la Pampa de El Leoncito, una antigua laguna que se secó y formó una planicie blanca radiante que, en forma conjunta con el constante viento que sopla en el lugar, hacen del mismo una pista perfecta para la práctica de carrovelismo.



Cerro Alcázar - Calingasta.

En este valle se encuentra, además, el área protegida Parque Nacional El Leoncito en cuyo interior funcionan el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y la Estación Astronómica Carlos Ulrico Cesco del Observatorio Félix Aguilar, uno de los más importantes del país.

Calingasta es también el escenario de importantes sucesos históricos entre los que se destacan la “Ruta Sanmartiniana” del cruce de la Cordillera Los Andes liderado por el General José de San Martín y las Ruinas de Hilario, uno de los primeros sistemas mineros del país.

Por otro lado, sus condiciones geoclimáticas, han favorecido el desarrollo en materia vitivinícola, a través de los denominados "vinos de altura" elaborados en bodegas boutique y artesanales.

3.4.6.1.3. Valle de Iglesia

El Valle de Iglesia es históricamente conocido por las aguas termales de Pismanta, las cuales se destacan por sus propiedades curativas y un clima privilegiado que permite visitarlas durante todo el año.

Durante los últimos años, el Dique Cuesta del Viento se ha convertido en uno de los principales atractivos turísticos de San Juan. La presencia de fuertes vientos durante más de 300 días al año ofrece el entorno ideal para la práctica del windsurf y kitesurf y permiten catalogarlo como uno de los mejores sitios que existen en el mundo, siendo este embalse sede de campeonatos internacionales.



Dique Cuesta del Viento - Iglesia.

Este valle se destaca también por su valioso patrimonio histórico-cultural, dentro del cual cabe mencionar la Capilla de Achango, declarada Monumento Histórico Nacional. Así mismo, posee un importantísimo patrimonio arqueológico inherente al Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan en Angualasto, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Dentro de su patrimonio natural, adquieren especial relevancia el área protegida Reserva de Biosfera San Guillermo y el Parque Nacional San Guillermo.

Iglesia es, también, el camino obligado para cruzar a Chile por el Paso Internacional Agua Negra.

3.4.6.1.4. Valle de Jáchal

El Valle de Jáchal encuentra sus principales rasgos representativos en la conjunción de sus características geográficas y su patrimonio histórico-cultural, el cual se distingue por un fuerte arraigo a las costumbres y tradiciones “Jachalleras”. En este sentido, la Fiesta de la Tradición es parte fundamental de la vida de Jáchal.

Dentro de su patrimonio histórico-cultural se destacan la Iglesia de San José de Jáchal, declarada Monumento Histórico Nacional, constituye es el origen de la histórica Villa San José de Jáchal y los antiguos molinos harineros, también declarados Monumento Histórico Nacional.

Dentro de su patrimonio natural, adquieren especial relevancia la famosa Cuesta de Huaco y el área protegida La Ciénaga. Por su parte, el Río Jáchal se caracteriza por su caudal constante y la formación de abundantes rápidos y saltos, tornándolo el escenario ideal para la práctica de rafting.



Cuesta de Huaco - Jáchal.

3.4.6.1.5. Valle Fértil

Valle Fértil es un oasis natural rodeado de pintorescas serranías. Ha constituido históricamente uno de los departamentos más visitados de la provincia, siendo mundialmente conocido por el Parque Natural Provincial Ischigualasto, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.



Parque Provincial Ischigualasto - Valle Fértil.

En este valle se encuentra, además, el área protegida Parque Natural y Reserva de usos múltiples Valle Fértil. Por su parte, el Dique San Agustín es un lugar de excelencia para realizar turismo contemplativo y deportivo.

3.4.6.2. Oferta turística

3.4.6.2.1. Servicios de información¹²⁹

El Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan cuenta con 3 Centros de Información al Visitante (CIV), ubicados en puntos estratégicos de la provincia:

- En la Secretaría de Turismo de San Juan ubicada frente a la Casa de Sarmiento.
- En la estación terminal de ómnibus de la Ciudad de San Juan.
- En el Parador Difunta Correa ubicado en el Departamento Caucete.

Así mismo, la mayoría de los departamentos de la provincia cuenta con un punto de información turística para los visitantes, generalmente a cargo de la Oficina Municipal de Turismo.

Además, existen 56 agencias de turismo oficiales registradas en la base de la Secretaría de Turismo de la Provincia, en su mayoría ubicadas en la Ciudad de San Juan (77%).

3.4.6.2.2. Principales actividades¹³⁰

- Turismo histórico-cultural: circuito histórico-cultural de la Ciudad de San Juan.
- Turismo gastronómico - San Juan a la mesa: ruta del vino, ruta del olivo y degustación de comidas típicas.
- Turismo aventura: actividades terrestres, actividades acuáticas y actividades aéreas.

129 Fuente: a) Secretaría de Turismo. Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan. b) Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

130 Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar.



Carrovelismo en La Pampa de El leoncito - Calingasta.



Kitesurf en el Dique Cuesta del Viento - Iglesia.

- Turismo astronómico: San Juan cuenta con unos de los cielos más diáfanos del país, una geografía privilegiada y un clima con casi 300 días de sol al año. Esta razón, permitió la instalación de varios observatorios. Se destacan especialmente el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y la Estación Astronómica Carlos Ulrrico Cesco (CESCO) del Observatorio Félix Aguilar, ubicadas en el Parque Nacional El Leoncito en el Departamento Calingasta.



Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) - Calingasta.

- Turismo religioso: el culto religioso y la fe son componentes distintivos de la identidad cultural de San Juan, existiendo en la provincia importantes santuarios a los que concurren visitantes de todo el país. Cabe destacar entre ellos el santuario en honor a la Difunta Correa en Vallecito y el santuario en honor a San Expedito ubicado en Bermejo.



Santuario de la Difunta Correa - Caucete

- Fiestas y eventos¹³¹: Dentro de las estrategias de promoción, el fortalecimiento del turismo de eventos es uno de los principales ejes para el crecimiento de la actividad, existiendo en la provincia importantes fiestas nacionales y provinciales a las que concurren visitantes de todo el país. Por otro lado, la realización de eventos deportivos de índole nacional e internacional en la provincia ha ido creciendo año a año, logrando posicionar a San Juan como un destino deportivo.

¹³¹ Para ampliar información ver apartados: 3.3.5.3. Principales eventos culturales y 3.3.6.3. Principales eventos deportivos.



Fiesta Nacional del Sol.

3.4.6.2.3. Alojamientos¹³²

Al año 2017, la oferta de alojamientos en la provincia era de 320 establecimientos y 9.279 plazas. Respecto al tipo de alojamiento, de los 320 establecimientos disponibles en la provincia, el 44,7% eran cabañas, seguidas por las casas o departamentos con el 14,7% y los hoteles con el 14,4%. El 26,2% restante se distribuyó entre apart hoteles, hostels, posadas y otros. Por otro lado, respecto al tipo de alojamiento en términos de plazas disponibles, el 33,7% se concentraron en hoteles y el 32,6% en cabañas, seguidas por los apart hoteles con el 15,7%. El 18% restante se distribuyó entre casas, departamentos, hostels, posadas y otros.

Distribución de alojamientos por ubicación - San Juan - 2017

Año	Plazas		Establecimientos		Plazas Promedio
Gran San Juan	5.038	54,3%	129	40,3%	39
Valle Fértil	1.458	15,7%	55	17,2%	27
Iglesia	1.173	12,6%	57	17,8%	21
Jáchal	879	9,5%	46	14,4%	19
Calingasta	731	7,9%	33	10,3%	22
Total	9.279	100,0%	320	100,0%	29

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

132 Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Secretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

3.4.6.3. Demanda turística

3.4.6.3.1. Arribos turísticos¹³³

El total de arribos turísticos de la provincia durante el período 2015-2019 presentó un comportamiento oscilante, observándose un importante crecimiento durante el último año, en el cual se estimaron 946.946 visitantes, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del 46,7% respecto del año anterior.

Visitantes estimados - San Juan - Período 2015-2019

Año	Visitantes estimados	Promedio mensual	Variación interanual
2015	718.264	59.855	7,1%
2016	645.200	53.767	-10,2%
2017	796.814	66.401	23,5%
2018	645.513	53.793	-19,0%
2019	946.946	78.912	46,7%
Promedio	750.547	62.546	9,6%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

3.4.6.3.2. Perfil del visitante¹³⁴

En base a un muestreo realizado para los años 2016 y 2017, en promedio, el 96% de los visitantes que recibe la provincia son turistas y sólo el 4% restante son excursionistas.¹³⁵

Respecto al destino de los visitantes, en base a datos del año 2019, el 54% arribó a la provincia con intenciones de conocer el Gran San Juan, seguido por Valle Fértil con el 22% y, en menor medida, Calingasta, Jáchal e Iglesia con el 9%, 8% y 7% respectivamente.

Con relación al origen de los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2015-2019, en promedio, el 92% fueron argentinos y sólo el 8% restante fueron extranjeros.

Respecto a la procedencia de los visitantes de origen argentino para el período bajo análisis, en promedio, Buenos Aires representó el 53%, seguido por la zona Centro, principalmente Córdoba y Santa Fe, con un 25% y luego por las zonas Cuyo, NOA, NEA y Patagonia con un 22% en total.

133 Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Secretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

134 Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Secretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

135 Según el criterio de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un visitante se clasifica como turista si su viaje incluye una o más pernoctaciones o como excursionista si es un visitante no residente del día.

Por otro lado, respecto a la procedencia de los visitantes de origen extranjero para el período 2018-2019, en promedio, los provenientes de Europa representaron el 49%, con especial incidencia de Francia y España, con el 14% y el 11% respectivamente, seguidos por los provenientes de América que representaron un 46%, con especial incidencia de Chile y Estados Unidos, con el 17% y el 7% respectivamente.

Con relación a la composición del grupo de viaje, en base a datos 2018, el 55,7% de los visitantes viajaron acompañados de su grupo familiar, seguido por los que viajaron con sus parejas con el 26,6% y luego por lo que viajaron con amigos con el 11,6%. El 6,1% restante se compone de los que viajaron solos, por trabajo, estudio y otros. Así mismo, en base a datos 2019, el 92% de los visitantes viajaron en grupos de hasta 4 personas.

Respecto al medio de transporte utilizado por los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2018-2019, el 72% viajó en auto, el 17% en ómnibus, el 9% en avión y el 2% restante eligió otro medio de transporte.

Por otro lado, respecto al tipo de alojamiento elegido por los visitantes que arribaron a la provincia durante dicho período, el 71% se hospedó en hotel, el 10% en apart hotel, el 7% en casa de familia y el 12% restante en hostel, cabaña, casa o departamento en alquiler, entre otros.

Con relación al medio de información utilizado por los visitantes, en base a datos 2018, el 35,2% se acercó a una oficina de información, el 29,0% visitó la página web y el 17,0% se orientó por recomendaciones. Luego se encuentran aquellos visitantes que utilizaron las redes sociales (7,7%), se informaron por medios tradicionales (4,0%) o por ferias o promociones en su provincia (4,0%) y, por último, los que organizaron su viaje a través de una agencia con el 3,1%.

Si se analizan conjuntamente los datos referidos a la composición de grupo de viaje, donde predominan los viajes en familia, pareja o con amigos, en grupos de hasta 4 personas, al medio de transporte utilizado, donde prevalecen los viajes en auto, y al medio de información elegido, con una muy baja participación de las agencias de viaje, podría inferirse que la provincia se caracteriza principalmente por un turismo de tipo autogestionado por los visitantes, entendiendo al mismo como la contracara de la contratación de un paquete turístico en una agencia de viaje.

3.4.6.3.3. Pernocte promedio y demanda hotelera¹³⁶

El pernocte promedio para el período 2015-2019 fue de 3,4 noches, mostrando un crecimiento sostenido y alcanzando las 4,2 noches durante el último año, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del 6,7% respecto del año anterior.

Por otro lado, la tasa de ocupación de alojamientos (TOA) promedio anual en la provincia durante el período 2018-2019, fue del 45% en habitaciones y un 37% en

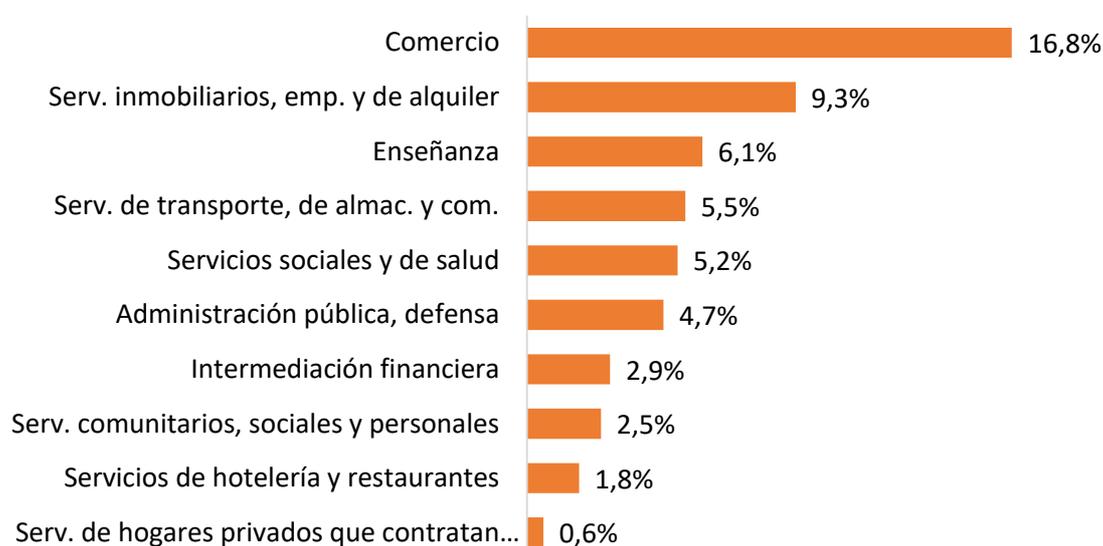
¹³⁶ Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Secretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

plazas¹³⁷, siendo en ambos casos julio el mes de mayor ocupación, seguido por enero y, en contraposición, junio el mes de menor ocupación, seguido por mayo.

3.4.7. Comercio y servicios¹³⁸

El sector comercial y productor de servicios representó el 55,4% del PGB provincial para el año 2018. En primer lugar, se destaca el valor generado por el rubro comercio mayorista, minorista y reparaciones, que aportaba el 16,8%. Cabe señalar que, durante el período 2004-2018, este rubro alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 5,8% y un peso relativo promedio del 15% en el PGB provincial. Le siguen en importancia los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler con un 9,3% y, en menor proporción, los rubros enseñanza, servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios sociales y de salud, administración pública y defensa con un 6,1%, 5,5%, 5,2% y 4,7%, respectivamente. Por último, el resto de los rubros, los cuales tienen un menor porcentaje de incidencia en el total del PGB provincial.

Composición del sector servicios del PGB - San Juan - Año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Según datos del año 2017, el sector comercial y de servicios generaba en dicho año alrededor de 14,6 y 32,9 miles de puestos de trabajo, respectivamente, representando en conjunto el 55,4% del empleo privado registrado de la provincia.¹³⁹

137 La diferencia entre la medición en habitaciones o en plazas se debe al hecho de que en el primer caso se considera la ocupación de la unidad en su totalidad sin tener en cuenta si está completa o quedan plazas disponibles.

138 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

139 Fuente: Informe Productivo Provincial. San Juan. Junio 2019. Subsecretaría de Programación Económica. Secretaría de Política Económica. Ministerio de Hacienda de la Nación.

4. Misión y Visión

4.1. Misión

Somos un gobierno provincial autónomo que, interactuando con el gobierno federal, los gobiernos locales y la sociedad civil, promueve el desarrollo, el progreso y el bienestar de los sanjuaninos, a través de un Estado cercano que impulsa una sociedad más equitativa, abierta y solidaria.

Nuestra labor está orientada a diseñar, coordinar e implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo social y económico sostenible mediante una planificación integral participativa que genere capacidades en todos los niveles y que nos permita el logro de nuestra Visión de Provincia.

4.2. Visión

Ser una sociedad donde todos sus ciudadanos gocen de una alta calidad de vida asegurando igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos en el marco del sistema democrático.

Con un estado modernizado y participativo que garantice los servicios indelegables que le compete, tales como educación, salud, seguridad y justicia; que promueva la acción privada, la innovación, modernización contribuyendo al progreso colectivo e individual.

Donde existan mecanismos redistributivos que permitan una mayor y mejor inclusión social tendiente a erradicar la pobreza y propiciar equidad social.

Con una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas competitivas y en el agregado de valor, con pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial.

Con un territorio ordenado y plenamente articulado entre sus regiones y núcleos urbanos y productivos; integrada con la nación y la región; y aprovechando los recursos naturales en forma sostenible.

5. Ejes estratégicos

Si bien el proceso de planificación para San Juan se inició orientado por los ejes definidos en una primera etapa, en una posterior instancia de validación y consolidación del plan con visión integrada y global, se avanzó sobre una estructura de ejes estratégicos conforme el criterio que se detalla a continuación.

Eje	Denominación
E.E.1	Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.
E.E.2	Desarrollo social, inclusión y diversidad.
E.E.3	Economía, producción y trabajo.
E.E.4	Ocupación y uso del territorio.
E.E.5.T	Innovación y modernización.
E.E.6.T	Integración.
E.E.7.T	Desarrollo local.

Los ejes E.E.5.T, E.E.6.T y E.E.7.T han sido considerados como ejes transversales ya que las propuestas estratégicas que contemplan impactan en los ejes E.E.1, E.E.2, E.E.3 y E.E.4.

El eje E.E.5.T “Innovación y Modernización”, resulta transversal ya que las acciones estratégicas que contempla recaen y articulan con los ejes E.E.1 a E.E.4, en virtud que tanto la innovación como la modernización son factores claves del progreso y de un modelo de desarrollo sostenible (económico - social - territorial/ambiental) como el que se propone para la provincia.

El eje E.E.6.T “Integración”, recoge propuestas estratégicas orientadas a la integración interna, regional e internacional. En razón de que los objetivos y acciones propuestas para este eje, aportan al desarrollo de la provincia, en todos sus aspectos, institucional, social, económico y territorial/ambiental, es que se ha considerado el mismo como transversal por su impacto y vinculación en los demás ejes estratégicos definidos.

El eje E.E.7.T “Desarrollo Local” contempla la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la Provincia, en forma secuencial y por etapas. Constituye para el Plan Estratégico de San Juan un eje transversal, ya que cualquier acción planteada a nivel local está encuadrada o comprendida en alguno de los cuatro ejes definidos en la nueva estructura. El mismo impulsa el desarrollo de los territorios apuntando a mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando arraigo en cada uno de los departamentos de la provincia, en base a las oportunidades de formación, trabajo y desarrollo socioeconómico sustentable tal como se abordan los ejes E.E.1 a E.E.4. Por tanto, con el despliegue de propuestas estratégicas a lo largo de los ejes E.E.1 a E.E.4, se está abordando este eje transversal de desarrollo local.

6. Objetivos generales y específicos

6.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público-privado.

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Deporte. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal. Planificación estratégica.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
1.1. Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública y el control ciudadano, e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.	1.1.1. Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.
	1.1.2. Mejorar y facilitar el acceso a la información pública, el control ciudadano y el funcionamiento de los organismos de control y regulación.
	1.1.3. Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.
1.2. Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad (educación, salud, seguridad y justicia).	1.2.1. Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de óptima calidad (que contemple entre otros, la formación democrática, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos) libre y gratuita.
	1.2.2. Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de óptima calidad.
	1.2.3. Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos, el mercado laboral y el emprendedorismo.
	1.2.4. Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.
	1.2.5. Garantizar el acceso igualitario a la justicia.
	1.2.6. Fortalecer la política integral de seguridad vial.
1.3. Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.	1.3.1. Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.
	1.3.2. Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).
	1.3.3. Garantizar, la información pública de la gestión de gobierno y el acceso público a la información con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.

	1.3.4. Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.
	1.3.5. Fortalecer la federalización provincial.
	1.3.6. Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial.
1.4. Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.	1.4.1. Garantizar la seguridad jurídica.
	1.4.2. Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.
1.5. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.	1.5.1. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia.
	1.5.2. Establecer la protección ambiental como Política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.
	1.5.3. Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable.
1.6. Profundizar las políticas deportivas a todos los niveles (vinculado a E.E.2).	1.6.1. Fortalecer el desarrollo del deporte y el posicionamiento de San Juan como potencia deportiva.

6.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Cultura, deporte inclusivo y recreación. Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Empleo y vivienda. Condiciones de progreso colectivo e individual.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
2.1. Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas; prioritariamente las dirigidas a los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo social (niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, entre otros).	2.1.1. Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización y/o focalización según sea necesario.
	2.1.2. Fortalecer las políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.

	2.1.3. Profundizar el desarrollo de las políticas culturales, deportivas y recreativas como herramienta de inclusión social, para el fortalecimiento de la identidad y cohesión social.
2.2. Fortalecer el acceso al trabajo decente, a la vivienda y a los servicios básicos como condición necesaria para combatir la pobreza.	2.2.1. Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.
	2.2.2. Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros. Ver E.E.1 - P 1.2.4.
	2.2.3. Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral. Ver E.E.3.

6.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación. Economía circular. Equilibrio regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal. Generación de trabajo genuino.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
3.1. Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.	3.1.1. Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socioeconómico provincial.
	3.1.2. Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.
	3.1.3. Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.
	3.1.4. Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).
	3.1.5. Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.

	3.1.6.	Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas.
	3.1.7.	Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.
	3.1.8.	Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, energías limpias, entre otros) con criterios de sustentabilidad.
	3.1.9.	Garantizar la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables. Ver E.E.4.
	3.1.10.	Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia. Ver E.E.4.
	3.1.11.	Consolidar el turismo como actividad planificada esencial de la economía provincial.
	3.1.12.	Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico y demás recursos naturales de la provincia.
3.2. Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en sectores productivos e infraestructura (comunicaciones, energía, caminos, entre otros).	3.2.1.	Fomentar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y TIC's. Ver E.E.4.
	3.2.2.	Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.
	3.2.3.	Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, entre otros. Ver E.E.4.
	3.2.4.	Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.

6.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y recursos naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
4.1. Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.	4.1.1. Fortalecer el Ordenamiento Territorial que permita adoptar un modelo de ocupación integrado (a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.)
	4.1.2. Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.
	4.1.3. Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.
	4.1.4. Fortalecer el plan de la política provincial de gestión de riesgos ante catástrofes (Ley 6.837) e inclemencias climáticas.
	4.1.5. Consolidar el desarrollo de energías alternativas.
	4.1.6. Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.
	4.1.7. Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.
	4.1.8. Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.

6.5. Eje estratégico 5.T: Innovación y modernización.

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras, TIC's y otras.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
5.1. Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedorismo.	5.1.1. Promover el desarrollo de I+D+i para posicionar a San Juan como Polo científico-tecnológico (investigación aplicada).
	5.1.2. Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, entre otras).
	5.1.3. Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.
	5.1.4. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en energías alternativas.

	5.1.5. Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.
	5.1.6. Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.
	5.1.7. Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.
	5.1.8. Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de residuos sólidos urbanos (RSU) y de otros orígenes.
	5.1.9. Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.
	5.1.10. Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.
	5.1.11. Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico.
	5.1.12. Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica, fomentando el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedorismo.

6.6. Eje estratégico 6.T: Integración.

Interna, regional e internacional.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
6.1. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.	6.1.1. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.
	6.1.2. Fortalecer las instituciones y generar los marcos normativos adecuados para la integración.
	6.1.3. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración regional, nacional e internacional.
	6.1.4. Incentivar acciones sinérgicas con las provincias de Cuyo en los distintos campos de actividad.

	6.1.5. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del túnel internacional de baja altura, paso de Agua Negra.
--	--

6.7. Eje estratégico 7.T: Desarrollo local.

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
7.1. Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de planes estratégicos en todos los departamentos de la provincia.	7.1.1. Promover el desarrollo local a través de planes estratégicos en los departamentos de la Provincia.
	7.1.2. Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.
	7.1.3. Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.
	7.1.4. Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (nacional, provincial y municipal) promoviendo el desarrollo local.
	7.1.5. Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.
	7.1.6. Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socioeconómicos, culturales, académicos, entre otros.

7. Vinculación de ejes estratégicos con ODS

El trabajo realizado, conforme al estado de avance del plan estratégico, permitió hacer una vinculación primaria del mismo con los objetivos y metas propuestas por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a saber:

7.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público-privado.

Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Deporte. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal. Planificación estratégica.



7.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Cultura, deporte inclusivo y recreación. Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Empleo y vivienda. Condiciones de progreso colectivo e individual.



7.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación. Economía circular. Equilibrio regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal. Generación de trabajo genuino.



7.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del Territorio.

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y recursos naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.



7.5. Eje estratégico 5.T: Innovación y Modernización.

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras, TIC's y otras.



7.6. Eje estratégico 6.T: Integración.

Interna, regional e internacional.



7.7. Eje estratégico 7.T: Desarrollo local.

Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.



8. Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas contienen de modo global las acciones estratégicas planteadas para cada eje en función de los objetivos establecidos.

Eje Estratégico	Línea Estratégica
E.E.1. Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.	L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático.
	L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.
E.E.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad.	L.2.1. Políticas sociales con inclusión.
	L.2.2. Políticas de prevención y protección social.
E.E.3. Economía, producción y trabajo.	L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.
	L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave.
	L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería.
	L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.
E.E.4. Ocupación y uso del territorio.	L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible).
	L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable.
E.E.5.T. Innovación y modernización.	Las propuestas estratégicas de estos ejes transversales se insertan en las líneas de los Ejes 1 a 4.
E.E.6.T. Integración.	
E.E.7.T. Desarrollo local.	

9. Acciones estratégicas

El PESJ está estructurado a partir de Ejes Estratégicos que abarcan todas las áreas/actividades de desarrollo de la provincia.

Estos Ejes, a su vez contemplan Líneas en las que se establecen las acciones estratégicas a desarrollar para el logro de los objetivos generales y específicos, estructuradas en Planes, Programas y Proyectos.

Todo el Plan Estratégico de San Juan tiene una estrecha vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se presentan a continuación las acciones estratégicas por cada eje.

9.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Gobernabilidad y democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado. Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privada. Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Deporte. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal. Planificación estratégica.

Se concibe al sistema democrático como aquel en el que el Estado toma una forma de organización en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta, confiriéndoles legitimidad a sus representantes a través del voto. Este eje estratégico concibe al Estado en un marco de transparencia en su gestión bajo un esquema de gobierno abierto.

En el marco descrito anteriormente, se entiende como básico y primordial concebir al Estado y sus instituciones ligado a los conceptos de gobernanza y de gobernabilidad; definiendo al primero como las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios. Por su parte, por gobernabilidad se entiende la condición, construida por el conjunto de la sociedad y sus instituciones, para hacer que el sistema administrativo y político que conduce los destinos de una sociedad sea previsible y fiable. Así, es posible garantizar la seguridad jurídica (que impacta de manera transversal en todos los ejes estratégicos), entendiéndose ésta como el atributo del estado que lleva a que los administrados sientan respetados sus derechos, tanto a nivel personal o colectivo como asimismo la garantía de futuros o posibles inversores respecto al mantenimiento de las condiciones establecidas en la norma vigente.

La experiencia indica que la profundización de nuestros sistemas democráticos supone la mejora y fortalecimiento de las políticas públicas, las instituciones que se generan o evolucionan con esas políticas, así como las capacidades de los diferentes grupos para un ejercicio cada vez más activo de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

De esta forma, este eje estratégico destaca el rol del estado con enfoque en los ciudadanos facilitando el vínculo entre ellos y el gobierno.

Contempla asimismo un esquema de gobierno abierto en un marco de transparencia y participación ciudadana. Destaca el acceso a servicios esenciales (educación, salud, seguridad y justicia) con igualdad de derechos y oportunidades para todos. En este sentido se ubica la dignidad y la igualdad como epicentro de las propuestas gubernamentales para el mediano y largo plazo, a fin de garantizar un nivel de servicios óptimo para todos los habitantes de la provincia. Propone asimismo el desarrollo del deporte con identidad San Juan.

Se incluye en este eje a la planificación estratégica como punto de partida y eje transformador de las políticas públicas, en un marco de seguridad jurídica y solvencia fiscal a fin de garantizar la estabilidad económica, política y social.

9.1.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.

L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático.

Esta línea tiene por objeto la consolidación del sistema democrático como forma de gobierno.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.1.1.1. Modernización y adecuación de los sistemas electorales.

Entendiendo por sistema electoral al conjunto de elementos que rigen el proceso electoral desde el marco normativo hasta los modos de votación, este Plan se orienta a fortalecer el sistema democrático a través de la capacitación, implementación de distintos modos de votación, reformas normativas, entre otros aspectos.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático.	
P.1.1.1. Modernización y adecuación de los sistemas electorales.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.1.1.1 Fortalecimiento del sistema democrático.	1.1.1.1.1. Reforma electoral.
	1.1.1.1.2. Yo voto, yo participo. (Voto a los 16 Años).

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.

Esta línea propone un Estado que sea puntal para el desarrollo y que contribuya al mejoramiento de la sociedad. El rol del Estado debe enmarcarse en el principio de subsidiariedad, debe planificar y pensar estratégicamente, aplicando su acción en aquellos ámbitos en los que la actividad privada no está presente, generando igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos.

Para lograrlo, se fija como horizonte, en cuanto a educación, garantizar a los niños, jóvenes y adultos las condiciones para aprender, brindándoles oportunidades desde la formación Inicial. Para ello se focaliza en la actualización docente y formación continua, a fin de mejorar el desempeño profesional, contando con una gestión centrada en un sistema educativo coherente y fortalecido institucionalmente. Con relación a justicia, se plantea facilitar el acceso universal e igualitario a la justicia, así como abordar con enfoque integral la seguridad pública y la protección civil con

enfoque en gestión de riesgos. En cuanto a salud, plantea la política de salud con enfoque integral basada en los derechos humanos. Se focaliza en un concepto salud-enfermedad como proceso dinámico e integral, condicionado permanentemente por estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y psicofísicas que establecen un estado de salud determinado en un tiempo y espacio.

Con relación al desarrollo del deporte se lo planifica como un compromiso desde el estado provincial que apunta a la generación de una educación integral, a la vez que potencia al deporte inclusivo y de alto rendimiento.

Asimismo, esta línea propicia el libre acceso a la información del Estado y generar espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones de un destino común. De igual manera, se busca otorgar seguridad jurídica y solvencia fiscal, que permitan y garanticen la cohesión social y la inversión privada, fortaleciendo las actividades económicas.

Enmarcados en esta Línea Estratégica, se establecen los siguientes Planes:

P.1.2.1. Modernización de procesos y sistemas de gestión. Promoción de los sistemas de participación ciudadana.

Este plan se orienta a eficientizar los sistemas administrativos, a través de la capacitación y reorganización de los RRHH y de los recursos en general con especial énfasis en el fortalecimiento de la relación gobierno - ciudadano. Incluye entre otras; acciones estratégicas tendientes a fortalecer el sistema estadístico provincial como así también facilitar el acceso público a la información.

Asimismo, promueve el fortalecimiento de acciones sinérgicas entre los distintos niveles del gobierno con el sector privado.

Por otra parte, promueve la participación ciudadana, la cual se canaliza fundamentalmente a través de las distintas organizaciones que interactúan social, económica y políticamente en nuestra sociedad.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.	
P.1.2.1. Modernización de procesos y sistemas de gestión. Promoción de los sistemas de participación ciudadana.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.1.1. Gobierno abierto.	1.2.1.1.1. Gestión de proyectos para seguimiento de acciones en desarrollo en el gobierno provincial.
	1.2.1.1.2. Desarrollo e implementación de Ciudadano Digital.
	1.2.1.1.3. Integración de plataformas de atención y gestión ciudadana.
	1.2.1.1.4. Implementación de un portal de compras informativo y transaccional útil a la comunidad.
	1.2.1.1.5. Participación activa en el proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública.
	1.2.1.1.6. Desarrollo de política y portal de datos abiertos.

	1.2.1.1.7. Implementación y evaluación de la efectividad del proceso de respuestas al ciudadano.
	1.2.1.1.8. Desarrollo del marco normativo y definición de procesos para la disponibilidad de información pública.
	1.2.1.1.9. Modernización, mayor aprovechamiento y potenciación comunicacional de la infraestructura de difusión oficial: Ampliación de tareas de comunicación y difusión del boletín oficial de la provincia de San Juan. Centro integral de difusión oficial.
	1.2.1.1.10. Presupuesto participativo.
	1.2.1.1.11. Implementación del sistema BIM (Building Information Modeling).
	1.2.1.1.12. Registro, formación, fortalecimiento y participación ciudadana de las organizaciones no gubernamentales y cultos de la provincia de San Juan.
	1.2.1.1.13. Fortalecimiento del Portal Informativo SI SAN JUAN.
	1.2.1.1.14. Refuncionalización de las áreas de Prensa y Comunicación de cada uno de los ministerios y organismos descentralizados.
1.2.1.2. Mejoramiento de los sistemas de administración y gestión.	1.2.1.2.1. Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
	1.2.1.2.2. Sistema Integrado de Gestión de Documentos (SIGED).
	1.2.1.2.3. Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos (SIARH).
	1.2.1.2.4. Sistema Integrado de Personas (SIPE).
	1.2.1.2.5. Sistema Integral de Gestión de Obra Pública.
	1.2.1.2.6. Sistema Integral de Gestión de la operatoria vivienda del IPV.
	1.2.1.2.7. Unidad de Infraestructura de Datos Espaciales (UNIDE).
	1.2.1.2.8. Digitalización del Registro Civil.
	1.2.1.2.9. Sistema de compras públicas con plataforma transaccional electrónica (mediano plazo).
	1.2.1.2.10. Sistema Integral Informático de Seguridad (SIIS).
	1.2.1.2.11. Fortalecimiento del sistema estadístico provincial.
	1.2.1.2.12. Legajo de Policía (SIARH), con gestión de armas.
	1.2.1.2.13. Ventanilla única de trámites y habilitaciones (guías de libre tránsito, libros especiales y sistema integral de industria y comercio, planeamiento, entre otros).
	1.2.1.2.14. Capacitación continua del personal.

	1.2.1.2.15. Sistema Salud Digital San Juan. Telesalud (desarrollos digitales para interconsultas a distancia).
	1.2.1.2.16. Integración de plataformas de atención, participación y gestión ciudadana.
	1.2.1.2.17. Eficientización en uso de recursos (informatización, uso de internet y gestión sustentable de los recursos humanos y materiales en la gestión administrativa).
	1.2.1.2.18. ABIS (Sistema Automático de Identificación Biométrica).

P.1.2.2. Solvencia fiscal con monitoreo permanente.

Este plan de solvencia fiscal comprende acciones estratégicas vinculadas al manejo del presupuesto provincial como herramienta de política económica y social, en un marco de equilibrio de las cuentas fiscales. Involucra la aplicación de buenas prácticas de gobierno, que actúan como condicionantes en el diseño de la política económica, a través de criterios rectores sobre la administración presupuestaria y reglas sobre eficiencia y calidad de la gestión pública.

Por otra parte, el cumplimiento estricto a la ley de responsabilidad fiscal da origen al control del nivel de crecimiento del gasto, la priorización de la inversión pública y nivel de endeudamiento adecuado.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.

P.1.2.2. Solvencia fiscal con monitoreo permanente.

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.2.1. Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal.	1.2.2.1.1. Comportamiento fiscal con monitoreo permanente.
	1.2.2.1.2. Programación presupuestaria con enfoque en gestión por resultados.
	1.2.2.1.3. Montaje de sistemas de seguimiento y evaluación presupuestaria.
	1.2.2.1.4. Vinculación de las acciones presupuestarias al Plan Estratégico Provincial.

P.1.2.3. Servicios de educación y salud de óptima calidad.

Este plan pretende, en cuanto a educación, garantizar una enseñanza de calidad a todos los niveles, de modo gratuito y equitativo, logrando procesos de enseñanza aprendizaje eficientes, desarrollando en el alumnado la visión crítica para su formación integral con responsabilidad y compromiso social.

Por otra parte, tiende a orientar la educación en los niveles medio y superior al mercado laboral y al emprendedorismo, de modo de lograr la adquisición de competencias necesarias para acceder a un empleo de calidad.

En cuanto a salud, este plan aspira a lograr el estado de bienestar general del ser humano, abarcando lo relativo a salud física, mental y social. Esto es, atender el conjunto de factores biológicos, emocionales y espirituales que contribuyen al estado de equilibrio en el individuo. Lo indicado orientado a promover, mantener y recuperar la salud desde un enfoque de equidad y de derecho.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.	
P.1.2.3. Servicios de educación y salud de óptima calidad.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.3.1. Actualización y capacitación docente.	1.2.3.1.1. Desarrollo de capacidades y competencias en educación.
	1.2.3.1.2. TIC's aplicadas a la educación.
	1.2.3.1.3. Pisos tecnológicos.
	1.2.3.1.4. Equipamiento digital.
	1.2.3.1.5. Competencias de educación digital docente.
	1.2.3.1.6. Desarrollo del portal de contenidos educativos digitales y campos virtuales de capacitación.
	1.2.3.1.7. Ejes transversales. Educar para favorecer entornos saludables.
	1.2.3.1.8. Emprendedorismo: aprender a emprender (vinculado a E.E.3 - P.3.1.4).
	1.2.3.1.9. Liderazgo.
	1.2.3.1.10. Educación ambiental. Clubes ambientales, Centro de investigación y educación ambiental Anchipurac (vinculado a E.E.4 - P.4.2.1).
	1.2.3.1.11. Capacitación y educación tributaria.
1.2.3.2. Salud integral.	1.2.3.2.1. Mis primeros mil días.
	1.2.3.2.2. Prevención y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.
	1.2.3.2.3. Hospital Guillermo Rawson como hospital de alta complejidad a nivel regional, nacional e internacional.
	1.2.3.2.4. Desarrollo de un centro de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes de alta complejidad.
	1.2.3.2.5. Desarrollo de un centro de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes de alta complejidad.
	1.2.3.2.6. Desarrollo de capital humano en salud: capacitación permanente y jerarquización.
	1.2.3.2.7. Salud mental (incluye adicciones).
	1.2.3.2.8. Fortalecimiento de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS). (CCAI)

P.1.2.4. Servicios de seguridad y acceso a la justicia de óptima calidad.

Este plan contempla en cuanto a seguridad pública un accionar hacia la prevención y resguardo efectivo del orden social cuidando la vida, libertad y patrimonio de toda

persona, protegiendo el trabajo, la identidad, la vida y el orden jurídico-social. Por otra parte, se orienta a los nuevos paradigmas para un acceso a la justicia eficaz, eficiente y cercano a la gente. Asimismo, plantea la atención de los desastres naturales, manteniendo el orden público y la paz social a través del control de las fuerzas de seguridad provincial con el fin de resguardar la vida, los bienes y los derechos de la población. También contempla lo relativo a seguridad y movilidad vial en la provincia.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.	
P.1.2.4. Servicios de seguridad y acceso a la justicia de óptima calidad.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.4.1. Seguridad y orden público.	1.2.4.1.1. Consejo de Seguridad Provincial. a. Observatorio de seguridad ciudadana. b. Foros vecinales de seguridad.
	1.2.4.1.2. CISEM. Expansión geográfica de la cobertura de video vigilancia.
	1.2.4.1.3. Profesionalización, especialización y jerarquización de las fuerzas de seguridad.
	1.2.4.1.4. Nuevo polo de seguridad pública. a. Interconexión de la totalidad de las dependencias policiales. b. Digitalización.
	1.2.4.1.5. Fortalecimiento del sistema penitenciario provincial: nuevo servicio penitenciario.
	1.2.4.1.6. Fortalecimiento de policías comunales y servicios de proximidad.
	1.2.4.1.7. Sistemas de prevención de delitos, sistematización y analítica de la información del delito (Policía de seguridad rural). (CCAI)
	1.2.4.1.8. Creación del Consejo de Complementación Regional de Seguridad Pública.
1.2.4.2. Protección civil.	1.2.4.2.1. Centro operativo y emergencia.
	1.2.4.2.2. Creación del área de protección civil en los municipios de la provincia de San Juan.
	1.2.4.2.3. Fortalecimiento y coordinación del sistema de emergencias de organizaciones no gubernamentales.
1.2.4.3. Mejora en la seguridad de tránsito y transporte. Seguridad y movilidad vial.	1.2.4.3.1. Planes de tránsito, transporte y movilidad (incluye planes departamentales por etapas).
	1.2.4.3.2. Escuela de conductores.
	1.2.4.3.3. Red de cámaras y centros de monitoreo.
	1.2.4.3.4. Fortalecimiento del Observatorio de Tránsito y Movilidad.
	1.2.4.3.5. Rediseño del transporte público (concesión de transporte público 2030).
	1.2.4.3.6. Proyecto de Ley de Movilidad Provincial.

	1.2.4.3.7. Creación del Consejo de Movilidad Metropolitana.
	1.2.4.3.8. Fortalecimiento del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
1.2.4.4. Acceso a la justicia.	1.2.4.4.1. Promoción de casas de justicia y centros de mediación comunitaria municipales.
	1.2.4.4.2. Ordenamiento y consolidación normativa.
	1.2.4.4.3. Implementación del nuevo código procesal penal de la provincia y leyes especiales: flagrancia, narcomenudeo y sistema penal juvenil.
	1.2.4.4.4. Conciliación laboral obligatoria.

P.1.2.5. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable.

La planificación estratégica articula el sector público y el sector privado en un ejercicio de democracia participativa, promoviendo el desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo en articulación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La planificación es para San Juan el punto de partida y el eje transformador de las políticas públicas. Este Plan incluye a todos los demás y articula asimismo con los planes de desarrollo local que apunta a completar los 19 municipios de la provincia.

De igual forma articula el Plan Estratégico Provincial con planes estratégicos sectoriales que se llevan adelante en distintos ministerios y secretarías del estado provincial.

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.

P.1.2.5. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable.

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.5.1. Promoción de la planificación estratégica para el desarrollo sustentable y como expresión de construcción colectiva.	1.2.5.1.1. Plan Estratégico de San Juan / Articulación con ODS.
	1.2.5.1.2. Federalización provincial.
	1.2.5.1.3. Planes estratégicos de desarrollo local en articulación con PESJ.
1.2.5.2. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030.	1.2.5.2.1. Ver despliegue en E.E.4.

P.1.2.6 San Juan potencia deportiva.

Este plan plantea al deporte como política de estado en San Juan. Apunta específicamente al fortalecimiento del deporte elite (de alto rendimiento) como así también deporte en cuanto a su contribución social (desplegado en E.E.2).

E.E.1. ESTADO E INSTITUCIONES. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana.

P.1.2.6. San Juan potencia deportiva.

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
1.2.6.1. San Juan revolución deportiva.	1.2.6.1.1. Posicionamiento estratégico e identidad del deporte sanjuanino.
	1.2.6.1.2. Fortalecimiento de entidades deportivas. Acompañamiento de deportistas de alto rendimiento.
	1.2.6.1.3. Yo amo mi club.
	1.2.6.1.4. Proyecto cultural de identidad deportiva.
	1.2.6.1.5. San Juan 2026 - Sede de los Juegos Suramericanos.
	1.2.6.1.6. World Roller Games - 2021.

9.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.

E.E.2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.

Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Cultura, deporte inclusivo y recreación. Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Empleo y vivienda. Condiciones de progreso colectivo e individual.

Nota: Lo relativo a accesibilidad a vivienda y servicios básicos se despliega en el E.E.4.

Se entiende este eje conceptualmente, a partir de la calidad de vida, al bienestar individual y colectivo en todos los temas que hacen a la satisfacción de las necesidades humanas; como evolución y mejoramiento de sus condiciones, de los individuos que integran la sociedad, de la relación entre ellos y de éstos con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de la provincia.

La equidad e inclusión como garantía para que las personas en riesgo y/o en exclusión social acorde a su identidad y en el marco del respeto a la diversidad, tengan oportunidades de participar de manera plena en la vida social, y así poder disfrutar de un nivel de vida adecuado brindándoles igualdad de oportunidades, garantía de acceso a la cultura, al deporte y la recreación, a los servicios básicos y esenciales, a la vivienda y al trabajo. Estas condiciones resultan básicas e indispensables para el progreso individual y colectivo de todos los sanjuaninos. Dentro de este marco se plantean políticas públicas que tienen por objeto atender los problemas sociales que derivan en pobreza y marginación (falta de trabajo, vivienda digna, educación, alimentos entre otros), implementar acciones reconociendo en los sujetos capacidades, potencialidades y saberes que los resuelvan y así, de esta forma alcanzar una sociedad de bienestar con mayor equidad y cohesión social.

Lo relativo a accesibilidad a vivienda y servicios básicos se despliega en el E.E.4.

Las acciones estratégicas que contemplan las siguientes líneas de acción, responden a los objetivos de concebir a las políticas públicas desde el enfoque en desarrollo humano e inclusión social. Asimismo, desarrollar estrategias dirigidas a la promoción de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los

distintos actores con la finalidad de que puedan alcanzar sus propios procesos de autonomía personal y colectiva.

9.2.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.

L.2.1. Políticas sociales con inclusión.

Esta línea tiene por objeto la generación de políticas sociales que focalicen su accionar en el desarrollo humano integral considerando las diversidades culturales, étnicas, etarias, de género, entre otros, de la población que habita el territorio provincial. Se deberán garantizar los derechos sociales individuales y grupales de todas las personas que componen nuestra comunidad, identificando sus problemas, para desde ahí, avanzar sobre el abordaje de los mismos con asistencia e inclusión social. Se articularán las políticas culturales, deportivas y recreativas como herramienta de inclusión social.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.2.1.1. Plan de desarrollo local y economía social.

Este plan promueve la inclusión social mediante la generación de trabajo y la participación en espacios comunitarios poniendo en valor los recursos humanos, naturales, sociales y económicos con que cuenta la comunidad bajo un marco de equidad, justicia y participación social. Así, este plan se constituye como un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local orientado a los sectores de bajos recursos.

Se planifica el Desarrollo Local poniendo énfasis en el análisis territorio y de las condiciones existentes para el desarrollo regional integral con inclusión social, sin segregar lo económico, de lo social, de lo político, de lo ambiental, ni del ordenamiento territorial y la gestión local.

Como componente de este Plan, la Economía Social, constituye una forma de producción, comercialización y de distribución basada en la sinergia que promueve el asociativismo, la democratización y la ayuda entre pares. Incluye a cooperativas, a fábricas y equipamientos recuperados, a emprendimientos asociativos promovidos por grupos sociales y a experiencias de ferias, comercio justo, entre otros.

Por lo tanto, a partir de la promoción de la Economía Social, se plantea la inclusión social a través del desarrollo de emprendimientos productivos sociales que recuperen y pongan en valor las capacidades y habilidades productivas de las personas, permitiéndoles ganar en autonomías y trabajo en equipo a través de la cooperación. Se presenta a esta economía como social en tanto produce sociedad y no como meras unidades de acumulación de capital.

E.E.2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.

L.2.1. Políticas sociales con inclusión.

P.2.1.1. Plan de desarrollo local y economía social (vinculado a E.E.3).

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
2.1.1.1. Sensibilización y concientización sobre la cultura de bienestar social.	2.1.1.1.1. Voluntariado universitario y comunitario de responsabilidad social.
	2.1.1.1.2. Observatorio de desarrollo humano y social.
	2.1.1.1.3. Comunicación sobre cultura de bienestar social.
	2.1.1.1.4. Red de Responsabilidad Social: conformación de una red de instituciones públicas y privadas, educativas y productivas, empresariales y de la sociedad civil, que vayan transformando su organización en clave de Responsabilidad Social. (CCAI)
2.1.1.2. Fortalecimiento de la economía social solidaria. Desarrollo y articulación territorial.	2.1.1.2.1. Formación de recursos locales en Economía Social Solidaria (ESS).
	2.1.1.2.2. Articulación en territorio con programas provinciales y nacionales de emprendedorismo y ESS.
	2.1.1.2.3. Microcréditos para emprendimientos productivos familiares, mujeres rurales, artesanos, personas con discapacidad y emprendimientos mineros no metalíferos.
	2.1.1.2.4. Fomento a la comercialización, ferias, entre otros.
	2.1.1.2.5. Mejoramiento de calidad. Diseño de marca.
	2.1.1.2.6. Capacitación en oficios.
	2.1.1.2.7. Talleres de integración social (TIS).
2.1.1.3. Arraigo y calidad de vida en las zonas rurales.	2.1.1.3.1. Incorporación de energías alternativas en las viviendas rurales para servicios de agua y luz.
	2.1.1.3.2. Fortalecimiento de la agricultura familiar.
	2.1.1.3.3. Formación de recursos humanos de grado secundario y terciario.
2.1.1.4. Cooperativismo social.	2.1.1.4.1. Programa Cooperativismo en la Escuela.
	2.1.1.4.2. Modernización cooperativista.
	2.1.1.4.3. Compre cooperativo.
	2.1.1.4.4. Asistencia e incentivo al cooperativismo (AINCO).
	2.1.1.4.5. Mercado cooperativo.

L.2.2. Políticas de prevención y protección social.

Esta línea tiene por objeto propiciar el conocimiento y la toma de conciencia por parte de la comunidad de problemáticas sociales como el abuso, el maltrato, la violencia, las adicciones, el trabajo indecente, entre otras y con ello generar mecanismos de prevención y protección social para los individuos y grupos sociales afectados.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.2.2.1. Plan de promoción y protección social.

El Sistema de Protección Social (SPS) constituye un conjunto de políticas orientadas a la promoción de la igualdad de derechos, libertades y oportunidades de cada habitante de un territorio.

Los mecanismos de solidaridad y equidad del SPS permiten establecer un conjunto específico de políticas, estrategias y acciones con énfasis en la población más vulnerable; a este conjunto de políticas, estrategias y acciones del SPS se le denomina el componente de Promoción Social.

El sujeto activo de las acciones de Promoción Social estatal que se está proponiendo es la familia, este punto tiene tres justificaciones: una de carácter normativo, que pone de manifiesto el principio de corresponsabilidad, una justificación desde la teoría económica, y una justificación práctica, que considera a la familia como célula fundamental para el manejo social del riesgo (Rebón 2004). Esto no implica dejar de atender situaciones particulares de personas excluidas de ámbitos familiares.

Los programas de protección social contribuyen a la política de desarrollo. Forman parte de una estrategia más amplia de reducción de la pobreza y van de la mano e interactúan con políticas de seguridad social, salud, educación, deporte, servicios financieros, prestación de servicios básicos, comunicación y otras políticas destinadas a reducir la pobreza y gestionar los riesgos.

Este Plan de Promoción y Protección Social, como se indicaba, persigue la igualdad en el campo de los derechos, las libertades y las oportunidades con acciones y políticas diferenciales dirigidas hacia la población más vulnerable. El Estado canaliza los beneficios del gasto social para favorecer a los más desprotegidos.

Este plan de Promoción y Protección Social incrementará, en el mediano y largo plazo de manera sostenible, el bienestar de la población.

E.E.2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.	
L.2.2. Políticas de prevención y protección social.	
P.2.2.1. Plan de promoción y protección social (vinculado a P.1.2.3, P.1.2.4 y P.1.2.6).	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
2.2.1.1. Fortalecimiento institucional para la planificación de políticas sociales.	2.2.1.1.1. Monitoreo y evaluación de políticas sociales.
	2.2.1.1.2. Abordaje para la disminución de las asimetrías sociales.
	2.2.1.1.3. Observatorio de políticas sociales para el abordaje integral de problemas de violencia, adicciones y niñez. (CCAI)
2.2.1.2. Prevención y protección e inclusión de grupos vulnerables.	2.2.1.2.1. Prevención y tratamiento de las adicciones: a. Unidades municipales de asistencia en adicciones (UMAA). b. Residencias terapéuticas.
	2.2.1.2.2. Protección e inclusión del adulto mayor: a. Residencia para adultos mayores Eva Duarte de Perón. b. Programa talleres culturales.

	<p>2.2.1.2.3. Acompañamiento a pacientes B24: a. Proyecto Acceder.</p> <p>2.2.1.2.4. Asistencia social provincial (atención inmediata a necesidades).</p> <p>2.2.1.2.5. Servicios de protección de derechos de las personas con discapacidad: a. Certificado Único de Discapacidad (CUD). b. Asesoramiento Jurídico.</p>
2.2.1.3. Fortalecimiento familiar integral.	<p>2.2.1.3.1. Prevención de la violencia: a. Prevención, sensibilización y concientización sobre la violencia de género. b. Línea 102. c. Hogar Aurora.</p> <p>2.2.1.3.2. Proyectos orientados (violencia familiar, otros).</p> <p>2.2.1.3.3. Centros de Desarrollo Infantil (CDI): a. Proyectos CDI. b. Jardines de cosecha.</p> <p>2.2.1.3.4. Seguridad alimentaria provincial: a. Tarjeta alimentaria de Nación (reemplazo de tarjeta social). b. Desayunos y meriendas escolares. Comedores. c. Articulación con Programa Mis Primeros 1000 días. d. Colonias de vacaciones.</p>
2.2.1.4. Programa integral de protección de niños, niñas y adolescentes.	<p>2.2.1.4.1. Promoción de derechos de niñez y adolescencia.</p> <p>2.2.1.4.2. Residencias para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales: a. Monitoreo territorial urbano de niñez, adolescencia y familia. b. Abordaje de la mendicidad en el contexto urbano.</p> <p>2.2.1.4.3. Promoción de derechos para la juventud: a. Becas estudiantiles de transporte. b. Compromiso por San Juan Becas. Componente B.</p> <p>2.2.1.4.4. Abordaje Integral de adolescentes infractores de la ley penal: a. Acompañamiento socioeducativo y monitoreo territorial de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>2.2.1.4.5. Centros socioeducativos de régimen cerrado y semi-cerrado</p>
2.2.1.5. Abordaje integral en territorio.	<p>2.2.1.5.1. Políticas de equidad. Inclusión y desarrollo de las comunidades y pueblos originarios: a. Accesibilidad a la vivienda en el territorio. b. Construcción de reservorios. c. Accesibilidad a energía eléctrica y agua potable.</p>

	2.2.1.5.2. Operativos de abordaje Integral: a. Articulación en territorio con referentes de acción social.
	2.2.1.5.3. Acompañamiento de grupos sociales en zonas de vulnerabilidad.
	2.2.1.5.4. Programa Área Mujer Municipal: a. Fortalecimiento de las 19 Áreas de Mujer municipales.
2.2.1.6. San Juan potencia deportiva	2.2.1.6.1. Deporte inclusivo.

9.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación. Economía circular. Equilibrio regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Generación de trabajo genuino. Sostenibilidad fiscal.

La matriz productiva provincial originalmente orientada a los sectores primarios agrícola y minero, se encuentra en un proceso de diversificación e incremento del valor agregado, promovido por políticas públicas provinciales.

El desarrollo de la minería metálica tuvo un gran impacto en la economía provincial, atrayendo importantes inversiones de capital privado extranjero que han generado nuevos puestos de trabajo.

Mediante el fortalecimiento del entramado económico productivo y su diversificación, con una concepción sostenible y sustentable, y con incorporación de tecnología e innovación se apuesta a agregar valor a las producciones, mejorar la productividad, lograr competitividad territorial y, de esta forma, lograr expandir el desarrollo socioeconómico de la provincia, brindando apoyo a los emprendedores y favoreciendo los procesos de modernización y apropiación social del conocimiento. Además, se apunta a fortalecer los vínculos entre el sector productivo, académico, estatal y privado, revalorizando las áreas de investigación y desarrollo, propiciando la transferencia de conocimientos desde los sectores generadores a los sectores demandantes.

Desde el estado se crearán las condiciones (de servicios, infraestructura, legales, fiscales, crediticias, entre otras) necesarias para que la inversión privada pueda expandirse en forma sustentable.

Este Eje contempla la economía circular, como nuevo modelo económico. Se propone reutilizar los bienes que hoy son considerados residuos para lograr un uso más eficiente de los recursos. De esta forma, se pueden convertir los residuos en materias primas que reingresen al sistema productivo para luego generar un nuevo bien.

El objetivo de la economía circular es el de “cerrar el ciclo de vida” de los bienes, alargando el tiempo de utilidad de los recursos y reduciendo los residuos a través de su recuperación y regeneración.

En concordancia con la visión de una economía dinámica, diversificada, basada en sus ventajas competitivas, con generación de trabajo y pleno empleo y aprovechando las oportunidades de la economía mundial, se plantean en este eje, acciones estratégicas por cada línea de acción conforme se detalla a continuación.

9.3.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.

La línea se propone consolidar las cadenas de valor ya existentes en el territorio y promocionar nuevas, aprovechando las posibilidades de desarrollo de la ciencia, la tecnología y los recursos naturales disponibles, buscando potenciar la producción local, el comercio, los servicios la creación de nuevos puestos de trabajo y la generación de nuevos mercados.

Enmarcados en esta Línea Estratégica, se establecen los siguientes Planes:

P.3.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales.

Este plan se propone ofrecer todas las herramientas e incentivos necesarios que permitan la reducción de la brecha, significativa en casi todos los sectores económicos, entre la productividad real y la potencial, de manera de impulsar el desarrollo, diversificación y competitividad de los sectores tradicionales de la provincia.

Este plan se basa en la convicción de que la transformación productiva debe lograrse con equidad, y que para alcanzar competitividad, debemos realizar la incorporación del progreso técnico; desarrollar una vigorosa red de vinculaciones entre empresa y sistema educativo, la infraestructura tecnológica, energética y de los transportes, las relaciones entre trabajadores y empresarios, el aparato institucional público y privado y el sistema financiero; superar el encapsulamiento sectorial, es decir, la industrialización debe enlazarse con las explotaciones de productos primarios y el área de servicios de manera que permita integrar el sistema productivo y propender por la homogeneización progresiva de los niveles de productividad. Mediante este Plan el Estado se concentrará en fortalecer y desarrollar una capacidad competitiva, en el marco de la equidad, la sustentabilidad y la transformación productiva. Esto en línea con la visión de organismos internacionales como CEPAL, entre otros.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.

P.3.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales.

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.1.1. Fortalecimiento, reconversión, modernización y diversificación de los sectores agropecuarios y agroindustriales en forma competitiva y sustentable.	3.1.1.1.1. Fomento a la prestación de servicios de mecanización agropecuaria.
	3.1.1.1.2. Incentivos para el desarrollo de actividades productivas alternativas.
	3.1.1.1.3. Fomento y fortalecimiento del asociativismo.
	3.1.1.1.4. Fomento del uso de energías alternativas en actividades agropecuarias.
	3.1.1.1.5. Fortalecimiento pecuario provincial a través de distintas herramientas (ANR, asesoramiento, entre otros.).
	3.1.1.1.6. Desarrollo de agricultura orgánica.
	3.1.1.1.7. Habilitación de nuevas áreas (tierras fiscales) y rehabilitación de áreas abandonadas o improductivas.
	3.1.1.1.8. Impulso al desarrollo industrial provincial (tomate, pistacho, alfalfa, cannabis, otros).
	3.1.1.1.9. Fortalecimiento de la gestión fito-zoosanitaria provincial (capacitación en prácticas de bienestar animal, aumento y optimización capacidad de faena, control de plagas, entre otros).
	3.1.1.1.10. Plantas de elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> a. Conservas de tomate. b. Mosto concentrado. c. Alcohol (destilería). d. Productos lácteos.
	3.1.1.1.11. Plan de protección y compromiso con el ambiente (envases vacíos de agroquímicos, bosques nativos, forestación de maderables con aguas servidas).
	3.1.1.1.12. Creación de Agencias de Desarrollo Local en los Departamentos de la Provincia.
	3.1.1.1.13. Capacitación para la competitividad de los sectores agropecuarios. (CCAI)
	3.1.1.1.14. Reconversión del sector vitivinícola. Perfil diversificado y exportador. (CCAI)
	3.1.1.1.15. Desarrollo de agricultura de precisión y la agroindustria asociada. (CCAI)
	3.1.1.1.16. Desarrollo de nuevos modelos de cultivos mecanizables en frutales. (CCAI)
	3.1.1.1.17. Aprovechamiento de residuos y/o subproductos vitivinícolas y olivícolas. (CCAI)

	3.1.1.1.18. Estudio agroclimático para definir la aptitud frutihortícola de las diferentes tierras con potencial agrícola considerando su impacto ambiental y cambio climático a nivel global. (CCAI)
	3.1.1.1.19. Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios. (CCAI)
3.1.1.2. Financiamiento e incentivos (vinculado a L.3.4).	3.1.1.2.1. Disminución progresiva de impuestos regresivos y distorsivos (impuesto de sellos, ingresos brutos, otros).
3.1.1.3. Creación de clústers por actividad agropecuaria (vinculado a Pr.3.1.2.3 y Pr.3.1.2.5).	3.1.1.3.1. Desarrollo de clústers de sectores estratégicos.
	3.1.1.3.2. Mejora competitiva en la cadena frutihortícola. (CCAI)
3.1.1.4. Mejora logística provincial	3.1.1.4.1. Centro multimodal de cargas.
	3.1.1.4.2. Unificación de guías de libre tránsito.
3.1.1.5. Plan de capacitación en oficios (vinculado a Pr.3.1.2.7, Py.3.3.1.4.2 y Pr.3.3.18).	3.1.1.5.1. Universidad de oficios (público-privado).
	3.1.1.5.2. Fortalecimiento de la articulación entre la educación formal y las actividades productivas.
3.1.1.6. Optimización de la gestión del recurso hídrico.	3.1.1.6.1. Agua superficial y subterránea.
	3.1.1.6.2. Gestión colectiva.
	3.1.1.6.3. Eficiencia intrapredial.
	3.1.1.6.4. Reactivación de las baterías de pozos del estado especialmente para años críticos. (CCAI)

P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial.

Este plan contempla el trabajo conjunto entre empresas y el sector público, que permita potenciar el desarrollo del sector, con capacitaciones y programas educativos más orientados a la práctica y la realidad futura; la actualidad de la Industria 4.0, que está llevando a la sincronización de toda la cadena de suministro a través del flujo de información digital, en un marco donde priman las decisiones condicionadas y automatizadas, la aplicación de inteligencia artificial al diagnóstico, resolución de problemas; el control de procesos de manera automática; mejora de infraestructura que permita mejorar la competitividad, en definitiva trabajar en consensos a largo plazo, que den mayor previsibilidad a inversores.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.2.1. Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial.	3.1.2.1.1. Gestión de una normativa similar al Decreto Nacional N°814/01 para beneficio de las economías regionales.
	3.1.2.1.2. Relevamiento de la matriz de costo por rubro.
	3.1.2.1.3. Economía circular - CASJ (vinculado a P.4.2.1).
3.1.2.2. Reconversión tecnológica y diseño de herramientas para la mejora de la competitividad.	3.1.2.2.1. Crédito a tasa subsidiada para: <ul style="list-style-type: none"> a. Modernización tecnológica. b. Eficiencia energética. c. Formación para industrias 4.0.
3.1.2.3. Desarrollo de cadena de valor.	3.1.2.3.1. Fortalecimiento de proveedores locales de cadenas de valor estratégicas para la provincia.
	3.1.2.3.2. Sustitución de insumos foráneos por insumos locales.
3.1.2.4. Programa para ampliar la capacidad industrial de sectores estratégicos para la provincia.	3.1.2.4.1. Impulso al desarrollo industrial provincial (metalmecánica, textil, otros).
3.1.2.5. Clúster de los sectores industriales.	3.1.2.5.1. Textil y otros a desarrollar.
3.1.2.6. Censo industrial (vinculado a P.3.1.7).	3.1.2.6.1. Diseño de herramientas de apoyo a la actividad industrial.
3.1.2.7. Empleabilidad industrial.	3.1.2.7.1. Desarrollo y fortalecimiento de aptitudes y competencias para el empleo (Mi primer empleo, formación para industrias 4.0, apoyo y fomento al empleo productivo industrial, otros).

P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial.

Este plan impulsa un sólido desarrollo del comercio en la provincia, dado que se lo considera como un instrumento clave en el crecimiento productivo de una localidad, siendo una actividad generadora de empleo, arraigada en la ciudad, con gran capacidad de adaptación a las oscilaciones económicas y a las cambiantes tendencias del mercado. Este Plan acentúa la importancia de la fuerza laboral del comercio y de los servicios comerciales, que captan un porcentaje significativo de la población económicamente activa de nuestra provincia.

Sin embargo, la importancia del comercio en la dinámica de una ciudad excede lo estrictamente económico. Es factor de retención de la capacidad de consumo local, de captación de consumo exterior y de atractivo para inversiones externas. Por la propia

índole de su actividad genera un conjunto de sinergias sociales, comerciales y culturales.

Actúa como agente de cohesión territorial, social y apuntala la proyección exterior de la ciudad y su competitividad regional.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.3.1 Censo Comercial (vinculado a P.3.1.7).	3.1.3.1.1 Monitoreo permanente-empleabilidad.
3.1.3.2 Programa de fortalecimiento comercial.	3.1.3.2.1 Fortalecimiento de comercios a cielo abierto.
	3.1.3.2.2 Emprendedores comerciantes.
	3.1.3.2.3 Yo tengo mi comercio en San Juan.
	3.1.3.2.4 Incentivo al centro comercial.
	3.1.3.2.5 Fortalecimiento de E-commerce.
3.1.3.3 Programa de formación en derechos del consumidor.	3.1.3.3.1 Aplicación compre bien.

P.3.1.4. Plan articulado provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras (Vinculado con E.E. 1 y E.E.2).

Este plan impulsa programas de fomento en educación y desarrollo emprendedor en forma profesional y sistemática, como un mecanismo para la generación de empleo que estos pueden crear disminuyendo la desocupación y la pobreza. Incluye diversos instrumentos, que van desde disminuir la burocracia a la hora de registrar una nueva empresa pasando por la reducción del pago de impuestos durante los primeros años de creación del emprendimiento, a la facilitación de la contratación del personal.

Asimismo, se contemplan acciones de formación, capacitación, asesoramiento, incubación, entre otros, que permitan profesionalizar a los emprendedores y poder gestionar a los proyectos con el concepto de competitividad de forma tal de garantizar el éxito sostenido de los emprendimientos, maximizando de esta forma la inversión que hace el estado al apoyarlos.

El apoyo a estas actividades resulta el mejor camino para destinar los recursos de la sociedad cuando se presenta la disyuntiva de si se destina recursos para una actividad como el emprendedorismo con el impacto positivo que genera a mediano y largo plazo o si se subsidian programas de empleo que puede ser un paliativo para un momento determinado pero que no son sustentables a lo largo del tiempo.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.4. Plan articulado provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras (vinculado a E.E.1 y E.E.2).	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.4.1. Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores.	3.1.4.1.1. Club de emprendedores - Consejo emprendedor.
	3.1.4.1.2. Emprendedorismo: Aprender a emprender.
	3.1.4.1.3. Red de educación y producción. Incubadoras para emprendedores.
	3.1.4.1.4. Acceso al crédito emprendedor.
	3.1.4.1.5. Red de mentores San Juan.
	3.1.4.1.6. Emprendedorismo social (vinculado a P.2.1.1).
	3.1.4.1.7. Detección de intereses vocacionales y laborales. (CCAI)
	3.1.4.1.8. Fortalecimiento de acciones educativas para el trabajo. (CCAI)
	3.1.4.1.9. Red de educación y producción. (CCAI)

P.3.1.5. Plan de impulso y desarrollo de la economía del conocimiento (EC) (vinculado a E.E.5.T).

La economía del conocimiento o economía basada en el saber es lo que este plan fomenta, de manera de utilizar el conocimiento como elemento fundamental para generar valor y riqueza por medio de su transformación a información. El conocimiento ha sido desde siempre el motor de cambio, innovación y evolución de todas las sociedades, y esto no ha cambiado para nada en la actualidad. Se busca el monitoreo y análisis de la evolución de los servicios basados en el conocimiento (SBC) como desarrollo de software, servicios informáticos, producciones audiovisuales, que permitan el desarrollo de políticas públicas y la orientación para la toma de decisiones del sector privado.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.5. Plan de impulso y desarrollo de la Economía del Conocimiento (EC) (vinculado a E.E.5.T).	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.5.1. Programa de Economía del Conocimiento.	3.1.5.1.1. Ley Provincial de la Economía del Conocimiento.
	3.1.5.1.2. Parque de empresas de la economía del conocimiento.
	3.1.5.1.3. Especialización y empleo. Estrategia para la formación de RRHH y la incorporación a la EC de sectores marginales.
	3.1.5.1.4. Desarrollo de proveedores locales para continuar con la modernización del estado provincial y de los municipios.

P.3.1.6. Plan de desarrollo de mercados.

Este plan es una herramienta que tiene como objetivo ampliar, diversificar y consolidar la presencia de las empresas, bienes y servicios sanjuaninos en el mercado nacional, así como promover su internacionalización en los principales mercados globales. Está orientado a favorecer el desarrollo socio económico de la provincia, mediante la identificación de nuevos mercados, acercamiento y acompañamiento de los productores locales a ellos, a efectos de que puedan acceder y desarrollarse en los mismos.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.6. Plan de desarrollo de mercados.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.6.1. Fortalecimiento de mercados.	3.1.6.1.1. Fortalecimiento del área de mercado interno y consolidación del área de comercio exterior.
	3.1.6.1.2. Investigación y desarrollo de nuevos mercados.
	3.1.6.1.3. Red logística Provincial.
	3.1.6.1.4. Fortalecimiento del Programa Origen San Juan.
	3.1.6.1.5. Compre sanjuanino.
	3.1.6.1.6. Desarrollo de la Zona Franca San Juan.
	3.1.6.1.7. Fortalecimiento de la comercialización: a. Desarrollo de herramientas (guía de Industria, transporte, observatorios, entre otras).

P.3.1.7. Observatorio tecnológico y de inteligencia predictiva y precompetitiva.

El observatorio tecnológico y de inteligencia predictiva y precompetitiva tiene como misión prioritaria asistir al diseño de políticas públicas para todos los sectores productivos de la provincia, a los fines de desarrollar técnicas y herramientas que se adecúen a la nueva realidad productiva y competitiva de cada sector. Para ello, el área trabajará en coordinación con otros organismos competentes, como Ministerios y dependencias estatales en los tres niveles de gobierno, organismos internacionales, cámaras empresariales, asociaciones gremiales y sindicales, universidades y organizaciones no gubernamentales. Entiende y propicia el relevamiento de información estratégica (oferta, demanda, precios, mercados potenciales, normas sanitarias y de calidad, entre otros) de los distintos sectores productivos y analiza el impacto de las políticas vinculadas al mismo. De esta forma, propone acciones en vistas de intervenir en los ámbitos destinados a promover la generación de empleo de calidad, mejora de la productividad y competitividad, a fin de contribuir al fortalecimiento de cada sector y de las comunidades locales.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios.	
P.3.1.7. Observatorio tecnológico y de inteligencia predictiva y precompetitiva.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.1.7.1. Creación de observatorio de la producción.	3.1.7.1.1. Área agropecuaria, industrial, comercial, ambiental, entre otros.

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave.

Una gestión sostenida del turismo en la Provincia de San Juan, a través de la participación concertada de todos los actores involucrados, contribuirá significativamente a fortalecer y dinamizar la economía provincial. Se trata de un sector productivo capaz de generar crecimiento y desarrollo, redistribuir la riqueza impulsando la inclusión social y el bienestar de las comunidades involucradas.

El Estado provincial, a partir de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, asume su rol como principal promotor de un desarrollo turístico equilibrado en todo el territorio sanjuanino. Asimismo, acepta el desafío de incentivar a la actividad privada, aliada estratégica para su dinamización.

Entendiendo que el turismo se orienta a constituir uno de los pilares de la economía provincial, este plan estratégico es un instrumento para el desarrollo de políticas públicas que impulsen inversiones productivas, generen fuentes de empleo y faciliten la creciente inserción en el mercado nacional e internacional de todos los ámbitos con potencialidad turística.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.3.2.1. Plan de desarrollo turístico y cultural sustentable de la Provincia de San Juan.

Este plan brinda un fuerte apoyo y acompañamiento al sector privado, y promueve su involucramiento en el desarrollo sustentable de la actividad. Considera al sector privado como pilar fundamental del desarrollo turístico, ya que a través de sus inversiones crece la oferta turística, generando nuevos destinos, más empleo y desarrollando una amplia red de proveedores locales, multiplicando así los beneficios económicos en la comunidad y el arraigo de las personas al lugar donde viven.

Este plan plantea crear y mantener un clima de negocios, que sea armónico entre el desarrollo turístico y la preservación del patrimonio natural y cultural, y que por sus dinámicas positivas genere interés en nuevos inversores, creando un círculo virtuoso en torno a la inversión privada. Asimismo, se contempla incorporar una fuerte tendencia a la gestión de la calidad y de buenas prácticas ambientales, buscando la sustentabilidad de toda la actividad turística, así como al fomento e incentivos al desarrollo de las industrias culturales. La inserción de San Juan como destino turístico local, nacional e internacional, es un pilar más sobre el que se sustenta el desarrollo socioeconómico de la provincia.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave.	
P.3.2.1. Plan de desarrollo turístico y cultural sustentable de la Provincia de San Juan.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.2.1.1. Fortalecimiento del sector turístico provincial.	3.2.1.1.1. Fondo de incentivo a la actividad turística provincial (incluye el marco legal para la actividad turística).
	3.2.1.1.2. Sistematización de toda la información relativa a las actividades y servicios turísticos del ámbito provincial.
	3.2.1.1.3. Redefinición de los perfiles turísticos de los departamentos de la Provincia de San Juan: <ul style="list-style-type: none"> a. Enoturismo. b. Turismo rural. c. Turismo religioso. (CCAI)
	3.2.1.1.4. Deporte asociado al turismo (vinculado a E.E.1).
	3.2.1.1.5. Programa de información turística.
	3.2.1.1.6. Concientización, divulgación y valorización de la actividad turística. Formación y capacitación.
	3.2.1.1.7. Consolidación de la Fiesta Nacional del Sol como producto turístico.
	3.2.1.1.8. Manejo del Parque Provincial Ischigualasto <ul style="list-style-type: none"> a. Accesibilidad (vinculado a P.4.1.4). b. Capacitación permanente.
	3.2.1.1.9. Gestión y posicionamiento del Teatro del Bicentenario.
	3.2.1.1.10. Integración de la comunidad a las propuestas y actividades en los espacios culturales.
	3.2.1.1.11. Apoyo a nuevas iniciativas emprendedoras (vinculado a P.3.1.4).
	3.2.1.1.12. Posicionamiento y promoción del destino San Juan: <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo y posicionamiento del astroturismo. b. Infraestructura y conectividad turística (vinculado a E.E.4). c. Desarrollo del producto turismo minero. d. San Juan a la mesa.
3.2.1.2. Gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales.	3.2.1.2.1. Creación de una norma interna que permita la mejora continua en los diferentes espacios.
	3.2.1.2.2. Creación y desarrollo de centros experimentales de contenidos artísticos.
	3.2.1.2.3. Fomento de las actividades en contacto con la naturaleza. (CCAI)
3.2.1.3. Plan Estratégico Bureau San Juan Eventos.	3.2.1.3.1. Calendario regular de eventos.
	3.2.1.3.2. Desarrollo de herramientas financieras para eventos nacionales e internacionales.

3.2.1.4. Programa Provincial de economías creativas e industrias culturales.	3.2.1.4.1. Calendarización anual de talleres orientados a las industrias culturales.
	3.2.1.4.2. Emprendedor cultural.
	3.2.1.4.3. Apoyo técnico - financiero a las instituciones con entidad cultural.
	3.2.1.4.4. Fortalecimiento de los centros de economías creativas.
3.2.1.5. Identificación y fomento del patrimonio cultural y natural de la provincia.	3.2.1.5.1. Actualización del relevamiento del patrimonio provincial.
	3.2.1.5.2. Concientización y sensibilización sobre el patrimonio cultural y natural de la provincia.
	3.2.1.5.3. Restauración y puesta en valor de los sitios declarados patrimonio provincial.
3.2.1.6. Fomento y promoción de la cultura.	3.2.1.6.1. Programa cultural itinerante: a. Forjando cultura. b. Impulsor literario c. Puente cultural.
	3.2.1.6.2. Promoción literaria local: a. Promoción y publicación de obras literarias de escritores sanjuaninos.
	3.2.1.6.3. Promoción integral del canto coral: a. Fomento a la interpretación y composición a la actividad coral. b. Asistencia técnica a entidades corales sin fines de lucro y con personería jurídica.

L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería.

En San Juan, la minería constituye política de estado posicionándola como una de las provincias con mayor crecimiento del país; con plena actividad de emprendimientos metalíferos de clase mundial; con un porfolio de proyectos en diversos grados de exploración avanzados y una cordillera y precordillera rica en potencialidad que la convierte en un destino excepcional para garantizar el éxito de la inversión en materia minera.

La minería representa el 76 por ciento de las exportaciones de la provincia y el 10 por ciento de su producto bruto, genera infraestructura, motoriza el desarrollo económico y social e impulsa al resto de las actividades productivas.

En San Juan la actividad minera se desarrolla en un marco de responsabilidad ambiental, social y económico haciéndola sostenible y sustentable. Se aborda desde esas dimensiones de manera que el verdadero beneficio de la minería se mida no solo en términos de crecimiento económico sino de auténtico desarrollo humano integral que supone el pleno respeto a las personas y a los recursos naturales.

El trabajo conjunto entre todos los actores -Estado, empresas, comunidad- garantiza obtener los mejores beneficios de una actividad noble como fuente de oportunidades y mejor calidad de vida para todos los sanjuaninos.

En ese contexto el gobierno de San Juan pone todo el esfuerzo necesario para desarrollar el potencial geológico minero provincial a través de la actividad minera,

aportando no solo el recurso natural sino también previsibilidad, estabilidad, reglas de juego claras, seguridad jurídica, diálogo, consenso y control.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.3.3.1. Plan Integral de desarrollo minero.

El territorio de la provincia de San Juan, en un 80% está ocupado por un relieve montañoso conformado al oeste por la Precordillera y la Cordillera de los Andes y hacia el este las Sierras Pampeanas (Sierra de Valle Fértil y la Sierra de la Huerta), donde se encuentran emplazados distintos ambientes geológicos, diferentes tipos de mineralización y una gama de depósitos minerales que conforman el potencial minero más importante del país. San Juan cuenta con un potencial minero aún no totalmente cuantificado, que incluye los más variados tipos de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación. Los minerales metalíferos ubican a San Juan como la provincia que posee el mayor número de prospectos y proyectos mineros en el ámbito nacional.¹⁴⁰

Por lo antes expuesto, en San Juan la minería es una industria clave para la promoción del bienestar general, por lo que este plan está dirigido a:

- Impulsar y potenciar la actividad minera, metalífera y no metalífera, tanto de pequeña, mediana y gran escala.
- Desarrollar nuevos emprendimientos a través de líneas de fomento, área de gestión de proyectos, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.
- Reactivar antiguos proyectos/minas reevaluando su potencial geológico-minero a fin determinar su viabilidad técnico-económica.
- Modernizar la administración incorporando sistemas y procesos ágiles que den respuesta eficaz a los trámites.
- Comunicar de una manera eficaz y transparente la actividad minera.
- Promover un área de investigación que desarrolle nuevas tecnologías y conocimientos para su aplicación a la actividad.

140 La Nueva Minería. Política de Estado Provincial. Desarrollo Estratégico del Sector Minero. Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan. 2015.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería.	
P.3.3.1. Plan integral de desarrollo minero.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.3.1.1. Fomento, modernización y asistencia técnica.	3.3.1.1.1. Seguimiento del estudio del potencial geológico minero.
	3.3.1.1.2. Fiscalización técnico-geológica.
	3.3.1.1.3. Optimización del proceso de concesión.
	3.3.1.1.4. Estudios especiales y estadística minera.
3.3.1.2. Regularización de propiedades y derechos mineros.	3.3.1.2.1. Fortalecimiento del catastro minero.
3.3.1.3. Gestión ambiental y control minero (vinculado a P.4.2.1).	3.3.1.3.1. Optimización de procesos de fiscalización.
	3.3.1.3.2. Modernización.
	3.3.1.3.3. Investigación para la prevención de la contaminación ambiental.
	3.3.1.3.4. Evaluación ambiental minera.
	3.3.1.3.5. Proyecto de Ley de Cierre y post cierre de minas.
3.3.1.4. Desarrollo minero sustentable.	3.3.1.4.1. Políticas de promoción de empleo: <ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia técnica y financiera para la pequeña y mediana minería. b. Desarrollo de comunidades en la cadena de valor minera. c. Mesas sectoriales. d. Proyección de la política económica social minera de mediano (2023) y largo plazo (2030). e. Promoción económica minera. f. Internacionalización. g. Economía minera. h. Sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional.
	3.3.1.4.2. Capacitación para la inserción laboral en la actividad minera.
3.3.1.5. Fiscalización de Ingresos.	3.3.1.5.1. Fideicomisos públicos y fiscalización de otros fondos.
	3.3.1.5.2. Regalías mineras.
	3.3.1.5.3. Información económica de proyectos mineros.
	3.3.1.5.4. Canon minero.
3.3.1.6. Coordinación administrativa.	3.3.1.6.1. Fortalecimiento institucional y administrativo.
	3.3.1.6.2. Gestión de recursos humanos.
3.3.1.7. Comunicación y promoción institucional.	3.3.1.7.1. Comunicación y promoción de la imagen de la minería.
	3.3.1.7.2. Comunicación institucional.
3.3.1.8. Articulación con el sector educativo y turístico.	3.3.1.8.1. Apoyo para equipamiento a escuelas técnicas (robótica y otros).
	3.3.1.8.2. Apoyo financiero para terminalidad educativa.

	3.3.1.8.3. Puesta en valor de recursos naturales y culturales con potencialidad turístico.
--	--

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.

Mediante una oferta amplia de beneficios impositivos, apoyos financieros y acceso al crédito en condiciones favorables, se busca fomentar y fortalecer el desarrollo del espíritu emprendedor y empresario de los sanjuaninos y de todos aquellos que quieran invertir en la provincia.

Permitir y facilitar que la inversión privada pueda crecer y desarrollarse en forma sostenible, es el objetivo principal de esta línea, ya que genera riqueza y puestos de trabajo genuinos potenciando el desarrollo socioeconómico de la provincia.

Esta línea busca generar impactos positivos no sólo en la economía, sino también en la sociedad y el ambiente, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un ecosistema de negocios integral e inclusivo. El objetivo final es impulsar la creación de negocios sustentables, las llamadas empresas de triple Impacto, que se distinguen por ser modelos innovadores que combinan crecimiento económico con soluciones ambientales y sociales.

Enmarcados en esta Línea Estratégica, se establecen los siguientes Planes:

P.3.4.1. Ventanilla única de atracción de inversiones.

Este plan tiene como objetivo impulsar el acceso del sector privado a todos los servicios especializados para facilitar el proceso de radicación de empresas y/o expansión de negocios productivos, evitar la dispersión informativa y proporcionar una visión global de todos los programas que apoyan y fomentan la inversión en la provincia. Se promocionarán las distintas herramientas y líneas que ofertan los distintos organismos para obtener financiación o apoyo financiero, tanto para inversores locales como extranjeros, sea para avalar o desarrollar sus operaciones en la provincia, como para apoyar sus exportaciones. Se prioriza acompañar a las empresas a lograr el éxito de sus negocios en San Juan.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.	
P.3.4.1. Ventanilla única de atracción de Inversiones.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.4.1.1. Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas.	3.4.1.1.1. Ventanilla única de atención primaria al inversor.
	3.4.1.1.2. Networking y alianzas estratégicas.
	3.4.1.1.3. Rondas de negocios.
	3.4.1.1.4. Participación activa en ferias y foros.
	3.4.1.1.5. Servicios al inversor.

P.3.4.2. Productividad y competitividad sistémica de los complejos productivos de San Juan.

Este plan apuesta al desarrollo diversificado y competitivo de los complejos productivos de la provincia, en los cuales las MiPyMES predominan y son el motor de la economía en San Juan, como en cualquier otro lugar del mundo, y que a pesar de su tamaño, su rol e impactos sociales, fundamentalmente en términos de empleo, son las empresas cercanas que dan vida a la producción provincial en la mayoría de los sectores. Por tal razón, este plan propone un conjunto de herramientas pensadas para generar oportunidades que contribuyan al incremento de la productividad y la competitividad de las MiPyMES del sector privado productivo. En especial, la ampliación del acceso al crédito y el acompañamiento a las empresas para mejorar sus capacidades gerenciales y de articulación, e incentivos fiscales, a través de certificados de crédito fiscal o bonos fiscales para cancelar obligaciones fiscales provinciales, serán, entre otros, los caminos para alcanzar más y mejores inversiones en San Juan.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.	
L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.	
P.3.4.2. Productividad y competitividad sistémica de los complejos productivos de San Juan.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.4.2.1. Línea para la producción regional exportable (CFI).	3.4.2.1.1. Prefinanciación de exportaciones.
	3.4.2.1.2. Actividades vinculadas a la producción de bienes exportables.
3.4.2.2. Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo.	3.4.2.2.1. Créditos sectoriales (FONDEFIN) según estudios de demanda de créditos y en condiciones preferenciales.
	3.4.2.2.2. Línea de crédito temporada de cosecha y elaboración.
	3.4.2.2.3. Inclusión financiera: microfinanzas San Juan. a. Estratificación y actualización permanente del mapa productivo y de las necesidades y condiciones para acceder al crédito.
3.4.2.3. Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMES.	3.4.2.3.1. Asistencia técnica integral a las cadenas de valor.
	3.4.2.3.2. Proyecto dual de formación e inserción laboral para fortalecer la calidad en el empleo.
	3.4.2.3.3. Desarrollo de proyectos de triple impacto (económico - ambiental - social).
3.4.2.4. Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan.	3.4.2.4.1. Incentivos a la inversión y al empleo.
	3.4.2.4.2. Incentivos a la innovación y la productividad.

P.3.4.3. Plan de financiamiento para el desarrollo.

Este plan tiene por objetivo aportar todas las herramientas necesarias, financieras y no financieras, para que los distintos sectores productivos de la provincia, logren desarrollarse y ampliar sus fronteras productivas y de negocios, apoyando la

internacionalización de la producción de la provincia; así como el facilitar el acceso a bienes de capital, capital de trabajo y asistencia técnica para el incremento o mejora de la capacidad productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, de todos los sectores productivos.

E.E.3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes.

P.3.4.3. Plan de financiamiento para el desarrollo.

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
3.4.3.1. Programa de crédito para la internacionalización de la región San Juan - Coquimbo y el desarrollo competitivo de San Juan: programa Inversión San Juan.	3.4.3.1.1. Integración de la región paralelo 30 San Juan - Coquimbo para la internacionalización de su economía.
	3.4.3.1.2. Apoyo a la complementación productiva e internacionalización de la región paralelo 30 San Juan - Coquimbo.
	3.4.3.1.3. Creación de la unidad de gestión birregional paralelo 30 San Juan - Coquimbo.
	3.4.3.1.4. Apoyo financiero: ampliación de la línea de crédito Inversión San Juan - BID para proyectos de inversión que se instalen y desarrollen en el territorio de San Juan, sean de inversores locales y/o extranjeros.
	3.4.3.1.5. Cofinanciación asistencia técnica a MiPyMEs: <ul style="list-style-type: none"> a. Sanidad y seguridad agropecuaria e industrial. b. Transferencia de tecnologías de información y producción. c. Gestión empresarial y modelos de negocios. d. Capacitación de recursos humanos. e. Acceso a mercados. f. Mejoras en productividad.
	3.4.3.1.6. Fortalecimiento y diversificación de los complejos industrial, agroindustrial, construcción, turístico y minero, promoviendo el crecimiento del sector energético vinculado a la generación de energías renovables, la expansión de servicios logísticos, tecnológicos, telecomunicaciones.

9.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y recursos naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física. Tránsito y transporte. Biodiversidad.

La ocupación y uso del territorio de modo equilibrado, equitativo y sustentable resulta una condición fundamental para construir una sociedad inclusiva en el marco del proceso de desarrollo integral y armónico de la provincia. El desarrollo territorial

equilibrado refiere al espacio público en el que se promueven las actividades humanas en una interacción armónica que estimula el desarrollo de las personas y el cuidado del medio ambiente, mediante el establecimiento de redes a través de las cuales se incentiva el crecimiento equilibrado y la interacción social en medio de las realidades socioeconómicas, culturales, territoriales y ambientales.

9.4.1. Líneas estratégicas. Planes. Programas. Proyectos.

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible).

Esta línea estratégica contempla acciones estratégicas orientadas a garantizar la posibilidad de acceder al territorio y de establecer vinculaciones para producir, crecer y promover el desarrollo armónico, equilibrado e inclusivo. Asimismo, apuesta a articular acciones conjuntas entre los distintos estamentos del Estado y con el sector privado, que redunden en mejores condiciones de calidad de vida, contribuyendo así al desarrollo sostenible del hábitat urbano y rural.

Las acciones estratégicas que propone contemplan vías de conexión y comunicación intra e interdepartamental y regional como así también internacional, a través de aeropuertos, ferrocarriles, redes viales y de las tecnologías de la información y comunicación procurando la proyección de la provincia en la región y en el mundo a partir de las vinculaciones que promueven el desarrollo económico productivo, social y cultural. Asimismo, contempla acciones vinculadas a la generación de energías alternativas aprovechando las capacidades y potencialidades del territorio provincial en un esquema que sitúa a la provincia a la vanguardia de desarrollo de energías renovables en el país en un marco de articulación entre el sector público y privado.

Enmarcados en esta Línea Estratégica, se establecen los siguientes Planes:

P.4.1.1. Planes de desarrollo territorial.

El desarrollo territorial es una política que busca facilitar y perfeccionar la eficiencia económica del territorio. Además, permite establecer la cohesión social, cultural y política de un lugar de manera sostenible.

Este tiene dos grandes divisiones: la rural y la urbana; la planificación del territorio debe cubrir las necesidades de los habitantes de cada espacio. La principal función del ordenamiento territorial es fomentar el desarrollo equilibrado, involucrando a la comunidad. Esto, en el largo plazo, asegura una mejor calidad de vida para los habitantes.

El desarrollo territorial es entendido en la provincia como un proceso de construcción social del entorno impulsado por la interacción entre las características del territorio, las iniciativas particulares y colectivas de distintos actores en los que intervienen los factores socioeconómicos, culturales y ambientales del territorio.

Bajo este concepto, este Plan se orienta a promover un desarrollo ordenado y equilibrado del territorio, contemplando entre sus propuestas el papel de la urbanización como motor del desarrollo sostenible propiciando el crecimiento

armónico a todos los niveles de asentamientos humanos: comunidades rurales, pueblos, ciudades intermedias y metrópolis.

Se impulsarán un conjunto de acciones que permitirán mejorar la conectividad física, proteger el patrimonio cultural, la biodiversidad y potenciar actividades económico-productivas como la minería, la industria y el turismo, la accesibilidad a los centros de salud, escuelas, centros administrativos, entre otros.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.	
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).	
P.4.1.1. Planes de desarrollo territorial.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.1.1. Ordenamiento territorial urbano y rural.	4.1.1.1.1. Ley de usos del suelo provincial.
	4.1.1.1.2. Ordenamientos departamentales.
	4.1.1.1.3. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del área metropolitana de San Juan.
	4.1.1.1.4. Actualización del código de edificación de la provincia.
	4.1.1.1.5. Renovación urbana (Concepción, Trinidad, Villa del Carril).
	4.1.1.1.6. Movilidad urbana.
	4.1.1.1.7. Consolidación de centros de servicios rurales.
	4.1.1.1.8. Programa territorial de integración - Túnel de Agua Negra.
	4.1.1.1.9. Implementación de instrumentos de gestión urbana.
	4.1.1.1.10. Bosque nativo - Actualización (OTBN)r.
	4.1.1.1.11. Planificación territorial para el desarrollo rural sostenible (incorporación de riego presurizado, zonificación de aptitud agroclimática, estudio pormenorizado de la potencialidad y calidad de la reserva hídrica subterránea, articulación entre gobierno provincial y municipios para delimitar zonas agropecuarias).
	4.1.1.1.12. Banco de tierras provincial.

P.4.1.2 Plan provincial de vivienda y equipamiento social (vinculado a E.E.2).

Este plan apunta a proveer equipamiento e infraestructura social urbana de manera integrada, eficiente y equitativa promoviendo la asignación de uso y desarrollo acorde a la preservación y conservación de espacios verdes y los ecosistemas urbanos y sus funciones.

Asimismo, plantea una acción global para asegurar una vivienda adecuada para todos.

Este Plan aspira a compensar las brechas de calidad urbanística y de acceso a vivienda y hábitat en la medida que promueve las dinámicas de acceso a vivienda, suelo urbano y equipamiento social. Está orientado a la generación de condiciones para que todos los sectores, según sus posibilidades, puedan acceder a su vivienda propia.

En un trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, se impulsa la regularización dominial, de manera de facilitar a los ciudadanos el acceso a los títulos de propiedad de sus inmuebles.

Con el objeto de preservar la cultura de los pueblos originarios, se proponen acciones vinculadas al hábitat y revalorización de su identidad.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.	
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).	
P.4.1.2. Plan provincial de vivienda y equipamiento social (vinculado a E.E.2).	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.2.1. Programa Provincial de vivienda.	4.1.2.1.1. Proyectos en los 19 departamentos en función de la demanda (con impulso progresivo hacia el uso de energías renovables): a. Vivienda social. b. Mi Lote Mi Hogar. c. Mi Casa Mi Hogar. d. Mi trabajo - Mi Hogar. e. Plan Joven.
4.1.2.2. Regularización dominial.	4.1.2.2.1. Saneamiento de titularización de viviendas ejecutadas por operatoria IPV.
	4.1.2.2.2. Saneamiento de titularización de viviendas ejecutadas por operatoria Lote Hogar.
	4.1.2.2.3. Regularización de asentamientos informales.
4.1.2.3. Puesta en valor de espacios verdes.	4.1.2.3.1. Reforestación y recuperación de áreas verdes.
	4.1.2.3.2. Forestación y parqueización de áreas de recreación a escala provincial y áreas de camino.
	4.1.2.3.3. Tecnificación de sistemas de riego urbano.
4.1.2.4. Construcción de equipamiento especial.	4.1.2.4.1. Centro judicial.
	4.1.2.4.2. Nueva terminal de ómnibus.
	4.1.2.4.3. Parque Costanera Norte - Chimbas.
	4.1.2.4.4. Servicio penitenciario provincial.
	4.1.2.4.5. Museo Titanes de Ischigualasto.
	4.1.2.4.6. Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR).
	4.1.2.4.7. Parque Ciudad de los Deportes.
	4.1.2.4.8. Centro logístico provincial.
4.1.2.5. Mantenimiento y conservación de los edificios públicos.	4.1.2.5.1. Preventivo.
	4.1.2.5.2. Correctivo.
4.1.2.6. Desarrollo social con equidad.	4.1.2.6.1. Pueblos originarios: a. El agua es vida. b. Mi hogar ancestral.

P.4.1.3. Plan provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (Vinculado con E.E.2).

Este plan apunta a fortalecer la inversión en infraestructura de servicios de agua, energía, gas, riego y saneamiento propiciando el principio de acceso equitativo a los mismos, así como potenciar el desarrollo socio económico de la provincia.

En este sentido y vinculado al tema energético, con una fuerte orientación a la priorización en cuanto a la explotación de recursos para la generación de energía renovable.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).

P.4.1.3. Plan provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (vinculado a E.E.2).

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.3.1. Agua y saneamiento.	4.1.3.1.1. Renovación red de agua potable obsoleta (hierro fundido/ asbesto/ cemento).
	4.1.3.1.2. Ampliación red de agua potable en el Gran San Juan y departamentos alejados.
	4.1.3.1.3. Renovación red de cloaca obsoleta.
	4.1.3.1.4. Ampliación red de cloaca en el Gran San Juan y departamentos alejados.
	4.1.3.1.5. Implementación de sistemas de macromedición (acueductos).
	4.1.3.1.6. Implementación sistema de micromedición.
	4.1.3.1.7. Optimización y tecnificación de establecimiento potabilizador Marquesado.
	4.1.3.1.8. Construcción Acueducto San Juan (obra de toma nuevo establecimiento potabilizador Punta Negra - acueducto principal acueducto Gran San Juan - acueductos complementarios).
	4.1.3.1.9. Construcción acueducto Avenida Circunvalación.
	4.1.3.1.10. Construcción acueducto Tambillo - Rodeo.
	4.1.3.1.11. Construcción acueducto Retamito - Las Lagunas.
	4.1.3.1.12. Construcción de sistemas cloacales en el Departamento Calingasta.
	4.1.3.1.13. Ampliación de plantas potabilizadoras para aumentar su capacidad (Valle Fértil y Jáchal).
	4.1.3.1.14. Extensión sistema de abastecimiento de agua potable a través de perforaciones.
4.1.3.2. Riego.	4.1.3.2.1. Recrecimiento de canal aductor.
	4.1.3.2.2. Entubado de red secundaria de canales de riego en zonas urbanas.
	4.1.3.2.3. Impermeabilización de red secundaria de canales de riego.
	4.1.3.2.4. Mejoramiento e impermeabilización del sistema de riego de Iglesia y Calingasta.

	4.1.3.2.5. Mejoramiento, impermeabilización y reconstrucción del sistema de riego de Jáchal.
	4.1.3.2.6. Incorporación de telemetría del sistema de distribución principal y secundaria del Valle de Tulum.
4.1.3.3. Red eléctrica interconectada provincial.	4.1.3.3.1. Construcción de línea de extra alta tensión 500 Kv ET Nueva San Juan - ET Rodeo.
	4.1.3.3.2. Construcción de línea de extra alta tensión 500 Kv ET Calingasta - ET Gran Mendoza.
	4.1.3.3.3. Estaciones transformadoras y obras complementarias.
	4.1.3.3.4. Soterramiento de líneas de 132 Kv en área de Gran San Juan.
	4.1.3.3.5. Conexión con plantas de energía fotovoltaica.
4.1.3.4. Red de gas.	4.1.3.4.1. Ampliación de la red.
4.1.3.5. Energías renovables (vinculado a P.4.2.1).	4.1.3.5.1. Energía hidroeléctrica: a. Aprovechamiento hidroenergético El Tambolar. b. Proyecto central hidroeléctrica La Palca.
	4.1.3.5.2. Energía solar: a. Proyecto solar San Juan. b. Construcción de fábrica integrada de lingotes de silicio solar, obleas y celdas cristalinas, y paneles solares fotovoltaicos. c. Parque de generación fotovoltaica Ullum. d. Estación transformadora solar Ullum. e. Parque solar Sarmiento. f. Parque solar Rivadavia. g. Generación distribuida riego agrícola.
	4.1.3.5.3. Energía solar y eólica: a. Desarrollo de Parque mixto solar eólico Tocota - Calingasta e Iglesia.
	4.1.3.5.4. Energía geotérmica: a. Aprovechamiento de energía geotérmica Valle del Cura y Despoblados.
	4.1.3.5.5. Energía biomasa: a. Proyecto VERSU (Valorización energética de residuos sólidos urbanos).

P.4.1.4 Plan provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural (Vinculado con E.E.3).

Este plan, enmarcado en la ley LP-571-F tiene por objeto regular la conservación, protección, preservación, restauración, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan para que los bienes que lo integran sirvan de testimonio para la memoria, el conocimiento y desarrollo cultural, social y económico de las generaciones actuales y futuras. En tal sentido contempla acciones orientadas a la valorización del patrimonio provincial garantizando la conservación,

protección, preservación y restauración de bienes que integran o podrían integrar el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.	
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).	
P.4.1.4. Plan provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural.	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.4.1. Conservación del patrimonio.	4.1.4.1.1. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro. Balde de Leyes.
	4.1.4.1.2. Restauración y recuperación del templo de Jáchal.
4.1.4.2. Manejo del Parque Provincial Ischigualasto.	4.1.4.2.1. Accesibilidad: <ul style="list-style-type: none"> a. Remodelación, refuncionalización área de servicios. b. Construcción de pasarelas. c. Cartelería y señalética.
4.1.4.3. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030 - Conservación y áreas protegidas.	4.1.4.3.1. Preservación de la biodiversidad de flora, fauna y ecosistemas de la provincia de San Juan (vinculado a P.4.2.1).
4.1.4.4. Parque Quebrada de Zonda.	4.1.4.4.1. Master Plan - Creación del Parque Turístico Quebrada de Zonda: <ul style="list-style-type: none"> a. Refuncionalización y puesta en valor de los diferentes atractivos turísticos presentes en la zona.

P.4.1.5 Plan Provincial de conectividad.

Este plan se orienta al desarrollo de infraestructura de base que permita la universalización del acceso a internet y datos móviles.

Pretende, entre otros, a través de San Juan conectada, implementar una red de transporte de fibra óptica multipropósito, de alta disponibilidad y capacidad, con presencia en todo el territorio de la provincia que permita la inclusión digital, el desarrollo socio económico y científico de San Juan. Además, desarrollar el crecimiento de operadores privados para el servicio a clientes, incluyendo internet y datos móviles. Para finalizar, integrar redes existentes para sustentar el despliegue de aplicaciones y servicios asociados a la modernización del estado, aumentando capacidad y disponibilidad y reduciendo costos de operación.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.	
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).	
P.4.1.5. Plan Provincial de conectividad (vinculado a E.E.2).	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.5.1. San Juan Conectada.	4.1.5.1.1. Red troncal de fibra óptica. Fases 1,2 y 3.

P.4.1.6. Plan de comunicación (terrestre y aérea) (Vinculado con E.E.2).

Este plan impulsa una ampliación y mejora de la conectividad aérea y terrestre con el objeto de lograr una mejora en las posibilidades de acceso y comunicación en todo el territorio provincial e interprovincial a fin de lograr una mayor integración social y económica.

Tanto el ordenamiento territorial urbano como el rural juegan un papel muy importante en cuanto a la economía. Es necesario planificar espacios que conecten a las personas y las naciones, territorios en general, para el transporte de materiales o mercancías, y de esta manera asegurar la vinculación socioeconómica entre los mismos, fortaleciendo la competitividad local.

La construcción del Corredor Bioceánico Porto Alegre-Coquimbo, junto al proyecto del Túnel de Agua Negra, en el paso homónimo, son obras de infraestructura que potenciarán la comunicación terrestre, el desarrollo y permitirán fundamentalmente una mayor inserción de las economías regionales dentro del esquema mundial del comercio.

En cuanto a la infraestructura ferroviaria, la Provincia cuenta con la presencia del ferrocarril General San Martín ubicado al sureste del territorio con 324 kilómetros operativos de un total de 590 km de extendido, proponiéndose impulsar la ampliación y mejora de red de ferrocarril.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado. (San Juan ordenado, planificado conectado y accesible).

P.4.1.6. Plan de comunicación (terrestre y aérea) (vinculado a E.E.2 y E.E.3).

Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.1.6.1. Programa Territorial de Integración del Túnel Agua Negra.	4.1.6.1.1. Túnel Agua Negra.
4.1.6.2. Programa vial.	4.1.6.2.1. Túnel de Zonda.
	4.1.6.2.2. Anillo conector interdepartamental (Santa Lucia, Chimbab, Rivadavia, Rawson).
	4.1.6.2.3. Proyecto 1.000 cuadras (anuales).
	4.1.6.2.4. Mejoras conservativas de rutas existentes.
	4.1.6.2.5. Completamiento del esquema vial regional con el mejoramiento de estándares técnicos: RP N°436, RP N°141 y RP N°510; RN N°153 (tramo Pedernal - RN N°149), RP N°12 Caracoles - Pachaco (Ullum - Calingasta).
	4.1.6.2.6. Conexión de Caucete con 9 de Julio RP N°195 - RP N°217.
	4.1.6.2.7. Apertura de traza de ruta que une Angaco con Valle Fértil.
	4.1.6.2.8. Bicisendas.

4.1.6.3. Puentes.	4.1.6.3.1. Puente RP N°511 acceso a los Valencianos (Dpto. Valle Fértil).
	4.1.6.3.2. Puente sobre rio Usno RP N°510 (Dpto. Valle Fértil).
	4.1.6.3.3. Puente sobre rio Las Talas RP N°510 (Dpto. Valle Fértil).
	4.1.6.3.4. Puente (categoría A30) sobre rio Los Patos, localidad La Junta (Dpto. Calingasta).
	4.1.6.3.5. Puente acceso a Pedernal (Dpto. Sarmiento).
	4.1.6.3.6. Puente El Sasito (Dpto. Ullum).
	4.1.6.3.7. Puente Bueno Esperanza (Dpto. Iglesia).
4.1.6.4. Renovación y ampliación de la red de ferrocarril.	4.1.6.4.1. Articulación con Nación - Jurisdicción nacional.
4.1.6.5. Construcción de aeropistas.	4.1.6.5.1. Aeropistas (Valle Fértil, Albardón; Calingasta e Iglesia) y helipuertos.

L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable.

Comprende las acciones estratégicas tendientes al uso responsable de los recursos; a la preservación del ambiente físico patrimonial, respetando su diversidad biológica y cultural. Se orienta a que las actividades económicas, industriales y de servicios actúen en pos de la reducción de los impactos nocivos en la salud, en el medio ambiente e identidad paisajística. Contempla asimismo acciones vinculadas a la generación de energías alternativas.

Enmarcado en esta Línea Estratégica, se establece el siguiente Plan:

P.4.2.1. Sostenibilidad ambiental.

Este plan, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsa la instauración de un modelo de desarrollo sustentable con futuro para todos los sanjuaninos.

Este modelo ambiental constituye para la provincia una política de estado que procura impulsar esfuerzos para un futuro escenario sustentable a través de la gestión participativa, multidisciplinaria e institucional, que vincula los diferentes sectores de la sociedad; poniendo en valor su esfuerzo individual y colectivo, para avanzar sobre temas ambientalmente relevantes.

Pretende asimismo optimizar la fiscalización a través de cada uno de los organismos específicos; descentralizar la gestión ambiental en los municipios, con un proceso participativo ampliado de la sociedad civil.

Este Plan promueve asimismo la generación de energía eléctrica obtenida a partir del uso de fuentes de energía renovables, contribuyendo al desarrollo sustentable, a la protección del medio ambiente, al fomento de inversiones, al crecimiento económico, al desarrollo del empleo, al avance tecnológico y a la integración territorial.

E.E.4. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.	
L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable.	
P.4.2.1. Sostenibilidad ambiental	
Programas (Pr)	Proyectos (Py)
4.2.1.1. Programa de evaluación ambiental minera.	4.2.1.1.1. CIPCAMI (Centro de Investigación para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minero - Industrial): <ul style="list-style-type: none"> a. Monitoreo sobre calidad de aguas naturales superficiales y subterráneas de cuencas y subcuencas ubicadas por encima de los 1.500 msnm b. Monitoreo de suelo y de calidad de aire. c. Fortalecimiento de recursos humanos. d. Investigación para la prevención de la contaminación ambiental.
4.2.1.2. Asistencia aérea al combate de incendios en la Provincia de San Juan.	4.2.1.2.1. Lucha contra el fuego.
4.2.1.3. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030: Desarrollo sustentable. Conservación y áreas protegidas	4.2.1.3.1. Fiscalización y control para el cumplimiento del marco legal vigente: Leyes nacionales y leyes provinciales asociadas al desarrollo sustentable.
	4.2.1.3.2. Fortalecimiento de la gestión ambiental San Juan.
	4.2.1.3.3. Preservación de fuentes naturales de agua: Inventario de glaciares.
	4.2.1.3.4. Gestión de RSU - PEGIRSU - Programa estratégico de GIRSU. Trazabilidad - Misión Buen Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia a Centros de tratamiento de RSU - Gestión integral de residuos especiales de generación universal.
	4.2.1.3.5. Gestión ambiental (VERSU, relleno de seguridad, cambio climático, control de antenas, responsabilidad social empresarial, fortalecimiento control industrias, sistema estadístico ambiental provincial y otros).
	4.2.1.3.6. Complejo Ambiental San Juan (CASJ): PTA (Parque de Tecnologías Ambientales) - Centro Ambiental Anchipurac - PITAR (Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional - Reciclaje tecnológico ambiental regional).
	4.2.1.3.7. Observatorio Ambiental San Juan (calidad de agua, de aire, biodiversidad, ictobiología, arbolado urbano, bosque nativo, entre otros).
	4.2.1.3.8. Recuperación y reutilización de reciclables.
	4.2.1.3.9. Optimización disposición final (captación y control de gasificación, nuevo relleno sanitario).
	4.2.1.3.10. Valorización de residuos.

	4.2.1.3.11. Modernización sustentable.
	4.2.1.3.12. Educación ambiental.
	4.2.1.3.13. Tenencia responsable de animales.
	4.2.1.3.14. Proyecto provincial bosque nativo.
	4.2.1.3.15. Producción de forestales y educación ambiental.
	4.2.1.3.16. Manejo, recuperación y valorización del arbolado público. Forestación provincial.
	4.2.1.3.17. Biodiversidad (acuicultura, limnología, especies autóctonas).
4.2.1.4. Energías renovables (vinculado a P.4.1.3).	4.2.1.4.1. Energía hidroeléctrica.
	4.2.1.4.2. Energía solar.
	4.2.1.4.3. Energía eólica.
	4.2.1.4.4. Energía geotérmica.
	4.2.1.4.5. Energía de biomasa.

9.5. Ejes transversales

9.5.1. E.E.5.T. Innovación y modernización.

E.E.5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN.

La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras, TIC's y otras.

En este eje se plantea a la innovación, modernización y conocimiento como factores claves del progreso y de un modelo sostenible de desarrollo económico y social, en el marco de la nueva economía y la sociedad global.

La economía global de hoy se describe como una situación de transición hacia una "Economía del Conocimiento", o "Sociedad de la Información y del Conocimiento". Por ello, las reglas y las prácticas que determinaban el éxito en la economía industrial del siglo XX tienen ahora la necesidad de redefinirse en un mundo interconectado, donde los conocimientos técnicos adquieren cada vez mayor relevancia.

Esta sociedad de la información y del conocimiento está cambiando profundamente la vida cotidiana, promoviendo nuevas formas de desarrollo urbano y rural y mejorando la calidad de los sistemas de educación y de salud, entre otros.

Además, la sociedad de la información y del conocimiento, tiene el potencial de mejorar la calidad de vida social y personal en todos los niveles. Constituye, hoy en día, una oportunidad única para las regiones de participar en la era de la información y, con el uso de las TIC's, reducir el diferencial de desarrollo y prosperidad, proporcionando a sus ciudadanos nuevas oportunidades que las soluciones tradicionales nunca hubieran logrado.

En este sentido, San Juan está orientado a ser un Polo Científico Tecnológico.

Enmarcados en este Eje Estratégico, se establecen los siguientes Planes:

P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos.

Este plan se orienta a la formación de recursos humanos para la provincia de San Juan para lo cual se establecen líneas de financiamiento. De cara al San Juan que se planifica, es necesario contar con profesionales formados en temáticas que abarquen desde el manejo de RRHH, procesos de laboratorios, gerencia, producción, entre otros. Ellos podrán aportar nuevos conocimientos y visiones para el desarrollo provincial.

P.5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico.

Este plan contempla el acceso y la promoción del financiamiento provincial, nacional e internacional para el apoyo a las actividades científicas.

Asimismo, destaca la importancia de la ciencia, la técnica, la innovación y la modernización en las actividades socio productivas de la provincia como motor de la economía.

En este sentido se plantean acciones a corto, mediano y largo plazo que fortalezcan las actividades económicas tradicionales y promuevan el estudio y profundización de nuevas actividades para el desarrollo futuro de la economía provincial con un componente importante de generación de empleo genuino e inclusión.

P.5.3. Plan de ciencia, arte y tecnología.

La creatividad humana involucra valores, intenciones, juicios estéticos, emociones sociales y la conciencia personal. Esto es lo que las artes y las humanidades nos enseñan y es la razón por la cual estos reinos son parte tan valiosa de la educación como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

La interacción entre la tecnología y las artes creativas va a conducir a formas de expresión y medios de comunicación completamente nuevas. Esta innovación vendrá de las personas que sean capaces de vincular la belleza a la ingeniería, la humanidad a la tecnología y la tecnología a las computadoras. Es decir, llegará a los investigadores que puedan crecer donde las artes se cruzan con las ciencias y que puedan asombrarse de la belleza de ambas.

P.5.4. Plan de aplicación de energías alternativas.

Energía alternativa es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan.

Se denomina “energías renovables” a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal -entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles -como sucede con las energías convencionales-, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

Su impacto ambiental es de menor magnitud dado que además de no emplear recursos finitos, no generan contaminantes. Sus beneficios van desde la diversificación de la matriz energética del país hasta el fomento a la industria nacional; y desde el desarrollo de las economías regionales hasta el impulso al turismo.

P.5.5. Plan de difusión de la ciencia y tecnología.

Este plan tiene por objetivo acercar, en el mediano y largo plazo, los avances realizados por los científicos y tecnólogos al público en general.

P.5.6. Plan San Juan TEC.

Los resultados de las investigaciones más importantes surgen de las interfases de las diferentes áreas del conocimiento. Los espacios científico-tecnológicos constituyen el ámbito esencial de un país para generar ideas transformadoras, tanto a nivel de la producción de los nuevos conocimientos como a sus aplicaciones socio-productivas.

El conocimiento que pueda generarse en un ámbito público-privado puede contribuir a la solución de problemáticas de distinta índole, a la innovación en actividades productivas y a favorecer la inclusión social. Un componente ineludible es la educación, orientando el desarrollo a la diversificación de la matriz productiva de San Juan y la región e incorporando la economía basada en el conocimiento.

P.5.7. Plan de investigación en áreas específicas.

Este plan se orienta a la investigación en áreas de interés estratégico para el desarrollo de la provincia. Entre ellos, un verdadero auge en torno a la física experimental en América Latina es lo que podría suceder con la concreción del proyecto ANDES (Agua Negra Deep Experiment Site), es decir un laboratorio subterráneo en el Túnel de Agua Negra, específicamente en el límite internacional que permitirá a los científicos estudiar sin interferencias las propiedades de partículas muy poco conocidas (como los neutrinos) o la denominada “materia oscura”.

Con una inversión de 40 millones de dólares, este espacio experimental busca consolidarse como un foco de investigación de nivel mundial.

El laboratorio subterráneo ANDES, por construirse en el túnel Agua Negra entre San Juan (Argentina) y Coquimbo (Chile), ofrecerá desde el interior de los Andes una visión única de nuestro entorno y del universo. Albergará experimentos de vanguardia en física del neutrino, búsqueda de la materia oscura, geofísica, biología, impacto ambiental, gracias a su ambiente libre de radiación.

El Proyecto CART (Radio Telescopio China Argentina) fue acordado a través del convenio específico para la construcción, instalación y funcionamiento del radiotelescopio de China Argentina (CART).

La instalación de un radio telescopio en colaboración con el gobierno de China es un avance muy importante y va a ayudar a las instituciones universitarias de ambos países y a futuras generaciones. El Gobierno de San Juan sigue trabajando y apostando por el conocimiento ya que son grandes y múltiples los desafíos que hay entre ambos países.

El Radio Telescopio permitirá entre otros objetivos, escuchar longitudes de onda en el espacio profundo, investigar el universo y dilucidar algunos misterios propios del sistema.

E.E.5.T. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN.	
Planes (P)	Acciones propuestas
5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos.	5.1.1. Programa aportes no reembolsables (ANR) para formación de recursos humanos.
	5.1.2. Becas cofinanciadas UNSJ-UCCuyo/ CONICET/ SECITI. Programa aportes no reembolsables (ANR) para reuniones científicas.
	5.1.3. Congreso binacional de investigación científica y encuentro de jóvenes investigadores.
	5.1.4. Programa Formación Salud.
	5.1.5. Municipios conectados a través de aulas digitales.
	5.1.6. Becas Fullbright. Becas Francia.
	5.1.7. Aprender a aprender.
	5.1.8. Formación de posgrado de docentes, investigadores y personal del Estado en temáticas de interés provincial.
	5.1.9. Cofinanciamiento de becas con las universidades y CONICET.
	5.1.10. Promoción para la realización de congresos científicos.
	5.1.11. Formación de médicos en especialidades que se encuentran vacantes en la provincia.
	5.1.12. Mejoramiento de las oportunidades de educación en los distintos municipios a través de aulas digitales.
	5.1.13. Fomento de la competitividad en sectores productivos y de la economía del conocimiento a través de la promoción e innovación tecnológica generados por emprendedores del sistema educativo secundario formal de la provincia.
	5.1.14. Programa de jóvenes investigadores.
	5.1.15. Investigación paleontológica.
	5.1.16. Aportes para publicaciones científicas.
	5.1.17. Fortalecimiento de la investigación en las universidades.
	5.1.18. Concursos de premios a tesis de grado y posgrado a través del Premio Domingo Faustino Sarmiento.
	5.1.19. Premio Eduardo Bustelo para premiar las mejores creaciones de juegos y juguetes didácticos, tecnológicos, innovadores e inclusivos.
	5.1.20. Programas de financiamiento compartido con CONICET para proyectos de investigación orientados a temáticas de interés provincial como agroindustria, energías renovables y recursos naturales renovables.
	5.1.21. Generación de recursos formados en carreras técnicas, terciarias, universitarias relacionadas con la tecnología. (CCAI)
5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico.	5.2.1. Programa de incubadora de empresas de base tecnológica y otras. Proyectos de investigación y desarrollo aplicado (IdeA) - ODS.
	5.2.2. Proyectos de desarrollo tecnológico social (PDTs).
	5.2.3. Programa provincial de innovación social para el desarrollo sostenible.

	5.2.4. Programa diseñador en la empresa (PRODISE).
	5.2.5. Programa de asistencia a la innovación empresarial (PROINNOVA).
	5.2.6. Proyectos innovativos especiales estratégicos (PIE).
	5.2.7. Programa promoción de la competitividad (PROCOM).
	5.2.8. Programa ANR TIC´s.
	5.2.9. Programa innovación minera.
	5.2.10. Programas del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT): a. DETEM (Desarrollo Tecnológico Municipal). b. ASETUR (Aporte al Sector Turístico).
	5.2.11. Programa de tecnologías innovadoras municipales (TIM).
	5.2.12. Promoción del diseño como herramienta estratégica para la innovación social.
	5.2.13. Asistencia a la innovación empresarial.
	5.2.14. Protección de marcas y patentes.
	5.2.15. Investigación y desarrollo de procesos de software, servicios, sistemas y/o soluciones en tecnología y telecomunicaciones.
	5.2.16. Innovación minera con el objeto de mejorar la capacidad innovadora de las empresas.
	5.2.17. Estudio de tecnologías para el riego por goteo del arbolado público del Gran San Juan.
	5.2.18. Aprovechamiento y valorización de los residuos y efluentes generados por el sector agropecuario y agroindustrial de la provincia. (CCAI)
	5.2.19. Modernización de la gestión colectiva de los distritos de riego de San Juan. (CCAI)
	5.2.20. Desarrollo, adecuación e implementación de tecnologías que permitan llevar adelante la agricultura de precisión en la provincia. (CCAI)
	5.2.21. Generación de incentivos para acceso a las tecnologías. (CCAI)
5.3. Plan de ciencia, arte y tecnología.	5.3.1. Programa provincial de ciencia, arte y tecnología.
	5.3.2. Programa mobiliario urbano.
	5.3.3. Programa ley de arte en la arquitectura.
5.4. Plan de aplicación de energías alternativas.	5.4.1. Eficiencia energética destinada a empresas.
	5.4.2. Vehículo de transporte eléctrico.
	5.4.3. Programa climatización de edificios con ahorro de energía.
	5.4.4. Programa forestación de maderables con aguas servidas.
	5.4.5. Valorización energética de residuos sólidos urbanos (VERSU).
	5.4.6. Programa Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT): a. PFIP MAE (medio ambiente y energías alternativas). b. PFIP recursos naturales.

	<p>5.4.7. Financiamientos nacionales para proyectos sustentables que se enmarquen en los siguientes ejes de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El cuidado y protección del ambiente y la calidad de vida de la población. b. La adopción de tecnologías apropiadas como herramientas indispensables para preservar y asegurar una utilización racional de los recursos naturales. c. Nuevas tecnologías orientadas a la innovación en el desarrollo tecnológico de productos, procesos y metodologías tendientes a la restauración, recomposición y remediación de recursos naturales. d. Proyecto Solar San Juan, Polo Tecnológico de investigación en energía solar.
<p>5.5. Plan de difusión de la ciencia y tecnología.</p>	<p>5.4.8. Complejo Ambiental San Juan - Anchipurac (Centro educativo, de investigación e interpretación).</p> <p>5.5.1. Museo de divulgación de la ciencia.</p> <p>5.5.2. Programa San Juan está de ciencia.</p> <p>5.5.3. Programa CONICET documental.</p> <p>5.5.4. Programa de promoción de vocaciones científicas (VocAR).</p> <p>5.5.5. Programa revista científica. Promoción de la revista ciencia.</p>
<p>5.6. Plan San Juan TEC. Programa Marco San Juan Tec, es un conjunto de programas y subprogramas organizados en 5 verticales:</p>	<p>5.6.1. Creación de centros de desarrollo tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Primer Centro, Av. Libertador. b. San Juan Tec - Centro. c. HackLab: espacio abierto para la innovación y uso de tecnología. d. Clúster de agricultura de precisión. e. Clúster de internet de las cosas. f. CENTEC: utilizar financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación para la creación de un centro de desarrollo tecnológico con las universidades. <p>5.6.2. Vinculación de los sectores productivos con la tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Innovación productiva. b. Clúster energía renovable. c. Clúster de video juegos. <p>5.6.3. Motivación y formación de talento tecnológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Robótica en la comunidad. b. Motos por maquinaria agrícola. c. Hackatones. d. NochesTec. e. HonorTec. f. Eventos y ferias. g. Becas de programación. <p>5.6.4. Desarrollo de productos, empresas y empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Atracción de talento e innovación. b. Especialización y empleo. c. Becas para universitarios de los últimos años. d. Empresas sociales. e. Tesis por empresas.

	<ul style="list-style-type: none"> f. ANR para desarrollo de productos y servicios. g. Talento Tec: Feria de empleo tecnológico.
	<p>5.6.5. Creación de herramientas financieras para el desarrollo sectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Mercado de inversores de riesgo. b. Innovación por crédito fiscal. c. Incorporación de tecnología por Crédito Fiscal. d. Fondo rotatorio Casetic. e. Créditos para infraestructura de ISP. f. Eximición de IIBB. g. Créditos CFI para proyectos tecnológicos
5.7. Plan de investigación en áreas específicas.	<p>5.7.1. Laboratorio subterráneo ANDES en el Túnel de Agua Negra para experimentaciones físicas.</p> <p>5.7.2. Polo tecnológico de investigación en energía solar.</p> <p>5.7.3. Instalación de un radio telescopio en colaboración con el Gobierno de China.</p> <p>5.7.4. Instalación de un tomógrafo por emisión de positrones (PET) para investigaciones en medicina nuclear.</p> <p>5.7.5. Mejora del sistema de referencia celeste internacional (ICRF) en el hemisferio sur.</p> <p>5.7.6. Mejora del sistema de referencia terrestre internacional (ITRF) en el hemisferio sur.</p> <p>5.7.7. Mejora de la red geodésica nacional argentina.</p> <p>5.7.8. Mejora en la determinación de los parámetros de orientación de la tierra (EOP).</p> <p>5.7.9. Mejora de la determinación de las irregularidades de la rotación de la tierra.</p> <p>5.7.10. Mejora en la determinación de las órbitas satelitales en el hemisferio sur.</p> <p>5.7.11. Mejoras en el rastreo y la telemetría de las misiones espaciales argentinas.</p> <p>5.7.12. Evaluación del potencial fitorremediador de suelos con residuos mineros utilizando especies nativas del monte sanjuanino. (CCAI)</p>

9.5.2. E.E.6.T. Integración.

E.E.6.T. INTEGRACIÓN.

Interna, regional e internacional.

La integración, entre regiones, países o bloques comerciales, es un proceso multidimensional que requiere de coordinación, cooperación, convergencia y de unión profunda, con alcance a temáticas no solo económicas y comerciales, sino también políticas, sociales y territoriales. El eje plantea el desafío de fortalecer la integración y el desarrollo de la provincia, contribuyendo a reducir las brechas no solo de ingresos entre la población, sino también de oportunidades de empleo, educación, salud, entre otras.

Buscando este crecimiento con igualdad, la integración local, regional y con otros países del mundo, constituyen temas prioritarios para avanzar hacia la igualdad

económica, social y ambiental y garantizar el derecho al desarrollo de los habitantes de la provincia.

Una obra que impulsará el proceso de integración será la construcción del Túnel de Baja Altura de Agua Negra, que junto al Corredor Bioceánico Central y el Corredor Frontal Andino, abrirán nuevas oportunidades de vinculaciones sociales, económicas y políticas en general, en una amplia zona de América del Sur, Coquimbo-Chile, Paso de Agua Negra-San Juan, Córdoba, Santa Fe, Paraná-Entre Ríos, Porto Alegre-Brasil (y la conexión con la hidrovía Paraguay-Paraná que involucra a la Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay).

Este complejo contribuirá a que San Juan sea una nueva ventana del país y del continente, hacia el Pacífico, revitalizando la actividad socioeconómica local en articulación con las regiones del este y centro del país.

Enmarcado en este Eje Estratégico, se establece el siguiente Plan:

P.6.1. Plan Integración para el desarrollo.

Este plan permitirá un desarrollo con igualdad, aprovechando las ventajas de la integración relacionadas a: mayor poder de negociación; mayor capacidad de atracción de recursos internacionales y de reinversión, mayor aprovechamiento de economías de escala en la producción; mejores posibilidades de combatir delitos transnacionales, unificación de derechos de los ciudadanos, fortalecimiento de políticas fronterizas, intercambio académico, fortalecimiento de la democracia, entre otras.

E.E.6.T. INTEGRACIÓN.	
Planes (P)	Acciones propuestas
6.1 Plan integración para el desarrollo.	Vinculado a lo territorial:
	6.1.1 Túnel Binacional Agua Negra.
	Vinculado a lo social:
	6.1.2 Plan para la interrelación entre la Provincia de San Juan y la IV Región de la República de Chile.
	6.1.3 Creación de un polo académico público/privado para la provincia de San Juan, con énfasis en la zona norte (Jáchal e Iglesia). (CCAI)
	Vinculado a lo institucional:
	6.1.4 Coordinación y colaboración interinstitucional en los distintos estratos estatales de los países del cono sur latinoamericano (armonización de la legislación y estrategia de seguridad transnacional - implicancias locales).
	6.1.5 Relaciones político - institucionales de la Provincia de San Juan con los diversos organismos públicos y privados: consolidación del enfoque estratégico de la provincia en su inserción mundial. (Consolidación de cooperación e integración internacional).

	6.1.6 Relaciones regionales e internacionales (fortalecimiento de relaciones con Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay) vinculado al Túnel de Agua Negra - Comité Coordinación Técnica en San Juan del Programa Territorial de Integración.
	6.1.7 Difusión y promoción de temas de interés sanjuanino en las regiones extra provinciales.
	6.1.8 Fortalecimiento de la promoción de la provincia en la Casa de San Juan en Buenos Aires.
	Vinculado a lo económico:
	6.1.9 Internacionalización de la minería y la cadena de valor minera (ver E.E.3).
	6.1.10 Programa Marco San Juan Export (Fortalecimiento zona primaria aduanera - Comercialización - Logística y operaciones - Desarrollo de la producción - Desarrollo de la oferta exportable - Promoción y difusión - Desarrollo de mercados).
	6.1.11 Programa de acción recíproca Fampress - Fam Tours con la Región de Coquimbo.
	6.1.12 Programas de acción promocional con Villa Carlos Paz - Termas de Rio Hondo, La Serena.
	6.1.13 Desarrollo de programa agrícola (Jáchal-Iglesia).
	6.1.14 Misiones comerciales.
	6.1.15 Complementariedad económica.

9.5.3. E.E.7.T. Desarrollo local.

E.E.7.T. DESARROLLO LOCAL.
Agendas de desarrollo local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.

El desarrollo local constituye para el Plan Estratégico de San Juan un eje a través del cual se pretende promover el desarrollo de los territorios, entendido como el ámbito en el que transcurre la vida de las personas y sobre el que asientan las fortalezas, debilidades y potencialidades del lugar como así también los talentos, capacidades, conocimientos y experiencias de los ciudadanos para gestionarlo. Se pretende lograr una mejor calidad de vida en los habitantes, propiciando el desarrollo ordenado del territorio, en articulación con los otros ejes estratégicos, a fin de generar arraigo en cada uno de los departamentos de la provincia, en base a las oportunidades de formación y de trabajo en un ámbito de desarrollo y crecimiento. Bajo estos conceptos se entiende el desarrollo local vinculado a los derechos de la ciudadanía y al empoderamiento de las comunidades.

Enmarcado en este Eje Estratégico, se establece el siguiente Plan:

P.7.1. Planes estratégicos de desarrollo local.

Entendiendo que el desarrollo surge de cada territorio, poniendo en valor las riquezas, historia y tradiciones, en armonía con el medio ambiente, se promueve la elaboración de planes estratégicos en cada uno de los 19 municipios de la provincia. Es precisamente de la sinergia entre estado y sociedad y de la articulación entre los

planes estratégicos de desarrollo local y el PESJ, de donde surgirán las mejores oportunidades a fin de lograr el desarrollo socio económico de la provincia. Se trabaja en un sentido bidireccional de arriba abajo (Provincia - Municipios) y de abajo arriba (Municipios - Provincia) en un marco de participación ciudadana y construcción colectiva.

En este sentido las propuestas se plantean a partir de la demanda y por tanto de las oportunidades de acceso a bienes y servicios.

E.E.7.T. DESARROLLO LOCAL.	
Planes (P)	Acciones propuestas
7.1 Planes estratégicos de desarrollo local.	7.1.1 Primer grupo: Jáchal - Iglesia - Calingasta - Valle Fértil:
	7.1.2 Segundo grupo: 25 de Mayo - Zonda - Ullum - Sarmiento - Angaco.
	7.1.3 Tercer grupo: Albardón - San Martín - Cauce - 9 de Julio.
	7.1.4 Próxima etapa: resto de los departamentos de forma secuencial.

10. Indicadores sugeridos para el seguimiento del PESJ

Los indicadores que se exponen a continuación surgen de un proceso de vinculación de los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico de San Juan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas e indicadores, definidos por Argentina en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. De dicha vinculación y análisis, se tomaron indicadores usados para medir ODS que serían de aplicación al PESJ y, además, se han incorporado/elaborado otros por parte de los Ministerios y Secretarías de Estado de la Provincia, en colaboración con CoPESJ. Es importante destacar, que los indicadores obtenidos son sugeridos, toda vez que deberán servir de base para la elaboración, en cada caso, de otros que permitan medir la eficacia de cada proyecto, en la concreción del objetivo definido.

En esta tarea, de elaboración primero, y luego de evaluación y seguimiento a través de indicadores del PESJ, el CoPESJ contó y contará con el soporte técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (IIEE) dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

10.1. Eje estratégico 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

Objetivo General PESJ:

1.1. Fortalecer el sistema democrático de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos constitucionales, el acceso a la información pública, el control ciudadano e impulsando el desarrollo de las instituciones en sus distintos niveles, priorizando el bien común.

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.1.1. Fortalecer el sistema de partidos políticos, organizaciones, instituciones ciudadanas y los procesos electorales.	16.6.	16.6.1. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Gastos primarios de la Administración Pública Provincial, como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.
1.1.2. Mejorar y facilitar el acceso a la información pública, el control ciudadano y el funcionamiento de los organismos de control y regulación.	16.	-	Cantidad de consultas on-line en la plataforma digital de gobierno por Ministerio / Secretaría.
	16.	-	Cantidad de usuarios de la plataforma Ciudadano Digital.
	16.	-	Cantidad de denuncias y reclamos atendidos y en seguimiento, en función a los recibidos mensualmente.

	16.	-	Cantidad de consultas al sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios.
1.1.3. Garantizar, profundizar y ampliar los derechos humanos en el marco del sistema democrático.	10.2.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50 por ciento de la mediana de los ingresos.	Proporción de personas que viven por debajo del 50 por ciento de la mediana de los ingresos.
	10.3.	10.3.1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.
	10.4.	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.	Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

Objetivo General PESJ:

1.2. Asegurar el acceso igualitario de toda la población a servicios esenciales de óptima calidad (educación, salud, seguridad y justicia).

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.2.1. Garantizar en igualdad de condiciones a toda la población, el acceso, permanencia y terminalidad a una educación de óptima calidad (que contemple entre otros, la formación democrática, el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos) libre y gratuita.	4.1.	4.1.1. Tasa de promoción efectiva.	Tasa de promoción efectiva.
	4.1.	4.1.5. Tasa de repitencia.	Tasa de repitencia.
	4.1.	4.1.9. Tasa de abandono interanual.	Tasa de abandono interanual.
	4.1.	4.1.13. Tasa de sobreedad.	Tasa de sobreedad.
	4.1.	4.1.17. Tasa de egreso a término.	Tasa de egreso a término.
	4.1.	4.1.19. Tasa de egreso de un nivel de enseñanza.	Tasa de egreso de un nivel de enseñanza.
	4.1.	4.1.21. Porcentaje de alumnos de 6 ^{to} grado de Primaria según desempeño en Lengua.	Porcentaje de alumnos de 6 ^{to} grado de Primaria según desempeño en Lengua.
	4.1.	4.1.25. Porcentaje de alumnos de 6 ^{to} grado de Primaria según desempeño en Matemática.	Porcentaje de alumnos de 6 ^{to} grado de Primaria según desempeño en Matemática.

4.1.	4.1.29. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2 ^{do} o 3 ^{er} año de Secundaria según desempeño en Lengua.	Porcentaje de alumnos y alumnas de 2 ^{do} o 3 ^{er} año de Secundaria según desempeño en Lengua.
4.1.	4.1.33. Porcentaje de alumnos y alumnas de 2 ^{do} o 3 ^{er} año de Secundaria según desempeño en Matemática.	Porcentaje de alumnos y alumnas de 2 ^{do} o 3 ^{er} año de Secundaria según desempeño en Matemática.
4.1.	4.1.37. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5 ^{to} o 6 ^{to} año de Secundaria según desempeño en Lengua.	Porcentaje de alumnos y alumnas de 5 ^{to} o 6 ^{to} año de Secundaria según desempeño en Lengua.
4.1.	4.1.41. Porcentaje de alumnos y alumnas de 5 ^{to} o 6 ^{to} año de Secundaria según desempeño en Matemática.	Porcentaje de alumnos y alumnas de 5 ^{to} o 6 ^{to} año de Secundaria según desempeño en Matemática.
4.2.	4.2.1. Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la Educación Primaria.	Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la Educación Primaria.
4.2.	4.2.2. Tasa de escolarización de Nivel Inicial - Sala de 4 años.	Tasa de escolarización de Nivel Inicial - Sala de 4 años.
4.2.	4.2.3. Tasa de escolarización de Nivel Inicial - Sala de 3 años.	Tasa de escolarización de Nivel Inicial - Sala de 3 años.
4.3.	4.3.1 Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.	Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.
4.3.	4.3.2 Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.	Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.
4.3.	4.3.3 Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.	Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.
4.3.	4.3.4 Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.	Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.

4.3.	4.3.5 Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a la población de 18 a 24 años.	Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a la población de 18 a 24 años.
4.4.	4.4.1. Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.	Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.
4.5.	4.5.1. Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.	Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.
4.5.	4.5.3. Gasto público en educación como porcentaje del PIB.	Gasto público en educación como porcentaje del PIB.
4.a.	4.a.1.b. Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.	Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.
4.a.	4.a.1.c. Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.	Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.
4.c.	4.c.1.* Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio.	Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio.
4.c.	4.c.1.4. Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.	Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.

1.2.2. Garantizar el acceso universal a un sistema de salud de calidad.	2.2.	2.2.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.	Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.
	2.2.	2.2.2. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.	Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.
	2.2.	2.2.3. Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.	Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.
	3.1.	3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos.
	3.1.	3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.	Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.
	3.2.	3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.	Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.
	3.2.	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.
	3.3.	3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).	Número de nuevos diagnósticos de VIH por 10.000 habitantes (Tasa de VIH por 10.000 habitantes).
	3.3.	3.3.2. Tasa de Mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por Sida x 10.000 habitantes.
3.3.	3.3.3. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.	Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 10.000 habitantes.	

3.3.	3.3.4. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.	Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 10.000 habitantes.
3.3.	3.3.5. Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.	Tasa de notificación de Rabia Humana por 10.000 habitantes.
3.3.	3.3.5.3. Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.	Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.
3.3.	3.3.5.4. Tasa de notificación de Echinococcosis/ Hidatidosis y otras, en menores de 15 años por 100.000 habitantes.	Tasa de notificación de epidemias por 10.000 habitantes (rabia, Echinococcosis/ Hidatidosis, Leishmaniasis, Chagas, otras).
3.3.	3.3.5.6. Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.	Tasa de notificaciones de casos de Chagas vectorial por cada 10.000 habitantes.
3.4.	3.4.1. Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 10.000 habitantes de 30 a 69 años.
3.4.	3.4.2. Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 10.000 habitantes de 30 a 69 años.
3.4.	3.4.3. Tasa de mortalidad específica por diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.	Tasa de mortalidad específica por diabetes Mellitus por cada 10.000 habitantes de 30 a 69 años.
3.4.	3.4.4. Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.	Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 10.000 habitantes de 40 a 74 años.

	3.4.	3.4.5. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por suicidio por 10.000 habitantes.
	3.5.	3.5.1. Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).	Prevalencia de consumo problemático de alcohol en adolescentes. Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).
	3.5.	3.5.2. Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.	Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.
	3.7.	3.7.1. Tasa de embarazo no planificado.	Tasa de embarazo no planificado.
	3.7.	3.7.2. Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.	Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.
	3.7.	3.7.3. Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.	Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.
	3.7.	3.7.4. Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.	Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.
	3.7.	3.7.5. Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.	Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.
	3.8.	3.8.1. Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por Cobertura Universal de Salud (CUS) con acceso a servicios básicos de salud.	Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por Cobertura Universal de Salud (CUS) con acceso a servicios básicos de salud.
	3.9.	3.9.1. Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.	Tasa de diarreas en menores de 5 años por 10.000 habitantes.
	3.a.	3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.	Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.
	3.b.	3.b.1. Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.	Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.

	3.c.	3.c.1. Composición del equipo de salud - médicos/as cada 10.000 habitantes.	Composición del equipo de salud - médicos/as cada 10.000 habitantes. Porcentaje de equipos capacitados para brindar servicios asistenciales y preventivos en problemas de salud mental de la población.
	3.c.	3.c.2. Composición del equipo de salud - enfermeros/as cada 10.000 habitantes.	Composición del equipo de salud - enfermeros/as cada 10.000 habitantes.
	3.c.	3.c.3. Composición del equipo de salud - obstétricos/as cada 10.000 habitantes.	Composición del equipo de salud - obstétricos/as cada 10.000 habitantes.
	3.d.	3.d.1. Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).	Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional. Porcentaje de centros de salud con conectividad. Porcentaje de centros de salud que implementan la Historia Clínica Electrónica Unificada.
1.2.3. Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos, el mercado laboral y el emprendedorismo	4.	-	Cantidad de capacitaciones para la formación en oficios.
	4.	-	Cantidad de proyectos desarrollados entre el sistema educativo y el sector empresarial.
	4.	-	Cantidad de emprendedores formados.
	17.	-	Cantidad de convenios de articulación orientados a pasantías entre empresas y los distintos niveles del sector educativo.

1.2.4. Fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.	16.1.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 10.000 habitantes.
	16.1.	16.1.3. Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses anteriores.	Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.
1.2.5. Garantizar el acceso igualitario a la Justicia.	16.3.	16.3.1. Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.	Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.
	16.3.	16.3.1. Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por 100.000 habitantes.	Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por 10.000 habitantes.
	16.3.	16.3.1. Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.	Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.
	16.3.	16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
1.2.6. Fortalecer la política integral de seguridad vial.	11.	-	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 10.000 habitantes.
	11.2.	11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público.

Objetivo General PESJ: 1.3. Consolidar un estado moderno, eficiente y articulado en su gestión, con enfoque en los ciudadanos.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.3.1. Eficientizar los sistemas administrativos de la gestión pública.	12.7.	12.7.1 Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	Cantidad de consultas al sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.
	16.6.	16.6.2. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Gastos primarios de la Administración Pública Provincial como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente (Superávit / Déficit).
1.3.2. Promover el desarrollo de carrera de los agentes del Estado provincial (formación permanente, promoción, reconocimiento de aptitudes y políticas de incentivos).	16.	-	Cantidad de itinerarios formativos y beneficiarios (agentes capacitados) por año.
	16.6.	16.6.2. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Proporción de agentes con formación de post grado, grado y secundario completo.
1.3.3. Garantizar, la información pública de la gestión de gobierno y el acceso público a la información con alcance a todos los sectores sociales y en todo el territorio provincial.	16.	-	Cantidad de Organismos Públicos Provinciales que reportan métricas de calidad y satisfacción en la atención del ciudadano.
	16.	-	Proporción de participación en los servicios de información pública gubernamentales provinciales (SISAN-JUAN, otros) a través de sistemas de acceso digitales.
1.3.4. Fortalecer y articular las políticas públicas interministeriales.	17.17.	17.17.1.* Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases del CENOC en el año.

	16.	-	Cantidad de reuniones interministeriales y comités gubernamentales para fines específicos.
	17.17.	-	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han interactuado con la gestión gubernamental en un periodo dado (año).
	17.17.	17.17.3 Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.	Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.
1.3.5. Fortalecer la federalización provincial.	12.7.	12.7.1 Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	Cantidad de consultas al sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.
	16.6.	16.6.2. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Gastos primarios de la Administración Pública Provincial como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente (Superávit / Déficit).
1.3.6. Fortalecer el Sistema Integral Estadístico Provincial.	17.18.	17.18.1. Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.	Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por el Gobierno Provincial.
	17.18.	-	Porcentaje de desarrollo del plan de fortalecimiento del sistema estadístico provincial.

	17.19.	17.19.1. Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.	Porcentaje del presupuesto destinado al IIEE dentro del Presupuesto Provincial.
	17.19.	17.19.2.a. Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.	Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.
	17.19.	17.19.b. Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.	Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.
	17.19.	17.19.2.b.2. Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.	Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

Objetivo General PESJ:

1.4. Garantizar la seguridad jurídica y la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad económica, política y social.

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.4.1. Garantizar la seguridad jurídica.	16.	-	Ratificación y cumplimiento de tratados vigentes.
	16.	-	Cantidad de cambios en normas sancionadas.
1.4.2. Garantizar la solvencia fiscal para contribuir con la estabilidad política y social.	16.	16.6.2. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Gastos primarios de la Administración Pública Provincial como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.
	16.	-	Tasa real de crecimiento.
	16.	-	Relación deuda/PBG.

Objetivo General PESJ: 1.5. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, con un rol activo y permanente del Estado.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.5.1. Promover la planificación estratégica como eje fundamental del desarrollo de la provincia.	17.	-	Evaluación de cumplimiento del PESJ: Cantidad de proyectos ejecutados y en ejecución.
	17.	-	Cantidad de departamentos con Planes Estratégicos de Desarrollo Local.
1.5.2. Establecer la protección ambiental como política de Estado promoviendo la conciencia ambiental.	15.	-	Cantidad de actas de infracción realizadas por mes comparadas con el año anterior.
	15.	-	Porcentaje de masa arbórea cubierta sobre zonas urbanizadas vs porcentaje de zonas sin vegetación arbórea.
	15.	-	Incidencia de las distintas especies forestales de acuerdo a su índice de evapotranspiración.
	15.	-	Cantidad de horas anuales de capacitación brindadas en distintas instituciones.
	15.	-	Cantidad de proyectos presentados por instituciones.
	15.	-	Cantidad de residuo identificado como "recuperable" por trimestre.
	15.	-	Cantidad de toneladas entregadas de residuo mensualmente.
	15.	-	Cantidad de ganancias obtenidas por residuo recuperable mensualmente.

	15.	-	Cantidad de fiscalizaciones realizadas por departamento y rubro de industria.
	15.	-	Cantidad de DIA (Declaración Impacto Ambiental) y CCA (Certificado Cumplimiento Ambiental) otorgadas anualmente.
	15.	-	Cantidad de actividades de sensibilización realizadas semestralmente por Clubes Ambientales.
1.5.3. Profundizar la articulación institucional entre los diferentes actores del ámbito público y privado garantizando el proceso de desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable.	17.	17.17.1. Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases del CENOC en el año.
			Cantidad de instituciones con personería jurídica.
	17.	17.17.1.2. Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.	Cantidad de dependencias del Estado Provincial con vinculación con organizaciones de la sociedad civil.
			Cantidad de dependencias del Estado Provincial con vinculación con Municipios.
17.17	17.17.1.3. Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.	Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.	

Objetivo General PESJ: 1.6. Profundizar las políticas deportivas a todos los niveles. Vinculado E.E.2.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
1.6.1. Fortalecer el desarrollo del deporte y el posicionamiento de San Juan como potencia deportiva.	3.	-	Evolución del número de participantes en competiciones nacionales por deporte.
	3.	-	Evolución del número de clubes afiliados a una federación.
	3.	-	Evolución del número de deportistas afiliados a cada una de las federaciones.
	3.	-	Presupuesto destinado a obras de infraestructura deportiva.
	3.	-	Cantidad de instituciones deportivas con personería jurídica
	3.	-	Presupuesto destinado al acompañamiento de deportistas de alto rendimiento.
	3.	-	Presupuesto destinado a capacitaciones a entrenadores.
	3.	-	Porcentaje de deserción de deportistas federados.

10.2. Eje estratégico 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Objetivo General PESJ: 2.1. Profundizar las políticas sociales, culturales, deportivas y recreativas; prioritariamente las dirigidas a los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo social (niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, entre otros).			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
2.1.1. Profundizar las políticas sociales destinadas a niñez, adolescencia, maternidad, discapacidad, adultos mayores, grupos vulnerables y de riesgo social (alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, promoción, protección social, entre otras) para el desarrollo e igualdad, procurando su universalización y/o focalización según sea necesario.	1.3.	1.3.1.* Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional. Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter provincial.
	1.3.	1.3.1.2. Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.
	2.1.	2.1.1. Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos con relación al total de hogares pobres.	Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos con relación al total de hogares pobres.
	2.1.	2.1.2. Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas sobre total de población bajo línea de pobreza.	Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas sobre total de población bajo línea de pobreza.
	2.3.	2.3.2.* Consumo per cápita de proteína animal.	Consumo per cápita de proteína animal.
	2.3.	2.3.2.2 Número de huertas familiares en funcionamiento.	Número de huertas familiares en funcionamiento.
	10.1.	10.1.1. Brecha de ingresos.	Brecha de ingresos.

	10.2.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.
	10.4.	10.4.1 Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.	Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.
2.1.2. Fortalecer políticas para la prevención y el abordaje integral de problemas vinculados a violencia familiar, de género, discriminación, adicciones, trata de personas, abandono de personas, interés superior del niño, entre otros.	5.2.	5.2.1. Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.	Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio provincial.
	5.5.	5.5.1. Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura Provincial.
	5.5.	5.5.2 Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.	Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.
	10.3.	10.3.1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.	Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.
	16.1.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 10.000 habitantes.
	16.1.	16.1.2. Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.	Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses.
2.1.3. Profundizar el desarrollo de las políticas culturales, deportivas y recreativas como herramienta de inclusión social, para el fortalecimiento de la identidad y cohesión social.	1.2.	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.	Proporción de la población que vive por debajo del umbral provincial de indigencia.
	1.2	1.2.2. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	Proporción de hogares y personas que viven por debajo del umbral provincial de pobreza.

	1.3.	1.3.1. Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Porcentaje de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.
	1.3.	1.3.1.2. Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.
	10.2.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.
	4.	-	Cantidad de probados capacitados y sensibilizados por semestre.
	3.	-	Cantidad de instituciones dedicadas al deporte del adulto mayor.
	3.	-	Número de instalaciones deportivas públicas por habitante.
	3.	-	Número de beneficiados con programas de iniciación y formación deportiva en instituciones públicas.
	3.	-	Porcentaje de población objetivo que practica deportes.
	3.	-	Porcentaje de población que participa en actividades de Plazas Saludables.
	3.	-	Número de participantes en etapa nacional de Juegos Evita en todas sus categorías.
	3.	-	Participación de atletas en campeonatos nacionales e internacionales de discapacidad.
	3.	-	Cantidad de Uniones Vecinales regularizadas.

	3.	-	Evolución en el número de participantes del Programa Líderes Barriales.
	3.	-	Número de eventos deportivos sociales.
	3.	-	Participación de mujeres en deportes federados.

Objetivo General PESJ:
2.2. Fortalecer el acceso al trabajo decente, a la vivienda y a los servicios básicos como condición necesaria para combatir la pobreza.

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
2.2.1. Extender, en forma progresiva, el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, procurando su universalización.	6.1.	6.1.1. Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
	6.2.1.	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.
2.2.2. Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros (Ver E.E.1 - P.1.2.4).	11.2.	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.
2.2.3. Promover el trabajo decente para minimizar los niveles de desocupación y precariedad laboral (Ver E.E.3).	8.5.	8.5.1.* Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.	Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.
	8.5.	8.5.1.2. Tasa de ocupación registrada.	Tasa de ocupación registrada.
	8.5.	8.5.1.3. Salario real.	Salario real.
	8.5.	8.5.1.4. Brecha de género en los ingresos laborales	Brecha de género en los ingresos laborales.
	8.5.	8.5.1.5. Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.	Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

	8.6.	8.6.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.	Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.
	8.6.	8.6.1.* Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.	Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.
	8.7.	8.7.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.	Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.
	8.8.	8.8.1.* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales.	Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales.
	8.8.	8.8.1.2. Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.	Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.
	8.8.	8.8.2.* Tasa de empleo no registrado.	Tasa de empleo no registrado.
	8.8.	8.8.2.2. Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.	Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.
	8.8.	8.8.1.3. Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.	Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.

10.3. Eje estratégico 3: Economía, producción y trabajo.

Objetivo General PESJ: 3.1. Impulsar el crecimiento y fortalecimiento económico diversificado con criterios de competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad y agregado de valor como eje del desarrollo socioeconómico provincial y la generación de empleo genuino.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
3.1.1. Propiciar y consolidar, con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad y equidad, el crecimiento y fortalecimiento económico competitivo y diversificado, como ejes del desarrollo socioeconómico provincial.	8.1.	8.1.1.* Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.	Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.
	8.1.	8.1.1.2. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.	Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes per cápita.
	8.2.	8.2.1.* Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.	Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.
	9.2.	9.2.1.* PBI por puesto de trabajo ocupado.	PBI por puesto de trabajo ocupado.
	9.2.	9.2.2.* Tasa de empleo no registrado.	Tasa de empleo no registrado.
	9.2.	9.2.2.2. Tasa de subocupación demandante.	Tasa de subocupación demandante.
	9.2.	9.2.2.3. Exportaciones de productos diferenciados.	Exportaciones de bienes diferenciados.
	9.2.	9.2.2.4. Exportaciones de servicios.	Exportaciones de servicios.
	9.2.	9.2.2.5. Número de empresas exportadoras.	Cantidad de empresas exportadoras.
	9.2.	9.2.2.6. Tasa de creación neta de empresas	Tasa de creación neta de empresas
3.1.2. Diversificar y ampliar la matriz productiva e industrial de bienes y servicios, contemplando el agregado de valor, de manera sostenible y sustentable.	9.2.	9.2.2.6. Tasa de creación neta de empresas.	Tasa de creación de empresas.
	8.	-	Tasa de empleo vinculado a nuevas empresas.
	8.	-	Cantidad de nuevas actividades productivas e industriales.
	12.	-	Cantidad de bienes y servicios nuevos exportados en un período dado.

3.1.3. Profundizar políticas de comercio interior y exterior incentivando la competitividad y el desarrollo tecnológico.	8.	-	Tasa de variación del comercio exterior e interior en un periodo determinado.
	12.	-	Grado de integración horizontal y vertical en las actividades de las matrices productivas existentes en la provincia.
3.1.4. Asegurar la protección, puesta en valor y el uso racional de los recursos naturales, de la biodiversidad y patrimonio cultural (arqueológico, paleontológico, urbano, entre otros).	11.4.	11.4.1.* Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.	Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Turismo y Cultura.
	11.4.	11.4.1.2. Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.	Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Turismo y Cultura.
	11.4.	11.4.1.3. Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
	11.4.	11.4.1.4. Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
	11.4.	11.4.1.5. Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registros del patrimonio cultural inmaterial.	Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en San Juan e incorporadas a base de datos de registros del patrimonio cultural inmaterial.

	11.4.	11.4.1.6. Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Provincial por el Estado. Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.
	11.4.	11.4.1.7. Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.
3.1.5. Fortalecer el desarrollo de la actividad minera en un marco de transparencia y seguridad jurídica e institucional, para la extracción racional de los recursos minerales, que garantice un desarrollo minero, ambiental y socialmente sustentable, sostenible y responsable.	9.	-	Cantidad de proyectos mineros en exploración.
	9.	-	Cantidad de proyectos mineros en explotación.
	8.	-	Tasa de empleo del sector minero.
	8.	8.1.1.* Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.	Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes vinculado al sector minero.
3.1.6. Fortalecer y ampliar el desarrollo del sector agrícola, ganadero y forestal en sus diversas escalas.	2.4.	2.4.1. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.
	2.4.	2.4.1.2. Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.
	12.	-	Tasa de creación de emprendimientos agrícolas.

	12.	-	Tasa de creación de nuevos emprendimientos forestales.
	12.	-	Tasa de creación de nuevos emprendimientos ganaderos.
3.1.7. Garantizar la sanidad vegetal y animal de la producción local.	12.	-	Cantidad de productores asistidos con programas de sanidad vegetal y animal.
	12.	-	Cantidad de programas /acciones destinados a garantizar la sanidad vegetal y animal.
	12.	-	Variación de status fito-zoosanitario sanitario provincial en un período determinado.
3.1.8. Generar nuevas actividades productivas, con alta potencialidad relacionadas a recursos naturales disponibles (flora, fauna, energías limpias, entre otros) con criterios de sustentabilidad.	2.3.	2.3.1. Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas.	Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas.
	2.3.	2.3.2.2. Número de huertas familiares en funcionamiento.	Número de huertas familiares en funcionamiento.
	2.4.	2.4.1. Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.	Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.
	2.4.	2.4.2. Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.
	12.	-	Cantidad de proyectos de nuevos cultivos.
	7.	-	Cantidad de proyectos de producción de energías renovables.
3.1.9. Garantizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos (RSU) y asimilables (Ver E.E.4).	12.5.	12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos (RSU).	Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos (RSU).

	12.5.	-	Cantidad de sitios impactados por generación ilegal de RSU versus saneados.
	12.5.	-	Cantidad de RSU generadas versus recuperadas.
	12.5.	-	Registro de toneladas ingresadas por campaña Misión Buen Ambiente.
	12.5.	-	Registro de toneladas procesadas y recuperadas por toneladas de RSU ingresado.
3.1.10. Poner en valor, con distintos fines, las fuentes geotermales de la provincia (Ver E.E.4 - P.4.1.3).	7.	-	Cantidad de proyectos asociados a fuentes geotermales.
3.1.11. Consolidar el turismo como actividad esencial de la economía provincial.	8.9.	-	Producto Bruto Geográfico turístico a precios constantes.
	8.9.	8.9.1.* Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística.	Cantidad de puestos de trabajo en industria turística.
	8.9.	8.9.1.2. Propensión neta a viajar.	Propensión neta a viajar.
	8.9.	8.9.1.3. Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.	Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.
	8.9.	-	Porcentaje de municipios que poseen planes de desarrollo de la actividad turística.
	8.9.	8.9.1.5. Coeficiente de Gini de demanda turística.	Coeficiente de Gini de demanda turística.
	8.9.	8.9.1.5. Coeficiente de Gini del gasto turístico.	Coeficiente de Gini del gasto turístico.
	8.9.	8.9.1.6. Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.	Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.

3.1.12. Profundizar políticas integrales de gestión para el aprovechamiento del recurso hídrico y demás recursos naturales de la provincia.	15.	-	Cantidad de proyectos vinculados al aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia.
	6.	-	Cantidad de proyectos vinculados a la gestión integral del recurso hídrico de la provincia.

Objetivo General PESJ:

3.2. Fortalecer los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional e incentivar la inversión adecuada y eficiente en sectores productivos e infraestructura (comunicaciones, energía, caminos, entre otros).

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
3.2.1. Fomentar la inversión adecuada y eficiente en infraestructura, comunicaciones, energía, caminos y TIC's (Ver E.E.4 - P.4.1.3 y P.4.1.6).	7.1.	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.
	7.2.	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
	7.3.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.
	9.1.	9.1.1.* Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.	Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.
	9.1.	9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.	Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
	9.1.	9.1.2.2. Volumen de carga transportada por modo de transporte.	Volumen de carga transportada por modo de transporte.

3.2.2. Intensificar la promoción y el apoyo (financiero y no financiero) a emprendimientos empresariales de los sectores productivos de bienes y servicios, generando condiciones competitivas para su consolidación y expansión.	9.2.	9.2.2.6. Tasa de creación de empresas	Tasa de creación de empresas.
	12.	-	Cantidad de ferias ejecutadas.
	8.	-	Cantidad de proyectos de inversión radicados en San Juan.
	8.	-	Monto total de inversiones radicadas en San Juan.
	8.	-	Distribución porcentual de inversiones por sectores productivos.
	9.3.	9.3.1. Participación de las pequeñas y medianas empresas en el crédito bancario.	Participación de las pequeñas y medianas empresas en el crédito bancario.
	9.3.	9.3.2. Costo de endeudamiento de PyMES	Costo de endeudamiento de PyMES.
	8.	-	Cantidad de empresas que recibieron atención en oficinas de la ASJDI.
	9.3.	-	Cantidad de créditos FONDEFIN otorgados.
	9.3.	-	Distribución porcentual de créditos FONDEFIN por sector productivo
	9.3.	-	Cantidad de créditos de cosecha y elaboración otorgados.
	9.3.	-	Distribución porcentual de créditos de cosecha y elaboración por sector productivo.
	8.	-	Cantidad de microcréditos otorgados.
	9.3.	-	Cantidad de ANR otorgados a empresas del sector productivo provincial.
	9.3.	-	Monto total de ANR otorgados.
	9.3.	-	Distribución porcentual de ANR por sectores productivos.
	9.3.	-	Cantidad de proyectos de triple impacto financiados.

	9.3.	-	Distribución porcentual de proyectos de triple impacto por sector productivo.
	9.3.	-	Cantidad de Certificados de Crédito Fiscal otorgados.
	9.3.	-	Distribución porcentual de Certificados de Crédito Fiscal por sector productivo.
	9.3.	-	Cantidad de créditos de la Línea Inversión San Juan BID otorgados.
	9.3.	-	Distribución porcentual de créditos de la Línea Inversión San Juan BID por sector productivo.
3.2.3. Modernizar y ampliar los sistemas de riego, cloacales, de tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, agua potable, tratamiento de residuos, etc (Ver E.E.4 - P.4.1.3 y P.4.1.5).	6.1.	6.1.1. Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
	6.2.	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.
	7.1.	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.
	7.1.	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios.	Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios.
	7.2.	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
	7.3.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBG.

3.2.4. Fortalecer y ampliar los acuerdos económicos y de financiamiento local, regional, nacional e internacional.	2.b.	2.b.1. Arancel promedio de los principales productos agrarios.	Arancel promedio de los principales productos agrarios.
	8.10.	8.10.2.4. Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.	Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.
	17.9.	17.9.1. Proyectos de iniciativa de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.	Proyectos de iniciativa de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel provincial.
	17.9.	-	Cantidad de operaciones conjuntas desarrolladas por la Unidad Biregional Paralelo 30. San Juan - Coquimbo
	17.16.	17.16.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los municipios de la provincia.

10.4. Eje estratégico 4: Ocupación y uso del territorio.

Objetivo General PESJ:
 4.1. Promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
4.1.1. Fortalecer el Ordenamiento Territorial que permita adoptar un modelo de ocupación integrado (a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros).	9.1.	9.1.1. Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.	Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.
	9.1.	9.1.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.	Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
	9.1.	9.1.3. Volumen de carga transportada por modo de transporte.	Volumen de carga transportada por modo de transporte.
	11.1.	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.
	11.3.	11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.
	11.3.	11.3.2. Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	Porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.
	17.8.	17.8.1. Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.	Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.

4.1.2. Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales, entre otros, a partir de la legislación vigente.	15.1.	15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.
	15.1.	15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.	Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.
	15.2.	15.2.2. Porcentaje anual y valor absoluto de pérdida de bosques nativos.	Porcentaje anual y valor absoluto de pérdida de bosques nativos.
	15.2.	15.2.2. Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (tierras forestales).	Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (tierras forestales).
	15.3.	15.3.1. Productividad de la tierra.	Productividad de la tierra.
	15.	-	Cantidad de actas de infracción realizadas por área protegida (Registro de Infractores, Registro de Tenedores de Fauna, Acopiadores y Criaderos).
4.1.3. Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.	12.	-	Cantidad de estaciones de monitoreo y cantidad de registros de calidad de agua de ríos en tiempos real.
	12.	-	Nivel de cumplimiento de las normas vigentes que garantizan la explotación sustentable y sostenible.
4.1.4. Fortalecer el plan de la Política Provincial de Gestión de Riesgos ante Catástrofes (Ley N°6.837) e Inclemencias Climáticas.	11.	-	Número de acciones de intervención rápida ante catástrofes para la reconstrucción de elementos con significado social y valor patrimonial.
	11.	-	Cantidad de Planes de contingencia frente a riesgos climáticos y ambientales,

	11.b.	11.b.1. Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.	Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.
	11.	-	Cantidad de acciones de prevención secundaria, en caso de terremotos en áreas de alto riesgo ambiental.
4.1.5. Consolidar el desarrollo de energías alternativas.	7.	-	Cantidad de proyectos para el desarrollo de energías alternativas.
	7.	-	Cantidad de Kw generados por energías limpias.
	7.1.	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios.	Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios.
	7.2.	7.2.1 Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
	7.3.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.
4.1.6. Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.	13.	-	Número de reuniones (foros, congresos, encuentros) desarrollados con relación al cambio climático en ámbitos público-privados.
	13.2.	13.2.1. Emisiones de gases efecto invernadero.	Emisiones de gases efecto invernadero.
	13.	-	Cantidad de visitantes a Anchipurac por mes.

4.1.7. Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.	11.4.	11.4.1. Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.	Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Turismo y Cultura.
	11.4.	11.4.1.2. Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.	Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Turismo y Cultura
	11.4.	11.4.1.3. Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
	11.4.	11.4.1.4. Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.	Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
	11.4.	11.4.1.5. Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial.	Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en San Juan e incorporadas a base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial.
	11.4.	11.1.6. Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.	Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.
	11.4	11.4.1.7. Incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.	Incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.
	15.1.	15.3.1. Estado de la cobertura terrestre.	Estado de la cobertura terrestre.

	15.3.	15.3.1.2. Productividad de la tierra.	Productividad de la tierra.
	11.4.	-	Cantidad de capacitaciones destinadas a poner en valor y rehabilitar el patrimonio cultural y natural.
4.1.8. Asegurar la preservación, protección, control de glaciares y el control ciudadano sobre los mismos, como reserva hídrica estratégica protegida de la provincia.	13.	-	Cantidad de estaciones de Monitoreo y cantidad de registros de calidad de agua de ríos en tiempos real.
	13.	-	Cantidad de fluctuaciones registradas en cuerpos de hielo.
	13.	-	Informes de avance e informe final de cada cuenca.

10.5. Eje estratégico 5 transversal: Innovación y modernización.

Objetivo General PESJ:

5.1. Promover la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico, con criterios de sustentabilidad, equidad e inclusión social, articulando el accionar entre organismos públicos y privados, y generando un ambiente y cultura del emprendedorismo.

Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
5.1.1. Promover el desarrollo de I+D+i para posicionar a San Juan como Polo Científico-Tecnológico (Investigación Aplicada).	9.	-	Tasa de creación de empresas de base tecnológica.
	9.	-	Proporción de investigadores respecto de la PEA.
	9.5.	9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo con relación al PBI.	Inversión en actividades de investigación y desarrollo con relación al PBG.
	9.5.	9.5.2. Investigadores en equivalente a jornada completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.	Investigadores en equivalente a jornada completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.

	9.b.	9.b.1. Financiamiento Público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI).
5.1.2. Facilitar y ampliar el acceso a nuevas tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación, entre otras).	9.	-	Cantidad de proyectos vinculados a Bio, Nano y TIC's.
	9.	-	Tasa de creación de empresas de base tecnológica vinculadas a Bio, Nano y TIC's.
	9.	-	Cantidad de investigadores en el área de Biotecnología, Nano y TIC's.
5.1.3. Promover el desarrollo de la ciencia aplicada con posibilidades concretas de transferencia a sectores demandantes y/o adoptantes.	9.	-	Porcentaje del presupuesto anual de SECITI destinado a financiar programas y proyectos de investigación aplicada.
5.1.4. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación en energías alternativas.	7.	-	Cantidad de proyectos ejecutados vinculados al desarrollo e innovación en energías alternativas.
5.1.5. Fortalecer la modernización e innovación tecnológica con inclusión social en el marco de nuevos paradigmas y el contexto institucional existente en la provincia.	8.2.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.	Tasa de crecimiento anual del PBG a precios constantes por persona empleada.

5.1.6. Promover el desarrollo de tecnologías para el ahorro de agua potable y aprovechamiento de aguas servidas con fines productivos, energéticos, entre otros.	6.	-	Porcentaje del presupuesto anual de SECITI destinado al desarrollo de tecnologías medio ambientales.
5.1.7. Potenciar la investigación, desarrollo e innovación para el aprovechamiento de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.	9.	-	Cantidad de proyectos vinculados al aprovechamiento de recursos naturales.
	9.	-	Porcentaje del Presupuesto anual de SECITI destinado a proyectos de I+D+i para el uso de recursos naturales.
5.1.8. Fortalecer la investigación, modernización e innovación para la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de otros orígenes.	11.	-	Cantidad de proyectos presentados y aprobados vinculados a RSU.
	11.	-	Cantidad de proyectos presentados y aprobados de "Triple Impacto", con apoyo estatal.
5.1.9. Fortalecer la investigación, modernización e innovación, en los sistemas de riego, tendidos eléctricos, comunicaciones, distribución de gas natural, entre otros.	9.	-	Porcentaje del presupuesto anual de SECITI destinado a programas de modernización de servicios públicos.
	11.6	11.6.2. Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 10.000 habitantes.
	11.	-	Porcentaje del presupuesto anual destinado a programas de modernización de servicios públicos.
	9.1	9.1.1. Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.	Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales y provinciales construidos.

	9.1	9.1.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.	Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
5.1.10. Fortalecer y promover la articulación entre los distintos organismos públicos y privados vinculados al desarrollo de actividades de ciencia y técnica.	16.	-	Cantidad de programas y proyectos realizados con otros organismos públicos y privados durante el año.
5.1.11. Promover la I+D+i para fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico.	9.	-	Porcentaje del presupuesto provincial dedicado a ciencia y tecnología.
	9.	-	Cantidad de proyectos vinculados a promover la competitividad y el desarrollo socioeconómico de la provincia.
5.1.12. Promover la formación de recursos humanos orientada a la actividad científica y tecnológica, fomentando el ambiente y la cultura para el desarrollo del emprendedorismo.	8.	-	Cantidad de instancias de capacitación en emprendedorismo.
	9.	-	Cantidad de becas de investigación.
	9.	-	Cantidad de proyectos de emprendedorismo.
	9.	-	Proporción de investigadores respecto de la PEA.

10.6. Eje estratégico 6 transversal: Integración.

Objetivo General PESJ: 6.1. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración local, regional, nacional e internacional.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
6.1.1. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional respecto a la problemática de delitos transnacionales organizados.	16.4.	16.4.2. Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.	Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.
	16.4.	16.4.2.2. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.2.3. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.2.4. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.5. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.2.6. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

	16.4.	16.4.2.7. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.2.8. Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.	Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
	16.4.	16.4.2.9. Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.	Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.
6.1.2. Fortalecer las instituciones y generar los marcos normativos adecuados para la integración.	16.3.	16.3.1.* Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por 100.000 habitantes.	Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por 10.000 habitantes.
	16.3.	16.3.1.2. Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.	Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.
	16.3.	16.3.1.3. Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.	Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.
	16.	-	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que se vinculan con los organismos del Poder Ejecutivo Provincial a través de convenios específicos.
	17.17.	17.17.1.* Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han autorizado sus datos en las base de datos del CENOC en al año.	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en la base de datos del CENOC en al año.

6.1.3. Garantizar la continuidad de la política de cooperación e integración regional, nacional e internacional.	17.9.	17.9.1.* Proyectos de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.	Proyectos de iniciativas de cooperación nacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los departamentos de la provincia para la implementación de los ODS.
	17.16.	17.16.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en la provincia.
6.1.4. Incentivar acciones sinérgicas con las provincias de Cuyo en los distintos campos de actividad.	17.16.	17.16.1. Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	Porcentaje de iniciativas de cooperación regional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar acciones sinérgicas en las provincias de Cuyo.
6.1.5. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que posibilite el desarrollo integral (servicios, logística, infraestructura, entre otros) de la zona de influencia del Túnel Internacional de Baja Altura Paso de Agua Negra.	16.	-	Porcentaje de iniciativas de cooperación Internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de lograr el desarrollo integral en la zona de influencia del Túnel de baja altura Agua Negra.
	9.1.	9.1.1. Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.	Kilómetros de rutas seguras y autopistas construidos en la zona de influencia del Túnel de baja altura Agua Negra.
	9.1.	9.1.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.	Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias en la zona de influencia del Túnel de baja altura Agua Negra.

	11.	-	Nivel de ejecución de los planes estratégicos departamentales en los departamentos de la zona de influencia del Túnel de baja altura Agua Negra.
--	-----	---	--

10.7. Eje estratégico 7 transversal: Desarrollo local.

Objetivo General PESJ: 7.1. Promover el desarrollo local a través de la elaboración articulada de Planes Estratégicos en todos los departamentos de la provincia.			
Objetivo Específico PESJ	Objetivo / Meta ODS	Indicadores Nacionales	Indicadores Provinciales sugeridos
7.1.1. Promover el desarrollo local a través de Planes Estratégicos en los departamentos de la provincia.	11.3.	11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.
	11.3.	11.3.2. Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.
	11.	-	Nivel de ejecución de los planes estratégicos departamentales.
7.1.2. Profundizar el modelo de planificación territorial por regiones localizando la infraestructura necesaria y servicios básicos en departamentos, promoviendo el desarrollo local que genere mayor arraigo.	11.1	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en Viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.
	11.2.	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.	Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.

	11.3.	11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.	Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.
	11.3.	11.3.2. Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.	Porcentaje de Municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.
	6.1.	6.1.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
	6.2.	6.2.1. Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.
	7.1.	7.1.1. Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad.	Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad.
7.1.3. Promover el fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental.	16.6.	16.6.1. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.	Gastos primarios de la Administración Pública Departamental como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.
	16.	-	Cantidad proyectos interinstitucionales en ejecución de los Planes Estratégicos Departamentales.
7.1.4. Profundizar la articulación entre los tres niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal) promoviendo el desarrollo local.	16.	-	Cantidad de convenios formalizados entre los diferentes niveles del Estado.
	17.17.	17.17.1.2 Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que se vinculan con los organismos del Poder Ejecutivo Provincial a través de convenios específicos.

	17.17.	17.17.1.3 Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.	Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.
7.1.5. Fortalecer el desarrollo de la economía social tendiendo a la superación de economías de subsistencia.	2.	-	Cantidad de microcréditos otorgados para emprendimientos productivos familiares.
	2.	-	Cantidad de capacitaciones en oficios realizadas.
	2.1.	2.1.2. Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, en relación con el total de población bajo línea de pobreza.	Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, en relación con el total de población bajo línea de pobreza.
	2.3.	2.3.2.2. Número de huertas familiares en funcionamiento.	Número de huertas familiares en funcionamiento.
7.1.6. Fortalecer la política de cooperación interdepartamental en aspectos socioeconómicos, culturales, académicos, entre otros.	16.	-	Cantidad de proyectos de cooperación interdepartamentales públicos y/o privados.
	16.	-	Cantidad de proyectos que se financian a través del Fondo de Coparticipación Municipal.
	16.		Cantidad de convenios de cooperación entre provincia y municipios, para el fortalecimiento en aspectos económicos, culturales, académicos, entre otros.

Listado de siglas

CEI	=>	Comité Específico Interministerial
CCAI	=>	Comité Consultivo Académico Institucional
UIM	=>	Unión Iberoamericana de Municipalistas
CNCPS	=>	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CoPESJ	=>	Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan
ODS	=>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ASJDI	=>	Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones

Anexos

1. Relatoría Foro con Funcionarios del PESJ - Junio 2019

En la Sala Cruce de los Andes del Centro Cívico, el día 18 de junio de 2019, se inició la jornada de trabajo con una breve presentación por parte del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas CPN Roberto Gattoni y del Sr. Gobernador Dr. Sergio Uñac, quienes agradecieron la presencia de los Señores Ministros, Secretarios de Estado y funcionarios en general, y destacaron la importancia del trabajo y de la jornada del día para avanzar en el desarrollo del PESJ.

A continuación, la presidenta del COPESJ, Graciela Martín explicó los detalles del trabajo realizado a hasta la fecha y los objetivos para la jornada del día.

Finalmente, la Sra. Vice Secretaria Primera de UIM, María García Pizarro procedió a indicar las pautas metodológicas para el desarrollo de la actividad.

La jornada inició a las 17 horas y culminó a las 21 horas con presencia del Sr. Gobernador, donde se presentaron las conclusiones y se dio por cerrada la actividad, instando a la continuidad del trabajo y a concretar una próxima reunión en un tiempo razonable a los fines de avanzar en el proceso, previo a instancias de mayor participación con la ciudadanía.

Para el desarrollo de la actividad se conformaron cuatro grupos de trabajo, conforme los ejes estratégicos, distribuyéndose los participantes en los mismos, tal como se consigna en el detalle que se presenta a continuación.

Se detallan las actividades realizadas y los resultados de las mismas, conformen su estructuración por Ejes Estratégicos y grupos de trabajo.

Eje 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

Asistentes

Funcionarios

Sra. Alejandra Venerando - Ministerio de Salud
 Sr. Jorge Chica - Secretaría de Deporte
 Sr. Carlos Lorenzo - Asesoría Letrada
 Sr. Juan Flores - Secretaría General
 Sr. Abel Hernández - Ministerio de Gobierno
 Sra. Adriana Gómez - Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos
 Sr. Alfredo Nardi - Ministerio de Gobierno
 Sra. Alina Almazán - Ministerio de Salud
 Sr. Andrés Rupcic - Ministerio de Hacienda
 Sr. Carlos Astudillo - Ministerio de Minería
 Sra. Celia Soler - Secretaría de Deporte
 Sra. Claudia Aubone - Ministerio de Desarrollo Humano
 Sra. Fabiola Aubone - Ministerio de Gobierno
 Sr. Germán Von Euw - Secretaría de Ciencia y Técnica

Sr. Jorge Martín - Ministerio de Gobierno
 Sr. Jorge Scellato - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sr. Miguel de los Ríos - Secretaría General
 Sr. Orlando Blanchero - Ministerio de Educación
 Sr. Raúl Rodríguez - Ministerio de Infraestructura y Servicio Públicos
 Sr. Sebastián Pacheco - Ministerio de Gobierno
 Sr. Walter Vázquez - Ministerio de Gobierno

Equipo COPESJ

Sr. Miguel Paton - Coordinador
 Sra. Soledad Echevarría - Secretaria Técnica

Líneas, planes y acciones presentados

L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático

Planes	Acciones
P.1.1.1. Adecuación y modernización de los sistemas electorales	E.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático: Reforma electoral

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la primera línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron no proponer modificaciones.

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

Planes	Acciones
P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa	E.1.2. Registro, formación, fortalecimiento y participación ciudadana de las ONG y cultos de la Provincia de San Juan
	E.1.3. Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)
	E.1.4. Gobierno abierto
	E.1.5. Plan de comunicación ciudadana
P.1.2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública	E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos
P.1.2.3. Solvencia fiscal con monitoreo permanente	E.1.7. Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal
P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad	E.1.8. Plan de actualización y capacitación docente
	E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva
	E.1.10. Plan integral de salud
	E.1.11. Programa de fortalecimiento e intensificación continua de los Centros de Atención Primaria de Salud
	E.1.12. Programa de medicina de precisión
	E.1.13. Programa de residencias y habilitación profesional para el ejercicio de la actividad docente en todos los niveles educativos

P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia de óptima calidad	E.1.14. Plan integral de seguridad pública, urgencia y emergencia. Programa de convivencia y seguridad ciudadana
	E.1.15. Plan provincial de protección civil con enfoque en gestión de riesgo
	E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte. Seguridad y movilidad vial
	E.1.17. Plan de acceso a la justicia
P.1.2.6. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable	E.1.18. Promoción de la planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable y expresión de construcción colectiva

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron proponer redefinir el plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia de óptima calidad* de la siguiente manera *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia*.

De la misma manera, respecto de las acciones, se propuso las siguientes modificaciones:

- Incorporar la acción *E.1.3. Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)* del plan *P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa*, en el plan *P.1.1.1. Adecuación y modernización de los sistemas electorales* de la Línea 1.
- Incorporar la acción *E.1.5. Plan de comunicación ciudadana* del plan *P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa*, dentro de la acción *E.1.4. Gobierno abierto* correspondiente al mismo plan.
- La acción *E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos* del plan *P.1.2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública*, debería contemplar, junto con el *Sistema Salud Digital San Juan*, lo inherente a *Telesalud: Desarrollos digitales para interconsultas a distancia*, actualmente contemplado en la acción *E.1.10. Plan integral de salud* del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*.
- Asimismo, la acción *E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos* debería contemplar la *Integración de plataformas de atención, participación y gestión ciudadana*.
- Lo referido a *Ejes transversales, educar para valorar la vida* actualmente contemplado en la acción *E.1.8. Plan de actualización y capacitación docente* del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, debería considerarse como una acción independiente, incluir los contenidos subsiguientes (educación ambiental, buen uso del agua, educación sexual integral, educación vial, educación para la prevención sísmica, educación para la prevención del riesgo adolescente), así como también el abordaje de los primeros auxilios, y denominarse *Ejes transversales, educar para favorecer entornos saludables*.

- Lo referido a *San Juan 2031 - Sede XXI de los Juegos Panamericanos* contemplado en la acción *E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva* del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, debería reemplazarse por *San Juan 2026 - Sede de los Juegos Suramericanos*.
- Asimismo, la acción *E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva*, actualmente vinculada a los Ejes 2 y 3, debería vincularse también al Eje 4.
- Respecto de la acción *E.1.10. Plan integral de salud* del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *Plan de prevención de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo* como *Plan de prevención y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo* y ubicarlo en segundo lugar, luego del *Plan mis primeros mil días*.
 - Reemplazar el *Centro español para el manejo de enfermedades crónicas* por el *Plan de prevención de enfermedades transmisibles*.
 - Incorporar lo referido a *Salud mental*, teniendo en cuenta que debería incluir todo lo referido a *adicciones*.
- Incorporar la acción *E.1.11. Programa de fortalecimiento e intensificación continua de los Centros de Atención Primaria de Salud*, dentro de la acción *E.1.10. Plan integral de salud*, ambas del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*.
- Incorporar la acción *E.1.13. Programa de residencias y habilitación profesional para el ejercicio de la actividad docente en todos los niveles educativos* dentro de *Desarrollo de capital humano en salud* en la acción *E.1.10. Plan integral de salud*, ambas del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*.
- Respecto de la acción *E.1.12. Programa de medicina de precisión* también del plan *P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad*, se propuso eliminar la misma.
- Redefinir la acción *E.1.14. Plan integral de seguridad pública, urgencia y emergencia, Programa de convivencia y seguridad ciudadana* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* como *E.1.14. Plan integral de seguridad pública y seguridad ciudadana*. Además, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *CISEM - Centro Integral de Sistema de Emergencia y Monitoreo* como *CISEM: Expansión geográfica de la cobertura de cámaras e incorporación de analítica inteligente*.
 - Redefinir la *Capacitación de las fuerzas de seguridad* como *Capacitación permanente y jerarquización de las fuerzas de seguridad*.
 - Redefinir el *Fortalecimiento del sistema carcelario* como *Fortalecimiento del sistema penitenciario: nuevo penal* y eliminar lo referido al *Nuevo servicio penitenciario*.
 - Eliminar lo referido al *Sistema de gestión de riesgos y emergencia*.
 - Eliminar lo referido a *Seguridad y movilidad vial*.
 - Agregar el *Comité de prevención y respuesta ante ciberataques*.

- Redefinir la acción *E.1.15. Plan provincial de protección civil con enfoque en gestión de riesgo* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* como *E.1.15. Plan provincial de protección civil*. Además, se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Reemplazar el *Programa: Consejo intermunicipal de coordinación de riesgo y emergencia (CICRE)* por *Centro Operativo de Emergencia*.
 - Redefinir el *Proyecto: Creación del área de gestión de riesgo en los municipios en la provincia de San Juan* como *Creación del área de protección civil en los municipios en la provincia de San Juan*.
 - Redefinir la *Capacitación en gestión de riesgo* como *Capacitación en protección civil*.
- En la acción *E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte, seguridad y movilidad vial* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir el *Observatorio provincial de tránsito y movilidad* como *Fortalecimiento del observatorio provincial de tránsito y movilidad*.
 - Agregar el *Fortalecimiento del consejo provincial de seguridad vial*.
- En la acción *E.1.17. Plan de acceso a la justicia* del plan *P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia* se propusieron las siguientes modificaciones:
 - Redefinir las *Casas de justicia y centros de mediación comunitaria* como *Promoción de casas de justicia y centros de mediación comunitaria municipales*.
 - redefinir el *Ordenamiento y consolidación normativa del Poder Ejecutivo (Digesto de decretos de carácter general)* redefinir *Ordenamiento y consolidación normativa*.
 - Redefinir la *Modernización del sistema penal de la provincia (implementación del nuevo código procesal penal de la provincia, y leyes especiales: flagrancia, narcomenudeo y sistema penal juvenil)* como *Implementación del nuevo código procesal penal de la provincia, y leyes especiales: flagrancia, narcomenudeo y sistema penal juvenil*.
 - Agregar la *Conciliación laboral obligatoria*, actualmente contemplada dentro del plan *P.2.1.1. Plan de desarrollo local y economía social del Eje 2*.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°1, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. Innovación y modernización

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. Integración

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

A partir de esto, los participantes consensuaron que el plan *P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos* está vinculado transversalmente con todo lo referido a Recursos Humanos mencionado anteriormente y que la acción *Generación de recursos formados en carreras Técnicas, Terciarias, Universitarias relacionadas con la Tecnología* debería incluirse en *Educación*.

Respecto del plan *P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico*, se propuso que la acción *Evaluación del potencial fitorremediador de suelos con residuos mineros utilizando especies nativas del monte sanjuanino* debería incorporarse al plan *P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas*.

Por último, respecto del plan *P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas*, los participantes consensuaron que también podría vincularse transversalmente con los planes expuestos, por ejemplo, para las comunicaciones de la Dirección de Protección Civil, y se propuso redefinir la acción *Vehículo de transporte eléctrico* como *Vehículo de transporte eléctrico y movilidad*.

Líneas, planes y acciones revisados y consensuados con el grupo

L.1.1. Fortalecimiento del sistema democrático

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.1.1. Adecuación y modernización de los sistemas electorales	E.1.1 Fortalecimiento del sistema democrático: Reforma electoral	X
	E.1.3. Yo voto, yo participo (Voto a los 16 Años)	

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.2.1. Promoción de los sistemas de participación ciudadana, información pública y transparencia activa	E.1.2. Registro, formación, fortalecimiento y participación ciudadana de las ONG y cultos de la Provincia de San Juan	X
	E.1.4. Gobierno abierto	X
P.1.2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos de la gestión pública	E.1.6. Mejoramiento de los sistemas administrativos	X
P.1.2.3. Solvencia fiscal con monitoreo permanente	E.1.7. Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal	X
P.1.2.4. Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad	E.1.8. Plan de actualización y capacitación docente	X
	E.1.9. San Juan 2030 potencia deportiva	X
	E.1.10. Plan integral de salud	X
P.1.2.5. Servicios de seguridad y justicia	E.1.14. Plan integral de seguridad pública y seguridad ciudadana	X
	E.1.15. Plan provincial de protección civil	X
	E.1.16. Plan de mejora en la seguridad de tránsito y transporte. Seguridad y movilidad vial	X
	E.1.17. Plan de acceso a la justicia	X
P.1.2.6. Planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable	E.1.18. Promoción de la planificación estratégica como eje de desarrollo sustentable y expresión de construcción colectiva	X

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance del Eje Estratégico N°1, cabe destacar que la línea 1.2. *Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana* resultó la que recibió un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Servicios de educación, deporte y salud de óptima calidad* (P.1.2.4) y *Servicios de seguridad y justicia* (P.1.2.5.).

Cabe mencionar, además, el abordaje de temáticas tales como la reforma Código Electoral Provincial, la importancia de unificar el registro de las Personas Jurídicas, asociado a lo anterior, el Sistema Integrado de Personas (SIPE) en el que se está trabajando, la posibilidad de trabajar con presupuestos participativos, la ciudad deportiva y la necesidad de centralizar el abordaje de las adicciones, entre los más destacados.

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico de San Juan.

Eje 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Asistentes

Funcionarios

Sr. Alberto Demartini - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Sr. Armando Sánchez - Ministerio de Desarrollo Humano
 Sr. Carlos Rueda - Ministerio de Gobierno
 Sr. Edgardo Rodríguez - Secretaría de Deporte
 Sra. Erima Garrido - Ministerio de Educación
 Sr. Jorge Roca - Ministerio de Minería
 Sr. Marcelo Balderramo - Ministerio de Producción
 Sra. Magalí Navarro - Secretaría General
 Sr. Gerardo Torrent - Ministerio de Hacienda
 Sr. Mauro Quiroga - Ministerio de Desarrollo Humano
 Sr. Pablo Diez - Secretaría de Ciencia y Técnica
 Sra. Susana Carrizo - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sra. Teresa Lacia - Ministerio de Salud Pública

Equipo COPESJ

Sr. Adrián Augusto - Coordinador
 Sra. Sonia Vega - Secretaria Técnica

Líneas, planes y acciones presentados

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

Planes	Acciones
P.2.1.1. Plan de Desarrollo Local y Economía Social	E.2.1 Programa fortalecimiento de talleres comunitarios
	E.2.2 Programa de asistencia e incentivo al cooperativismo
	E.2.3 Programa cooperativismo en la escuela
	E.2.4 Programa de modernización de bases digitales cooperativas
	E.2.5 Programa de promoción y capacitación de las cooperativas
	E.2.6 Programa microcrédito
	E.2.7 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares
	E.2.8 Plan sociedades responsables y más oportunidades para todos
	E.2.9 Programa ferias permanentes
	E.2.10 Programa promoción de la responsabilidad social
	E.2.11 Programa incluirte
	E.2.12 Programa emprender
	E.2.13 Programas de conciliación laboral

	E.2.14 Mujeres emprendedoras
	E.2.15 Programa de arraigo y calidad de vida en las zonas rurales
	E.2.16 Red de responsabilidad social

De la revisión de esta línea no surgió ninguna modificación en planes ni acciones.

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Planes	Acciones
P.2.2.1. Plan de Promoción y Protección Social	E.2.17 Abordaje integral en territorio
	E.2.18 Programa Centros de Desarrollo Infantil
	E.2.19 Programa fortalecimiento familiar
	E.2.20 Residencias de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales
	E.2.21 Residencias de cuidados alternativos
	E.2.22 Residencias de tránsito
	E.2.23 Programa 102
	E.2.24 Proyecto murgas espacio de inclusión social y Proyecto orquesta juvenil
	E.2.25 Proyecto rugby y hockey social
	E.2.26 San Juan 2030 potencia deportiva; modelo de inclusión
	E.2.27 Programa socioeducativo de acompañamiento y monitoreo territorial de adolescentes transgresores de la Ley Penal
	E.2.28 Programa Centros Socioeducativos de régimen cerrado y semi-cerrado de adolescentes transgresores de la Ley Penal
	E.2.29 Programa de apoyo escolar
	E.2.30 Programa provincial de becas para transporte
	E.2.31 Programa de prevención y tratamiento de las adicciones
	E.2.32 Residencias terapéuticas
	E.2.33 Programa de prevención, sensibilización y concientización sobre la violencia de género
	E.2.34 Programa grupos de ayuda mutua
	E.2.35 Programa mujer: Investigación y estadísticas
	E.2.36 Programa hogar de tránsito Aurora
E.2.37 Programa de promoción y protección de los derechos personas con discapacidad	
E.2.38 Residencia de adultos mayores Eva Duarte de Perón	
E.2.39 Programa atención, asesoría y seguimiento de situaciones de violencia y abandono a adultos mayores	
E.2.40 Programa tarjeta social	

E.2.41 Programa desayunos y meriendas escolares
E.2.42 Programa comedores escolares
E.2.43 Programa asistencia alimentaria para personas con celiaquía
E.2.44 Proyecto colonias de verano
E.2.45 Programa pueblos originarios
E.2.46 Programa acompañamiento a pacientes b24
E.2.47 Programa de atención a grupos vulnerables
E.2.48 Programa de prevención de incendios en casas de familias: “Con el fuego no se juega”
E.2.49 Programa cultura itinerante
E.2.50 Plan provincial promoción literaria local
E.2.51 Programa de observatorio de políticas sociales para el abordaje integral de problemas de violencia, adicciones y niñez

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes consensuaron proponer redefinir la acción E.2.26. *San Juan 2030 potencia deportiva; modelo de inclusión;* por E.2.26 *San Juan 2030 potencia del deporte inclusivo*. Además, se propuso un cambio en la redacción de la acción E.2.19 “Programa de Fortalecimiento Familiar” por E.2.19 “Programa Integral de Fortalecimiento Familiar”

De la misma manera, se propuso incorporar la acción “Buenas prácticas ambientales”.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°2, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. Innovación y modernización

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. Integración

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

Líneas, planes y acciones revisados y consensuados con el grupo

L.2.1. Políticas sociales con inclusión

Planes	Acciones	Priorizado
P.2.1.1. Plan de Desarrollo Local y Economía Social	E.2.1 Programa fortalecimiento de talleres comunitarios	X
	E.2.2 Programa de asistencia e incentivo al cooperativismo	
	E.2.3 Programa cooperativismo en la escuela	
	E.2.4 Programa de modernización de bases digitales cooperativas	
	E.2.5 Programa de promoción y capacitación de las cooperativas	X
	E.2.6 Programa microcrédito	X
	E.2.7 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares	X
	E.2.8 Plan sociedades responsables y más oportunidades para todos	
	E.2.9 Programa ferias permanentes	X
	E.2.10 Programa promoción de la responsabilidad social	X
	E.2.11 Programa incluirte	X
	E.2.12 Programa emprender	
	E.2.13 Programas de conciliación laboral	
	E.2.14 Mujeres emprendedoras	
	E.2.15 Programa de arraigo y calidad de vida en las zonas rurales	X
	E.2.16 Red de responsabilidad social	

L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Planes	Acciones	Priorizado
P.2.2.1. Plan de Promoción y Protección Social	E.2.17 Abordaje integral en territorio	X
	E.2.18 Programa Centros de Desarrollo Infantil	X
	E.2.19 Programa fortalecimiento familiar	X
	E.2.20 Residencias de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales	
	E.2.21 Residencias de cuidados alternativos	
	E.2.22 Residencias de tránsito	
	E.2.23 Programa 102	X

E.2.24 Proyecto murgas espacio de inclusión social y Proyecto orquesta juvenil	
E.2.26 San Juan 2030 potencia del deporte inclusivo	X
E.2.25 Proyecto rugby y hockey social	
E.2.27 Programa socioeducativo de acompañamiento y monitoreo territorial de adolescentes transgresores de la Ley Penal	X
E.2.28 Programa Centros Socioeducativos de régimen cerrado y semi-cerrado de adolescentes transgresores de la Ley Penal	
E.2.29 Programa de apoyo escolar	
E.2.30 Programa provincial de becas para transporte	
E.2.31 Programa de prevención y tratamiento de las adicciones	X
E.2.32 Residencias terapéuticas	
E.2.33 Programa de prevención, sensibilización y concientización sobre la violencia de género	
E.2.34 Programa grupos de ayuda mutua	
E.2.35 Programa mujer: Investigación y estadísticas	
E.2.36 Programa hogar de tránsito Aurora	
E.2.37 Programa de promoción y protección de los derechos personas con discapacidad	X
E.2.38 Residencia de adultos mayores Eva Duarte de Perón	
E.2.39 Programa atención, asesoría y seguimiento de situaciones de violencia y abandono a adultos mayores	
E.2.40 Programa tarjeta social	X
E.2.41 Programa desayunos y meriendas escolares	
E.2.42 Programa comedores escolares	
E.2.43 Programa asistencia alimentaria para personas con celiaquía	
E.2.44 Proyecto colonias de verano	
E.2.45 Programa pueblos originarios	
E.2.46 Programa acompañamiento a pacientes b24	
E.2.47 Programa de atención a grupos vulnerables	X

	E.2.48 Programa de prevención de incendios en casas de familias: “Con el fuego no se juega”	
	E.2.49 Programa cultura itinerante	
	E.2.50 Plan provincial promoción literaria local	
	E.2.51 Programa de observatorio de políticas sociales para el abordaje integral de problemas de violencia, adicciones y niñez	X
	Buenas prácticas ambientales	X

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión del Avance del Eje Estratégico N°2, cabe destacar que la Línea 2.2. *Políticas de Prevención y Protección Social* resultó la que recibió un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Plan de promoción y protección social (P.2.2.1)*.

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico de San Juan.

Eje 3: Economía, producción y trabajo.

Asistentes

Funcionarios

Sr. Roberto Gattoni - Ministerio de Hacienda
 Sr. Andrés Díaz Cano - Ministerio de Producción
 Sr. Alberto Hensel - Ministerio de Minería
 Sra. Alejandra Cano - Secretaría de Ambiente
 Sr. Alejandro Moreno - Ministerio de Producción
 Sr. Ariel Lucero - Ministerio de Producción
 Sr. Fabián Ejarque - Ministerio de Producción
 Sr. Roberto Juárez - Ministerio de Turismo
 Sr. Rodrigo Carrizo - Ministerio de Desarrollo Humano
 Sra. Sandra Barceló - Ministerio de Producción
 Sra. Soledad Méndez Parnes - Ministerio de Producción
 Sra. Sonia Delgado - Ministerio de Minería

Equipo COPESJ

Sra. Graciela Martín - Coordinador
 Sra. Magdalena Ghiotti - Secretaria Técnica

Líneas, planes y acciones presentados

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de comercio y servicios

Planes	Acciones
P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales	E.3.1 Modernización y diversificación del sector vitícola
	E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario
	E.3.3 Creación de un área de mercado interno
	E.3.4 Consolidación del área de comercio exterior
	E.3.5 Líneas de financiamiento
	E.3.6 Seguro agrícola
	E.3.7 Programa frutas y verduras
	E.3.8 Subsidio al flete
	E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria
	E.3.10 Logística
	E.3.11 Programa de apoyo al asociativismo
	E.3.12 Programa de fomento a la prestación de servicios de mecanización
	E.3.13 Beneficios impositivos
	E.3.14 Plan de fomento al uso de energías alternativas en operaciones agropecuaria
	E.3.15 Plan fito - zoonosanitario provincial
	E.3.16 Manual para exportar frutas y hortalizas en fresco
	E.3.17 Nueva planta de faena y frigorífico provincial de San Juan
	E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario
	E.3.19 Plan de incentivo para el desarrollo de actividades agrícolas alternativas
	E.3.20 Plan de desarrollo pecuario provincial
	E.3.21 Desarrollo de agricultura de precisión y la agroindustria asociada
	E.3.22 Programa de monitoreo permanente de costos y precios de la cadena olivícola, vitivinícola y hortícola
	E.3.23 Programa de investigación y desarrollo de nuevos mercados. Complementariedad económica
	E.3.24 Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios
	E.3.25 Desarrollo de nuevos modelos de cultivos mecanizables en frutales

	E.3.26 Mejora competitiva en la cadena frutihortícola
	E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud horto-frutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola
P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial	E.3.28 Promoción industrial provincial
	E.3.29 Marco legal
	E.3.30 Reversión tecnológica y apoyo crediticio
	E.3.31 Fideicomiso para impulso de inversión privada
	E.3.32 Desarrollo local y regional de proveedores
	E.3.33 Programa para ampliar la capacidad industrial en el sector tomate para industria
	E.3.34 Fortalecimiento de la comercialización
	E.3.35 Empleabilidad industrial
P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial	E.3.36 Censo comercial
	E.3.37 Fondo rotatorio
	E.3.38 San Juan vende
	E.3.39 Precios acordados - Programa provincial
	E.3.40 Programa aplicación compre bien
	E.3.41 Programa precios acordados
	E.3.42 Programa yo tengo mi comercio en San Juan
	E.3.43 La vidriera vende
	E.3.44 Programas emprendedores comerciantes
	E.3.45 Programa de fortalecimiento de comercios a cielo abierto
	E.3.46 Programa de incentivo al centro comercial
	E.3.47 Programa de educación en derechos del consumidor
P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras	E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios
	E.3.50 Club de emprendedores - Consejo emprendedor
	E.3.51 Emprendedorismo: Aprender a emprender
	E.3.52 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares
	E.3.53 Mujeres emprendedoras
	E.3.54 Programa de detección de intereses vocacionales y laborales
	E.3.55 Programa de fortalecimiento de acciones educativas para el trabajo
	E.3.56 Red de educación y producción

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la primera línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

Se sugirió incorporar Economía del Conocimiento a la denominación de la Línea, vinculándolo a un nuevo plan, denominado Plan de Desarrollo de la Economía del Conocimiento. Las acciones que se proponen para el referido plan están contenidas en el Eje Transversal N.5 Innovación y Modernización.

Con relación al plan *P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales*:

- Se sugirió que la acción *E.1.3. Modernización y diversificación del sector vitícola*, podría redefinirse como *E.1.3. Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios*. Por otra parte, se propuso que esta acción contemple en un siguiente nivel las siguientes acciones: *E.3.12 Programa de fomento a la prestación de servicios de mecanización; E.3.19 Plan de incentivo para el desarrollo de actividades agrícolas alternativas; E.3.20 Plan de desarrollo pecuario provincial*
- Se propuso que la acción *E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario* contemple en un segundo nivel las siguientes acciones: *E.3.3 Creación de un área de mercado interno; E.3.4 Consolidación del área de comercio exterior* (estos dos a su vez deberían contener la acción *E.3.7. Programa de Frutas y Verduras*); *E.3.10 Logística; E.3.22 Programa de monitoreo permanente de costos y precios de la cadena olivícola, vitivinícola y hortícola; E.3.23 Programa de investigación y desarrollo de nuevos mercados. Complementariedad económica.*
- Se agregó que la acción *E.3.5 Líneas de financiamiento* debería ser una acción transversal, la cual podría contemplar la acción *E.3.13 Beneficios impositivos*.
- Se indicó que las acciones *E.3.6 Seguro agrícola y E.3.8 Subsidio al flete*, son actuaciones coyunturales, y por tanto se propuso su eliminación.
- Se sugirió además que la acción *E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria* contemple en un segundo nivel la acción *E.3.11 Programa de apoyo al asociativismo*.
- Se mencionó que la acción *E.3.17 Nueva Planta de Faena y Frigorífico Provincial de San Juan* ya se encuentra finalizada.
- Se aportó que la acción *E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario* podría incluir el Control de Plagas.
- Con respecto a la acción *E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud hortofrutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola*, se mencionó que se debería incorporar un estudio de impacto ambiental.

Con relación al plan *P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industria*:

- Se sugirió modificar el enunciado de la acción *E.3.28 Promoción industrial provincial* por *E.3.8. Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial*.

- Se propuso quitar la acción *E.3.29 Marco legal*.
- Se sugirió modificar el enunciado de la acción *E.3.32. Desarrollo local y regional de proveedores* por la denominación *Desarrollo de Cadena de Valor*.

Además, se agregaron las siguientes acciones:

- *Clúster de los Sectores Industriales*.
- *Observatorio Industrial*.

Con relación al plan *P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial*:

- Se aportó que la acción *E.3.36 Censo comercial* podría incluir el observatorio comercial.
- Se indicó que las acciones *E.3.37 Fondo rotatorio; E.3.38 San Juan vende; E.3.39 Precios acordados - Programa provincial; E.3.41 Programa precios acordados; E.3.43 La vidriera vende* constituyen actuaciones coyunturales, y por tanto se sugirió su eliminación.
- Se agregó que la acción *E.3.47 Programa de educación en derechos del consumidor* podría considerarse en un nivel inferior dentro de la estructura de las acciones propuestas.

Con relación al plan *P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras*:

- Se sugirió que el enunciado de la acción *E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas empresariales* sea reemplazado por *E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores* y se mencionó que podría contemplar en un nivel inferior el resto de las acciones: *E.3.50 Club de emprendedores - Consejo emprendedor; E.3.51 Emprendedorismo: Aprender a emprender; E.3.52 Programa fortalecer emprendimientos productivos familiares; E.3.53 Mujeres emprendedoras; E.3.54 Programa de detección de intereses vocacionales y laborales; E.3.55 Programa de fortalecimiento de acciones educativas para el trabajo; E.3.56 Red de educación y producción*.
- Con respecto a la acción *E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios*; se indicó que esta acción se podría pasar al Plan *P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales*.

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

Planes	Acciones
P.3.2.1. Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan.	E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial
	E.3.58 Programa fondo de incentivo a la actividad turística provincial
	E.3.59 Programa sistematización de toda la información relativa a las actividades y servicios turísticos del ámbito provincial
	E.3.60 Programa redefinición de los perfiles turísticos de los departamentos

	E.3.61 Programa de información turística
	E.3.62 Concientización, difusión y valorización turística
	E.3.63 Programa provincial emprender
	E.3.64 Plan de manejo del Parque Provincial Ischigualasto
	E.3.65 Programa de gestión y posicionamiento del Teatro del Bicentenario
	E.3.66 Deporte asociado al turismo
	E.3.67 Programa cultural itinerante
	E.3.68 Plan provincial promoción literaria local
	E.3.69 Programa de turismo minero
	E.3.70 Plan integral de promoción del canto coral

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la segunda línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

- Se sugirió que la acción *E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial* incluya dentro de sus componentes la actuación *Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural*.
- Se propuso que las acciones *E.3.64 Plan de manejo del Parque Provincial Ischigualasto*; *E.3.65 Programa de Gestión y Posicionamiento del Teatro Bicentenario* y *E.3.66 Deporte asociado al turismo*, se contemplen en un nivel inferior dentro de la estructura de actuaciones de este plan.

Además, se sugirió agregar las siguientes acciones:

- *Plan de infraestructura y conectividad Turística*, indicando su vinculación con E.E. 4
- *Programa de gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales.*
- *Promoción y sostenimiento de los íconos turísticos de San Juan.*
- *Programa provincial de industrias culturales.*
- *Plan estratégico Bureau de eventos* (se indicó que esta acción podría contener a la acción *E.3.66 Deporte asociado al turismo*).
- *Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural.*

L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería

Planes	Acciones
P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero.	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica
	E.3.72 Plan de gestión ambiental y control minero
	E.3.73 Plan de desarrollo minero sustentable
	E.3.74 Plan de fiscalización de ingresos
	E.3.75 Plan de coordinación administrativa

	E.3.76 Plan de comunicación y promoción institucional
	E.3.77 Programa de capacitación para inserción laboral de la actividad minera

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la tercera línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer las siguientes modificaciones:

Se sugirió que la acción *E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica* se podría considerar como acción transversal de los *Planes P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero* y *P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones*.

Por otra parte, se sugirió agregar las siguientes acciones:

- *Participación del Estado en el Desarrollo del Negocio Minero.*
- *Programa de articulación con el Sector Educativo y Turístico.*

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Planes	Acciones
P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones.	E.3.78 Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas
P.3.4.2. Productividad y Competitividad Sistémica de los Complejos Productivos de San Juan	E.3.79 Línea para la producción regional exportable
	E.3.80 Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo
	E.3.81 Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMES
	E.3.82 Programas de apoyo al incremento de la capacidad instalada en los complejos productivos y de promoción de más y mejor empleo
P.3.4.3. Plan de Financiamiento para el Desarrollo	E.3.83 Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan
	E.3.84 Diseño de nuevos programas según las condiciones macroeconómicas y requerimientos de las autoridades
	E.3.85 Programa de crédito para el desarrollo de la competitividad y la integración regional entre San Juan y Coquimbo

Una vez presentados los planes y acciones correspondientes a la cuarta línea por parte del Coordinador, los participantes acordaron de manera consensuada proponer lo siguiente:

- Se sugirió agregar la acción *Ventanilla Única* dentro del *Plan 3.4.1 Posicionamiento de San Juan como destino de inversiones*.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°3, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. Innovación y modernización

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. Integración

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

Líneas, planes y acciones revisados y consensuados en el grupo de trabajo

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento y de comercio y servicios

Planes	Acciones	Priorizado
P.1.1.1. Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales.	E.3.1 Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios.	X
	E.3.2 Creación de un observatorio agropecuario	X
	E.3.5 Líneas de financiamiento	
	E.3.9 Creación de clústeres por actividad agropecuaria	X
	E.3.14 Plan de fomento al uso de energías alternativas en operaciones agropecuaria	
	E.3.15 Plan fito - zoonosanitario provincial	
	E.3.16 Manual para exportar frutas y hortalizas en fresco	
	E.3.18 Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculado al sector agropecuario	X
	E.3.21 Desarrollo de agricultura de precisión y la agroindustria asociada	

	E.3.24 Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios	
	E.3.25 Desarrollo de nuevos modelos de cultivos mecanizables en frutales	
	E.3.26 Mejora competitiva en la cadena frutihortícola	
	E.3.27 Estudio agroclimático para definir la aptitud horto-frutícola de las diferentes tierras con potencial agrícola	X
	E.3.49 Plan de capacitación en oficios: Universidad de oficios	
P.3.1.2. Plan de fortalecimiento del desarrollo industrial.	E.3.28 Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial	X
	E.3.30 Reconversión tecnológica y apoyo crediticio	X
	E.3.31 Fideicomiso para impulso de inversión privada	X
	E.3.32 Desarrollo de Cadena de Valor.	X
	E.3.33 Programa para ampliar la capacidad industrial en el sector tomate para industria	
	E.3.34 Fortalecimiento de la comercialización	X
	E.3.35 Empleabilidad industrial	X
	Clúster de los Sectores Industriales	X
P.3.1.3. Plan de desarrollo comercial	Observatorio Industrial	X
	E.3.36 Censo comercial	X
	E.3.40 Programa aplicación compre bien	X
	E.3.42 Programa yo tengo mi comercio en San Juan	X
	E.3.44 Programas emprendedores comerciantes	X
	E.3.45 Programa de fortalecimiento de comercios a cielo abierto	X
P.3.1.4. Plan Articulado Provincial de fomento de las iniciativas emprendedoras	E.3.46 Programa de incentivo al centro comercial	X
	E.3.48 Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores	X
P.3.1.5. Plan de Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Vinculado a E.E.5.T	X

L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.2.1. Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan.	E.3.57 Programa fortalecimiento del sector turístico provincial	X
	E.3.58 Programa fondo de incentivo a la actividad turística provincial	
	E.3.59 Programa sistematización de toda la información relativa a las actividades y servicios turísticos del ámbito provincial	
	E.3.60 Programa redefinición de los perfiles turísticos de los departamentos	
	E.3.61 Programa de información turística	
	E.3.62 Concientización, difusión y valorización turística	
	E.3.63 Programa provincial emprender	
	E.3.67 Programa cultural itinerante	
	E.3.68 Plan provincial promoción literaria local	
	E.3.69 Programa de turismo minero	
	E.3.70 Plan integral de promoción del canto coral	
	Plan de infraestructura y conectividad turística	X
	Programa de gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales	X
	Promoción y sostenimiento de los íconos turísticos de San Juan	X
	Programa provincial de industrias culturales	X
Plan estratégico Bureau de eventos	X	
Fiesta Nacional del Sol como producto turístico-cultural		

L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.3.1. Plan Integral de Desarrollo Minero	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica	X
	E.3.72 Plan de gestión ambiental y control minero	X
	E.3.73 Plan de desarrollo minero sustentable	X
	E.3.74 Plan de fiscalización de ingresos	
	E.3.75 Plan de coordinación administrativa	
	E.3.76 Plan de comunicación y promoción institucional	X
	E.3.77 Programa de capacitación para inserción laboral de la actividad minera	

	Participación del Estado en el Desarrollo del Negocio Minero.	X
	Programa de articulación con el Sector Educativo y Turístico.	

L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Planes	Acciones	Priorizado
P.3.4.1. Posicionamiento de San Juan como Destino de Inversiones	E.3.78 Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas	
	E.3.71 Plan de fomento, modernización y asistencia técnica	
	Ventanilla Única	X
P.3.4.2. Productividad y Competitividad Sistémica de los Complejos Productivos de San Juan	E.3.79 Línea para la producción regional exportable	
	E.3.80 Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo	
	E.3.81 Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMES	
	E.3.82 Programas de apoyo al incremento de la capacidad instalada en los complejos productivos y de promoción de más y mejor empleo	
	E.3.83 Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan	
	E.3.84 Diseño de nuevos programas según las condiciones macroeconómicas y requerimientos de las autoridades	
P.3.4.3. Plan de Financiamiento para el Desarrollo	E.3.85 Programa de crédito para el desarrollo de la competitividad y la integración regional entre San Juan y Coquimbo	

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance del Eje Estratégico N°3, cabe destacar que las líneas *L.1 Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de comercio y servicios* y la *L.2 Consolidación del turismo como actividad económica clave*, resultaron las que recibieron un mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a *Competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustriales (P.1.1.1)* y *Plan de Desarrollo Turístico y Cultural Sustentable de la Provincia de San Juan (P.3.2.1.)*.

El debate y grado de consenso alcanzado resultó muy positivo y los participantes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico de San Juan.

Eje 4: Ocupación y uso del territorio.

Asistentes

Funcionarios

Raúl Tello - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Marisa López - Ministerio de Hacienda y Finanzas
 Jaqueline Gómez - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Roberto Roldan - Secretaría de Deportes
 Marcelo Fretes - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Jorge Deiana - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Jaqueline Cuelli - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Patricia Gutiérrez - Ministerio de Educación
 Federico Vera - Ministerio de Minería
 Eduardo Machuca - Ministerio de Minería
 Sergio Martín Escamilla - Ministerio de Minería
 Eduardo Gallastegui - Ministerio de Gobierno
 Mauricio Rodríguez - Ministerio de Desarrollo Humano
 Gabriela Gutiérrez - Ministerio de Salud Pública
 Mario Zaguirre - Ministerio de Turismo y Cultura

Equipo COPESJ

Orlando Jofré - Coordinador
 Fernando Guerrero - Secretaria Técnica

Líneas, planes y acciones presentados

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Planes	Acciones
P.4.1.1. Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales	E.4.1 Ordenamiento territorial
	E.4.2 Planificación territorial para el desarrollo rural sostenible
P.4.1.2 Plan Provincial de Vivienda y Equipamiento Social (Vinculado con E.E.2)	E.4.3 Programa de desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: el agua es vida; mi hogar ancestral
	E.4.4 Programa de viviendas. IPV. Lote hogar y arraigo
	E.4.5 Banco de tierras / reserva suelo urbano. Hábitat inclusivo
	E.4.6 El derecho a la ciudad / tejido urbano inclusivo / espacio público de calidad)
	E.4.7 Programa provincial de regularización dominial
	E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo

P.4.1.3. Plan Provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (Vinculado con E.E.2)	E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II, acueducto gran Tulum)
	E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios
	E.4.11 Expansión de red de gas (departamentos más distantes del área metropolitana)
	E.4.12 Proyecto anillo conector interdepartamental
P.4.1.4. Plan Provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural (Vinculado con E.E.3)	E.4.13 Plan de electrificación rural. Proyecto Construcción de electrificación rural de puesteros caprinos zonas 5 y 6 - 25 de Mayo.
	E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro.
	E.4.15 Manejo del parque provincial Ischigualasto.
P.4.1.5 Plan Provincial de conectividad (Vinculado con E.E.2)	E.4.16 Plan misión ambiental 2017 - 2030.
	E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles)
P.4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea) (Vinculado con E.E.2)	E.4.18 Plan provincial de conectividad (articulado con red federal de internet)
	E.4.19 PTI (Programa Territorial de Integración - túnel Agua Negra)
	E.4.20 Plan territorial integrado y articulado

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a las acciones propuestas:

- Respecto de la acción *E.4.1. Ordenamiento Territorial* se indicó que dentro de la misma no se haga referencia a “Región Programática de los Departamentos Jáchal, Iglesia, Valle Fértil y Calingasta”, sino que se indicara como “Ordenamientos Territoriales Departamentales”.
- Con relación a la acción *E.4.2. Planificación territorial para el desarrollo rural sostenible*, se indicó que la misma está contenida dentro de la acción *E.4.1 Ordenamiento Territorial*, sugiriéndose la fusión de la acción E.4.2. con la acción E.4.1.
- Dentro del *Plan 4.1.1 Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales* se sugirió la incorporación como acción la “Zonificación de jurisdicciones de seguridad”.
- Dentro del *Plan 4.1.1 Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales* se sugirió la incorporación como acción el “Cambio de paradigma de funcionamiento de la Ciudad de San Juan”, dentro de la cual se analizarían soluciones en temas de usos del suelo, accesibilidad, transporte y movilidad distintas a las existentes actualmente.
- Respecto de la acción *E.4.6 El derecho a la ciudad / tejido urbano inclusivo / espacio público de calidad*, se indicó que su denominación debería modificarse por *E.4.6 Implementación de instrumentos de la gestión urbana*.

- Con relación a la acción *E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo* se sugirió eliminar los nombres de los edificios concretos contenidos dentro de la acción, dejando dicha enumeración para la planificación interna del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- En lo referente a la acción *E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II, acueducto gran Tulum)*, se indicó que el acueducto Gran Tulum no debería estar contenido en dicha acción sino en la acción *E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios* dentro de la mención a los acueductos complementarios.
- Respecto de la acción *E.4.12 Proyecto anillo conector interdepartamental*, se indicó que su denominación debería modificarse por *E.4.12 Red Eléctrica Interconectada Provincial*.
- Respecto de la acción *E.4.13 Plan de electrificación rural. Proyecto Construcción de electrificación rural de puesteros caprinos zonas 5 y 6 - 25 de Mayo*, se indicó que su denominación debería reducirse a *E.4.13 Plan de electrificación rural*.
- Dentro del *Plan 4.1.3 Plan provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios* se sugirió la incorporación como acción la “Recuperación y renovación de la infraestructura existente”, debido a que el plan no está contemplando estas acciones estratégicas.
- Respecto de la acción *E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro*, se indicó que debería incorporarse a la localidad de Balde de Leyes.
- En lo referente a la acción *E.4.18 Plan provincial de conectividad (articulado con red federal de internet)*, se indicó que la articulación con la red federal de internet no debería estar contenida en dicha acción sino en la acción *E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles)*.
- Dentro del *Plan 4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea)* se sugirió la incorporación como acción la “Renovación y ampliación de la red de ferrocarril”.
- Respecto del mismo plan mencionado en el punto anterior, se indicó que las acciones vinculadas a red vial se han consignado en el documento de avance con la misma jerarquía, situación que debería ser modificada de acuerdo con la jerarquía que tiene cada ruta consignada.

L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable

Planes	Acciones
P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental	E.4.21 Programa de investigación para la prevención de la contaminación ambiental
	E.4.22 Programa de evaluación ambiental minera
	E.4.23 Plan director de agua y saneamiento
	E.4.24 Programa de mantenimiento: Mejoras de la infraestructura del PTA - Incorporación de sistema de iluminación autónoma fotovoltaica

	E.4.25 Plan solar San Juan proyecto: Polo tecnológico de investigación en energía solar
	E.4.26 Proyecto aprovechamiento de energía geotérmica Valle del Cura y despoblados
	E.4.27 Programa de forestación
	E.4.28 Plan orientación de compras públicas a criterios de sustentabilidad ambiental
	E.4.29 Plan de apoyatura aérea a la prevención y extinción de incendios en zonas urbanas y rurales de la Provincia de San Juan
	E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a las acciones propuestas:

- Respecto de la acción *E.4.23 Plan director de agua y saneamiento*, se indicó que la misma debería contener la creación de un mapa de cuencas hídricas, con información de glaciares y periglaciares. Este mapeo debería indicar qué recursos son estratégicos y cuales no de modo de que la ley de glaciares no implique un freno para la actividad minera.
- Respecto de la acción *E.4.23 Plan director de agua y saneamiento*, se comentó que es imposible una planificación estratégica de San Juan si no se tiene información sobre las reservas hídricas y pronósticos hídricos de la provincia. Al respecto, se indicó que actualmente existe información en diferentes instituciones y en muchas ocasiones la misma no es coincidente o coherente entre sí. Esta información es fundamental para analizar la viabilidad o sustentabilidad de las actividades económicas de la provincia en el futuro. A efectos de poder contar con esta información, se indicó que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con el Observatorio Ambiental puesto en marcha en el año 2019.
- En lo referente a la acción *E.4.25 Plan solar San Juan proyecto: Polo tecnológico de investigación en energía solar*, se indicó que la denominación debería ser Proyecto solar San Juan, incluyendo este proyecto a todos los parques y fábrica de paneles.
- Respecto de la acción *E.4.27 Programa de forestación*, se indicó que la misma debería contener la creación, ampliación y mantenimiento de espacios verdes.
- Con relación al plan *P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental*, se sugirió que todo lo vinculado a aportes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se resumiera dentro de la acción *E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030*.

Ejes Transversales

Además de la presentación de las líneas, planes y acciones correspondientes al Eje Estratégico N°4, el Coordinador presentó los Ejes Transversales con sus correspondientes planes.

E.E.5.T. Innovación y modernización

Planes
P.5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos
P.5. 2. Plan de incubadoras de empresas de base tecnológica
P.5. 3. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico
P.5.4. Plan de ciencia, arte y tecnología
P.5.5. Plan de aplicación de energías alternativas
P.5.6. Plan de difusión de la ciencia y tecnología
P.5.7. Plan San Juan TEC
P.5. 8. Plan de investigación en áreas específicas

E.E.6.T. Integración

Planes
P.6.1. Plan de integración para el desarrollo

De manera consensuada entre los participantes se propusieron los siguientes ajustes o modificaciones a los planes propuestos:

- Respecto del plan *P.5.5 Plan de aplicación de energías alternativas*, se indicó que debería contener el “*Plan de eficiencia energética*” creado por SECITI, específicamente para empresas.
- Por último, se sugirió la incorporación de un plan denominado “*Construcción de la Información en forma permanente*”.

Líneas, planes y acciones revisados y consensuados en el grupo de trabajo

L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Planes	Acciones	Priorizado
P.4.1.1. Planes de ordenamiento territorial regionales y departamentales	E.4.1 Ordenamiento territorial	
	Zonificación de jurisdicciones de seguridad	
	Cambio de paradigma de funcionamiento de la Ciudad de San Juan	
P.4.1.2 Plan Provincial de Vivienda y Equipamiento Social (Vinculado con E.E.2)	E.4.3 Programa de desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: el agua es vida; mi hogar ancestral	
	E.4.4 Programa de viviendas. IPV. Lote hogar y arraigo	
	E.4.5 Banco de tierras / Reserva suelo urbano. Hábitat inclusivo	
	Implementación de instrumentos de la gestión urbana	
	E.4.7 Programa provincial de regularización dominial	

	E.4.8 Construcción de equipamiento para el desarrollo	
P.4.1.3. Plan Provincial de ampliación y mejora de infraestructura de servicios (Vinculado con E.E.2)	E.4.9 Sistema de aprovechamiento integral del tramo medio del Río San Juan (El Tambolar Etapa I, Etapa II)	
	E.4.10 Plan director de agua y saneamiento. Programa acueductos complementarios y Gran Tulum	
	E.4.11 Expansión de red de gas (departamentos más distantes del área metropolitana)	
	E.4.12 Red Eléctrica Interconectada Provincial	
	E.4.13 Plan de electrificación rural	
	Recuperación y renovación de la infraestructura existente	
P.4.1.4. Plan Provincial de preservación y conservación del patrimonio natural y cultural (Vinculado con E.E.3)	E.4.14 Conservación del patrimonio. Plan de manejo Angualasto. Punta del Barro. Balde de Leyes.	
	E.4.15 Manejo del parque provincial Ischigualasto	
	E.4.16 Plan misión ambiental 2017 - 2030.	
P.4.1.5 Plan Provincial de conectividad (Vinculado con E.E.2)	E.4.17 San Juan conectada (desarrollo de infraestructura tecnológica de base para la universalización del acceso a internet y datos móviles).	
	E.4.18 Plan provincial de conectividad	
P.4.1.6 Plan de comunicación (terrestre y aérea) (Vinculado con E.E.2)	E.4.19 PTI (Programa Territorial de Integración - túnel Agua Negra)	
	E.4.20 Plan territorial integrado y articulado	
	Renovación y ampliación de la red de ferrocarril	

L.4.2. PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Planes	Acciones	Priorizado
P.4.2.1. Sostenibilidad Ambiental	E.4.21 Programa de investigación para la prevención de la contaminación ambiental	
	E.4.22 Programa de evaluación ambiental minera	
	E.4.23 Plan director de agua y saneamiento	
	E.4.24 Programa de mantenimiento: Mejoras de la infraestructura del PTA - Incorporación de sistema de iluminación autónoma fotovoltaica	
	E.4.25 Proyecto Solar San Juan	

	E.4.26 Proyecto aprovechamiento de energía geotérmica Valle del Cura y despoblados	
	E.4.27 Programa de forestación	
	E.4.28 Plan orientación de compras públicas a criterios de sustentabilidad ambiental	
	E.4.29 Plan de apoyatura aérea a la prevención y extinción de incendios en zonas urbanas y rurales de la Provincia de San Juan	
	E.4.30 Plan estratégico ambiental con proyección 2030	

Conclusiones

Del desarrollo de la Reunión de Avance en el Eje 4 cabe destacar que la línea 4.1. *Desarrollo Territorial Equilibrado* resultó la que recibió mayor número de aportes referidos a sus planes y acciones.

Con relación a los planes, el mayor número de aportes se concentró en los referidos a Plan de Infraestructura de servicios (4.1.3) y Sostenibilidad ambiental (4.2.1).

Por razones de tiempo no se realizó el ejercicio de priorización. Se trabajó propiciando el consenso entre los participantes quienes acordaron la revisión del documento recibido a efectos de continuar con la construcción del Plan Estratégico de San Juan.

Galería de imágenes



Sesión plenaria de inicio - Apertura Señor Gobernador.



Sesión plenaria de inicio.



Grupo de trabajo Eje 1: Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.



Grupo de trabajo Eje 2: Desarrollo social, inclusión y diversidad.



Grupo de trabajo Eje 3: Economía, producción y trabajo.



Grupo de trabajo Eje 4: Ocupación y uso del territorio.



Ministros, Secretarios y Funcionarios durante el desarrollo de la actividad.



Foto de Grupo - Foro con Funcionarios para avance del Plan Estratégico de San Juan - Junio 2019

2. Relatoría Foro Institucional del PESJ - Noviembre 2019

El día 12 de noviembre de 2019 a las 17:30 horas, en la Sala Cruce de los Andes del Centro Cívico, tuvo lugar una reunión de trabajo con miembros de las instituciones que integran el Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) y otras instituciones invitadas.

Sesión plenaria de inicio

El inicio de la reunión estuvo a cargo de la Sra. Presidenta del CoPESJ, Graciela Martín de Roca, quien presentó los objetivos para la jornada y realizó un breve repaso del trabajo realizado hasta la fecha. A continuación, el Sr. Javier Valle García, Coordinador de Programas Regionales de la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas), explicó la dinámica de trabajo.

Finalmente, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Roberto Gattoni, y el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac, agradecieron la presencia de los Señores Ministros, Secretarios de Estado, miembros de Comité Específico Interministerial (CEI), funcionarios en general y miembros de las instituciones participantes y destacaron la importancia del trabajo realizado hasta la fecha y de la jornada del día para avanzar en el desarrollo del PESJ.

Asistentes

Funcionarios de Gobierno Provincial

Sra. Alejandra Venerando - Ministra de Salud
 Sr. Andrés Díaz Cano - Ministro de Producción y Desarrollo Económico
 Sra. Claudia Grynszpan - Ministra de Turismo y Cultura
 Sr. Felipe de los Ríos - Ministro de Educación
 Sr. Julio Ortiz Andino - Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
 Sr. Raúl Tello - Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sr. Tulio Del Bono - Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sr. Alejandro Moreno - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
 Sra. Alina Almazán - Ministerio de Salud
 Sr. Andrés Rupcic - Ministerio de Hacienda y Finanzas
 Sra. Carina Mercado - Fiscalía de Estado
 Sr. Carlos Astudillo - Ministerio de Minería
 Sra. Carolina Rodríguez - Ministerio de Turismo y Cultura
 Sra. Claudia Aubone - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
 Sra. Edith Susana Carrizo - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sr. Fabián Ejarque - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones
 Sra. Fabiola Aubone - Ministerio de Gobierno
 Sr. Fioravante Da Rold - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
 Sr. Germán Von Euw - Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sra. Jaquelina Cueli - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Sra. Jaqueline Gómez - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sr. Jorge Carlos Roca - Ministerio de Minería

Sra. Laura Castro - Ministerio de Educación
 Sra. Marcela Hinojosa - Ministerio de Turismo y Cultura
 Sr. Marcelo Balderramo - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
 Sra. María Alejandra Cano - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable
 Sra. María Buttazzoni - Ministerio de Educación
 Sra. María E. Garrido - Ministerio de Educación
 Sra. María Rosa Bernardini - Ministerio de Educación
 Sra. María Soledad Méndez - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones
 Sra. María Susana Puerta - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones
 Sr. Mauro Quiroga - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
 Sr. Miguel Ángel de los Ríos - Secretaría General de la Gobernación
 Sra. Mónica Gutiérrez - Ministerio de Educación
 Sr. Pablo Diez - Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Sra. Patricia Gutiérrez - Ministerio de Educación
 Sr. Raúl Alonso - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
 Sr. Raúl Rodríguez - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 Sr. Rodolfo Paparelli - Oficina de Asesores de la Gobernación
 Sr. Walter Vázquez - Ministerio de Gobierno

Representantes del CCAI e Instituciones Invitadas

Sra. Adriana Gardé - Asociación de Mujeres Empresarias
 Sr. Alejandro Álvarez - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
 Sr. Alejandro Donna - Cámara de Servicios Mineros (CASEMI)
 Sr. Alejandro Larrea - Federación de Viñateros
 Sr. Alejandro Rodrigo - Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
 Sra. Alicia Malmud - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ - FAUD)
 Sra. Ana María Esteybar - Asociación Mujeres Empresarias
 Sr. Andrés Berzenkovich - Cámara de Bodegueros
 Sr. Catalino Butof - Gendarmería Nacional
 Sr. César Aguilar - Cámara de Diputados de San Juan
 Sr. Cristian González - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASETIC)
 Sra. Cristina Cardoso - Asociación de Mujeres Empresarias
 Sr. Cristóbal Sánchez - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
 Sr. Daniel Baca - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASETIC)
 Sr. Daniel Gimeno - Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo)
 Sr. David Devia - Sociedad Israelita
 Sr. Eduardo Garcés - Federación de Viñateros
 Sr. Eduardo Morchio - Cámara Vitivinícola
 Sr. Fabián Rodríguez - Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Sr. Fernando Castillo - Consejo Profesional de Ciencias Políticas
 Sr. Fernando Guzmán - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Sr. Fernando Suárez - Actividad privada
 Sr. Gabriel Bilbao - Cámara Argentina de la Construcción
 Sr. Gustavo Samper - Cámara Vitivinícola
 Sr. Héctor Allende - Iglesia Católica
 Sr. Hugo Goransky - Unión Industrial de San Juan

Sr. José Carlos Hilgert - Regimiento de Infantería de Montaña 22
 Sr. José Juan García - Iglesia Católica
 Sr. Juan Villegas - Colegio de Agrimensores
 Sra. Luciana Rago - Asociación Alas Solidarias
 Sr. Marcelo Bellini - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
 Sr. Marcelo Echevarría - Corte de Justicia
 Sr. Marcelo Zunino - Banco San Juan
 Sr. Mario Pulenta - Cámara de Bodegueros
 Sr. Maximiliano Alves - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASATIC)
 Sra. Mirta Romero - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
 Sr. Nelson Ábalos - Gendarmería Nacional
 Sr. Norberto Díaz - Consejo de Ciencias Políticas
 Sr. Osvaldo Sánchez - Cámara Vitivinícola
 Sr. Ricardo Palacio - Unión Industrial de San Juan
 Sr. Roberto Ávila - Bloque Justicialista
 Sr. Roberto Gutiérrez - Cámara de Comercio Exterior
 Sr. Rolando Gimbernat - Asociación de Clínicas y Sanatorios de San Juan (ACLISA)
 Sr. Santiago Giménez Codón - Tribunal de Cuentas
 Sr. Sergio Vega Mayor - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Sr. Sergio Saffe - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
 Sra. Verónica Chicón - Comisión de Justicia y Paz
 Sra. Verónica Laura Díaz - Dirección de Talleres Comunitarios
 Sr. Víctor Quiroga - Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
 Sr. Walter Benavidez - Cámara de Servicios Mineros
 Sra. Yanina Ocampo - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Equipo UIM

María García Pizarro - Vice Secretaria General Primera
 Javier Valle García - Coordinador de Programas Regionales

Equipo CoPESJ

Sra. Graciela Martín de Roca - Presidenta
 Sr. Miguel Paton - Miembro del Comité Ejecutivo
 Sr. Adrián Augusto - Director Ejecutivo
 Sr. Orlando Jofré - Coordinador
 Sr. Horacio Quiroga - Coordinador
 Sr. Fernando Guerrero - Coordinador de Equipo Técnico
 Sr. Andrés Bloch - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Eliana Zalazar - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Fernanda Calvo - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Macarena Murgic - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Magdalena Ghiotti - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. María Soledad Echevarría - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Sofía Porolli - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Sonia Vega - Miembro de Equipo Técnico
 Sra. Soledad Quiroga - Responsable de Comunicación y Difusión

Sra. Fernanda Ramos - Soporte Administrativo

Metodología de trabajo

Para el desarrollo de la actividad, se distribuyó a los participantes en 3 grupos de trabajo y, a su vez, se dispusieron 3 mesas de trabajo distintas.

Inicialmente, cada grupo se asignó a una mesa. Es importante destacar que la asignación de los participantes al grupo, y por tanto a cada mesa, se realizó previamente en función de su vinculación con las temáticas a trabajar en cada una de ellas, a saber:

Mesa I: E.E.1. Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.

E.E.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Mesa II: E.E.3. Economía, producción y trabajo.

Mesa III: E.E.4. Ocupación y uso del territorio.

El trabajo en grupos se desarrolló en 2 instancias y modos:

- 1) Instancia I - Modo Grupo Promotor, en la primera mesa de trabajo asignada.
- 2) Instancia II - Modo Grupo de Prelación, en las otras mesas de trabajo.

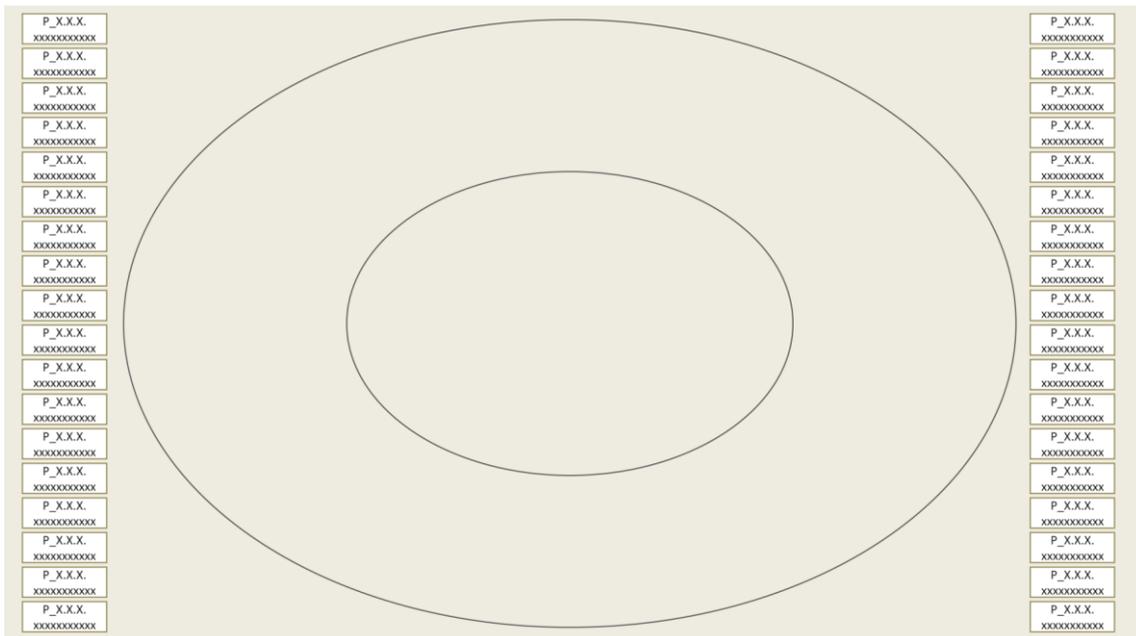
Cada mesa contaba, además, con la figura de un facilitador, miembro del Equipo CoPESJ, y con el apoyo de representantes del Comité Específico Interministerial, los cuales se mantuvieron en la misma mesa durante las distintas instancias de trabajo.

Instancia I - Modo Grupo Promotor

En la primera instancia, cada grupo participó de la mesa de trabajo inicialmente asignada (grupo 1 en la mesa 1, grupo 2 en la mesa 2 y grupo 3 en la mesa 3).

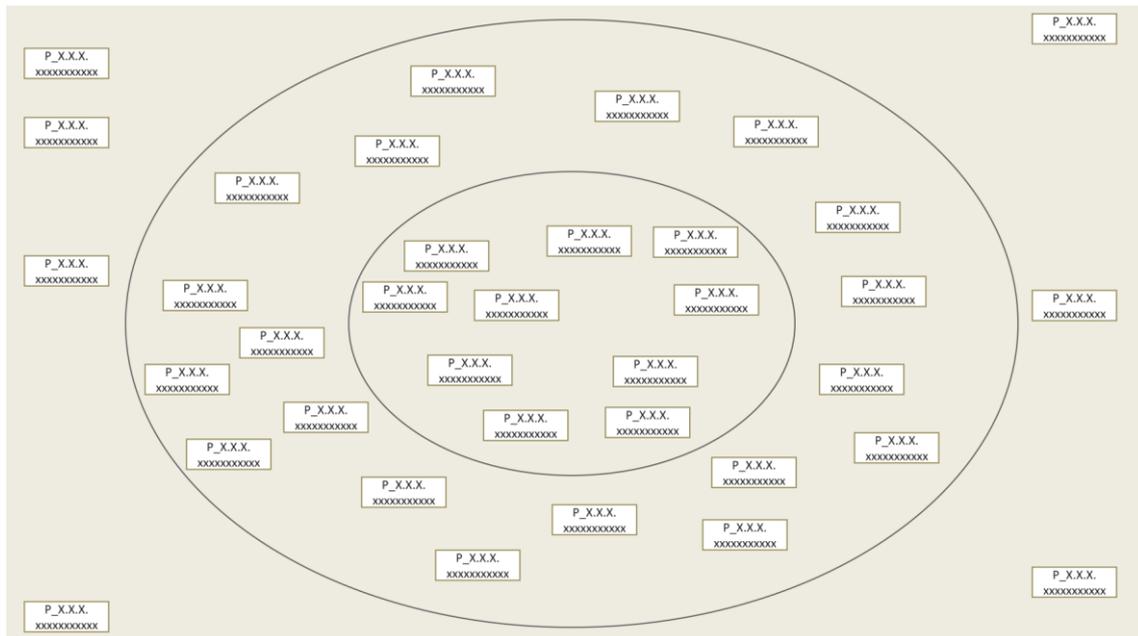
En cada mesa de trabajo, se había dispuesto un mural con:

- 2 óvalos concéntricos.
- Tarjetas autoadhesivas con los programas que integran los ejes estratégicos a trabajar en dicha mesa.
- Tarjetas autoadhesivas con los planes que integran los ejes estratégicos transversales.



La actividad consistió en:

- El facilitador de cada mesa realizó una presentación de los contenidos que forman parte de la misma: ejes, objetivos, planes y programas. En este punto, los representantes del Comité Específico Interministerial intervenían como soporte del facilitador, para ofrecer a los integrantes del grupo, información adicional sobre el contenido de los programas en caso de duda o necesidad de ampliación.
- A partir de lo anterior, los participantes de cada grupo, en su modo Grupo Promotor, debieron ordenar en forma consensuada los programas que formaban parte de la mesa de trabajo, según su importancia:
 1. Óvalo interior: máxima importancia
 2. Óvalo medio: muy importante
 3. Exterior: importante



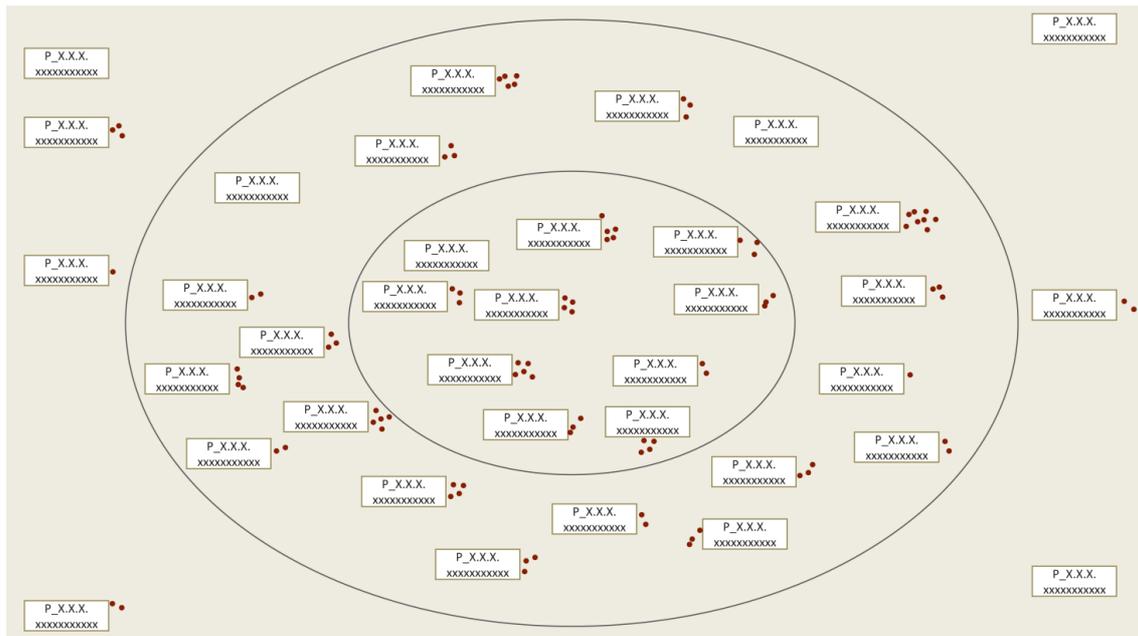
Una vez finalizada esta actividad, los participantes de cada grupo se trasladaron a la mesa siguiente (grupo 1 a mesa 2, grupo 2 a mesa 3 y grupo 3 a mesa 1) para iniciar la segunda instancia de trabajo.

Instancia II - Modo Grupo de Prelación

En esta segunda instancia, cada grupo participó en las otras mesas de trabajo.

La actividad consistió en:

- El facilitador de cada mesa realizó una presentación de los contenidos que forman parte de la misma: ejes, objetivos, planes y programas, así como también del resultado de la ordenación por parte del Grupo Promotor.
Al igual que en la instancia anterior, en este punto, los representantes del Comité Específico Interministerial funcionaban como soporte del facilitador, para ofrecer a los integrantes del grupo información adicional sobre el contenido de los programas en caso de duda o necesidad de ampliación.
- A partir de lo anterior, los participantes de cada grupo, en su modo Grupo de Prelación, debieron priorizar individualmente, con puntos autoadhesivos que se les habían entregado oportunamente, aquellos programas que consideraban más importantes.



Una vez finalizada esta actividad, los participantes de cada grupo se trasladaron a la mesa siguiente (grupo 1 a mesa 3, grupo 2 a mesa 1 y grupo 3 a mesa 2) para trabajar nuevamente en el modo de prelación, de la misma manera.

Cabe mencionar que, cada grupo tenía asignado un color de puntos autoadhesivos, para posibilitar la trazabilidad de la prelación.

Grupos de Trabajo

Grupo I (Rojo)

Representantes del CCAI e Instituciones Invitadas

- Sr. Alejandro Álvarez - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
- Sra. Ana María Esteybar - Asociación de Mujeres Empresarias
- Sr. Catalino Butof - Gendarmería Nacional
- Sr. Cristian González - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASETIC)
- Sr. Cristóbal Sánchez - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
- Sr. David Devia - Sociedad Israelita
- Sr. Eduardo Morchio - Cámara Vitivinícola
- Sr. Fernando Suárez - Actividad privada
- Sr. José Carlos Hilgert - Regimiento de Infantería de Montaña 22
- Sr. José Juan García - Iglesia Católica
- Sr. Juan Villegas - Colegio de Agrimensores
- Sr. Norberto Díaz - Consejo de Ciencias Políticas
- Sr. Roberto Ávila - Bloque Justicialista
- Sr. Rolando Gimbernat - Asociación de Clínicas y Sanatorios de San Juan (ACLYSA)
- Sr. Santiago Giménez Codón - Tribunal de Cuentas
- Sr. Sergio Saffe - Federación de Entidades Profesionales Universitarias (FEPU)
- Sra. Verónica Chicón - Comisión de Justicia y Paz

Soporte de Grupo

Sra. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Grupo II (Amarillo)

Representantes del CCAI e Instituciones Invitadas

Sra. Adriana Gardé - Asociación de Mujeres Empresarias
 Sr. Alejandro Donna - Cámara de Servicios Mineros (CASEMI)
 Sr. César Aguilar - Cámara de Diputados
 Sr. Daniel Baca - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASETIC)
 Sr. Daniel Gimeno - Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo)
 Sr. Eduardo Garcés - Federación de Viñateros
 Sr. Fabián Rodríguez - Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 Sr. Fernando Castillo - Consejo Profesional de Ciencias Políticas
 Sr. Fernando Guzmán - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Sr. Hugo Goransky - Unión Industrial de San Juan
 Sra. Luciana Rago - Asociación Alas Solidarias
 Sr. Marcelo Bellini - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
 Sr. Marcelo Zunino - Banco San Juan
 Sr. Mario Pulenta - Cámara de Bodegueros
 Sr. Osvaldo Sánchez - Cámara Vitivinícola
 Sr. Roberto Gutiérrez - Cámara de Comercio Exterior
 Sra. Verónica Laura Díaz - Dirección de Talleres Comunitarios
 Sr. Víctor Quiroga - Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
 Sra. Yanina Ocampo - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Soporte de Grupo

Sra. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Grupo III (Verde)

Representantes del CCAI e Instituciones Invitadas

Sr. Alejandro Rodrigo - Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)
 Sra. Alicia Malmod - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ - FAUD)
 Sr. Andrés Berzenkovich - Cámara de Bodegueros
 Sra. Cristina Cardoso - Asociación de Mujeres Empresarias
 Sr. Gabriel Bilbao - Cámara Argentina de la Construcción
 Sr. Gustavo Samper - Cámara Vitivinícola
 Sr. Héctor Allende - Iglesia Católica
 Sr. Maximiliano Alves - Cámara Sanjuanina de Empresas TIC (CASETIC)
 Sra. Mirta Romero - Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
 Sr. Nelson Ábalos - Gendarmería Nacional
 Sr. Ricardo Palacio - Unión Industrial de San Juan
 Sr. Sergio Vega Mayor - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
 Sr. Walter Benavidez - Cámara de Servicios Mineros (CASEMI)

Soporte de Grupo

Sra. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Mesas de Trabajo

Mesa I - Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas. Desarrollo social, inclusión y diversidad.

Facilitador

Sra. Graciela Martín de Roca - Presidenta del CoPESJ

Soporte de Mesa

Sr. Orlando Jofré - Coordinador de CoPESJ

Sra. Sonia Vega - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Miembros del Comité Específico Interministerial

Sra. Alina Almazán - Ministerio de Salud

Sr. Andrés Rupcic - Ministerio de Hacienda y Finanzas

Sr. Mauro Quiroga - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Sr. Miguel Ángel de los Ríos - Secretaría General de la Gobernación

Sr. Tulio Del Bono - Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Walter Vázquez - Ministerio de Gobierno

Funcionarios

Sra. Carina Mercado - Fiscalía de Estado

Sra. Claudia Aubone - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Sra. María E. Garrido - Ministerio de Educación

Sra. María Rosa Bernardini - Ministerio de Educación

Sra. Mónica Gutiérrez - Ministerio de Educación

Sra. Patricia Gutiérrez - Ministerio de Educación

Sr. Raúl Alonso - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Sr. Rodolfo Papparelli. Oficina de Asesores de Gobernador

Desarrollo de la actividad y conclusiones preliminares

En esta mesa, se trabajó sobre los programas de los ejes estratégicos **E.E.1. Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas.** y **EE.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad** y los planes de los ejes transversales **E.E.5.T. Innovación y modernización** y **E.E.6.T. Integración.**

A continuación, se detallan los programas y planes abordados, la jerarquización efectuada por el Grupo Promotor y por los Grupos de Prelación visualizando el resultado en la imagen fotográfica.

Para el Eje 1, que contiene 13 programas, el Grupo I (Grupo Promotor) destacó 8 con máxima importancia, 4 como muy importantes y 1 como importante.

Los Grupos II y III (Grupos de Prelación), en líneas generales, coincidieron con el criterio del Grupo Promotor, que intervino primero en la dinámica.

Se destaca para este Eje, el Programa 1.2.2.1 (Presupuesto equilibrado y solvencia fiscal) como el que ha recogido el mayor nivel de priorización, coincidiendo con la ubicación de máxima importancia que otorgó el Grupo Promotor.

En un análisis preliminar se pueden realizar algunas interpretaciones que ameritan una mayor profundización en el avance del proceso de planificación.

Con relación al Programa 1.2.1.1 (Gobierno abierto) que fue ubicado en el nivel 2 (muy importante) por el Grupo Promotor, presentó priorizaciones por parte del Grupo II (Economía) y no por parte del Grupo III (Territorio y ambiente). Podría inferirse la importancia que el Gobierno abierto tiene para el desarrollo del sector económico de la provincia.

Se puede destacar para el caso del Programa 1.2.6.1 (San Juan revolución deportiva) que si bien se ubicó por el Grupo Promotor en el tercer nivel (importante), el Grupo II (Economía) lo priorizó, lo cual se podría explicar desde la vinculación de la actividad deportiva con el impulso y desarrollo económico (turismo y otros).

Jerarquización de Programas E.E.2. Desarrollo social, inclusión y diversidad

Programa	Jerarq. Grupo I ¹⁴²
2.1.1.1 Articulación institucional	2
2.1.1.2 Fomento de la responsabilidad social	2
2.1.1.3 Emprendedorismo social	2
2.1.1.4 Formación y fortalecimiento de capacidades para la economía social y el desarrollo local	2
2.1.1.5 Programa de arraigo y calidad de vida en las zonas rurales	2
2.1.1.6 Cooperativismo social	2
2.2.1.1 Violencia de género	1
2.2.1.2 Programa de abordaje integral de mujeres víctimas de violencia de género	1
2.2.1.3 Programa área "Mujer municipal"	2
2.2.1.4 Servicios de protección de derechos de las personas con discapacidad	2
2.2.1.5 Programa provincial de prevención y tratamiento de las adicciones	1
2.2.1.6 Programa Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	1
2.2.1.7 Programa integral Fortalecimiento Familiar	1
2.2.1.8 Servicios locales de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes	2
2.2.1.9 Programa de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales	2
2.2.1.10 Abordaje integral de adolescentes infractores de la ley penal	2
2.2.1.11 Acompañamiento a pacientes B24	2

142 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

2.2.1.12 Seguridad alimentaria provincial	1
2.2.1.13 Protección e inclusión del adulto mayor	2
2.2.1.14 Inclusión y desarrollo de comunidades indígenas	2
2.2.1.15 Abordaje integral en territorio	2
2.2.1.16 Asistencia social provincial	2
2.2.1.17 San Juan potencia deportiva	2
2.2.1.18 Programa de promoción de derechos para la juventud	2
2.2.1.19 Fortalecimiento institucional para la planificación de políticas sociales	1

Para el Eje 2 (Desarrollo social, inclusión y diversidad), que contiene 25 programas, el Grupo I (Grupo Promotor) destacó 7 con máxima importancia y 18 como muy importantes. Resulta relevante en este grupo, la ubicación de todos los programas en los dos niveles más importantes y ninguno en el de menor relevancia. Se puede interpretar la prioridad que se da al desarrollo social en la mirada de las instituciones.

En un análisis preliminar se pueden realizar algunas interpretaciones que ameritan una mayor profundización en el avance del proceso de planificación.

Del propio grupo surgió que en la medida en que estén atendidos con prioridad máxima los 7 programas indicados (nivel 1), los beneficios de su aplicación influirían en líneas generales con impacto beneficioso a nivel social global y, por tanto, los demás programas pueden ubicarse en el siguiente nivel.

El Programa 2.2.1.12 (Seguridad alimentaria provincial) aparece como el programa de máxima importancia y con más priorizaciones. Cabe el mismo análisis para el Programa 2.2.1.19 (Fortalecimiento institucional para la planificación de políticas sociales) y el Programa 2.2.1.1. (Violencia de género).

Se observa que los Grupos de Prelación han marcado una mayor priorización sobre el Programa 2.1.1.3 (Emprendedorismo social) y el Programa 2.1.1.4 (Formación y Fortalecimiento de las capacidades para la economía social y el desarrollo local).

Jerarquización de Planes E.E.5.T. Innovación y modernización y E.E.6.T. Integración

Planes	Jerarqu. Grupo I ¹⁴³
5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos	1
5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico	1
5.3. Plan de ciencia, arte y tecnología	2
5.4. Plan de aplicación de energías alternativas	1
5.5. Plan de difusión de la ciencia y tecnología	2
5.6. Plan San Juan TEC	2
5.7. Plan de investigación en áreas específicas	3
6.1. Plan integración para el desarrollo	1

Con respecto al análisis sobre lo trabajado con relación a los Ejes Transversales, se observa que de un total de 7 planes que componen el Eje 5 (Innovación y

143 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

modernización) y 1 plan que tiene el Eje 6 (Integración para el desarrollo), el Grupo I (Grupo Promotor) destacó 4 con máxima importancia, 3 como muy importantes y 1 como importante.

Los Grupos II y III (Grupos de Prelación) destacaron el Plan 5.6 (San Juan Tec), el Plan 5.2 (Asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico) y el Plan 5.4 (Aplicación de energías alternativas) como los más relevantes.

En términos generales, cabe destacar que el grado de consenso alcanzado en la mesa fue alto, suscitándose diferentes puntos de vista respecto de algunas temáticas que permitieron enriquecer el análisis.

Por último, las materias sobre las que se hizo especial hincapié fueron las siguientes:

- Salud
- Violencia de género
- Protección civil

Aportes y propuestas

Durante la actividad consensuada llevada a cabo por el Grupo I en su modo de Grupo Promotor, surgieron los siguientes aportes y propuestas verbales y escritas. Se presentan a continuación:

Aportes y propuestas verbales y escritas Grupo I - Grupo Promotor

A fin de definir prioridades en políticas de prevención es necesario desarrollar un registro confiable de causas de enfermedades y discapacidad: Centro de estadísticas.
Intervención público-privada para la atención de salud en algunas áreas. Ejemplo prestación de servicios públicos a la seguridad social (obras sociales) por una entidad como ACLYSA.
Violencia familiar es un tema transversal a la educación pública y privada. Desarrollar sistemas de detección temprana de violencia en la casa. Incluir esos sistemas en la educación.
Conectividad de internet a todos los sectores, puntos de acceso gratuitos de internet.
Plan de integración e inserción laboral a egresados universitarios en el mundo empresarial o estatal.
Establecer un Programa de Inserción Profesional (PIF) que vincule a los egresados de las universidades de hasta 5 años de egreso con las empresas y entidades para fortalecer la inserción en el ámbito laboral de los jóvenes profesionales.
Vincular el 2.1.1.1 con las prácticas sociales universitarias tratadas en la UNSJ.
Incorporar en el Eje 2.2 violencia familiar.
Fomentar la cultura del trabajo.
Fortalecer el sistema estadístico (integral y confiable) y con capacitación en accidentología.
Capacitación y fomentar los controles en seguridad vial en todos los departamentos y horas pico y nocturnas.
Trabajar en violencia y educación familiar no solo de la mujer.
Fortalecer la integración entre las distintas áreas de gobierno.
Centralizar la información de los recursos disponibles a través de una base de datos/ página web que permita optimizar el empleo de recursos.
Uniformar y/o centralizar líneas logísticas y/o de mantenimiento.
Disponibilidad de cartografía digital actualizada.

Inclusión de programas de cultura de trabajo.
Proyectos de minifundios para producción agroindustrial.
Plan 1.2.2 Programa 1.2.2.1 Debiera contemplarse un proyecto que permita no solo el monitoreo permanente del comportamiento fiscal sino también el control de la Ejecución Presupuestaria en lo relativo no solo a la inversión y gasto de los fondos públicos sino también con relación a la percepción de los fondos públicos.
En Programa 1.2.4.4 se observa que la conciliación laboral obligatoria no apunta al acceso a la justicia sino a evitar la judicialización de conflictos laborales. Se advierte que, quizás, se confunde la lectura de los Planes o genera confusión el concepto de "justicia" que de acuerdo con algunos planes parece considerarlo como un "valor" y en otros planes como un "servicio" esencial.
Articulación institucional: la misma debe ser abierta a todas las universidades en pie de igualdad.
"Línea 2.2. Políticas de Prevención y Protección Social: Programa de intervenciones inmediatas ante situaciones complejas en instituciones educativas (violencia, abusos, consumo problemático, conflictos institucionales, entre otros)
Programa Técnico Pedagógico de Inclusión: consiste en la intervención inmediata de conflictos producidos en la inclusión de estudiantes con discapacidad/condición en la educación común.
Plan de contingencia sísmica.
Programa que considere la consolidación de las familias para atacar el centro de los problemas de violencia familiar.
Una sugerencia para favorecer las operaciones inmobiliarias y además conocer las restricciones que afectan a los inmuebles, es que se digitalicen los sistemas de información territorial y se unifiquen las bases de datos, esto favorecería la seguridad al momento de generación de proyectos y expansión inmobiliaria y minimizar las demoras en las reparticiones que registran las afectaciones a las parcelas tales como Dpto. Hidráulica, Catastro, Vialidad Nacional y Provincial, Planeamiento, OSSE, Energía San Juan, etc.
En el Eje Mejoramiento de los Sistemas de Administración y Gestión se sugiere que haya cruzamiento de las distintas bases de datos, esto es por ejemplo que las bases de Catastro, Registro Inmobiliario, DGR encuentren coincidencia y de esta manera se elimine el margen de error al momento de promover reclamos impositivos (recaudación impositiva) y reclamo judicial de tales conceptos evitando de esta manera la oposición de excepciones de falta de legitimación pasiva en los juicios contra contribuyentes.

Se tomó en consideración un aporte vinculado a la denominación del Plan 1.2.4 que contribuyó a un ajuste, dando mayor precisión al mismo.

Por otro lado, los ejes tratados en este Mesa de Trabajo recibieron aportes de otros grupos en modo Grupo de Prelación. Concretamente, el Grupo III realizó los siguientes aportes y propuestas escritos, en las hojas entregadas para tal fin:

Aportes y Propuestas Escritos Grupo III - Grupo de Prelación

Trabajar la integración social de forma transversal, no solo a través de deporte, educación, emprendimientos sociales, sino articular las motivaciones de los individuos (ejemplo deporte para un chico de una villa) pero explicarle que para continuar con ese deporte debe tomar actividades educativas.

Es decir, no trabajarlo de forma aislada, sino de manera transversal. Que deban realizar varias actividades de inclusión usando lo que más los motive para insertarlos y agregando más actividades posteriormente.

Mesa II - Economía, producción y trabajo

Facilitador

Sr. Miguel Paton - Miembro Comité Ejecutivo CoPESJ

Soporte de Mesa

Sr. Fernando Guerrero - Coordinador de CoPESJ

Sra. María Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Miembros del Comité Específico Interministerial

Sr. Jorge Carlos Roca - Ministerio de Minería

Sra. Marcela Hinojosa - Ministerio de Turismo y Cultura

Sr. Marcelo Balderramo - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico

Sra. María Susana Puerta - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Sr. Pablo Diez - Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Funcionarios

Sr. Alejandro Moreno - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico

Sr. Carlos Astudillo - Ministerio de Minería

Sr. Fabián Ejarque - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Sr. Fioravante Da Rold - Ministerio de Producción y Desarrollo Económico

Sra. María Soledad Méndez - Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Desarrollo de la actividad y conclusiones preliminares

En esta mesa, se trabajó sobre los programas del eje estratégico **E.E.3. Economía, producción y trabajo** y los planes de los ejes transversales **E.E.5.T. Innovación y modernización** y **E.E.6.T. Integración**.

A continuación, se detallan los programas y planes abordados, la jerarquización efectuada por el Grupo Promotor y por los Grupos de Prelación visualizando el resultado en la imagen fotográfica.



Mural Mesa II - Economía, producción y trabajo

Jerarquización de Programas E.E.3. Economía, producción y trabajo

Programa	Jerarq. Grupo II ¹⁴⁴
3.1.1.1. Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva	1
3.1.1.2. Fortalecimiento y diversificación del sector agroindustrial	1
3.1.1.3. Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculada al sector agropecuario	1
3.1.1.4. Líneas de financiamiento e incentivos	1
3.1.1.5. Creación de clústers por actividad agropecuaria	2
3.1.1.6. Mejora logística provincial	1
3.1.1.7. Plan de capacitación en oficinas	2
3.1.1.8. Optimización de la gestión del recurso hídrico	1
3.1.2.1. Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial	1
3.1.2.2. Reconversión tecnológica y diseño de herramientas para la mejora de la competitividad	1
3.1.2.3. Desarrollo de cadena de valor	2
3.1.2.4. Programa para ampliar la capacidad industrial de sectores estratégicos para la provincia	1
3.1.2.5. Fortalecimiento de la comercialización	1
3.1.2.6. Clúster de los sectores industriales	2

144 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

3.1.2.7. Censo industrial	1
3.1.2.8. Empleabilidad industrial	2
3.1.3.1. Censo Comercial	1
3.1.3.2. Programa de fortalecimiento comercial	1
3.1.3.3. Programa de formación en derechos del consumidor	2
3.1.4.1. Apoyo a las nuevas iniciativas de emprendedores	2
3.1.5.1. Programa de economía del conocimiento	1
3.1.6.1. Fortalecimiento de mercados	1
3.1.7.1. Creación de observatorio de la producción	1
3.2.1.1. Fortalecimiento del sector turístico provincial	1
3.2.1.2. Gestión y fortalecimiento de espacios turísticos, culturales y naturales	1
3.2.1.3. Plan Estratégico Bureau San Juan Eventos	2
3.2.1.4. Programa Provincial de industrias culturales	2
3.2.1.5. Fortalecimiento de los centros de las economías creativas en toda la Provincia	2
3.2.1.6. Identificación y fomento del patrimonio cultural y natural de la provincia	1
3.2.1.7. Programa cultural itinerante	2
3.2.1.8. Promoción literaria local	2
3.2.1.9. Promoción integral del canto coral	2
3.3.1.1. Fomento, modernización y asistencia técnica	1
3.3.1.2. Gestión ambiental y control minero	1
3.3.1.3. Desarrollo minero sustentable	1
3.3.1.4. Fiscalización de ingresos	3
3.3.1.5. Coordinación administrativa	3
3.3.1.6. Comunicación y promoción institucional	2
3.3.1.7. Capacitación para inserción laboral en la actividad minera	2
3.3.1.8. Articulación con el sector educativo y turístico	2
3.4.1.1. Programa de atracción y facilitación de inversiones productivas	1
3.4.2.1. Línea para la producción regional exportable (CFI)	1
3.4.2.2. Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo	1
3.4.2.3. Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMEs	1
3.4.2.4. Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan	1
3.4.3.1. Programa de crédito para la internacionalización de la región San Juan - Coquimbo y el desarrollo competitivo de San Juan: Programa Inversión San Juan	1

Se observa que de un total de 46 programas que componen el Eje 3 (Economía, producción y trabajo), el Grupo II (Grupo Promotor) destacó 28 con máxima importancia, 16 como muy importantes y 2 como importantes.

Los Grupos I y III (Grupos de Prelación), en líneas generales, coincidieron con el criterio del Grupo Promotor, que intervino primero en la dinámica.

Se destacan para este Eje, el Programa 3.1.1.1 (Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva) y

3.2.1.1 (Fortalecimiento del sector turístico provincial) como los que han recogido el mayor nivel de priorización, coincidiendo con la ubicación de máxima importancia que otorgó el Grupo Promotor.

En un análisis preliminar se pueden realizar algunas interpretaciones que ameritan una mayor profundización en el avance del proceso de planificación.

Se puede destacar para el caso del Programa 3.1.1.7 (Plan de capacitación en oficios) que si bien se ubicó en el Grupo Promotor en el segundo nivel (muy importante), el Grupo I y el Grupo III lo priorizaron, lo cual se podría explicar por la importancia que la capacitación en oficios tiene. No obstante, analizado desde el Grupo Promotor (Economía), podría interpretarse que para los sectores industrial, minero y turístico la capacitación debería orientarse un poco más a niveles profesionales.

Jerarquización de Planes E.E.5.T. Innovación y modernización y E.E.6.T. Integración

Programa	Jerarq. Grupo II ¹⁴⁵
5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos	1
5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico	1
5.3. Plan de ciencia, arte y tecnología	3
5.4. Plan de aplicación de energías alternativas	1
5.5. Plan de difusión de la ciencia y tecnología	1
5.6. Plan San Juan TEC	1
5.7. Plan de investigación en áreas específicas	3
6.1. Plan integración para el desarrollo	1

Con respecto a los Ejes Transversales se observa que de un total de 7 planes que componen el Eje 5 (Innovación y modernización) y 1 plan que tiene el Eje 6 (Integración para el desarrollo), el Grupo II (Grupo Promotor) destacó 6 con máxima importancia, ninguno como muy importante y 2 como importantes.

Los Grupos I y III (Grupos de Prelación), en líneas generales, coincidieron con el criterio del Grupo Promotor, que intervino primero en la dinámica.

En términos generales, cabe destacar que el grado de consenso alcanzado en la mesa fue alto, suscitándose diferentes puntos de vista respecto de algunas temáticas que permitieron enriquecer el análisis.

Por último, las materias sobre las que se hizo especial hincapié fueron las siguientes:

- Condensación y jerarquización de la información.
- Tratamiento transversal y articulado de temáticas vinculadas a diferentes actividades económicas, tales como: gestión ambiental, financiamiento capacitación de la mano de obra, generación de información (censos y observatorios) para la toma de decisiones, fortalecimiento y modernización productiva, entre otros.
- Reuniones sectoriales para analizar y condensar los programas transversales propuestos.

145 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

Aportes y propuestas

Durante la actividad consensuada llevada a cabo por el **Grupo II en su modo de Grupo Promotor**, surgieron los siguientes **aportes y propuestas verbales**:

- *Programa 3.1.1.1. Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva:*

En el último proyecto del programa, actualmente denominado *Aprovechamiento de residuos vitivinícolas y olivícolas (CCAI)*, se propuso reemplazar residuos por subproductos.

- *Programa 3.1.1.3. Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculada al sector agropecuario:*

Se indicó que el concepto de sustentabilidad es transversal a todas las actividades productivas, por lo que alcanza tanto a la actividad agropecuaria como así también a la actividad industrial (haciéndose hincapié en la actividad industrial en general, no sólo la agroindustria) y la actividad minera, entre otras.

A partir de esto, se propuso unir este programa con los programas 3.3.1.2. *Gestión ambiental y control minero* y 3.3.1.3. *Desarrollo minero sustentable*, dando lugar a un programa de sustentabilidad transversal a todas las actividades productivas.

También se propuso reubicar el último proyecto de este programa, denominado *Estudio agroclimático para definir la aptitud fruti-hortícola de las diferentes tierras con potencial agrícola considerando su impacto ambiental y cambio climático a nivel global (CCAI)*, en el programa al 3.1.1.1. *Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva*.

Cabe mencionar, además, que se propuso analizar en forma conjunta los programas 3.1.1.1. *Modernización, reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva*, 3.1.1.2. *Fortalecimiento y diversificación del sector agroindustrial* y 3.1.1.3 *Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculada al sector agropecuario*, por considerarse que son complementarios entre sí para el desarrollo del sector agropecuario provincial y sus industrias asociadas.

- *Programa 3.1.1.4. Líneas de financiamiento e incentivos:*

Se señaló la importancia de trabajar también sobre la disminución de las tasas municipales.

Por otro lado, se propuso la agrupación de todos los programas de financiamiento (3.1.1.4. *Líneas de financiamiento e incentivos*, 3.4.2.1. *Línea para la producción regional exportable (CFI)*, 3.4.2.2. *Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo*, 3.4.2.3. *Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMEs*, 3.4.2.4. *Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan* y 5.2. *Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico*) y se resaltó la importancia de unificar la coordinación del financiamiento.

- *Programa 3.1.1.5. Creación de clústers por actividad agropecuaria:*

Se propuso pasar el último proyecto de este programa, denominado *Gestión colectiva de maquinaria agrícola para pequeños productores y conformación de empresas prestadoras de servicios (CCAI)*, al programa 3.1.1.1. *Modernización,*

reconversión y diversificación de los sectores agropecuarios y ampliación del área productiva.

Por otro lado, se señaló que la creación de clúster y la integración y desarrollo de la cadena de valor es un factor clave para todas las actividades productivas, por lo que debería analizarse de manera transversal.

A partir de esto, se propuso unir este programa con los programas 3.1.2.3. *Desarrollo de cadena de valor* y 3.1.2.6. *Clúster de los sectores industriales* y referirse a la creación de clústers agro/industriales. Al respecto, es importante mencionar que desde CoPESJ se había propuesto previamente la unificación de estos dos programas.

- *Programa 3.1.1.6. Mejora logística provincial:*
Se debatió sobre la importancia de este proyecto, señalándose que el Centro Multimodal de Cargas permitirá disminuir considerablemente los costos, y que la logística es transversal a todos los productos.
- *Programa 3.1.1.7. Plan de capacitación en oficios:*
Se destacó la importancia la capacitación en oficios y se hizo especial énfasis en la necesidad de contemplar también la actualización de las formas de contratación. Al respecto, se resaltó que la modernización laboral y la actualización de las contrataciones son factores claves transversales a todas las actividades económicas.
Por otro lado, al igual que en el caso de la sustentabilidad, se indicó que la capacitación de la mano de obra es transversal a todas las actividades productivas y se propuso unir este programa con los programas 3.1.2.8. *Empleabilidad industrial*, 3.3.1.7. *Capacitación para inserción laboral en la actividad minera* y 3.3.1.8. *Articulación con el sector educativo y turístico*, dando lugar a un programa de capacitación transversal a todas las actividades productivas.
- *Programa 3.1.2.1. Promoción, fortalecimiento y competitividad del sector industrial provincial:*
Se señaló la importancia del Decreto N°814 y que es un tema transversal a toda la actividad industrial.
- *Programa 3.1.2.4. Programa para ampliar la capacidad industrial de sectores estratégicos para la provincia:*
Se destacó la importancia de estos incentivos transversales a todos los sectores.
- *Programa 3.1.2.5. Fortalecimiento de la comercialización:*
Se señaló la importancia de generar una industria madre en la provincia, que podría ser la minera, que genere un piso para el desarrollo productivo, sobre la base del conocimiento de los requerimientos del mercado (observatorio).
Asimismo, se propuso unir todos los programas de fortalecimiento (3.1.2.5. *Fortalecimiento de la comercialización*, 3.1.3.2. *Programa de fortalecimiento comercial* y 3.1.6.1. *Fortalecimiento de mercados*).
- *Programa 3.1.2.7. Censo industrial:*
Se señaló la importancia de fortalecer la comunicación respecto de los resultados del censo industrial, a los fines de eficientizar para la toma de decisiones

empresariales y se relacionó con el observatorio PyME de la Unión Industrial Argentina.

Por otro lado, se propuso unificar los programas de los distintos censos y observatorios (3.1.2.7. *Censo industrial*, 3.1.3.1. *Censo Comercial*, 3.1.7.1. *Creación de observatorio de la producción* y 3.2.1.6. *Identificación y fomento del patrimonio cultural y natural de la provincia*) en un único programa (observatorio económico provincial), como punto de partida para la toma de decisiones de las distintas actividades económicas de la provincia.

A partir de lo anterior, se resaltó la importancia del orden de ejecución de los programas y proyectos. En este sentido se señaló la importancia de contar con información de base para la toma de decisiones productiva, es decir contar con información sobre la demanda del mercado, tanto interno como externo, para optimizar la planificación la producción.

- *Programa 3.2.1.4. Programa Provincial de industrias culturales y Programa 3.2.1.5. Fortalecimiento de los centros de las economías creativas en toda la Provincia:*
Hubo consenso en unificar estos dos programas, en base a lo propuesto previamente por CoPESJ.
- *Programa 3.2.1.7. Programa cultural itinerante, Programa 3.2.1.8. Promoción literaria local y Programa 3.2.1.9. Promoción integral del canto coral:*
Hubo consenso en unificar estos tres programas, en base a lo propuesto previamente por CoPESJ.
- *Programa 3.3.1.1. Fomento, modernización y asistencia técnica:*
Se destacó la importancia de la comunicación en la actividad minera.
- *Programa 3.3.1.3. Desarrollo minero sustentable:*
Se consultó si se está considerando el análisis de Triple Impacto y, desde la Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones, se señaló que está siendo considerado para la asignación de financiamiento a cualquier tipo de emprendimiento productivo y se indicó la consideración explícita en el proyecto denominado *Desarrollo de proyectos de triple impacto (económico -ambiental - social)* del programa 3.4.2.3. *Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMEs.*
Por otro lado, se consultó por qué la actividad minera tiene un espacio distinto al transversal a todas las industrias. Al respecto, se señaló que el control ambiental de la actividad minera es muy específico y que por eso está separado de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Por último, se resaltó la importancia de que el control ambiental sea abordado como un tema transversal, de máxima importancia, independientemente de la actividad económica, que abarque lo agropecuario, industrial, minero, etc.

Finalmente, en términos generales, a partir de las agrupaciones propuestas se recomendó hacer reuniones sectoriales para analizar y condensar los programas transversales.

Resumen de agrupaciones de programas propuestas por el Grupo II - Grupo Promotor

Sustentabilidad	3.1.1.3. Calidad, inocuidad y sustentabilidad ambiental vinculada al sector agropecuario
	3.3.1.2. Gestión ambiental y control minero
	3.3.1.3. Desarrollo minero sustentable
Financiamiento	3.1.1.4. Líneas de financiamiento e incentivos
	3.4.2.1. Línea para la producción regional exportable (CFI)
	3.4.2.2. Programa articulado y coordinado de financiamiento al sector productivo
	3.4.2.3. Programa aumento de las capacidades competitivas de las MiPyMEs
	3.4.2.4. Programa de incentivos fiscales a la inversión productiva en San Juan
5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico	
Clústers	3.1.1.5. Creación de clústers por actividad agropecuaria
	3.1.2.3. Desarrollo de cadena de valor
	3.1.2.6. Clúster de los sectores industriales
Capacitación de la Mano de Obra	3.1.1.7. Plan de capacitación en oficios
	3.1.2.8. Empleabilidad industrial
	3.3.1.7. Capacitación para inserción laboral en la actividad minera
	3.3.1.8. Articulación con el sector educativo y turístico
Fortalecimiento Comercial	3.1.2.5. Fortalecimiento de la comercialización
	3.1.3.2. Programa de fortalecimiento comercial
	3.1.6.1. Fortalecimiento de mercados
Información Estadística/ Censos/ Observatorio	3.1.2.7. Censo industrial
	3.1.3.1. Censo Comercial
	3.1.7.1. Creación de observatorio de la producción
	3.2.1.6. Identificación y fomento del patrimonio cultural y natural de la provincia
Industrias creativas	3.2.1.4. Programa Provincial de industrias culturales
	3.2.1.5. Fortalecimiento de los centros de las economías creativas en toda la Provincia
Cultura San Juan	3.2.1.7. Programa cultural itinerante
	3.2.1.8. Promoción literaria local
	3.2.1.9. Promoción integral del canto coral

Por otro lado, el **Grupo II en su modo de Grupo Promotor**, realizó los siguientes **aportes y propuestas escritos**, en las hojas entregadas para tal fin:

Aportes y Propuestas Escritos Grupo II - Grupo Promotor

En el Plan Integral de Desarrollo Minero debería agregarse el proyecto de Ley de Cierre de Minas.

Todos los proyectos y programas que fomentan el uso y desarrollo de la tecnología contribuyen con la transformación digital de la Provincia. Desarrollo, empleo y competitividad se consiguen con innovación y tecnología.

Cerramiento de canales de riego. El agua con que se riegan las plantaciones debe ser potable y las industrias que quieran ser más competitivas necesitan asegurar inocuidad en la materia prima. El agua se contamina porque los canales son abiertos.
Desarrollo de productos orgánicos y de beneficios a los mismos. El mundo va hacia la reducción de pesticidas y reducción de residuos - alérgenos.
Incorporar proyectos de innovación para la reducción de SO ₂ (anhídrido sulfuroso) en el vino por considerarse como un alérgeno.
Incorporar el turismo industrial, no sólo enológico. Hay muchas empresas interesantes para los turistas.
Incorporar proyectos relacionados a la miel. Hoy muy pocas empresas están habilitadas para la extracción inocua de la miel.
Dar a conocer el censo industrial, hay muchas empresas que no saben de la existencia de la oferta de San Juan.
Sería pertinente contar con un laboratorio de análisis de la alfalfa.
En el programa 3.1.4.1 debe mantenerse la política en cuanto a la capacitación y orientación de los emprendedores pero también deben ser claras las líneas de financiamiento para los emprendimientos al igual que los incentivos dado que muchos comienzan el camino emprendedor pero es muy difícil acceder al financiamiento esperado, lo que quita motivación, y son recursos humanos muy importantes.
Incluir en el análisis organizaciones de consumidores, además de considerar proyectos específicos para mejorar la producción de alimentos a nivel provincial y su vinculación con el consumo también a nivel provincial, relacionándolos con el desarrollo de mercados locales, con el fin de acortar las distancias entre la producción y el consumo, mejorando la rentabilidad de la producción primaria y la calidad alimentaria de la población.
Desarrollar y crear parque tecnológico.
Contemplar y desarrollar metodología de trabajo para personas que trabajen on line - Uber - Etc. - Tecnología.
Modernización laboral. Nuevas formas de contratación laboral.
Economías de escala.
Simplificación tributaria.
Ley de incentivo al compra local.
Plan de educación ambiental minera (programa / proyecto).
Seguir trabajando en unificación de planes y proyectos conforme a que todos son importantes.
Orientar todos los planes detrás de los 4 pilares que pueden mejorar el futuro de la provincia: 1) Conocimiento 2) Agua 3) Minería sustentable 4) Un paso directo al Pacífico.
Competitividad a través de: 1) Jerarquización del Área de Comercio Exterior. 2) Desarrollo de zona primaria aduanera. 3) Puesta en vigencia de beneficios Ley N°457-J. 4) Legislación laboral adecuada para los sectores agrícolas y agroindustriales de San Juan (gestión de la Provincia ante la Nación). 5) Disminución de gravámenes municipales y provinciales a las actividades productivas (Ejemplo: impuestos y tasas sobre la energía). 6) Adecuar pagos / cargos fijos (cargos fijos a la energía) a las actividades estacionales de la provincia.
Considerando que hay un proyecto que habla de los pueblos originarios resulta importante la participación en el análisis de las comunidades de pueblos originarios presentes en nuestra provincia.

Por otro lado, los ejes tratados en este Mesa de Trabajo recibieron aportes de otros grupos en modo Grupo de Prelación. Concretamente, el Grupo III realizó los siguientes aportes y propuestas escritos, en las hojas entregadas para tal fin:

Aportes y Propuestas Escritos Grupo III - Grupo de Prelación

Fortalecer lazos entre universidades y sector productivo, sobre todo de tecnología.

Mesa III - Ocupación y uso del territorio

Facilitador

Sr. Adrián Augusto - Director Ejecutivo de CoPESJ

Soporte de Mesa

Sr. Horacio Quiroga - Coordinador de CoPESJ

Sr. Javier Valle García - Coordinador de Programas Regionales de la UIM

Sra. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ

Miembros del Comité Específico Interministerial

Sr. German Von Euw - Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sra. Jaquelina Cueli - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Sra. Jacqueline Gómez - Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Raúl Rodríguez - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Funcionarios

Sra. Carolina Rodríguez - Ministerio de Turismo y Cultura

Sra. Laura Castro - Ministerio de Educación

Sra. María Buttazzoni - Ministerio de Educación

Desarrollo de la actividad y conclusiones preliminares

En esta mesa, se trabajó sobre los programas del eje estratégico **E.E.4. Ocupación y uso del territorio** y los planes de los ejes transversales **E.E.5.T. Innovación y modernización** y **E.E.6.T. Integración**.

A continuación, se detallan los programas y planes abordados, lo trabajado por el Grupo Promotor y por los Grupos de Prelación visualizando el resultado en la imagen fotográfica.



Mural Mesa III - Ocupación y uso del territorio

Jerarquización de Programas E.E.4. Ocupación y uso del territorio

Programa	Jerarq. Grupo III ¹⁴⁶
4.1.1.1. Ordenamiento territorial urbano y rural	1
4.1.2.1. Vivienda social	1
4.1.2.2. Mi Lote Mi Hogar	1
4.1.2.3. Mi Casa Mi Hogar	1
4.1.2.4. Mi Trabajo Mi Hogar	1
4.1.2.5. Plan Joven	1
4.1.2.6. Regularización dominial	2
4.1.2.7. Puesta en valor de espacios verdes	2
4.1.2.8. Construcción de equipamiento especial	3
4.1.2.9. Mantenimiento y conservación de los edificios públicos	3
4.1.2.10. Desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: El agua es vida - Mi hogar ancestral	1
4.1.3.1. Agua y saneamiento	1
4.1.3.2. Riego	2
4.1.3.3. Red eléctrica interconectada provincial	1
4.1.3.4. Red de gas	3
4.1.3.5. Energías renovables	1
4.1.4.1. Conservación del patrimonio	3
4.1.4.2. Manejo del Parque Provincial Ischigualasto	2

146 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

4.1.4.3. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030 Conservación y áreas protegidas	2
4.1.4.4. Parque Quebrada de Zonda	2
4.1.5.1. San Juan Conectada	1
4.1.6.1. Programa Territorial de Integración del Túnel Agua Negra	1
4.1.6.2. Programa vial	2
4.1.6.3. Puentes	2
4.1.6.4. Renovación y ampliación de la red de ferrocarril	2
4.1.6.5. Construcción de Aeropistas	3
4.2.1.1. Programa de evaluación ambiental minera	1
4.2.1.2. Asistencia aérea al combate de incendios en la Provincia de San Juan	3
4.2.1.3. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030 Desarrollo Sustentable Conservación y Áreas Protegidas	1
4.2.1.4. Energías renovables	1

Se observa que de un total de 30 programas que componen el Eje 4 (Ocupación y uso del territorio), el Grupo III (Grupo Promotor) destacó 15 con máxima importancia, 9 como muy importantes y 6 como importantes.

Los Grupos I y II (Grupos de Prelación), en líneas generales, coincidieron con el criterio del Grupo Promotor, que intervino primero en la dinámica.

Se destacan para este Eje, el Programa 4.1.1.1 (Ordenamiento territorial urbano y rural), el Programa 4.3.1 (Agua y saneamiento) y el Programa 4.1.5.1 (San Juan conectada) como los que han recogido el mayor nivel de priorización, coincidiendo con la ubicación de máxima importancia que otorgó el Grupo Promotor.

En un análisis preliminar se pueden realizar unas primeras interpretaciones que ameritan una mayor profundización en el avance del proceso de planificación.

Se puede destacar para los casos del Programa 4.1.3.2 (Riego), el Programa 4.1.6.4 (Renovación y ampliación red ferrocarril) y el Programa 4.1.6.2 (Programa vial) que si bien se ubicaron en el Grupo Promotor en el segundo nivel (muy importante), los Grupos I y II lo priorizaron, lo cual se podría explicar por la importancia que se asigna desde las distintas visiones a estos programas para el desarrollo socioeconómico provincial.

Jerarquización de Planes E.E.5.T. Innovación y modernización y E.E.6.T. Integración

Programa	Jerarq. Grupo III ¹⁴⁷
5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos	1
5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico	1
5.3. Plan de ciencia, arte y tecnología	3
5.4. Plan de aplicación de energías alternativas	1
5.5. Plan de difusión de la ciencia y tecnología	1
5.6. Plan San Juan TEC	1

147 Referencias: (1) Máxima importancia, (2) Muy importante y (3) Importante.

5.7. Plan de investigación en áreas específicas	3
6.1. Plan integración para el desarrollo	1

Con respecto a los Ejes Transversales se observa que de un total de 7 planes que componen el Eje 5 (Innovación y modernización) y 1 plan que tiene el Eje 6 (Integración para el desarrollo), el Grupo III (Grupo Promotor) destacó 2 con máxima importancia, 2 como muy importantes, y 4 como importantes. Los de máxima importancia fueron el Plan 5.4 (Aplicación de energías alternativas) y el Plan 6.1 (Integración para el desarrollo).

Los Grupos I y II (Grupos de Prelación), otorgaron mayor priorización a los planes 5.1 (Formación y desarrollo de recursos humanos) y 5.6 (San Juan TEC).

En términos generales, cabe destacar que el grado de consenso alcanzado en la mesa fue alto, suscitándose diferentes puntos de vista respecto de algunas temáticas que permitieron enriquecer el análisis.

Por último, las materias sobre las que se hizo especial hincapié fueron las siguientes:

- Ordenamiento territorial
- Energías renovables
- Vivienda

Aportes y propuestas

Durante la actividad de jerarquización consensuada llevada a cabo por el **Grupo III en su modo de Grupo Promotor**, surgieron los siguientes **aportes y propuestas verbales**:

- **Programa 4.1.1.1. Ordenamiento territorial urbano y rural:**
Se consultó si dentro del programa se incluía un ordenamiento a nivel rural y se aclaró que sí, tal y como el nombre lo indica.
Se indicó que resulta importante el ordenamiento territorial debido a que es la base para poder avanzar con el desarrollo de la provincia.
- **Programas 4.1.2.1. Vivienda social, 4.1.2.2. Mi Lote Mi Hogar, 4.1.2.3. Mi Casa Mi Hogar, 4.1.2.4. Mi Trabajo Mi Hogar y 4.1.2.5. Plan Joven:**
El Grupo promotor decidió trabajarlos en conjunto, tal y como estaba propuesto desde el CoPESJ, y se debatió acerca del déficit de vivienda que existe en la provincia. Se habló de la complejidad de la situación en la provincia y como ésto afecta la calidad de vida de las personas. Se indicó que aproximadamente 70 mil familias entrarían en este déficit, según datos aportados por participantes de la mesa.
Respecto de este punto, también se comentó acerca de la importancia de analizar el tipo de vivienda social a la cual se da acceso. No sería solo dar viviendas sino mejorar las mismas.
- **Programa 4.1.2.6. Regularización dominial:**
Se habló de la importancia de lograr la regularización dominial en la provincia. Miembros del Comité Específico Interministerial explicaron que este tipo de acciones permiten desde la obtención de créditos particulares hasta el cuidado de

los Bosques nativos de la provincia. Se agregó además que sin este paso muchos de los programas contenidos en este eje estratégico no pueden desarrollarse.

Se consultó acerca del impacto de este proyecto dentro de la población, a fin de determinar su importancia frente a otros proyectos, y participantes del grupo explicaron la importancia de esto desde distintos puntos de vista como, por ejemplo, el de los productores.

- *Programa 4.1.2.10. Desarrollo social con equidad. Pueblos originarios: El agua es vida - Mi hogar ancestral:*
Se consensuó la necesidad de darle máxima prioridad, atendiendo a que ya se habían priorizado de esa forma los demás planes de vivienda y considerando que el déficit en estas poblaciones es muy alto.
- *Programas 4.1.3.1. Agua y saneamiento y 4.2.1.1. Programa de evaluación ambiental minera:*
Ambos programas alcanzaron consenso inmediato, y se expresó la importancia de desarrollar ambos programas en conjunto, ya que, el uno sin el otro carecería de sentido a los fines propuestos.
- *Programa 4.1.3.2. Riego:*
Se discutió acerca de la importancia de darle un lugar prioritario a este tema atendiendo a la gran problemática que significa la escasez de agua para la producción.
- *4.1.3.3. Red eléctrica interconectada provincial:*
Aquí se debatió acerca de la importancia de priorizar este programa, entendiendo que sin el desarrollo de la red eléctrica departamental es imposible pensar en el desarrollo de planes de vivienda que satisfagan las necesidades básicas de las personas que las habitan.
- *Programas 4.1.3.5. Energías renovables 4.2.1.4. Energías renovables:*
Se consultó acerca de la repetición de estos programas. Se explicó que el mismo se aborda desde dos ejes, uno desde la parte territorial en sí y otro desde la parte del cuidado del medio ambiente
Se hizo hincapié en la importancia de trabajar con esta temática teniendo en cuenta la realidad del planeta.
- *Programa 4.1.4.2. Manejo del Parque Provincial Ischigualasto:*
Se habló de la importancia de explotar este lugar de forma adecuada, ya que el Parque, bien explotado, podría darle trabajo a mucha gente. Se agregó que uno de los ejes más importantes del turismo, difundir este lugar en la provincia.
- *Programa 4.1.5.1. San Juan Conectada:*
El grupo en su totalidad acordó la importancia de este programa tanto para el desarrollo económico como social de la provincia.
- *Programas 4.1.4.1. Conservación del patrimonio y 4.2.1.3. Políticas Públicas Ambientales 2019-2030 Desarrollo Sustentable Conservación y Áreas Protegidas:*
Se definieron como programas muy importantes a desarrollar pensándolos no solo como una cuestión de territorio, sino también para el desarrollo social y económico.

Respecto a los Planes Transversales propuestos, los aportes efectuados fueron:

- *5.1. Plan de formación y desarrollo de recursos humanos y 5.2. Plan de asistencia financiera para la investigación y desarrollo tecnológico:*

Se debatió acerca de la importancia de estos dos planes para el desarrollo de cualquier tipo de actividad. Se generó un breve debate entre las partes para definir si era cuestión de priorizar uno sobre el otro, o si ambos eran igual de importantes. El debate polarizó al grupo entre quienes consideraban más importante la formación y quienes consideraban que era más importante la obtención de fondos para investigación y desarrollo.

Para poder aclarar un poco más el panorama, desde el Comité Específico Interministerial se procedió a explicar mejor en qué consistían cada uno de estos planes y esto permitió reorientar las posiciones de la mesa y lograr el consenso.

Resumen Agrupaciones de Programas Propuestas por el Grupo III - Grupo Promotor

Vivienda	4.1.2.1. Vivienda social
	4.1.2.2. Mi Lote Mi Hogar
	4.1.2.3. Mi Casa Mi Hogar
	4.1.2.4. Mi Trabajo Mi Hogar
	4.1.2.5. Plan Joven
Energías Renovables	4.1.3.5. Energías renovables
	4.2.1.4. Energías renovables

Por otro lado, el **Grupo III en su modo de Grupo Promotor**, realizó los siguientes **aportes y propuestas escritas**, en las hojas entregadas para tal fin:

Aportes y Propuestas Escritos Grupo III - Grupo Promotor

Dentro del programa de Planificación Urbana y Rural (4.1.1.1. Ordenamiento territorial urbano y rural) sería interesante plantear una zona de oficinas de empresas con beneficios de internet (velocidad de conexión) y fiscales como el caso de Parque Patricios en Buenos Aires.

El riego debería ser de máxima prioridad/importancia. Vivimos en una zona árida donde las temperaturas promedio en el mes de enero son de 34° C y las precipitaciones anuales son de 100 mm en promedio. Tenemos baja eficiencia en el riego por lo que debemos hacer mayor hincapié en su optimización a través de la infraestructura de canales y así ampliar la frontera agrícola de San Juan.

Sesión plenaria de cierre

Durante el plenario de cierre cada facilitador expuso los resultados y las conclusiones de lo trabajado en su mesa durante la jornada.

El Lic. Miguel Paton, Vicepresidente de CoPESJ, tuvo a su cargo el cierre en el que expresó que además de priorizar hemos recibido iniciativas, sugerencias, necesidades que alimentarán el proceso de análisis para seguir desarrollando la construcción colectiva del PESJ.

Como toda planificación estratégica, el PESJ se irá actualizando, complementando y enriqueciendo con los aportes de todos los sectores que nos vienen acompañando durante el proceso.

Señaló que la jornada de hoy ha constituido una instancia más dentro de un proceso dinámico que requiere el compromiso de todos los actores de la Provincia en un ejercicio que nos lleva hacia una nueva forma de gobernar, que el Sr. Gobernador, Dr. Sergio Uñac viene desarrollando desde que asumió en el año 2015.

Concluyó agradeciendo la participación y compromiso de quienes han representado en la jornada del día a las instituciones de la provincia.

Finalmente, el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Roberto Gattoni, agradeció nuevamente la presencia de todos los participantes y destacó la importancia del trabajo realizado en la jornada del día para avanzar en el desarrollo del PESJ.

Galería de imágenes



Sesión plenaria de inicio - Apertura Señor Gobernador.



Sesión plenaria de inicio.



Grupo I trabajando en Modo Promotor en la Mesa I - Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas. Desarrollo social, inclusión y diversidad.



Grupo I trabajando en Modo Prelación en la Mesa III - Ocupación y uso del territorio.



Grupo II trabajando en Modo Promotor en la Mesa II - Economía, producción y trabajo.



Grupo II trabajando en Modo Prelación en la Mesa I - Estado e instituciones. Gobierno y políticas públicas. Desarrollo social, inclusión y diversidad.



Grupo II trabajando en Modo Prelación en la Mesa III - Ocupación y uso del territorio.



Grupo III trabajando en Modo Promotor en la Mesa III - Ocupación y uso del territorio.



Foto de Grupo - Foro Institucional del Plan Estratégico de San Juan - Noviembre 2019



PESJ
PLAN ESTRATÉGICO
SAN JUAN



CoPESJ
CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN
Punto Focal ODS



GOBIERNO DE
SAN JUAN